

Anuario

1989



Ministerio del Interior





Ministerio del Interior

**EDICION:**

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS  
Y SOCIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales  
y Documentación Informativa.

Coordinador: **Eduardo Romero Verdú**, subdirector general de Prensa,  
Relaciones Sociales y Documentación Informativa.

Redactores: **Concha Iglesias Otheo de Tejada, Teodoro García Arroyo  
y Joaquín Mendoza García.**

**DISEÑO Y ARTE FINAL:** Cum Laude, Estudio Técnico de Publicidad.

**FOTOCOMPOSICION:** Foto Revista, S. A.

**FOTOMECANICA E IMPRESION:** Servigrafint.

**N.I.P.O.:** 126-89-053-5.

# Anuario 1989



Ministerio del Interior



**P**or primera vez, el **Ministerio del Interior** acomete la tarea de elaborar un anuario de actuaciones del Departamento y de las distintas unidades que de él dependen. La idea que mueve a su redacción es la de informar y dar a conocer, lo más detalladamente posible, la estructura del Ministerio y los servicios que presta.

Basándonos en el organigrama general del Departamento, y desarrollándolo en su más amplia extensión, se ha tratado de seguir un mismo esquema de elaboración, con el objetivo de lograr para el lector una rápida y fácil localización de los datos requeridos. Datos que van desde los relativos a procesos electorales o de seguridad vial, pasando por los de seguridad ciudadana y que se complementan con los que afectan al juego en España o a las sanciones impuestas por infracciones al reglamento taurino, sin olvidarnos de aquellas acciones humanitarias en las que han intervenido miembros de las Fuerzas de Seguridad, Tráfico o Protección Civil.

Así, tras publicar —y actualizar en algún caso— los organigramas de las direcciones generales y las partidas presupuestarias asignadas para cada una en 1988, se ha hecho una breve reseña biográfica sobre el responsable de cada departamento para, a continuación, informar de las principales actuaciones que han llevado a cabo el pasado año y, posteriormente, dar a conocer los objetivos encomendados y lo desarrollado por los diferentes servicios dependientes de cada Dirección General.

El Anuario se presenta, en este sentido, no sólo como herramienta de trabajo para el profesional de la información sino para todo aquél que quiera conocer un poco más y mejor el funcionamiento de una pieza importante de la Administración del Estado: el **Ministerio del Interior** ■



# Indice

---

## Presentación

---

# 1. Ministerio del Interior

---

Organigrama General	12
Presupuestos	14
Normativa Básica de 1988	19
Relación de altos cargos	22

---

## 2. Ministro

---

Datos biográficos	28
Actuaciones	29

---

### 2.1. Gabinete del Ministro

---

Funciones y competencias	34
Datos biográficos	34
2.1.1. Asesorías	35

---

### 2.2. Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

---

Organigrama	38
Funciones y competencias	39
Datos biográficos	39
2.2.1. Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa	40
2.2.2. Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano	41

---

# 3. Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado

---

Organigrama	46
Funciones y competencias	48
Presupuestos	48
Datos biográficos	49
Actuaciones	49

---

### 3.1. Gabinete

---

Organigrama	50
Funciones y competencias	51

---

Datos biográficos	51
3.1.1. Gabinete de Asuntos Legales	51
3.1.2. Gabinete de Coordinación y Planificación	52
3.1.3. Gabinete de Administración, Documentación e Informática	54
3.1.4. Gabinete de Información	60
3.1.5. Desarrollo del Plan de Modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado	63

### 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Organigrama	70
Funciones y competencias	72
Presupuestos	73
Datos biográficos	74
Actuaciones	74
3.2.1. Gabinete Técnico	75
3.2.2. Subdirección de Gestión	81
3.2.3. Subdirección Operativa	92
3.2.4. Estructura Periférica de la D.G.P.	102

### 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

Organigrama	104
Funciones y competencias	106
Presupuestos	107
Datos biográficos	108
Actuaciones	108
3.3.1. Gabinete Técnico	110
3.3.2. Subdirección de Personal	114
3.3.3. Subdirección de Apoyo	124
3.3.4. Estado Mayor	129

## 4. Subsecretaría

Organigrama	140
Funciones y competencias	142
Presupuestos	143
Datos biográficos	144
Actuaciones	145

## 4.1. Secretaría General Técnica

Organigrama	148
Funciones y competencias	149
Presupuestos	150
Datos biográficos	150
4.1.1. Vicesecretaría General Técnica	151
4.1.2. Subdirección General de Estudios y Documentación	151
4.1.3. Subdirección General de Informes y Coordinación	153

---

## 4.2. Dirección General de Política Interior

Organigrama	156
Funciones y Competencias	157
Presupuestos	157
Datos biográficos	158
4.2.1. Subdirección General de Política Interior	159
4.2.2. Subdirección General de Asociaciones	159
4.2.3. Subdirección General de Documentación e Información de Procesos Electorales	159
4.2.4. Secretaría General	159

---

## 4.3. Dirección General de Servicios

Organigrama	160
Funciones y competencias	161
Datos biográficos	161
4.3.1. Inspección General de Servicios	161
4.3.2. Oficialía Mayor	164
4.3.3. Subdirección General de Personal	167
4.3.4. Oficina Presupuestaria	168

---

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

Organigrama	170
Funciones y competencias	171
Presupuesto	171
Datos biográficos	172
Actuaciones	173
4.4.1. Subdirección General de Planificación y Operaciones	176

4.4.2. Subdirección General de Prevención y Estudios _____	178
4.4.3. Subdirección General de Recursos y Gestión _____	181

## 4.5. Dirección General de Tráfico

Organigrama _____	188
Funciones y competencias _____	189
Presupuestos _____	189
Datos biográficos _____	191
Actuaciones _____	191
4.5.1. Subdirección General de Circulación y Seguridad Vial _____	192
4.5.2. Subdirección General de Estudios e Informática _____	206
4.5.3. Subdirección General de Servicios _____	225

## 4.6. Otras Unidades Dependientes del Subsecretario

4.6.1. Gabinete Técnico del Subsecretario _____	226
4.6.2. Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego _____	226
4.6.3. Intervención Delegada _____	227
4.6.4. Servicio Jurídico _____	227
4.6.5. Asesoría Económica _____	228

## 5. Organos Colegiados Interministeriales

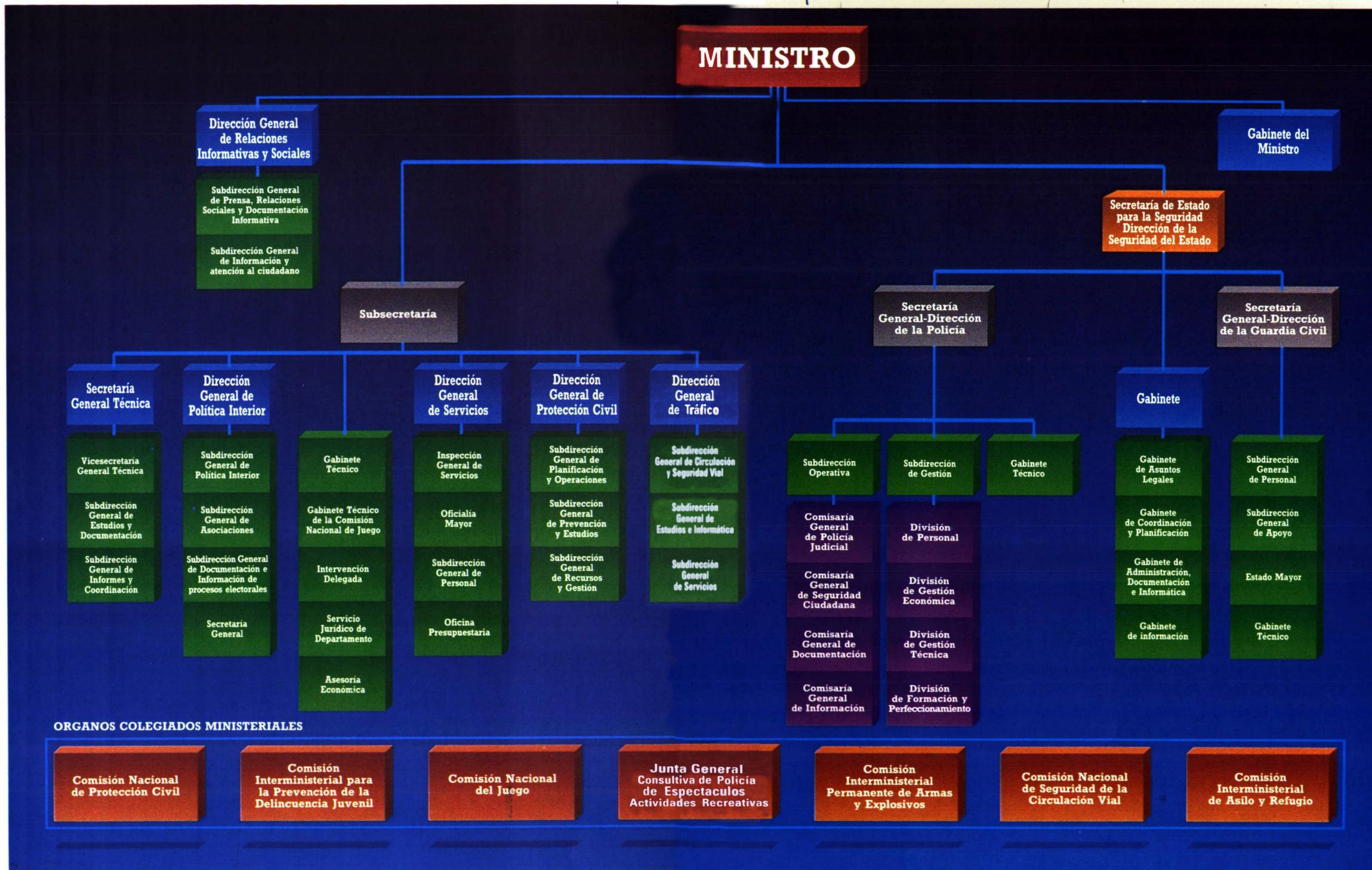
5.1. Comisión Nacional de Protección Civil _____	232
5.2. Comisión Nacional del Juego _____	234
5.3. Junta General Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas _____	240
5.4. Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos _____	241
5.5. Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial _____	241
5.6. Comisión Interministerial de Asilo y Refugio _____	242

## Cronología

_____	245
-------	-----



# 1. Ministerio del Interior



**RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(En miles de pesetas)

01	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	22.163.541
02	Secretaría General Técnica	215.805
03	Dirección General de Política Interior	243.931
04	Dirección General de Protección Civil	2.620.577
05	Dirección de la Seguridad del Estado	5.161.455
06	Dirección General de la Policía	147.229.461
07	Dirección General de la Guardia Civil	151.455.513
08	Segunda Actividad	4.998.507
09	Reserva Activa	11.277.711
	<b>Total</b>	<b>345.366.501</b>

**ORGANISMOS AUTONOMOS**

101	Jefatura de Tráfico	30.522.071
203	Patronato de Viviendas Guardia Civil	1.100.736

**RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(En miles de pesetas)

1	Gastos de Personal	281.348.182
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	25.304.605
3	Gastos Financieros	79.500
4	Transferencias corrientes	9.122.272
	<b>Operaciones corrientes total</b>	<b>315.854.559</b>
6	Inversiones Reales	28.616.700
7	Transferencias de Capital	793.000
	<b>Operaciones de capital total</b>	<b>29.409.700</b>
8	Activos Financieros	4.700
9	Pasivos financieros	97.542
	<b>Operaciones financieras total</b>	<b>102.242</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>345.366.501</b>

## ORGANISMOS AUTONOMOS

### Jefatura de Tráfico

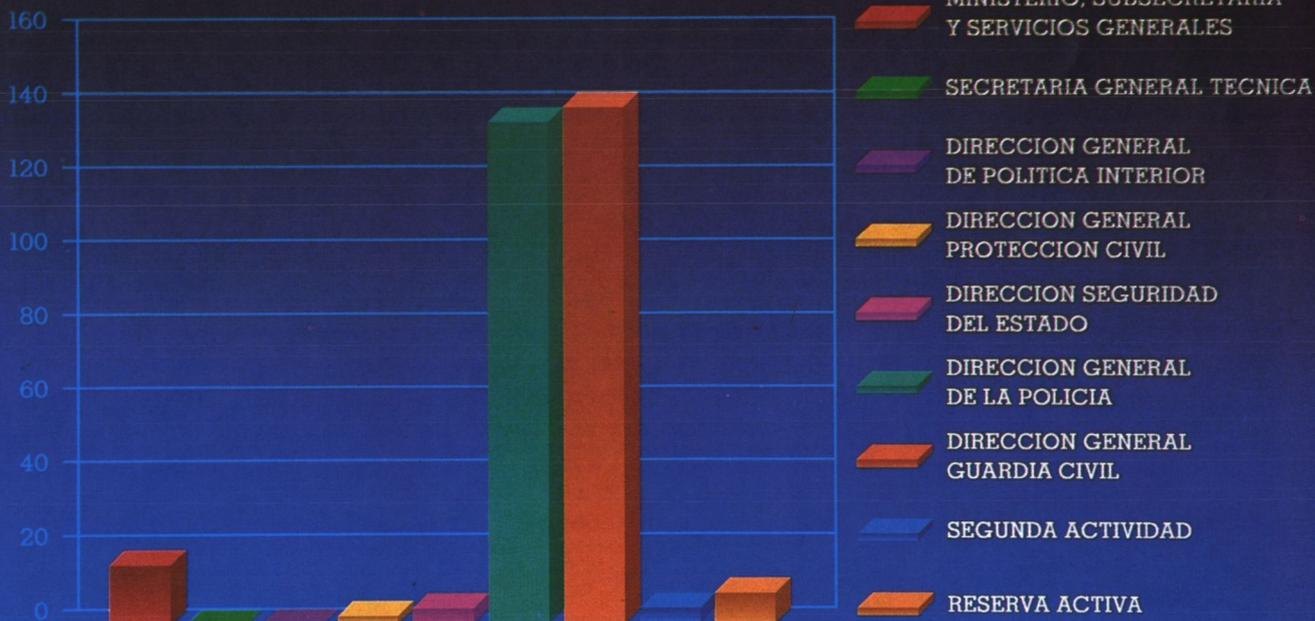
1	Gastos de Personal	8.006.951
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	6.050.000
4	Transferencias Corrientes	6.029.820
	<b>Operaciones corrientes total</b>	<b>20.086.771</b>
6	Inversiones Reales	10.280.300
	<b>Operaciones de capital total</b>	<b>10.280.300</b>
8	Activos Financieros	155.000
	<b>Operaciones financieras total</b>	<b>155.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>30.522.071</b>

### Patronato Viviendas Guardia Civil

1	Gastos de Personal	40.939
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	17.940
3	Gastos Financieros	80.000
	<b>Operaciones corrientes total</b>	<b>138.879</b>
6	Inversiones Reales	920.000
	<b>Operaciones de capital total</b>	<b>920.000</b>
9	Pasivos Financieros	41.857
	<b>Operaciones financieras total</b>	<b>41.857</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.100.736</b>

# PRESUPUESTOS POR SERVICIOS

MIL. MILLONES  
PESETAS



## PRESUPUESTO POR SERVICIOS EN %

D. G. DE LA POLICIA

43 %

RESERVA ACTIVA

3 %

MINISTERIO, SUBSECRETARIA  
Y SERVICIOS GENERALES

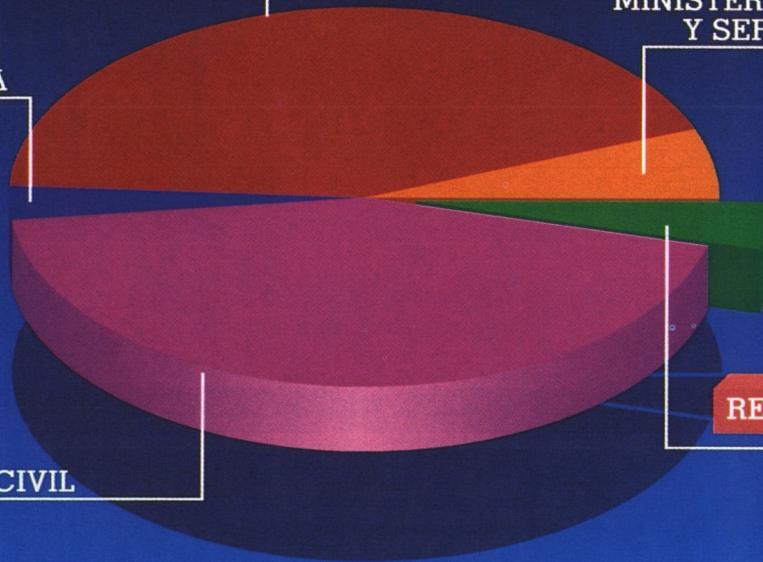
6 %

D.G. GUARDIA CIVIL

44 %

RESTO DE SERVICIOS

4 %



### RESTO DE SERVICIOS

(REFERIDO AL 4%)

D. SEGURIDAD  
DEL ESTADO

39 %

D.G. POLITICA INTERIOR

2 %

D.G. PROTECCION  
CIVIL

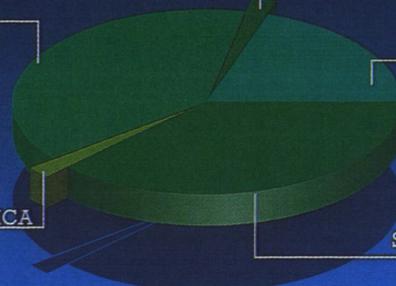
20 %

SECRETARIA  
GENERAL TECNICA

2 %

SEGUNDA ACTIVIDAD

37 %



## Normativa básica de 1988

**A** lo largo del año se ha aprobado una serie de normas de distinto rango que inciden, directa o indirectamente, en las competencias del Ministerio del Interior.

### Leyes Orgánicas

LEY ORGANICA 1/1988, de 24 de marzo, de Reforma del Código Penal en materia de tráfico de drogas.

LEY ORGANICA 3/1988, de 25 de mayo, de Reforma del Código Penal.

LEY ORGANICA 4/1988, de 25 de mayo, de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LEY ORGANICA 5/1988, de 9 de junio, sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566, 5.º, 567, 1.º y 3.º y 577, 1.º del Código Penal ■

### Leyes Ordinarias

LEY 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

LEY 9/1988, de 21 de abril, de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar.

LEY 5/1988, de 24 de marzo, por la que se crea la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.

LEY 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

LEY 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

LEY 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 ■

### Reales Decretos

REAL DECRETO 116/1988, de 5 de febrero, por el que se modifica el párrafo primero del apartado cuarto del artículo 50 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, aprobado por Real Decreto 19/1986, de 26 de mayo.

REAL DECRETO 99/1988, de 12 de febrero, por el que se regula la prestación del Servicio Militar en el Voluntariado Especial en el Cuerpo de la Guardia Civil.

REAL DECRETO 197/1988, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Objetos Fabricados con Metales Preciosos.

REAL DECRETO 193/1988, de 4 de marzo, por el que se modifican determinados preceptos del Real Decreto 1.369/1985, de 1 de agosto, sobre Clasificación y Calificación de los Mandos pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil.

REAL DECRETO 1.311/1988, de 30 de marzo, de Retribuciones del personal de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

REAL DECRETO 341/1988, de 15 de abril, por el que se modifican las dimensiones de las placas de matrícula y demás caracteres de determinados tipos de vehículos.

REAL DECRETO 397/1988, de 22 de abril, por el que se regula la Inscripción Registral de Asociaciones Juveniles.

REAL DECRETO 450/1988, de 6 de mayo, por el que se determina el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

REAL DECRETO 736/1988, de 8 de julio, por el que se regula la tramitación de reformas de importancia de vehículos de carretera y se modifica el artículo 252 del Código de la Circulación.

REAL DECRETO 968/1988, de 9 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, y determinados preceptos del Reglamento de Objetos Fabricados con Metales Preciosos que dicho Real Decreto aprobó.

REAL DECRETO 998/1988, de 16 de septiembre, de reestructuración de Servicios Generales del Ministerio del Interior.

REAL DECRETO 1.064/1988, de 16 de septiembre, por el que se modifica la normativa sobre expedición de pasaporte ordinario a los españoles y se establece un modelo uniforme, de acuerdo con Resoluciones de las Comunidades Europeas.

REAL DECRETO 1.311/1988, de 28 de octubre, por el que se regulan los resarcimientos a las víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.

REAL DECRETO 1.593/1988, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (BOE de 4 de enero de 1989) ■

## Ordenes

ORDEN de 11 de enero de 1988 por la que se establece el cuadro de exclusiones médicas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 8 de febrero de 1988 por la que se establece la estructura de los gabinetes de la Dirección de la Seguridad del Estado.

ORDEN de 8 de febrero de 1988 por la que se establecen los distintivos, carnet profesional, placa-emblema y divisas del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 8 de febrero de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera, 7, de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

ORDEN de 17 de febrero de 1988 por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.

ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se regula la constitución, funciones, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el extranjero.

ORDEN de 3 de marzo de 1988 por la que se modifica la Orden de 31 de julio de 1987 que regula el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional.

ORDEN de 10 de marzo de 1988 por la que se complementa, con carácter transitorio, el régimen de provisión de destinos en el Cuerpo Nacional de Policía (BOE del 17).

ORDEN de 10 de mayo de 1988 por la que se completa con carácter transitorio el régimen de provisión de destinos en el Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 22 de julio de 1987 (BOE de 23 de junio de 1988) por la que se aprueba, con carácter provisional, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo de Policía.

ORDEN de 11 de septiembre de 1987 por la que se determinan las funciones y la composición de la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía.

ORDEN de 20 de octubre de 1988 por la que se regula la manipulación de productos pirotécnicos en la realización de espectáculos públicos de fuegos artificiales ■



*Ministerio del Interior.*

## Relación de Altos Cargos

Cargo	Nombre	Fecha de nombramiento	Sustituye a
Ministro	José Luis Corcuera Cuesta	8/Julio/88	José Barrionuevo Peña
Director Gabinete de S.E.	Fernando López Villanueva		
Secretario de Estado para la Seguridad Director de la Seguridad del Estado	Rafael Vera Fernández-Huidobro		
Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad	José de la Puente Gil	16/Sep./88	
Secretario General Director General de la Policía	José María Rodríguez Colorado		
Secretario General Director General de la Guardia Civil	Luis Roldán Ibáñez		
Subsecretario	Santiago Varela Díaz	29/Julio/88	José Luis Martín Palacín
Secretario General Técnico	Víctor Moreno Catena	16/Sep./88	David León Blanco
Directora General de Política Interior	Carmen Briones González	16/Sep./88	Rafael de Francisco López
Director General de Servicios	Carlos Conde Duque	16/Sep./88	
Director General de Protección Civil	Pilar Brabo Castells	2/Sep./88	Antonio Martínez Ovejero
Director General de Tráfico	Miguel María Muñoz Medina	2/Sep./88	Rosa de Lima Manzano
Director General de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	Agustín Valladolid Jiménez	16/Sep./88	

## Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno

Provincia	Nombre	Fecha de nombramiento	Sustituye a
Alava	César Milano Manso		
Albacete	Daniel Romero Alvarez		
Alicante	Virginio Fuentes Martínez		
Almería	Ramón Lara Gómez	15-1-88	Pedro Miguel González Márquez
Asturias (D. Gob.)	Manuel Ponga Santamaría	16-9-88	Obdulio Fernández González
Avila	Angel Olivares Ramírez	16-9-88	José Luis Machuca García
Badajoz (D. Gob.)	Juan Ramírez Piqueras		
Baleares	Carlos Martín Plasencia		
Barcelona	Fernando Cardenal de Alemany		
Burgos	Manuel Peláez y López		
Cáceres	Alicia Izaguirre Albiztur	16-9-88	Angel Hernández Craqui
Cádiz	Plácido Gómez Estévez	16-9-88	Mariano Baquedano Ortega
Cantabria (D. Gob.)	Antonio Pallarés Sánchez		
Castellón	Concepción Sanz Laín	16-9-88	Pilar Brabo Castells
Ciudad Real	Joaquín Iñiguez Molina		
Córdoba	Gregorio López Martínez		
Coruña, La	Ramón Berra Pereira	16-9-88	Andrés Moreno Aguilar
Cuenca	Manuel García Guerra	16-9-88	Rafael Mazarrasa Martín-Artajo
Gerona	Pedro Navarro Olivella		
Granada	Pedro Temboursy Villarejo		
Guadalajara	José Luis Machuca García	16-9-88	José de la Puente Gil
Guipúzcoa	José Ramón Goñi Tirapu		
Huelva	Juan Ramón Pajares Gutiérrez	16-9-88	Ruperto Infantes del Valle
Huesca	Vicente Valero Costa	16-9-88	Miguel Godia Ibarz
Jaén	Angel Martín-Lagos Contreras	16-9-88	Francisco Rodríguez Caracuel

Provincia	Nombre	Fecha de nombramiento	Sustituye a
León	Arsenio Lope Huerta	16-9-88	Antonio Hernández Pérez
Lérida	José Ignacio Urenda Bariego		
Lugo	Juan Manuel Iglesias Rivera		
Madrid (D. Gob.)	Ana María de Vicente Tutor		
Málaga	Francisco Rodríguez Caracuel	16-9-88	Plácido Conde Estévez
Murcia (D. Gob.)	Juan Manuel Eguiagaray Ucelay	23-9-88	Eduardo Ferrera Ketterer
Navarra (D. Gob.)	Jesús G. <sup>a</sup> Villoslada Quintanilla		
Orense	Francisco González Fernández		
Palencia	Esteban Egea Sánchez		
Palmas, Las (D. Gob.)	Eligio Hernández Gutiérrez		
Pontevedra	M. Jorge Parada Mejuto		
Rioja, La (D. Gob.)	Miguel Godia Ibarz	16-9-88	Antonio José Rojo Sastre
Salamanca	Francisco Javier Rodríguez Ruiz		
S. C. Tenerife	Julio Manuel Pérez Hernández		
Segovia	Antonio Hernández Pérez	16-9-88	Ramón Berra Pereira
Sevilla (D. Gob.)	Alfonso Garrido Avila		
Soria	Angel Monfort Escorihuela		
Tarragona	Ramón Sánchez Ramón	16-9-88	Vicente Valero Costa
Teruel	Rafael de la Riva Sánchez	15-1-88	Horacio Espina Menéndez
Toledo (D. Gob.)	Pedro Valdecantos García		
Valencia (D. Gob.)	Eugenio Luis Burriel Orueta		
Vizcaya	Daniel Vega Balandrón	2-9-88	Juan Ignacio López Rodríguez
Zamora	José Luis Colado de la Cruz		
Zaragoza (D. Gob.)	Carlos Pérez Anadón	16-9-88	Angel Luis Serrano García
Valladolid (D. Gob.)	Domingo Ferreiro Picado		

<b>Provincia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>	<b>Sustituye a</b>
Ceuta (D. Gob.)	<b>Pedro Miguel González Márquez</b>		
Melilla (D. Gob.)	<b>Manuel Céspedes Céspedes</b>		
Cataluña (D. Gob.)	<b>Francisco Martí Jusmet</b>		
Galicia (D. Gob.)	<b>Domingo García Sabell</b>		
País Vasco (D. Gob.)	<b>José J. Elgorriaga Goyeneche</b>		

(D. Gob.): Delegado del Gobierno.



## 2. Ministro

## Datos biográficos

José Barrionuevo Peña y José Luis Corcuera López, han sido los dos hombres que, sucesivamente, han ocupado en 1988 el cargo de ministro del Interior. El primero, hasta el 8 de julio de ese año, fecha en la que es nombrado José Luis Corcuera Cuesta.

### José Barrionuevo Peña



José Barrionuevo Peña nace en Berja (Almería), el 13 de marzo de 1942. Es licenciado en Derecho y diplomado en la Escuela de Periodismo. Impartió clases de Derecho del Trabajo en la Universidad Complutense de Madrid. Como funcionario del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo desarrolló su actividad en Guipúzcoa y

Madrid. Con posterioridad fue nombrado subdirector general de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo. En el Ayuntamiento de Madrid ocupó el cargo de segundo teniente de alcalde; portavoz del grupo de concejales socialistas, y concejal encargado del Área de Policía Municipal y Seguridad. En diciembre de 1982 es nombrado ministro del Interior, cargo que ocupa hasta el 8 de julio de 1988, pasando entonces a ser titular de la cartera de Transportes, Turismo y Comunicaciones. El día 4 de agosto de este mismo año, es condecorado con la Gran Cruz de la Guardia Civil y la Medalla de Oro de la Policía ■

### José Luis Corcuera Cuesta



José Luis Corcuera Cuesta nace en Pradoluengo (Burgos), el 2 de junio de 1945. Ingresó en la Escuela de Aprendices de Altos Hornos de Vizcaya, donde alcanza la categoría de Oficial de Primera Electricista. En 1980 es nombrado secretario confederal de Acción Reivindicativa de UGT. Como miembro de

la Mesa Negociadora y de la Comisión de Seguimiento del AMI y del ANE, representa a la Unión General de Trabajadores en las negociaciones para la reestructuración de los sectores Naval y Siderúrgico. En las Elecciones Generales celebradas en 1982 es elegido diputado. En 1985 abandona el cargo de secretario general de UGT Metal. Desde el XXX Congreso del PSOE, es secretario de la Ejecutiva Socialista y a partir del XXXI Congreso Federal, celebrado en 1988, se encarga del Área de Política Institucional. El día 12 de julio de 1988 toma posesión como ministro del Interior ■

## Actuaciones

José Barrionuevo Peña

### Intervenciones Parlamentarias

- Explica ante el Pleno del Congreso la existencia de indicios de posible delito o falta, presuntamente cometido por miembros de la Guardia Civil de Tráfico de Canarias (10-febr-88).
- Ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, habla de distintos problemas relacionados con la seguridad ciudadana. Por otra parte, niega que se haya concertado una entrevista con ETA en Argelia (17-febr-88).
- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, donde explica la aplicación correcta de la «Ley Antiterrorista», concretamente en el caso de Santiago Corella, «el Nani». Señala, en la misma intervención, que «actualmente no hay ante los tribunales ninguna acusación formulada contra el subcomisario José Amedo» (19-abril-88).
- Declara ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso que «el Gobierno no renuncia a los contactos con ETA, aunque con alcance limitado a la reinserción» (20-abril-88).
- Ante el Pleno del Congreso, contestando a una pregunta del diputado de Democracia Cristiana Iñigo Cavero, afirma que el Gobierno no está llevando a cabo «contactos de ningún tipo con ETA» (27-abril-88).
- Explica ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso la actuación de los GEO en la madrileña localidad de Leganés, en el transcurso de la búsqueda del industrial secuestrado por ETA, Emiliano Revilla (31-mayo-88).
- En respuesta a una pregunta del senador popular José Alarcón, José Barrionuevo afirma en el Senado que el Gobierno tiene constancia de que miembros o simpatizantes de ETA «están implicados en el tráfico de drogas». Por otra parte, defiende el derecho de la Policía a grabar en vídeo el desarrollo de las manifestaciones callejeras, respondiendo a otras dos preguntas del senador de Izquierda Unida Antonio Romero (14-junio-88).
- Ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, contesta a una pregunta del parlamentario de Izquierda Unida Nicolás Sartorius, rechazando las supuestas corrupciones en la Comisión Nacional del Juego. El ministro reconoce que la regulación del Juego en España no es adecuada. Por otra parte, reitera el derecho de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a grabar en vídeo las manifestaciones que se presume puedan ser violentas, con el fin de aportar pruebas judiciales (22-junio-88) ■



## Viajes y Reuniones Internacionales

- Acompañado del secretario de Estado para la Seguridad y del director general de la Policía, se reúne en París con los ministros franceses del Interior, Charles Pasqua, y de Seguridad Pública, Robert Pandraud. En el encuentro se examina la colaboración entre España y Francia en materia de seguridad. Impone la Gran Cruz del Mérito Civil a Charles Pasqua (5-febr-88).
- Asiste en Munich a una reunión del Grupo Trevi del que forman parte los ministros de Interior y Justicia de la Comunidad Europea. Terrorismo, droga, violencia y fronteras, constituyen los principales temas del encuentro. El titular de Interior se compromete a agilizar medidas contra el terrorismo cuando España presida la CE (2/3-junio-88) ■

## Viajes Nacionales

- El ministro acude a un acto-homenaje rendido en Portugalete a dos militantes socialistas, muertos en el atentado que ETA perpetró contra la Casa del Pueblo de dicha localidad (24-abril-88) ■

## Reuniones con Personalidades

- El titular de la cartera de Interior y el ministro Delegado para la Seguridad de Francia, Robert Pandraud, firman en Madrid un convenio bilateral entre España y Francia sobre readmisión de extranjeros ilegales. Impone a su colega francés la Gran Cruz del Mérito Civil (8-enero-88).
- Recibe en Madrid a su homólogo francés Pierre Joxe, para hablar de la cooperación franco-española en materia de lucha antiterrorista (26-mayo-88).
- Con el fin de impulsar la constitución de la Junta de Seguridad, recibe en Madrid al consejero de Presidencia del Gobierno navarro, Aladino Colín (24-junio-88).
- Se entrevista en Madrid con el presidente de la Generalidad de Cataluña, Jordi Pujol, para tratar del desarrollo de la Policía Autónoma (24-junio-88) ■

## José Luis Corcuera Cuesta

---

### Intervenciones Parlamentarias

- Comparece ante el Pleno del Senado para hablar de la delincuencia común y afirma que «por primera vez en muchos años, ésta se ha estabilizado» (20-sept-88).
- En el transcurso de un debate celebrado en el Congreso, rechaza la implicación de su Departamento en la desaparición de Santiago Corella, «el Nani» (21-sept-88).
- Ante el Pleno del Senado descarta la posibilidad de sindicación de la Guardia Civil, argumentando que supondría «una vulneración de la legalidad vigente», en contra de lo solicitado por Izquierda Unida (27-sept-88).
- Responde en el Congreso a una interpelación de Izquierda Unida sobre tres temas: espionaje a partidos políticos, escuchas telefónicas y GAL (28-sept-88).
- Contesta en el Senado al presidente de Alianza Popular, Antonio Hernández Mancha, insistiendo en que el Gobierno no tiene la menor vinculación con los GAL (8-nov-88).
- Califica ante el Pleno del Congreso de «éxito incompleto» la operación policial desarrollada en Barcelona en la que se incautaron 133 kilos de amonal que ETA almacenaba en un piso de la Ciudad Condal (16-nov-88).
- En su comparecencia en el Pleno del Senado, responde a una pregunta del diputado Jaime Ignacio del Burgo, de Democracia Cristiana, y afirma que no considera conveniente el control judicial de los bienes de las personas secuestradas para evitar el pago de rescates (22-nov-88).
- Declara ante el Pleno del Congreso que se ha abierto una investigación para depurar las posibles responsabilidades en el caso de presuntos malos tratos por parte de la Policía a un diputado aliancista en el transcurso de una manifestación (30-nov-88) ■

### Viajes y Reuniones Internacionales

- Mantiene una reunión en París con su homólogo Pierre Joxe. En ese primer contacto se fijan criterios de cooperación en la lucha antiterrorista (18/20-julio-88).
- Se reúne en Viena con su colega austriaco, Karl Blecha, para analizar el intercambio de información y expertos en la lucha contra el terrorismo, la droga y el crimen organizado (2-oct-88).
- Asiste en Atenas a la reunión del Grupo Trevi. En el encuentro se propone agilizar estudios y medidas contra el terrorismo y el control de fronteras, de cara a la puesta en marcha del Acta Unica en 1992 (8-dic-88) ■
- Acude a Barcelona, donde preside, junto a Jordi Pujol, la Junta de Seguridad de Cataluña. Allí plantea la posibilidad de crear un Consejo de Seguridad que coordine las actividades de los distintos Consejos y Juntas Locales de Seguridad existentes en España (28-julio-88).
- En Estella preside los funerales de dos guardias civiles asesinados por ETA en esa localidad, al hacer explosión un coche-bomba (28-agosto-88).
- Viaja a Bilbao para asistir a las honras fúnebres celebradas en memoria de dos policías asesinados por ETA en Izurza (12-sept-88).
- En Murcia preside la toma de posesión del nuevo delegado del Gobierno en aquella comunidad, Juan Manuel Eguiagaray (29-sept-88).
- En el Paraninfo de la Universidad de Salamanca preside los actos que conmemoran el Día de la Policía (1-oct-88).

### Viajes Nacionales

- En Vitoria, se reúne con el lendakari, José Antonio Ardanza, para estudiar la situación por la que atraviesa el terrorismo y las ayudas por las pérdidas en las últimas inundaciones (27-julio-88).



- Acude al Seminario Ministerial hispano-francés celebrado en León, donde se entrevista con su homólogo Pierre Joxe. En el acto participan 19 ministros de ambos países (8/9-oct-88).
- Preside en Logroño los actos conmemorativos de la festividad de la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil (12-oct-88).
- Reúne en San Sebastián a los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas vasca y navarra junto con los gobernadores civiles de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava. Se estudian nuevas medidas para luchar contra el terrorismo de ETA (19-oct-88).
- En Avila se reúne con todos los delegados del Gobierno de las comunidades autónomas y gobernadores civiles. En el transcurso del encuentro, el Sr. Corcuera anuncia la creación de un Consejo Nacional de Prevención de la Delincuencia (28/29-oct-88).
- Se desplaza a Alicante para clausurar las VII Jornadas de Protección Ciudadana y Municipio, organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (19-nov-88).
- Asiste en San Sebastián a los funerales por un cabo del Cuerpo Nacional de Policía asesinado por ETA en Eibar (19-dic-88).
- Viaja a Vizcaya, donde celebra la fiesta navideña con miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (24-dic-88) ■
- Por separado y a lo largo de varios días, se reúne con representantes de partidos que firmaron el Pacto Antiterrorista, para informarles del desarrollo de la política del Gobierno en esta materia: Javier Arzallus (PNV), Julio Anguita (IU), Javier Rupérez (DC), José Antonio Segurado (PL), Arturo García Tizón (AP), Miguel Roca (CIU) y Adolfo Suárez (CDS) (27/30-sept-88).
- En Madrid se entrevista con Juan Lasa, consejero de Interior del Gobierno vasco. En el encuentro se estudian, entre otros, los siguientes temas: los problemas de la Junta de Seguridad del País Vasco, el despliegue de la Policía Autónoma Vasca y la adecuación de los contingentes de las Fuerzas de Seguridad en el País Vasco (6-oct-88).
- Con el fin de informarle acerca de diversos aspectos de la política antiterrorista, mantiene una reunión con el secretario general de Coalición Galega y vicepresidente de la Junta de Galicia, Javier Suárez-Vence (18-oct-88).
- Con el titular de Interior e Información de Marruecos, Driss Basri, trata asuntos de Protección Civil y colaboración en la lucha contra el narcotráfico (20-oct-88).
- Recibe al ministro británico del Interior, Douglas Hurd. Ambos políticos estudian la problemática que plantean las previsiones del Acta Unica Europea y la lucha contra el tráfico de drogas de ambos países (4-nov-88) ■

#### Otras actuaciones de ambos ministros

#### Reuniones con Personalidades

- Para tratar sobre la lucha antiterrorista, mantiene una reunión en Madrid con los delegados del Gobierno en el País Vasco y Navarra y los gobernadores civiles de las correspondientes provincias (14-julio-88).
- Se reúne en Madrid con el consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, José Gomis, para tratar temas relacionados con la seguridad de las próximas Olimpiadas de Barcelona a celebrar en 1992 (26-sept-88).
- Presiden, a lo largo del año, las reuniones habituales con los máximos responsables de Interior, para tratar temas generales o puntuales relacionados con el Departamento.
- Han participado en distintos encuentros con representantes de los sindicatos policiales, presidiendo el Consejo de Policía.
- José Barrionuevo clausura el Seminario sobre «Colaboración Policial» en Madrid (17-junio-88).

- Junto a otros altos cargos del Departamento, José Luis Corcuera acude a la inauguración de un Centro de detención para extranjeros en vías de expulsión, en el barrio madrileño de Moratalaz (15-nov-88).
- El Sr. Corcuera clausura, junto al ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, un seminario sobre «La Presidencia Española del Consejo de la Comunidad Europea», organizado en Madrid, y en el que participan todos los delegados del Gobierno y gobernadores Civiles (26-nov-88).
- El ministro Corcuera presenta en la localidad madrileña de Torreldones —en el transcurso de las «Jornadas sobre Seguridad Ciudadana y Realidad Policial»— el Plan de Modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (1-dic-88).
- José Luis Corcuera preside la toma de posesión de la 48 Promoción de Comisarios, celebrada en Madrid (22-dic-88) ■

## 2.1. Gabinete del Ministro

### Funciones y competencias

**E**l Real Decreto 3775/82, de 22 de diciembre, regula la estructura y el régimen de personal de los gabinetes de los ministros y secretarios de Estado a excepción del Gabinete Técnico del ministro de Defensa, que se rige por sus normas específicas.

El Gabinete del ministro cumple la función genérica de asesoramiento y colaboración inmediata con el titular del Departamento. El director del Gabinete dirige y coordina las funciones asignadas a las respectivas Asesorías Ejecutivas, Vocalías Asesoras y personal que integra la estructura del Gabinete.

Cuatro Asesorías conforman el Gabinete del ministro: la Asesoría de Relaciones con las Cortes, la Asesoría para las Relaciones Internacionales, la Asesoría para las Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales y la Asesoría para Asuntos Taurinos ■

### Datos biográficos

#### Fernando López Villanueva

---

Licenciado en Derecho. Funcionario del Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid. Fue Jefe de Personal de esta Corporación hasta 1982; profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Academia de Policía Municipal. En diciembre de 1982 es nombrado director del Gabinete del Ministro del Interior ■

## 2.1.1. Asesorías

### Asesoría de Relaciones con las Cortes

Tiene asignados los siguientes cometidos:

- Elaborar todos los informes y propuestas de contestación del ministro a las preguntas parlamentarias, escritas y orales —estas últimas ante los plenos o las comisiones correspondientes del Congreso y Senado— y a las interpelaciones ante los plenos de las Cámaras.
- Establecer los criterios del Ministerio respecto a las mociones no de Ley presentadas por los grupos parlamentarios.
- Realizar los informes para las comparecencias del ministro, bien a iniciativa propia o a petición de la comisión correspondiente; para realizar sesiones informativas y para informar ante el Pleno o la comisión correspondiente sobre algún asunto determinado del Departamento, a petición propia o por acuerdo de la Mesa de la Cámara o de la Junta de Portavoces.
- Tramitar todas las peticiones de documentación de los parlamentarios sobre cuestiones relacionadas con el Departamento y elaborar las propuestas de respuesta a los particulares, cuando ejercen el derecho de petición ante las Cámaras previsto en el Art. 77 de la Constitución.
- Realizar los informes oportunos sobre las proposiciones de Ley acerca de las cuestiones que inciden en las competencias del Departamento.
- Hasta su derogación (con la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en mayo de 1988), elaborar los informes relativos a la aplicación de la Ley Orgánica de Bandas Armadas y Elementos Terroristas

La Asesoría de Relaciones con las Cortes ha elaborado y tramitado informes relativos a 1.212 expedientes durante el año 1988. De ellos, el 80% corresponden al Congreso y el 20% al Senado ■

#### Período correspondiente al ministro José Barrionuevo Peña (Del 1 enero al 8 de julio de 1988)

	Congreso	Senado
Preguntas escritas	253	113
Exptes. devueltos No Compt.	25	19
Mociones	1	2
Proposiciones no de Ley	6	—
Proposiciones de Ley	4	1
Petición de Documentación	9	—
Derecho de Petición	7	—
Interpelaciones	2	2
Preguntas orales Pleno	41	23
Preguntas orales Comisión	44	—
Comparecencias Comisión	8	—

#### Período correspondiente al ministro José Luis Corcuera Cuesta (Del 8 de julio al 31 de diciembre de 1988)

	Congreso	Senado
Preguntas escritas	489	61
Exptes. devueltos No Compt.	36	3
Mociones	1	1
Proposiciones no de Ley	14	—
Proposiciones de Ley	1	—
Petición de Documentación	18	—
Derecho de Petición	4	4
Interpelaciones	3	3
Preguntas orales Pleno	6	8
Preguntas orales Comisión	—	—
Comparecencias Comisión	—	—

## 2.1. Gabinete del Ministro

### Asesoría para las Relaciones Internacionales

---

**D**esempeña las funciones de apoyo y asesoramiento al ministro en el ámbito de las relaciones internacionales del Departamento, tanto en lo que se refiere a las relaciones bilaterales con otros países como a las relaciones con organismos internacionales.

Entre otras, la Asesoría para las Relaciones Internacionales ha efectuado las siguientes actividades:

- En el ámbito bilateral, han proseguido las relaciones con los países vecinos, en especial a través de intercambios de visitas con las autoridades francesas, lográndose un elevado nivel de cooperación.
- En el ámbito multilateral, hay que destacar la presencia activa de España en el Grupo Trevi.
- En el segundo semestre del año, las actividades exteriores del Ministerio del Interior se incrementan considerablemente, al entrar España a formar parte de la troika comunitaria.
- Ha continuado la cooperación con Guatemala en la formación policial. En la Escuela de Policía de Avila, 25 alumnos de este país cursaron estudios durante 1988 ■

### Asesoría para las relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales

---

**E**ste área es la encargada de apoyar y asesorar al titular del Departamento en el ámbito de las relaciones con organizaciones políticas y sindicales.

Ello supone una colaboración de carácter inmediato en cuantos temas afecten, directa o indirectamente, a las relaciones del Departamento con partidos políticos y sindicatos —policiales y no policiales—.

En esta línea, la Asesoría asume la elaboración de los correspondientes informes, estudios y propuestas, la recopilación de la documentación necesaria según los casos, etc ■

### Asesoría para asuntos taurinos

---

**C**entraliza todas las competencias del Departamento en esta materia, para evitar la dispersión administrativa y conseguir mayor funcionalidad en la resolución de los asuntos con ella relacionada. El Ministerio del Interior, además de ejercer la potestad normativa y sancionadora, lleva a cabo una labor de apoyo y asesoramiento a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles.

Esta Asesoría ha realizado a lo largo de 1988 las actividades que a continuación se detallan:

- Elaboración de estudios relativos a la modificación de diversos aspectos de la reglamentación vigente en materia de espectáculos taurinos.

- Difusión de circulares e instrucciones a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles, y a los responsables de las comunidades autónomas que ya han asumido las competencias en la materia que nos ocupa, para que se cumplan con rigor los trámites exigibles en caso de supuestas manipulaciones de las astas de los toros de lidia.
- Desarrollo de un estudio encaminado a posibilitar el indulto del toro de lidia en cualquier corrida de toros. La norma elaborada se encuentra en trámite, para su publicación en el BOE, y modifica el apartado e) del artículo 49 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
- Elaboración de informes posteriormente remitidos a algunos parlamentarios españoles con el fin de que pudieran defender la Fiesta de los toros en algún Proyecto de Resolución del Parlamento Europeo.
- Desarrollo de informes técnicos acerca de los recursos que en materia de espectáculos taurinos se han tramitado en el Ministerio del Interior.

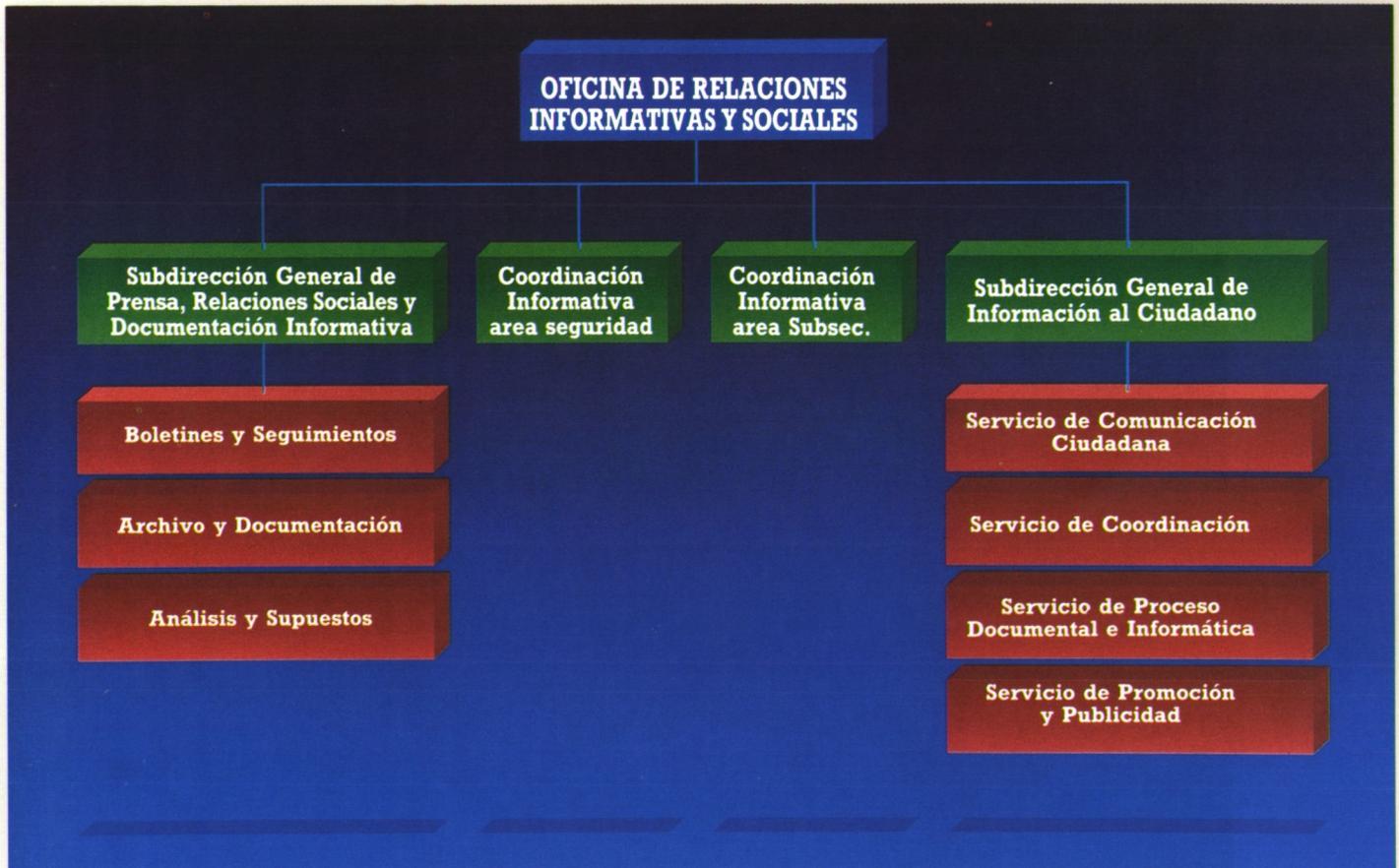
Por otra parte, dado que al secretario de Estado para la Seguridad le corresponde la potestad sancionadora en esta materia, potestad que delega en el asesor Taurino, hay que señalar que los expedientes incoados por infracciones al Reglamento por el Ministerio del Interior, durante el año 1988, fueron los siguientes:

- Manipulación de astas: Ganaderías, 54; Empresas, 7.
- Exceso o falta de peso: Ganaderías, 82.
- Picadores: 48.
- Espontáneos: 15.

A lo largo del año, según los análisis efectuados en la Escuela Nacional de Sanidad, de las 233 astas analizadas, dieron positivas como manipuladas artificialmente un total de 82 ■

## 2.2. Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

### Organigrama



## Funciones y competencias

**B**ajo la dependencia directa del ministro y con rango de dirección general, se crea la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior, por Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre.

Conforme a lo dispuesto en dicha normativa, su titular actúa como portavoz del Ministerio y es responsable de la coordinación e impulso de las relaciones sociales e informativas de los distintos organismos del Departamento, dirigiendo las actuaciones o campañas informativas que se pretendan desarrollar en el ámbito del Ministerio.

La Oficina de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior se estructura en dos unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa.
- Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano.

Por otra parte, la Dirección General cuenta además con otras dos áreas.

- Coordinación Informativa Area Seguridad. Encargada de coordinar la actividad informativa relacionada con la seguridad del Estado.
- Coordinación Informativa Area Subsecretaría. Encargada de coordinar toda la información relativa a las unidades que engloba la Subsecretaría del Ministerio. ■

## Datos biográficos

### Agustín Valladolid Jiménez

---

Nació en Madrid el 20 de agosto de 1956. Casado. Periodista. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha desarrollado su actividad profesional en distintos medios informativos hasta que en noviembre de 1986 fue nombrado asesor de comunicación de la Secretaría de Estado para la Seguridad y, posteriormente, director del Gabinete de Prensa y portavoz del Ministerio del Interior, puesto que desempeñó hasta su nombramiento como director general de Relaciones Informativas y Sociales, el 16 de septiembre de 1988. ■

## 2.2. Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

### 2.2.1. Subdirección General de Prensa, Relaciones

#### Sociales y Documentación Informativa

**E**ste área tiene a su cargo la coordinación de los diversos gabinetes y oficinas de prensa existentes en el Departamento, y mantiene las relaciones con los distintos medios de comunicación. Le corresponde, asimismo:

- Elaborar y mantener las bases de datos documentales necesarias para lograr los fines propuestos.
- Realizar los oportunos análisis y estudios destinados a la planificación de las líneas de actuación, a medio y largo plazo, ante los ciudadanos y los medios de comunicación.
- Confeccionar los pertinentes estudios y análisis a fin de diseñar, adecuada y oportunamente, los planes informativos de respuesta inmediata ante los diversos supuestos que puedan presentarse en los distintos ámbitos de actuación del Ministerio ■

A lo largo de 1988, esta Subdirección ha realizado, entre otras, las siguientes actividades:

#### Boletines y Seguimiento

- **DIARIOS:** «Prensa de Madrid»; «Prensa Vasca y Catalana»; «Análisis Prensa de Madrid»; «Análisis Prensa Vasca y Catalana»; «Boletín de Radio» (4) y «Boletín de Teletipos» (6). En total se distribuyen diariamente 498 copias de boletines informativos.
- **SEMANALES:** «Análisis de Revistas de Madrid» y «Análisis de Revistas Vascas».
- **MENSUALES:** «Resumen de Prensa».

En total, 17 boletines, todos ellos de distribución interna, que se utilizan, asimismo, como base documental del archivo de la Subdirección. En ellos se recogen las noticias aparecidas en los diferentes medios de comunicación, relacionadas con el Ministerio del Interior.

- A finales de 1988, también ha comenzado a funcionar el «Seguimiento de Televisión» ■



## Archivo y documentación

---

- Clasificación y archivo de las noticias aparecidas en los distintos medios de comunicación, objeto de los boletines previamente confeccionados.
- Elaboración de un plan de informatización del archivo de prensa, de cara a facilitar y agilizar la consulta del fondo documental.
- Adquisición de los medios técnicos y humanos necesarios para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema antes citado ■

## Análisis y supuestos

---

**E**ste área, de reciente creación, tiene encomendada la tarea de realizar los oportunos estudios y análisis de aquellos supuestos que pudieran presentarse de cara a poder facilitar una respuesta informativa adecuada ■

## Otras actividades

---

**C**on el título «Curso sobre Normas Básicas de Comportamiento e Imagen en TVE», se impartieron 50 cursos a lo largo del año, dirigidos a los responsables de las distintas áreas del Ministerio del Interior, con el objeto de facilitar las pautas para lograr una mejor imagen. Estos cursos, únicos impartidos por un organismo dependiente de la Administración, tuvieron lugar en los estudios de TV. de la Dirección General de la Guardia Civil.

- Análisis monográficos: Se han elaborado ocho en total, sobre diferentes temas de actualidad.
- Confección de «Dossieres» Informativos requeridos a la Subdirección. ■

## 2.2.2. Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano

**C**onforme a la normativa vigente, a esta Subdirección le corresponde la coordinación de la información y atención directa al ciudadano, así como, en general, de las actuaciones que en este campo realicen los distintos órganos dependientes del Ministerio del Interior. La Subdirección será la responsable de:

- Facilitar la adecuada información que sea de interés para los ciudadanos en el ámbito general de las competencias del Departamento.
- Recoger, canalizar y fomentar todo tipo de iniciativas al respecto.
- Coordinar las iniciativas publicitarias del Ministerio.

Esta Subdirección es responsable de organizar y coordinar los sistemas de información no periodística del Ministerio, partiendo de la ya desaparecida Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Se crea con la intención de ser el eje coordinador de todos los centros de información pública del Ministerio, para aunar las políticas de atención a los ciudadanos; rentabilizar al máximo los medios existentes y elaborar los correspondientes planes de actuación para los próximos años.

Dado que esta Subdirección es de muy reciente creación, más que hablar de actuaciones concretas ya realizadas, habremos de centrarnos en los objetivos y funcionamiento ■

## 2.2. Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

### Objetivos prioritarios

- Atención a las demandas informativas de los ciudadanos, utilizando en esa tarea todos los recursos necesarios y alejándose en lo posible del sentido burocrático de una oficina de información.
- Eficacia en la gestión, atendiendo con rapidez, exactitud y correctamente las necesidades de los ciudadanos.
- Modernización de la imagen pública

### Funcionamiento

La Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano se estructura en cuatro servicios:

#### Servicio de Atención al Ciudadano

---

Como su propio nombre indica, es el área encargada de atender al ciudadano, bien de manera personalizada o telefónicamente ■

#### Servicio de Coordinación

---

Es el área que asume la documentación de las respuestas a los ciudadanos y la formación del banco de datos preciso, en colaboración con los restantes organismos del Ministerio del Interior y de las demás Administraciones Públicas ■

#### Servicio de Análisis e Informes

---

En este área se da tratamiento informático a los datos que sean de interés para los ciudadanos. Desde las indicaciones o preguntas de éstos se podrá conocer el índice de necesidades de atención en materia de actuación política o informativa en su sentido más amplio ■

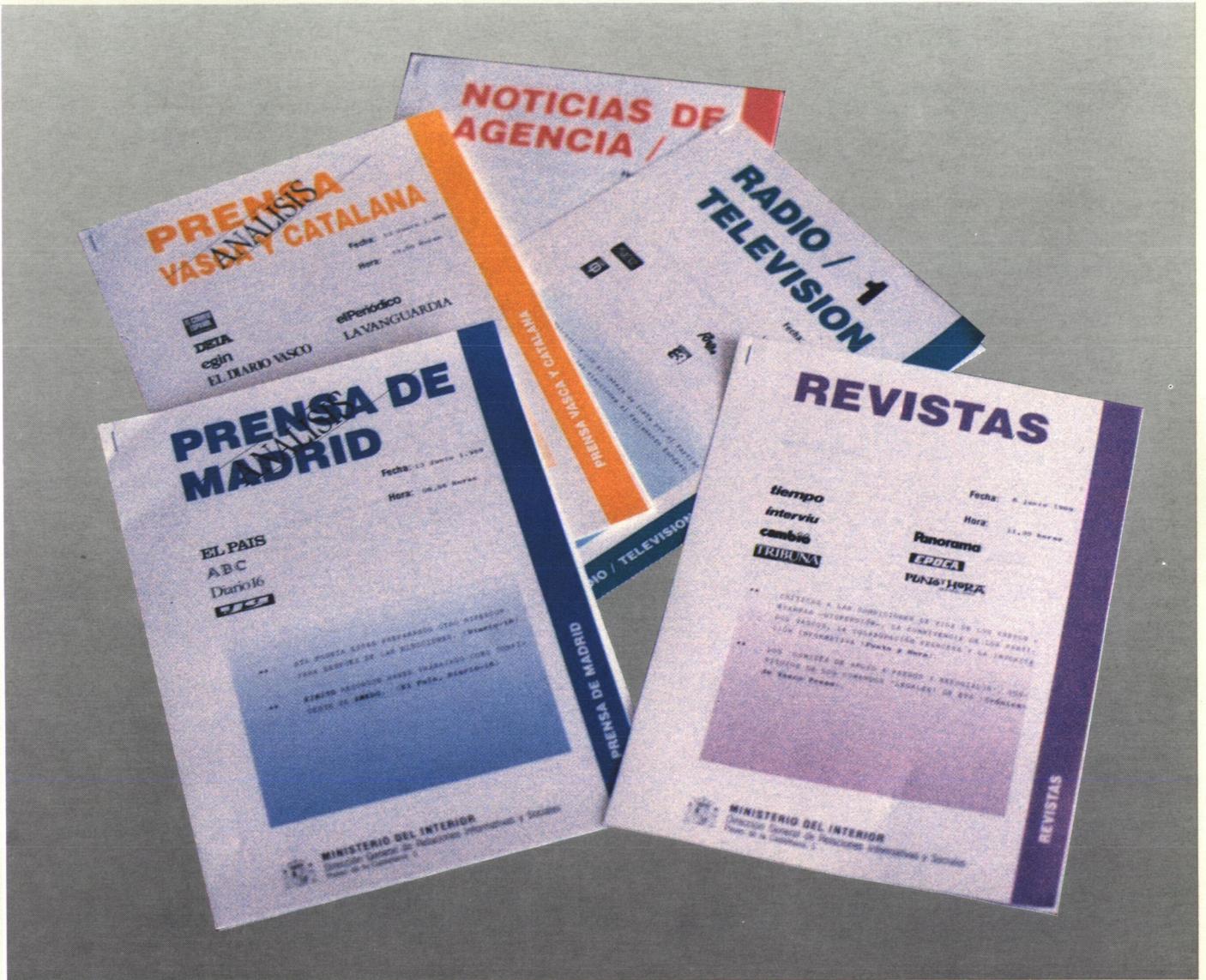
#### Servicio de Promoción y Publicidad

---

Es el encargado de diseñar, para cada año, las actuaciones de promoción y publicidad, aunando las acciones previstas para cada una de las áreas del Ministerio con las propias de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales y, en concreto, con las de la Subdirección de Información y Atención al Ciudadano. Similares al elaborado para 1989, cada año se diseñarán Planes Anuales de Comunicación ■

Hay que resaltar que por la propia naturaleza de esta Subdirección, que intenta el mayor acercamiento posible al ciudadano para atender sus necesidades de información, se requiere una estrategia que evite las dispersiones y los desplazamientos. Ello se logra con la estructura que ya se ha puesto en funcionamiento:

- Servicios Centrales y Oficina Central de Atención al Ciudadano, en Madrid (C/ Rafael Calvo, 33).
- Oficina de Información y Atención al Ciudadano en cada uno de los gobiernos civiles.
- Oficina de Información y Atención al Ciudadano en cada una de las comisarías de Policía y comandancias de la Guardia Civil ■





**3. Secretaría de Estado  
para la Seguridad.**

**Dirección  
de la Seguridad  
del Estado**

Organigrama



## Funciones y competencias

**E**l artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, determina que «bajo la inmediata autoridad del ministro del Interior, el mando superior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado será ejercido en los términos establecidos en esta Ley por el Director de la Seguridad del Estado, del que dependen directamente las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía, a través de las cuales coordinará la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado».

Por su parte, el Real Decreto 2.206/1986, de 24 de octubre, por el que se crea la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, establece que «la adecuada coordinación de los órganos rectores de los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad del Estado, así como el correcto y eficaz desempeño de sus funciones, aconsejan elevar el rango orgánico de la Dirección de la Seguridad del Estado al de Secretaría de Estado».

En cuanto a las funciones propias del Director de la Seguridad del Estado, el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, determina que le corresponden, entre otras, las siguientes:

- La dirección, coordinación e inspección de los centros directivos dependientes del mismo.
- La superior dirección y coordinación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- La elaboración de sus correspondientes plantillas orgánicas y presupuestarias.
- La elaboración de los planes y proyectos de actuación económica de los centros directivos dependientes, así como la coordinación y la ejecución de los mismos ■

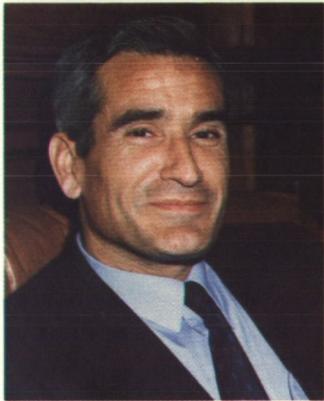
## Presupuestos

### RESUMEN GENERAL (En miles de pesetas)

Dirección de la Seguridad del Estado:	
Gastos de personal	553.453
Gastos en bienes corrientes y servicios	824.402
Inversiones reales	3.783.600
Total Dirección	5.161.455
Dirección General de la Guardia Civil	151.455.513
Dirección General de la Policía	147.229.461
Segunda actividad	4.998.507
Reserva activa	11.277.711
Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	1.100.736
<b>Total Secretaría de Estado</b>	<b>321.223.383</b>

## Datos biográficos

### Rafael Vera Fernández-Huidobro



Nace en Madrid el 7 de febrero de 1945. Arquitecto Técnico, licenciado en Gestión Comercial y Marketing (ESIC) y diplomado en Informática. Ex-profesor de Álgebra y Cálculo, es asimismo funcionario en excedencia de la Administración Local. Ha realizado estudios especializados sobre

Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Organización de los Cuerpos de Prevención y Extinción de Incendios. Militante del PSOE.

Tras su paso por la empresa privada es nombrado director de Servicios y posteriormente delegado de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. En diciembre de 1982 es nombrado director de la Seguridad del Estado, puesto que deja en febrero de 1984 al ser designado subsecretario del Ministerio del Interior. En noviembre de 1986 pasa a ocupar el puesto de secretario de Estado-director de la Seguridad del Estado ■

## Actuaciones

### Intervenciones Parlamentarias

- Comparece ante la Comisión Presupuestaria de la Cámara Baja (14-octubre-88).
- Interviene en la Comisión de Presupuestos de la Cámara Alta (28-noviembre-88).

### Reuniones de Trabajo

- Encuentro con el ministro Delegado para la Seguridad de Francia, Robert Pandraud, en Madrid (8-enero-88).
- Preside en Barcelona la reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica (21-enero-88).
- Encuentro en París con autoridades francesas para estudiar aspectos de la lucha contra el terrorismo (5-febrero-88).
- Participa en Madrid en un encuentro con altos responsables de la lucha antiterrorista (16-febrero-88).
- Preside en Sevilla una reunión para concretar el Plan Especial de Seguridad para la Expo-82 (9-marzo-88).
- Se reúne en Madrid con los delegados del Gobierno y gobernadores civiles de seis ciudades para tratar el problema de la seguridad ciudadana (13-abril-88).
- Preside en La Coruña una reunión de altos cargos del Ministerio del Interior para tratar distintos aspectos de la seguridad ciudadana (26-ocutbre-88).
- En Barcelona preside una reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica (27-diciembre-88).

### Jornadas y Seminarios

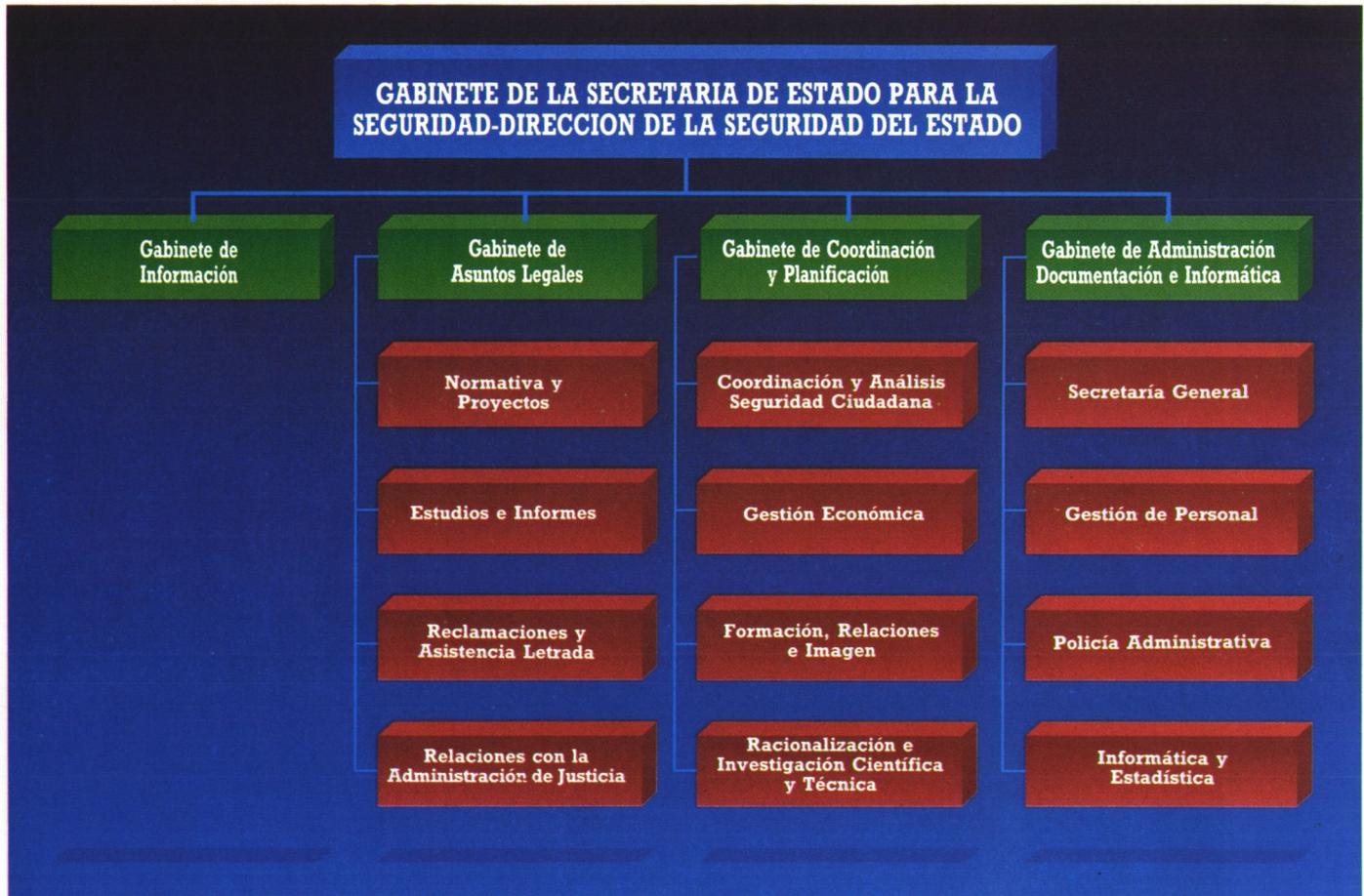
- Inaugura en Madrid el Seminario sobre «Colaboración policial» (14-junio-88).
- Asiste en Alicante a las VIII Jornadas de Protección Ciudadana y Municipio (18-noviembre-88).
- Preside la apertura de las Jornadas sobre «Seguridad Ciudadana y Realidad Policial» (1-diciembre-88).

### Otras

- Comparece en el juicio que se sigue por la desaparición de Santiago Corella, «el Nani» (19-mayo-88).
- Declara en la Audiencia Provincial de Santander en el juicio de la denominada «mafia policial». (9-noviembre-88) ■

# 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

## Organigrama



## Funciones y competencias

**E**l Real Decreto 3.775/82, de 22 de diciembre, regula la estructura y el Régimen de Personal de los Gabinetes de los Ministros y Seguridad del Estado, a excepción del Gabinete Técnico del Ministerio de Defensa, que se rige por sus normas específicas.

En este sentido, el Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad tiene como misión genérica la de asesoramiento y colaboración inmediata con el titular de la Secretaría. El director del Gabinete dirige y coordina, asimismo, las funciones asignadas a los respectivos Gabinetes que integran la estructura de la Secretaría de Estado: Gabinete de Asuntos Legales; de Información; de Coordinación y Planificación, y de Administración, Documentación e Informática ■

## Datos biográficos

### José de la Puente Gil

Nace en Madrid el 4 de diciembre de 1950, está casado y tiene dos hijos. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es inspector de Trabajo y de la Seguridad Social. Militante del PSOE.

El 5 de mayo de 1983 fue nombrado Gobernador Civil de Soria, cargo que ejerció hasta el 17 de enero de 1987, en que es nombrado Gobernador Civil de la provincia de Guadalajara. El 19 de septiembre de 1988 fue nombrado Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, cargo que desempeña en la actualidad ■

## 3.1.1. Gabinete de Asuntos Legales

**C**orresponde a este Gabinete la misión de estudiar, elaborar y tramitar las correspondientes disposiciones generales y las reclamaciones de cualquier tipo formuladas en relación con las actuaciones de la Dirección de la Seguridad del Estado y de los Centros Directivos dependientes de la misma, sin perjuicio de las competencias atribuidas a esta materia a la Secretaría General Técnica y a la Asesoría Jurídica del Departamento.

Del Gabinete de Asuntos Legales dependen las siguientes Unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Normativa y Proyectos, que tiene como misión la de estudiar, elaborar y tramitar las correspondientes disposiciones generales, especialmente las relativas a las normas sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Estudios e Informes, que ejerce las funciones relativas a la elaboración de informes y dictámenes y preparación de estudios relativos a la Seguridad del Estado. Ejerce, asimismo, las funciones de coordinación del Gabinete con otros órganos de estudios e informes del Ministerio del Interior, así como de otros Ministerios.
- Reclamaciones y Asistencia Letrada, que lleva a cabo las funciones de estudios y propuestas de resolución de cualquier tipo de reclamación formulada en relación con las actuaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad y los Centros Directivos dependientes de la misma. Asimismo, lleva la coordinación de las actuaciones relativas a la asistencia letrada de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Relaciones con la Administración de Justicia, que realiza las tareas de coordinación material de las relaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad con la Administración de Justicia ■

## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

### MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DENUNCIADOS POR MALOS TRATOS Y TORTURAS

SITUACIONES	MOTIVOS					
	MALOS TRATOS			TORTURAS		
	CNP	GC	TOTAL	CNP	GC	TOTAL
PENDIENTES	129	77	206	—	8	8
PROCESADOS	—	—	—	—	1	1
ARCHIVADOS	14	1	15	5	—	5
ABSUELTOS	27	—	27	—	—	—
CONDENADOS	7	—	7	—	—	—
SOBRESEIDOS	—	3	3	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>81</b>	<b>258</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>14</b>

### 3.1.2. Gabinete de Coordinación y Planificación

**T**iene como misiones las de estudiar y elaborar los programas de actuación; los planes y proyectos de inversión económica y gasto público; los estudios y proyectos e informes tendentes a la racionalización y mejora de los servicios; los planes de inspección de servicios, así como establecer las líneas y criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación

policial de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Asimismo, se encarga de promover las campañas de colaboración ciudadana y promoción de imagen de las F.S.E. y de asistir al Director de Seguridad del Estado en sus relaciones con las Policías Autonómicas y Locales.

Del Gabinete de Coordinación y Planificación dependen, entre otras, las siguientes Unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Coordinación y Análisis de Seguridad Ciudadana.
- Gestión Económica.

- Racionalización e Investigación Científica y Técnica.

También depende de este Gabinete la Oficina de Coordinación y Control (Arquitectura) ■

### Servicio de Coordinación y Análisis de Seguridad Ciudadana

---

**E**sta Unidad tiene como misión la de estudiar, programar, coordinar y controlar los planes generales de actuación, y especialmente los relativos a seguridad ciudadana.

Actuaciones:

- Instrucción sobre medidas para incrementar los niveles de seguridad ciudadana y las acciones concretas a analizar con los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado (20-4-88).
- Instrucción general sobre la «Operación Verano 88» (30-6-88).
- Instrucción sobre el análisis de la evolución de la delincuencia y mejoramiento de la eficacia policial (31-10-88) ■

### Servicio de Gestión Económica

---

**T**iene como misión la de estudiar y elaborar los planes y proyectos de inversión económica y gasto público.

Actuaciones en materia presupuestaria:

- Elaboración, por programas, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 1989.
- Confección de los Presupuestos de inversiones públicas para el cuatrienio 89-92, en función de las normas establecidas por el Comité de Inversiones Públicas.

- Coordinación de la elaboración de los Presupuestos anteriormente indicados entre las distintas Direcciones Generales dependientes de este Centro Directivo.
- Tramitación de las modificaciones presupuestarias de la Dirección de la Seguridad del Estado y de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.
- Seguimiento del estado de ejecución de los distintos créditos presupuestarios ■

### Servicio de Racionalización e Investigación Científica y Técnica

---

**E**sta Unidad está encargada de realizar los estudios, proyectos e informes sobre racionalización administrativa, mejora de los servicios y nuevos métodos, técnicas, equipos y sistemas en el área de seguridad.

Actuaciones:

- Gestiones y actividades relacionadas con temas específicos del área de su competencia (armas, explosivos, nuevas tecnologías, etc.).
- Actividades relacionadas con el Ministerio de Defensa (por ejemplo, el proyecto SOFA).
- Ejercicio WINTEX-CIMEX.
- Elaboración del proyecto-orden por el que se determinan las especificaciones técnicas que deben reunir los vehículos celulares de las Fuerzas de Seguridad ■

## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

### Oficina de Coordinación y Control

La misión de esta oficina es la de desarrollar, coordinar y controlar las inversiones destinadas a obras de reparaciones, seguridad y, en su caso, nueva construcción de las comisarías, cuarteles del Cuerpo Nacional de Policía y acuartelamientos de la Guardia Civil.

Actuaciones:

- Programa de obras de la Dirección General de la Guardia Civil para 1988 —con un capital previsto de inversión de 1.691.398.971 pesetas—, realizadas o en ejecución, en las siguientes localidades: Logroño, Tafalla, San Sebastián (Intxaurrondo), Eibar, Pamplona. Igualmente, se han realizado proyectos, que han sido aprobado y se encuentran pendientes de adjudicación o licencia, en las localidades de Carcastillo, Bilbao (La Salve), Alsasua, Beriaín de Galar, Jaurrieta, Leiza y Santesteban.
- Actividades de gestión encaminadas a estudiar y proponer las obras a desarrollar por cada uno de los Cuerpos de la Seguridad del Estado, según el presupuesto asignado para cada anualidad, así como la convocatoria de concursos para la adjudicación de las obras, apertura de ofertas, envío de la documentación correspondiente a cada uno de los Cuerpos para la tramitación del expediente, el seguimiento de la marcha de las obras e incidencias que puedan ocurrir, etc ■

### 3.1.3. Gabinete de Administración, Documentación

#### e Informática

Este Gabinete tiene como misión la de distribuir y efectuar el tratamiento de la documentación correspondiente, así como coordinar la actuación de los Centros Directivos correspondientes de la Seguridad del Estado en materia de informática.

Del Gabinete de Administración, Documentación e Informática dependen cuatro unidades con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General, cuya misión es la de distribuir y efectuar el tratamiento de la documentación administrativa.
- Gestión de Personal, con la función de tramitar, y gestionar todo lo relativo al personal adscrito al Centro, así como realizar estudios y propuestas sobre plantillas orgánicas y presupuestarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Policía Administrativa, que está encargada de gestionar las funciones relativas a la seguridad privada, régimen de extranjería, refugio, asilo, armas y explosivos, así como las demás actividades sometidas al control policial.
- Informática y estadística, con la misión de planificar y ejecutar los programas informáticos de la Dirección de Seguridad del Estado, coordinar la actuación de los Centros dependientes y gestionar la recogida, análisis, estudio, tratamiento, confección y difusión de datos y estadística ■

## Datos sobre delincuencia común y tráfico de drogas

### Delincuencia común

Los datos de delincuencia común correspondientes a 1988 reseñan, por primera vez en la presente década, un crecimiento negativo de los niveles de actividad delictiva en nuestro país. La inercia de crecimiento de los delitos desde 1980 se cifraba en un 16% de aumento anual, mientras que en 1988 el número total de delitos conocidos ha supuesto un descenso del 1,2% en relación a 1987.

Es importante resaltar, asimismo, la ruptura que estos datos suponen de esa inercia de crecimiento de la delincuencia, que se inició a finales de los años setenta, coincidiendo con un importante desarrollo de los delitos violentos, parejo a un aumento de la incidencia de la droga y de la delincuencia extranjera en España.

El descenso reseñado en el número de delitos conocidos adquiere quizás una mayor relevancia si lo contemplamos desde la perspectiva que supone el esfuerzo hecho por el Ministerio del Interior a lo largo de 1988 para facilitar la denuncia de los delitos sufridos por los ciudadanos. Esfuerzos tales como la puesta en marcha de comisarías móviles, del centro de recepción de denuncias en la estación de «Sol» del Metropolitano madrileño, etc.

La mitad de los delitos cometidos en nuestro país se engloban bajo el epígrafe de «Robos con fuerza en las cosas», que han experimentado un descenso del 5%; delitos en los que está incluida, de ahí también su importancia numérica, la sustracción de objetos en el interior de los vehículos.

Los delitos «Contra las personas» han disminuido globalmente cerca de un 4%. El más grave de éstos, el de homicidio en su sentido más amplio, ha sufrido un descenso del 11,6%, cosechando además un nivel de esclarecimiento del 86%.

DELITOS	1987	1988	%	88/87 * DETENIDOS	88/87 ** DELITOS ESCLARECIDOS
TOTAL	992.223	980.489	- 1,2	+ 0,8 %	+ 0,3 %
CON MAYOR INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA	620.333	595.852	- 3,9	- 0,2 %	+ 0,8 %
ROBOS CON VIOLENCIA O INTIMIDACION EN LAS PERSONAS	102.554	103.783	+ 1,2	+ 0,5 %	+ 1,3 %
ROBOS CON FUERZA EN LAS COSAS	504.890	479.646	- 5,0	- 0,5 %	+ 0,6 %
HOMICIDIOS	970	857	-11,6	+ 3,4 %	+ 4,1 %
LESIONES	10.144	9.837	- 3,0	+ 1,0 %	+ 1,6 %
VIOLACIONES	1.755	1.729	- 1,5	+ 1,5 %	+ 5,5 %
SUSTRACCION DE VEHICULOS	147.487	138.284	- 6,2	- 0,1 %	+ 1,0 %

\* DIFERENCIA PORCENTUAL DE DETENIDOS TENIENDO EN CUENTA LOS DELITOS DE CADA AÑO

\*\* DIFERENCIA PORCENTUAL DE ESCLARECIMIENTO DE DELITOS TENIENDO EN CUENTA LOS DE CADA AÑO

## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

En el capítulo de los delitos «Contra la honestidad», principalmente las violaciones, se ha conseguido una reducción del 1,5% y un nivel de esclarecimiento del 62% de los hechos denunciados. Cabe reseñar que en el término de «violaciones» se incluyen también las denuncias por tentativas, y no sólo las consumadas. En este apartado se constata, por parte de las personas que han sufrido este tipo de delitos, un menor temor o vergüenza a denunciarlo, hecho al que ha colaborado, entre otras cosas, la decisión de organizar unidades específicas dentro de la Policía para atender esas denuncias.

El único capítulo, dentro de los delitos con mayor incidencia en la seguridad ciudadana, que experimenta un ligero aumento en relación con 1987 es el de los «Robos con violencia o intimidación en las personas». Esto se debe a que los robos en las vías públicas, incluidos los «tirones» en las grandes ciudades, han crecido un 1,2%, representando las tres cuartas partes de este tipo de delitos. A pesar de este aumento de los «Robos con violencia o intimidación», se han registrado descensos en atracos a establecimientos tales como bancos (-19,9%), joyerías (-14,9%), gasolineras (-8,5%), atracos a domicilios (-6,2%) y armerías, en las que sólo se registró un atraco en 1988 ■



*Incautación de cocaína en un almacén de Barajas, encubierta en una partida de cocos.*

## Tráfico de drogas

**E**l balance de 1988 sobre tráfico de estupefacientes ofrece, como uno de los datos más reseñables, la multiplicación por dos de la cocaína incautada, de la que se ha aprehendido casi tres toneladas y media.

Por otra parte, el número de decomisos ha aumentado por encima del crecimiento del número de personas detenidas, de tal manera que si en 1987 por cada decomiso efectuado se detenía a 1,3 presuntos implicados en el narcotráfico, durante 1988 esa cifra bajó ligeramente a 1,2 detenidos. Este descenso está influido por los buenos resultados alcanzados en las

distintas «operaciones Primavera» contra el pequeño tráfico de estupefacientes. Igualmente, cabe reseñar que casi el 15% de todas las personas detenidas en 1988 por tráfico de estupefacientes son extranjeros, lo que se puede considerar normal teniendo en cuenta que España no es productor de drogas, sino vía de paso y destino final.

Otro de los datos más destacados es del número de muertos por sobredosis, que ha aumentado durante 1988 un 50%. Según el análisis de este hecho efectuado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el incremento en el número de muertes no hay que buscarlo en el aumento de consumidores, sino básicamente en que una parte de los adictos se encuentran en su fase terminal ■

TRAFICO DE DROGAS	1987	1988	%
DETENCIONES	25.545	27.911	+ 9,3
DECOMISOS	20.159	23.766	+ 17,9
HEROINA (gr)	412.699	470.181	+ 13,9
COCAINA (gr)	1.135.369	3.451.153	+ 204,0
CANNABIS (gr)	59.868.730	92.235.336	+ 54,1
MUERTOS POR SOBREDOSIS	166	249	+ 50,0
ROBOS EN FARMACIAS *	238	191	- 19,7
ATRACOS EN FARMACIAS *	175	160	- 8,6

\* SOLO CUANDO EL MOVIL ES LA OBTENCION DE DROGA

## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

### Operaciones especiales

La realización de operaciones especiales contra el pequeño tráfico de estupefacentes, iniciadas en abril de 1987, han cubierto los objetivos para las que fueron diseñadas, principalmente el acoso al pequeño narcotraficante, uno de los más destacados inductores de la delincuencia en general y, principalmente, callejera.

A lo largo de los siete trimestres de realización de «operaciones Primavera» se ha conseguido la incautación, como suma de muy pequeñas cantidades, de 30,4 kilos de heroína, otros 46,3 de cocaína y casi dos toneladas y media de hachís. Como muestra del trabajo contra el narcotráfico en pequeña escala, si dividiéramos las incautaciones entre el número de detenidos, el resultado sería que a cada detenido en una «operación Primavera» le corresponderían 2,2 gramos de heroína, 3,3 de cocaína y 179,2 gramos de hachís.

### OPERACION "PRIMAVERA"

	1987 (*)	1988	TOTAL
DETENIDOS	5.344	8.526	13.870
HEROINA (gramos)	12.392	18.051	30.443
COCAINA (gramos)	24.073	22.194	46.267
HACHIS (gramos)	607.789	1.877.723	2.485.512
ARMAS DE FUEGO	250	308	558
ARMAS BLANCAS	1.637	2.498	4.135
DINERO (MILL. PTS)	126,6	166,2	292,8

\* DESDE EL 11 DE ABRIL.

Dado que las «operaciones Primavera» se concibieron como acoso contra un importante generador de la pequeña delincuencia, no hay que olvidar que en el tiempo de aplicación de estas operaciones se ha conseguido retirar de las calles de las principales ciudades un total de 558 armas de fuego y otras 4.135 armas blancas.

La relación entre pequeño tráfico de estupefacientes y pequeño delito se ha demostrado con la incautación a los traficantes de objetos robados, que sirven como

pago de la droga por parte de consumidores. Esta realidad recomendó la realización, paralelamente a las «operaciones Primavera», de una actividad policial dedicada a la recuperación de objetos robados. Estas operaciones, denominadas «Loro», comenzaron a realizarse a finales de septiembre de 1987, y los resultados alcanzados en estos cinco trimestres quedan reflejados en el cuadro adjunto, en el que se pueden destacar, como muestra, las más de 6.000 joyas recuperadas ■

## OPERACION "LORO"

OBJETOS INCAUTADOS	1987 (*)	1988	TOTAL
RADIO - CASSETTES	730	1.415	2.145
VIDEOS	98	1.003	1.101
TELEVISORES	163	225	388
OBJT. FOTOGRAFICOS	207	562	769
CADENAS MUSICA	138	237	375
AUTOMOVILES	109	605	714
MOTOCICLETAS	52	216	268
ACCES. VEHICULOS	351	1.559	1.910
HERRAMIENTAS	829	3.499	4.328
JOYAS	2.121	3.928	6.049

\* DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE

# 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

## 3.1.4. Gabinete de Información

Corresponde a este Gabinete la misión de analizar y efectuar el tratamiento de la información procedente de los servicios de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y Policía, además de preparar y controlar y, en su caso, coordinar cualquier tipo de operaciones e información que se realicen por la Dirección de la Seguridad del Estado o conjuntamente por los Centros Directivos dependientes de la misma ■

### Terrorismo: Resumen general

#### Acciones

ETA	243
Terra Lliure	54
Exercito Guerrilleiro do Povo Galego Ceibe	37
GRAPO	6
Otros grupos	3
<b>Total acciones terroristas</b>	<b>343</b>

#### Detenidos

ETA	193
Terra Lliure	4
Exercito Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe	11
GRAPO	1
<b>Total detenidos</b>	<b>209</b>

#### Muertos en atentados perpetrados por:

ETA	19
GRAPO	2
<b>Total víctimas mortales</b>	<b>21</b>

#### Secuestrados por:

ETA	1
-----	---

### ETA

#### Víctimas de atentados

Provincia	Muertos	Heridos
Vizcaya	6	16
Guipúzcoa	5	9
Alava	3	5
Navarra	3	13
Madrid	2	49
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>92</b>

#### Víctimas mortales, por estamentos

Civiles	7
Cuerpo Nacional de Policía	6
Guardia Civil	4
Militares	1
Etrzaintza	1

#### Miembros de ETA muertos

San Sebastián (enfrentamiento con la Policía)	1
Rentería (murió al tratar de huir)	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

Comandos desarticulados	
En Guipúzcoa	5
En Navarra	2
<b>Total</b>	<b>7</b>

Armas y explosivos incautados	
Pistolas	23
Subfusiles	3
Fusiles	2
Granadas	28
Amonal	298 kg

Detenidos	
<b>Total</b>	<b>193</b>

Entregados por Francia	
ETA Militar	24
Comandos Autónomos	4
<b>Total</b>	<b>28</b>

Extraditados a España	
<b>Total</b>	<b>3</b>

**ETA**  
Acciones terroristas

ACCIONES TERRORISTAS		OBJETIVOS			
LUGAR	No. DE ACCIONES	CIVILES	F.S.E. Y MILITARES	INTERESES FRANCESES	OTROS
ALAVA	30	—	5	15	10
GUIPUZCOA	74	3	5	29	37
VIZCAYA	97	6	13	36	42
NAVARRA	23	1	5	11	6
BARCELONA	10	—	—	—	1
LOGROÑO	50	—	—	4	1
C. REAL	10	1	—	—	—
SANTANDER	70	—	—	6	1
MADRID	50	1	1	—	3
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>101</b>	<b>101</b>

## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

### Terra Lliure

#### Acciones terroristas

Barcelona	35
Castellón	5
Valencia	5
Lérida	4
Gerona	3
Tarragona	1
Palma de Mallorca	1
<b>Total</b>	<b>54</b>

#### Detenidos

<b>Total</b>	<b>4</b>
--------------	----------

### Grapo

#### Acciones terroristas

La Coruña	2
Madrid	2
Gijón	1
Pola de Siero	1
<b>Total</b>	<b>6</b>

#### Detenidos

<b>Total</b>	<b>1</b>
--------------	----------

#### Víctimas mortales

La Coruña (industrial)	1
Madrid (policía)	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

### Exercito Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe

#### Acciones terroristas

La Coruña	11
Vigo	8
Santiago de Compostela	6
Orense	4
Ferrol	3
Lugo	3
Pontevedra	2
<b>Total</b>	<b>37</b>

#### Detenidos

<b>Total</b>	<b>11</b>
--------------	-----------

### Otros grupos

#### Acciones terroristas

<b>Total</b>	<b>3</b>
--------------	----------

### 3.1.5. Desarrollo del Plan de Modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

La elaboración del Plan responde a la voluntad política del Gobierno de asignar recursos humanos y materiales a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado a fin de satisfacer las demandas sociales de mayores cotas de bienestar-seguridad y de suficientes garantías del libre ejercicio de las libertades individuales y colectivas.

Lo que se persigue, en definitiva, es una mayor y mejor operatividad y gestión de las Fuerzas de Seguridad, dotándolas de la necesaria infraestructura, equipamiento, nivel tecnológico y formación, todo ello para el logro de las funciones que les otorga la Constitución y la Ley Orgánica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La redacción del Plan ha corrido a cargo de expertos de la Secretaría de Estado para la Seguridad y se inició en abril de 1987, para quedar ultimado en 1988, siendo presentado a los mandos de las Fuerzas de Seguridad en el transcurso de las «Jornadas de Seguridad Ciudadana y Realidad Policial», que tuvieron lugar en la localidad madrileña de Torrelodones los días 1 y 2 de diciembre ■

#### Elaboración

---

Para la confección del Plan se han requerido numerosos estudios sectoriales, tanto operativos como de gestión y de análisis, y se han tenido muy en cuenta, entre otros aspectos, la adaptación permanente al marco legal vigente —que condiciona en cada momento los medios utilizados, tanto tecnológicos como operativos— y la asignación de nuevas competencias a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (conservación de los recursos naturales y medio ambiente, ampliación de labores como Policía Judicial en la Guardia Civil, etc.) ■

#### Desarrollo e Inversiones

---

El desarrollo del Plan está previsto en cuatro fases y está abierto a cualquier modificación que se quiera introducir y que permita perfilar el modelo policial que reclama la sociedad, aumentando la preparación y los medios de las FSE. Las áreas que cubre el Plan son las siguientes: informática, comunicaciones, infraestructura, helicópteros, embarcaciones, automoción, armamento y equipos especiales, Policía Científica e investigación y desarrollo.

Para el cumplimiento del mismo se requiere una inversión global de 421.350 millones de pesetas, repartidos por áreas y fases de la siguiente forma:

## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

### DESARROLLO DEL PLAN

AREAS	FASES				TOTAL
	1a.	2a.	3a.	4a.	
INFORMATICA	5.097	2.214	2.000	2.012	11.323
COMUNICACIONES	6.474	8.283	15.157	14.597	44.511
INFRAESTRUCTURA	12.277	53.764	83.056	58.627	207.724
HELICOPTEROS	4.878	4.897	4.503	3.954	18.232
EMBARCACIONES	2.877	3.254	3.631	4.032	13.794
AUTOMOCION	24.882	24.105	23.141	23.202	95.330
ARMAMENTO Y EQUIPOS ESPECIALES	6.865	6.835	6.835	5.739	26.274
POLICIA CIENTIFICA	811	825	611	607	2.854
INVESTIGACION Y DESARROLLO	327	397	292	292	1.308
<b>TOTAL</b>	<b>64.488</b>	<b>104.574</b>	<b>139.226</b>	<b>113.062</b>	<b>421.350</b>

Datos en millones de pts.

#### Informática y Comunicaciones

A no existir una separación nítida entre informática y telecomunicaciones (se podría hablar de teleinformática), ambos capítulos del Plan de Modernización se encuentran íntimamente relacionados, por lo que se han estudiado de forma paralela. En este sentido, lo que pudiéramos llamar «infraestructura de apoyo» en teleinformática supone una inversión global de casi 56.000 millones de pesetas.

En el campo informático cabe reseñar, aparte del desarrollo de la infraestructura informática a nivel de organizaciones periféricas, la creación de un Centro de Proceso de Datos Operativos (CPDO), del que se podrán nutrir los distintos puntos policiales, y que prevé una inversión de 1.500 millones de pesetas para su puesta en marcha.

En el área de comunicaciones se contemplan distintas inversiones en la utilización de equipos e infraestructura de transmisiones, cada vez más sofisticados. De los más de 40.000 millones de pesetas asignados a este área —lo que supone superar el diez por ciento de los gastos contemplados en el Plan—, la tercera parte irá destinada a las áreas que se denominan «terminales fijos usuarios» y «radioteléfonos móviles y portátiles», afectando la inversión principalmente a la Guardia Civil, que es la que actualmente tiene mayores carencias en este aspecto.

Dada la importancia, tanto operativa como en inversión, de este apartado de las comunicaciones, se ha considerado oportuno dedicar 1.000 millones de pesetas a proyectos de investigación y desarrollo ■

## Infraestructura

---

La infraestructura de edificios e instalaciones de las FSE es en muchos casos anticuada e insuficiente; por ello se ha dedicado casi la mitad de las inversiones previstas en el Plan a este capítulo. La ampliación de esta infraestructura se llevará más a largo plazo en el caso de la Guardia Civil, mientras que en el Cuerpo Nacional de Policía se hará en un período más corto, de ahí su mayor inversión en la compra de terrenos y edificios en los próximos cuatro años. Por contra, la Guardia Civil dedicará a la construcción de acuartelamientos y nuevos pabellones cerca de dos mil millones más que la Policía.

La nueva concepción que se quiere imprimir a las comisarías va a requerir una inversión en su remodelación de casi 10.000 millones de pesetas, a los que habrá que sumar los más de 30.000 millones que se van a dedicar a dotarlas de la infraestructura que contempla el nuevo diseño. En definitiva, se trata del proyecto más ambicioso que va a encarar el Cuerpo Nacional de Policía.

La Guardia Civil también va a acometer un importante proyecto, tanto de adquisición y construcción como de rehabilitación de sus edificios y acuartelamientos. Se busca adecuar la existencia de edificios y acuartelamientos a las necesidades de despliegue, además de mejorar de forma sensible las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los miembros del Cuerpo. Se considera que con el Plan se podrá realizar una política de destinos más acorde con las posibilidades, aptitudes y preferencias de los componentes del Cuerpo ■

## Helicópteros

---

El Plan recoge en este capítulo la infraestructura, dotación de aeronaves, equipamiento, tecnología y formación necesarias para la correcta ejecución de las funciones encomendadas a los servicios de helicópteros de la Policía y de la Guardia Civil.

Se trata de implantar una infraestructura adecuada, estableciendo un estudio de necesidades —coordinado entre Guardia Civil y Policía— que racionalice tanto la explotación como el mantenimiento de estos servicios, lo que conllevará una reducción de costes.

Según el Plan, las unidades de helicópteros de la Guardia Civil necesitarán un aumento de plantilla de 49 pilotos y 37 mecánicos, mientras que el Cuerpo Nacional de Policía ampliará su plantilla de pilotos en 29 y su dotación de mecánicos en 47 nuevos técnicos ■

## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

### Embarcaciones

---

La Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado establece para la Guardia Civil distintas competencias marítimas que hasta ahora no cumplía. En este sentido, además de la formación de las unidades correspondientes, es necesaria la dotación del material específico para el cumplimiento de las misiones encomendadas, y que afectan a aguas interiores (hasta tres millas desde la costa), al mar territorial (hasta 12 millas) y, excepcionalmente, a la zona económica exclusiva (hasta 12 millas) y a alta mar.

Con este campo de acción, el Plan define tres tipos de embarcaciones necesarias para desarrollar las nuevas funciones:

- Patrullera de vigilancia inmediata (PVI), con una eslora de hasta 12 metros, autonomía de 300 a 500 millas y una tripulación de 3 a 4 hombres.
- Patrullera media (PM), con una eslora máxima de 19 metros, autonomía de 750 a 1.000 millas y una tripulación de 6 a 7 hombres.
- Patrullera de altura (PA), con 30 metros de eslora máxima, más de 1.000 millas de autonomía y una tripulación compuesta por 11 a 12 hombres.

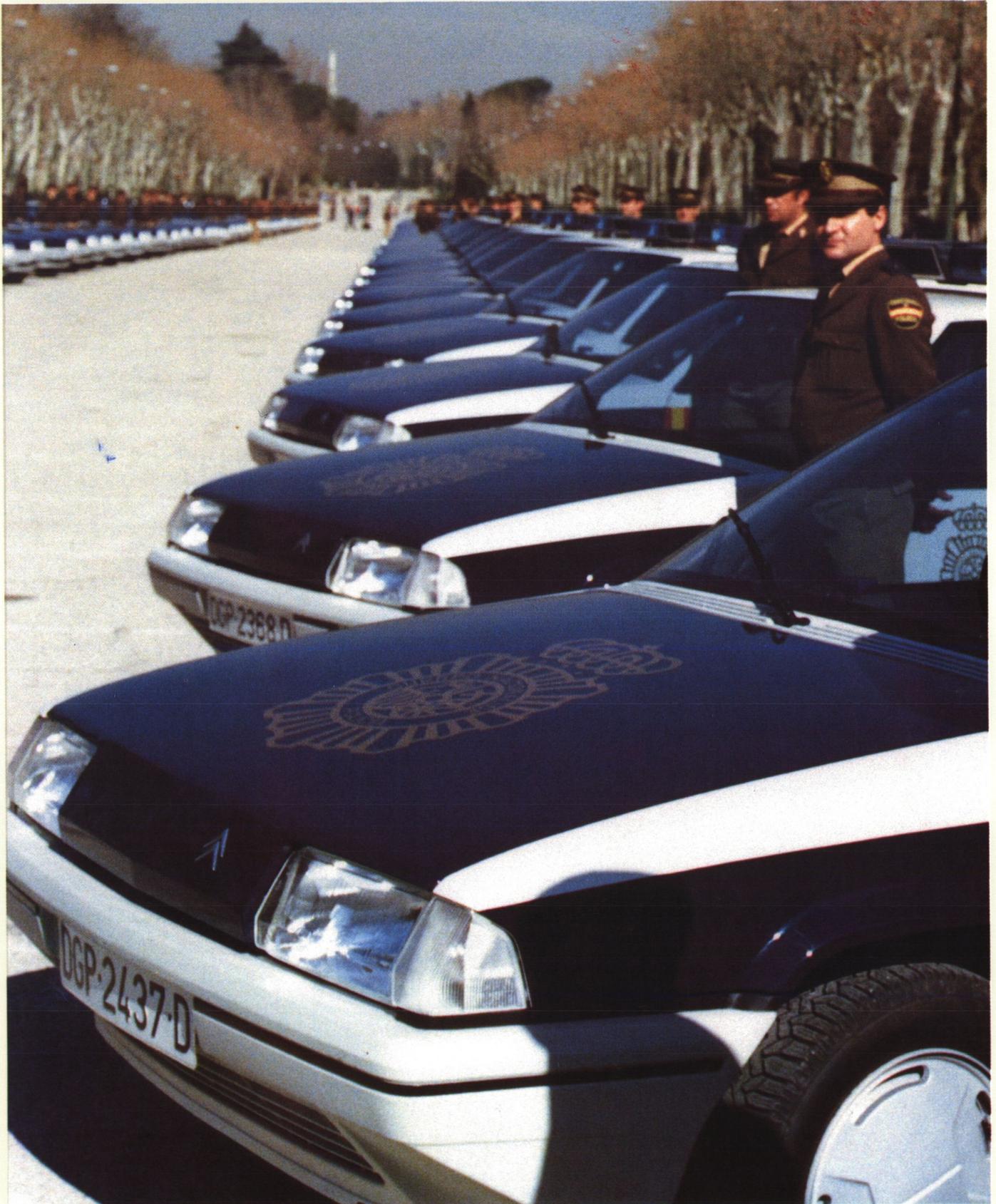
Las necesidades contempladas en el Plan se fijan en 11 patrulleras de altura, 36 medias y 39 de vigilancia inmediata. El importe de cada embarcación, incluido el equipamiento, se ha fijado en 325 millones para la PA, 110 millones para cada PM y 60 millones para cada PVI ■

### Automoción

---

Tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil se plantean la reposición de sus respectivos parques de vehículos, en buena parte obsoletos, representando la inversión en este capítulo un 22% del total del Plan. Dentro de estos gastos se contempla, por ejemplo, la construcción de talleres y equipamiento de automóviles en el Cuerpo Nacional de Policía, que provocará necesariamente un descenso notable en los actuales costes de mantenimiento del parque.

Lo que se pretende, en definitiva, es racionalizar la explotación y el mantenimiento del parque automovilístico mediante una mejor planificación, ya que en la actualidad se depende de demasía de terceros, al margen de la escasez de áreas de aparcamiento. Dentro del Plan, los Cuerpos policiales prevén la creación de una Red de Parques de Mantenimiento en seis niveles, que definen sus módulos en función del número de vehículos que atienden, y que tendrá un coste cercano a los 2.000 millones de pesetas ■



## 3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

### Armamento

---

No son significativas las inversiones en esta materia, representando tan sólo un seis por ciento del total del Plan. Cabe destacar las partidas asignadas a las distintas unidades de desactivación de explosivos, con una inversión de 1.000 millones de pesetas para cada uno de los equipos especiales de la Guardia Civil y de la Policía. En concreto, la Benemérita dispondrá de 21 nuevos robots de desactivación de explosivos, por otros once de la Policía. El Plan prevé también la adquisición de 5.000 chalecos antibalas para la Guardia Civil (con una inversión de 300 millones de pesetas), mientras que la Policía dispondrá de más de 1.000 millones para la compra de material antidisturbios.

Por otra parte, se va a producir en los próximos cuatro años una disminución del material inmovilizado, dado que está previsto dar de baja o transferir a otros Cuerpos numerosas armas no adecuadas para la labor de las Fuerzas de Seguridad ■

### Policía Científica

---

El Plan de modernización contempla como prioritaria la óptima gestión y operatividad de los servicios de Policía Judicial de la Guardia Civil —en proceso de formación en la actualidad— y de la Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía, que requiere una necesaria potenciación.

Cabe reseñar que dentro del área de Policía Científica se ha estudiado de forma específica el sistema de tratamiento de huellas por ordenador. En este aspecto, la Guardia Civil carece en la actualidad de cualquier tipo de dotación, mientras que la Policía dispone de un sistema adecuado a la misión que desempeña ■

### Investigación y Desarrollo

---

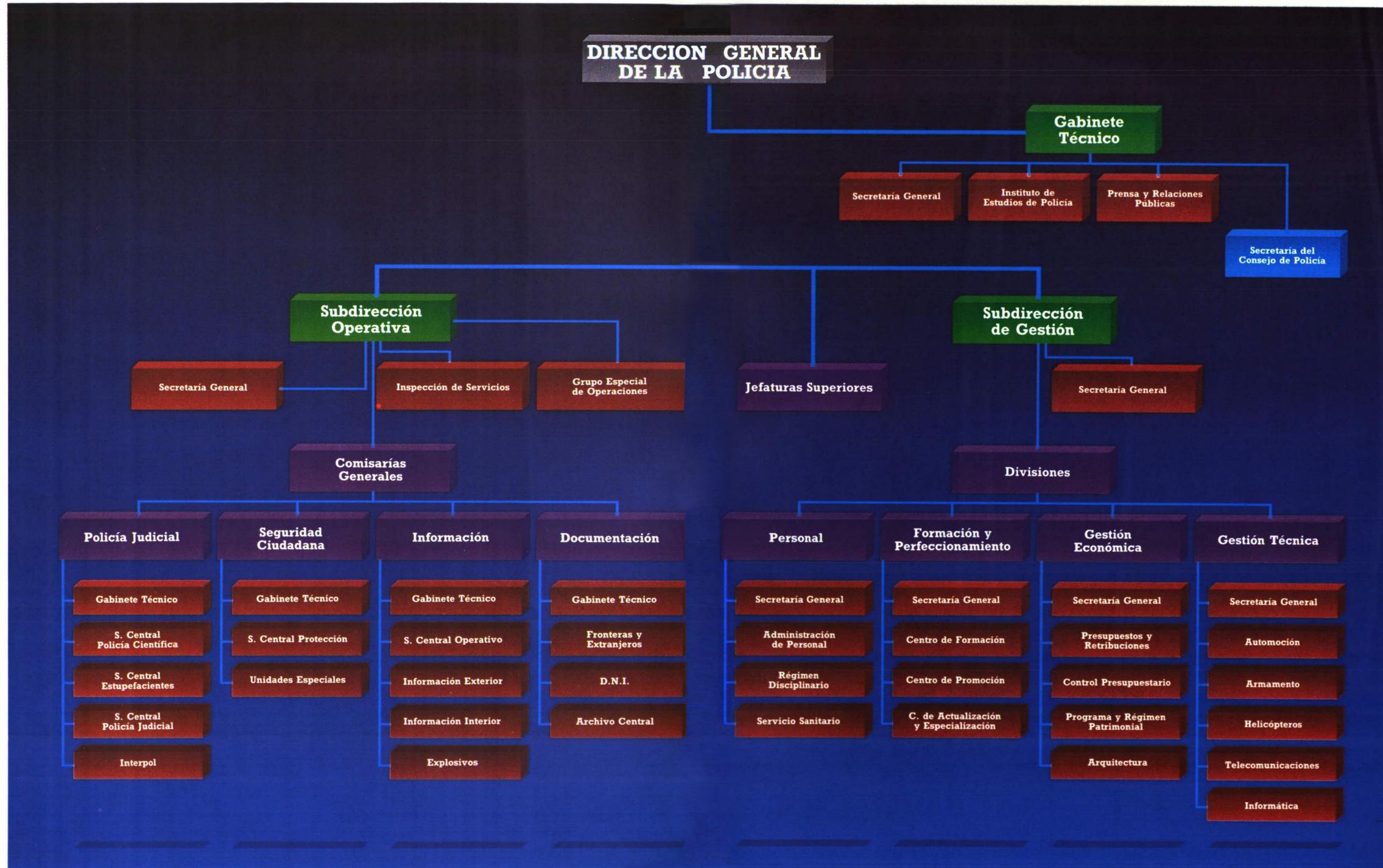
Dentro del Plan de modernización, la Secretaría de Estado para la Seguridad tiene prevista la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo que haga frente a las carencias existentes en este terreno. Aunque la dotación económica de este centro —1.300 millones de pesetas— es insignificante en relación con el volumen global de inversiones recogidas en el Plan, hay que tener en cuenta que las inversiones que cada Cuerpo dedica a proyectos de investigación y desarrollo serán gestionadas directamente por la Secretaría de Estado, lo que elevará la Cantidad asignada.

Antes de determinar las tareas de investigación y desarrollo, se ha hecho un exhaustivo estudio de las necesidades, de las que se pueden citar las siguientes:

- Necesidad de agilizar, difundir, normalizar, clasificar, relacionar, recuperar y explotar la información, con oportunidad de tiempo y espacio.
- Necesidad de obtener pruebas de evidencia científica, como aportación fundamental a la eficacia del sistema judicial penal.
- Exigencia moral de aplicar las últimas técnicas y nuevos materiales en la protección activa y pasiva de los agentes, además de incrementar su capacidad operativa y logística.
- Ampliar conocimientos de la problemática interna de los colectivos policiales, sometidos frecuentemente a situaciones de tensión, peligro, etcétera ■



## Organigrama



## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### Funciones y competencias

**E**l artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que al Cuerpo Nacional de Policía le corresponde ejercitar las funciones siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.
- Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la realización de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y a elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.

- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública en los términos que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

Además de estas funciones —comunes también para la Guardia Civil—, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad establece una serie de competencias propias para el Cuerpo Nacional de Policía:

- La expedición del Documento Nacional de Identidad y de los pasaportes.
- El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.
- Las previstas en la legislación sobre Extranjería, Asilo y Refugio, Extradición, Expulsión, Emigración e Inmigración.
- La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de juego.
- La investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga.
- Colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales sobre las leyes, bajo la superior dirección del ministro del Interior.
- El control de las entidades y servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación de su personal, medios y actuación.
- Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

Todas estas funciones serán ejercidas por los miembros del Cuerpo Nacional de Policía «en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine» ■

## Presupuestos

### RESUMEN POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1. Gastos de personal	126.304.870
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	11.255.844
4. Transferencias corrientes	44.647
6. Inversiones reales	9.626.100
<b>Total</b>	<b>147.229.461</b>

### RESUMEN POR PROGRAMAS (En miles de pesetas)

Formación	911.811
Seguridad Ciudadana	143.732.884
Actuaciones policiales en materia de droga	2.584.766
<b>Total</b>	<b>147.229.461</b>

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### Datos biográficos

#### José María Rodríguez Colorado



Nace en Valladolid en 1948, está casado y es padre de dos hijos. Se licenció en Derecho por la Universidad de Deusto. Miembro del PSOE desde 1974.

Desarrolló su actividad profesional en el sector agrario, en el Ministerio de Agricultura y, con posterioridad, en la empresa privada. Fue

nombrado alcalde de Majadahonda en 1979, en las primeras elecciones democráticas. Formó parte, por elección de los ayuntamientos, del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO) y fue vicepresidente, desde su creación, del Consejo de Municipios del Área Metropolitana hasta 1980.

En noviembre de 1980 fue elegido presidente de la Diputación Provincial de Madrid, siendo nombrado en 1982 gobernador civil de la provincia y en julio de 1984 delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.

El 27 de octubre de 1986 es nombrado secretario general-director general de la Policía ■

### Actuaciones

#### Intervenciones Parlamentarias

- Comparece ante la Comisión de Relaciones con el Defensor del Pueblo y de los Derechos Humanos para tratar el tema de los malos tratos infligidos a mujeres.
- Interviene ante la Comisión de Presupuestos del Senado para explicar la dotación asignada al Cuerpo Nacional de Policía.

#### Audiencias

- Gobernadores Civiles de Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Cuenca, Zamora, Almería, Palencia, Barcelona y Albacete.
- Delegados del Gobierno en Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta, Canarias, Madrid y del Plan Nacional sobre la Droga.
- Embajadores de El Salvador, Estados Unidos, Israel, Colombia, Francia, Arabia Saudí, Italia y Suráfrica.
- Asesor del ministro del Interior para Asuntos Exteriores, Secretario de Estado para la Administración Pública, Defensor del Pueblo, Director General de Interior de la Comunidad Valenciana, Director General del Patrimonio del Estado, Vicario General Castrense.
- Presidente de la Cruz Roja Española, representantes de la Asociación de Jóvenes Abogados y de la Real Federación Española de Fútbol.
- Ejecutivas del Sindicato de Comisarios, del ANPU y de la Asociación de Jubilados del Cuerpo Nacional de Policía.
- Director del F.B.I., ministro responsable de la Policía marroquí y representantes de INTERPOL.

## Reuniones

Aparte de las periódicas reuniones de trabajo con altos cargos del Ministerio del Interior y del Cuerpo Nacional de Policía, José María Rodríguez Colorado ha asistido a una serie de reuniones de organismos e instituciones tales como:

- Comisión Superior de Seguridad Olímpica.
- Consejo Superior de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad para la lucha contra la Droga.
- Comisión Interministerial Permanente de los Valles de Andorra.
- Ejecutivas de la Unión Sindical de Policía y del Sindicato Unificado de Policía.
- Consejo de Policía.
- Igualmente, Rodríguez Colorado ha estado presente en las reuniones que el ministro del Interior ha tenido, por separado, con representantes de los sindicatos Unificado de Policía, Profesional de Policía, Nacional de Policía, Profesional de Policía Uniformada y con la Asociación Nacional de Policía y Uniformada.

## Varios

- Audiencia de Su Majestad el Rey en el Palacio Real.
- Inauguración del Centro de Internamiento de Extranjeros en Moratalaz.
- Tomas de posesión de diferentes Gobernadores Civiles y de altos cargos del Ministerio y de la Guardia Civil, así como de la nueva promoción de comisarios de Policía.

## Viajes

- Al extranjero: Francia, Alemania y Thailandia. En territorio nacional: Sevilla, Málaga, Avila y Canarias ■

## 3.2.1. Gabinete Técnico

Las misiones de esta Subdirección General son las de apoyar y asistir al titular del centro directivo para el ejercicio de las funciones que son propias del mismo.

Bajo su inmediata dependencia existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General del Gabinete Técnico. A la que corresponde conocer y asesorar sobre todo lo concerniente a los planes generales de actuación y proyectos de la organización policial y sus servicios, proporcionando a los organismos de dirección los sistemas, métodos y procedimientos que posibiliten una eficaz gestión y control de los mismos.
- Instituto de Estudios de Policía.
- Prensa y Relaciones Públicas.
- Secretaría del Consejo de Policía ■

## Resoluciones y circulares más importantes dictadas por la Dirección General de la Policía en 1988

### Resoluciones

Resolución de 29 de enero, sobre delimitación de competencias de la estructura policial.

Resolución de 23 de febrero, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala Superior, categoría de comisarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Resolución de 25 de abril, por la que se regula la publicación de la Orden General de la Dirección General de la Policía.

Resolución de 24 de mayo, sobre creación de Unidades de Policía Judicial y adscripción de las mismas a Juzgados y Tribunales.

Resolución de 30 de mayo por la que se dispone la implantación de los emblemas, distintivos y divisas del Cuerpo Nacional de Policía.

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Resolución de 1 de julio de 1988, conjunta de los directores generales de la Policía, Asuntos Consulares e Instituto Español de Emigración, por la que se dan criterios para la aclaración de cuestiones surgidas en aplicación de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, el Reglamento de ésta y el Real Decreto 1.099/1986, de 26 de mayo.

Resolución de 5 de julio, sobre creación de la Comisión para la unificación de criterios en la utilización del Banco de Datos de Requisitorias ■

### Circulares

Circular número 28, de 8 de febrero, sobre reuniones de los responsables policiales con las asociaciones de ciudadanos en materia de seguridad.

Circular número 29, de 15 de febrero, sobre criterios provisionales en el desarrollo del artículo 22.2 (b) de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Circular número 31, de 11 de abril, sobre compensaciones por las citaciones judiciales a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Circular número 32, de 15 de abril, sobre asistencia policial a mujeres agredidas.

Circular número 33, de 14 de junio, sobre reunión de datos de estupefacientes.

Circular número 34, de 16 de junio, sobre actuaciones relacionadas con la incautación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Circular número 35, de 7 de julio, sobre los Gabinetes de Prensa.

Circular número 36, de 15 de julio, sobre ayudas económicas en caso de accidentes por razón de servicio, con resultado de inutilidad total o muerte.

Circular número 37, de 29 de septiembre, sobre la uniformidad de gala.

Circular número 38, de 10 de noviembre, sobre creación de las Comisiones de Salud Ocupacional.

Circular número 39, de 26 de diciembre, sobre regulación de las reuniones de los representantes policiales con las asociaciones de ciudadanos en materia de seguridad ciudadana ■

### Varios

Telex-circular de 19 de febrero, sobre la existencia letrada a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Propuesta de 23 de diciembre, sobre ampliación a la circular número 33, relacionada con la emisión de atestados, reseñas y fotografías de estupefacientes ■

### Servicio de Prensa y Relaciones Públicas

---

**T**iene como misiones las de dirigir, coordinar, planificar y realizar las comunicaciones y relaciones con los medios de información, así como desarrollar todo lo concerniente a las relaciones públicas y protocolo de la Dirección General. Dependiente de este servicio se encuentran las Secciones de Prensa y Relaciones Públicas.

### Realizaciones

A lo largo de 1988 se ha seguido llevando a cabo la política de descentralización acometida por este servicio y que ha supuesto la potenciación y creación, en muchos casos, de Gabinetes de Prensa en todas las provincias e incluso en plantillas importantes, en contraste con la antigua organización por Jefaturas Superiores.

Todo ello ha supuesto un indudable acercamiento a los medios de comunicación provinciales y locales, lo que se ha traducido en un incremento, superior en muchos casos al 200%, de las noticias positivas relacionadas con la actividad policial.

En este sentido, cabe señalar también la creación de un canal interno de difusión de noticias policiales que funcionan en dos sentidos:

- Comunicación directa por FAX a las agencias nacionales de noticias.

- Comunicación directa por el mismo canal a todos los Gabinetes de Prensa provinciales de la Policía para lograr una mayor y mejor difusión en los medios de comunicación locales.

### Sección de Prensa

Además de la elaboración de los correspondientes boletines y dossiers informativos, los miembros de esta Sección han atendido los periódicos, requerimientos de información —cerca del millar— de los distintos medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, distribuyendo asimismo, un total de 130 notas de prensa.

Igualmente, se han realizado 215 reportajes fotográficos y 60 videos, además de colaborado, de una forma más o menos directa, en la realización de 52 guiones de productoras cinematográficas.

### Sección de Relaciones Públicas

Aparte de las labores propias de esta sección, como las de organizar los actos de toma de posesión, de entrega de títulos, etc., sus integrantes han colaborado en la preparación y atención de las numerosas delegaciones y jefes policiales de distintos países que han girado visitas a instalaciones policiales españolas. Asimismo, se han encargado de la organización del Día de la Policía en Salamanca y de stands en festivales, como el de «Juvenalia», o en la «Primera Muestra de Información Juvenil», organizada por el Ayuntamiento de Madrid ■

### Consejo de Policía

**E**n la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se contempla la creación del Consejo de Policía, órgano colegiado paritario de participación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Administración.

El reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de Policía viene determinado por una Orden del Ministerio del Interior de 22 de julio de 1987, en la que se atribuyen a este organismo las siguientes funciones:

- Mediación y conciliación en caso de conflictos colectivos.
- Participación en el establecimiento de las condiciones de prestación del servicio de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Formulación de mociones y evacuación de consultas en materias relativas al estatuto profesional.
- Emisión de informes en los expedientes disciplinarios que se instruyan por faltas muy graves contra miembros del Cuerpo Nacional de Policía y en todos aquellos que se instruyan a los representantes de los sindicatos a los que se refiere el artículo 22 de la Ley Orgánica citada, en relación con lo establecido en el artículo 21. Asimismo, deberá informar, siempre que lo soliciten expresamente los interesados, los expedientes instruidos a miembros del referido Cuerpo por la comisión de faltas graves, cuando la propuesta de resolución se concrete en la imposición de algunas de las siguientes sanciones:
  - Suspensión de funciones entre uno y tres años.
  - Traslado con cambio de residencia.
  - Inmovilización en el escalafón entre dos y cinco años.
- El informe de las disposiciones de carácter general que se pretenden dictar sobre las materias a que se refieren los apartados anteriores.
- Las demás que atribuyen las leyes.

### Composición

El Consejo de Policía, para el desempeño de sus funciones, se constituye en Pleno —máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo— y Comisiones (de Personal, de Asuntos Económicos y de Desarrollo Legislativo). Su composición es la siguiente:

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### *Pleno del Consejo*

- Un presidente (ministro del Interior).
- 11 representantes de la Administración.
- 12 representantes de los funcionarios del CNP (\*).
- Un secretario

### *Comisión de Personal*

- Un presidente (Subdirector general operativo).
- Dos representantes de la Administración.
- Ocho representantes de los funcionarios.
- Un secretario.

### *Comisión de Asuntos Económicos*

- Un presidente (Subdirector general de Gestión).
- Dos representantes de la Administración.
- Seis representantes de los funcionarios.
- Un secretario.

### *Comisión de Desarrollo Legislativo*

- Un presidente (Secretario Gral. Técn. M. Justicia).
- Dos representantes de la Administración.
- Ocho representantes de los funcionarios.
- Un secretario ■

(\*) SUP 5, SPP 2, ANPU 2, SPPU 1, SNP 1 y Sindicato de Comisarios 1.

### **Actividades**

El artículo 22.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo de la Policía establece que se habrá de someter anualmente al Pleno, a través del Presidente, una memoria de actividades del Consejo.

Dado que este Organismo comenzó sus actividades con el Pleno constituyente el día 5 de junio de 1987, la memoria que se presenta, a fin de hacerla coincidir con años naturales, abarca desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 1988.

Durante este período se han celebrado las siguientes reuniones de sus Organos: 10 del Pleno, 11 de la Comisión de Desarrollo Legislativo, 12 de la Comisión de Asuntos Económicos y 21 de la Comisión de Personal.

En las reuniones del Pleno han sido informados un total de 115 expedientes disciplinarios instruidos a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Por lo que respecta a proyectos **normativos**, se adjunta un cuadro de su seguimiento, en el que constan los proyectos informados y las fechas de las reuniones de las Comisiones y de los Plenos en que se examinaron, así como la publicación, en su caso.

Al margen de otra tramitación documental, los Consejeros en representación de los Sindicatos han dirigido al Consejo un total de 341 escritos, de los cuales 10 están pendientes de contestación ■

## SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS

N.º	Asunto	Tratado en			
		Comisión de Personal	Comisión de Asuntos Económicos	Comisión de Desarrollo Legislativo	Pleno
1	Proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de Policía (O.M. de 22-7-87. B.O.E. de 28-6-88)				6-07-87
2	Proyecto de Real Decreto sobre normas generales relativas a escalas, categorías, personal facultativo y técnico, uniformes, distintivos y armamento del C.N.P. (R.D. 1.484/1987, de 4 de diciembre. B.O.E. 5-12-87)			27-07-87	29-07-87
3	Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de funcionarios del C.N.P. (R.D. 1.593/1988, de 16 de diciembre. B.O.E. 4-1-89)			17-09-87 16-11-87 23-11-87 20-01-88	13-10-87 21-12-87 15-02-88
4	Proyecto de orden por la que se establecen los distintivos, carnet profesional, placa-emblema y divisa del C.N.P. (O.M. de 8-2-88. B.O.E. 19-2-88).			8-10-87	13-10-87
5	Proyecto de circular de la D.G.P. por la que se establecen criterios provisionales de desarrollo del artículo 22.2 de la Ley Orgánica 2/1986. (Circular núm. 29, de 15-2-88. O.G. de 2-3-88)	24-07-87 15-09-87 7-10-87 12-11-87			21-12-87
6	Circular núm. 22/87 de la S.G.O., sobre reorganización de las Brigadas de Seguridad Ciudadana				21-12-87
7	Proyecto de circular reguladora del deber de saludo	10-02-88			
8	Proyecto de Real Decreto de retribuciones del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (R.D. 311/1988, de 30 de marzo. B.O.E. de 7-4-88)		2-02-88 9-02-88		15-02-88
9	Proyecto de Real Decreto-Ley por el que se desarrolla la situación de segunda actividad en el C.N.P.			23-11-87	28-04-88
10	Proyecto de Orden por la que se establece el baremo de méritos aplicable a la promoción interna en el C.N.P.			5-04-88 6-04-88	28-04-88

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS

N.º	Asunto	Tratado en			
		Comisión de Personal	Comisión de Asuntos Económicos	Comisión de Desarrollo Legislativo	Pleno
11	Proyecto de Resolución sobre jornada y horario de trabajo del C.N.P.	24-05-88			
		25-05-88			
		8-06-88			30-06-88
		28-07-88			
		29-09-88			
		30-09-88			
		6-10-88			
		10-10-88			
12	Proyecto de Real Decreto por el que se crean las Unidades de Intervención del C.N.P.	24-03-88			
		6-04-88			
		12-04-88			
		22-04-88			30-06-88
		26-07-88			27-07-88
13	Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de Trabajo en el C.N.P.			14-07-88	27-07-88
14	Proyecto de Orden por la que se establece el baremo de méritos aplicable a la provisión de vacantes por el procedimiento de «concurso específico de méritos» en el C.N.P.				27-07-88
15	Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de régimen disciplinario del C.N.P.			10-10-88	28-11-88

## Instituto de Estudios de Policía

**E**ste Servicio tiene las misiones de promover la modernización y perfeccionamiento de los medios, métodos y técnicas profesionales; el mejor aprovechamiento de los recursos humanos; el enriquecimiento profesional de los funcionarios y la profundización en los conocimientos sobre las necesidades de la sociedad en relación a la Policía. El Instituto de Estudios de Policía está integrado por las secciones de:

- Necesidades sociales.
- Documentación y Publicaciones.
- Recursos Humanos.
- Innovación tecnológica.

Por este servicio se editan las siguientes publicaciones:

### Revistas

«Policía», de periodicidad mensual. «Ciencia Policial», de periodicidad trimestral.

Su envío es por suscripción y la tirada va en función del número de suscriptores.

### Libros

Colección «Politeia», con los siguientes títulos:

- «Seis lecciones de criminología».
- «Delincuencia de cuello blanco» ■

## 3.2.2. Subdirección de Gestión

**T**iene como misiones la de coordinar las Divisiones de gestión e inspeccionar su funcionamiento en los servicios centrales y periféricos.

Bajo la inmediata dependencia de su titular, existe la siguiente unidad, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General. Con la misión de apoyar y asistir al Subdirector de Gestión en el ejercicio de las funciones que nos son propias, y que está integrado por las siguientes secciones:
  - Coordinación y Asuntos Generales.
  - Inspección de Servicios ■

### División de Personal

**T**iene como misiones las de organizar, gestionar y tramitar cuantas cuestiones se refieran al régimen estatutario y personal de los funcionarios adscritos a la Dirección General de la Policía, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.

Dependiendo directamente de su titular, existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General, cuya misión es la de prestar asistencia técnica, administrativa y jurídica a la División.
- Administración de Personal, con las funciones de gestionar la movilidad y situaciones de los funcionarios, así como su documentación.
- Régimen Disciplinario, que tiene como objetivo administrar y gestionar el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.
- Régimen Sanitario, que tiene como misión gestionar todo lo concerniente a la promoción de la salud de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, la prevención de las enfermedades de mayor incidencia en el colectivo, la salud ocupacional y prestar apoyo a la problemática asistencial ■

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### NUMERO DE MIEMBROS POR ESCALAS

Escala Superior	546
Escala Ejecutiva	8.529
Escala de Subinspección	2.319
Escala Básica	42.641
<b>Total</b>	<b>54.035</b>

### NUMERO DE MIEMBROS SEGUN CATEGORIAS

Comisario principal	63
Comisario	483
Inspector Jefe	4.448
Inspector	4.081
Subinspector	2.319
Oficial de Policía	5.848
Policía	36.793
<b>Total</b>	<b>54.035</b>

### NUMERO DE MIEMBROS POR UNIDADES Y SERVICIOS

Protección Ciudadana	8.300
091	6.091
Radio-Patrullas	4.682
Unidad de Seguridad y Fijos	4.120

Unidad Polivalente	3.947
Oficina de Denuncias	2.240
Policía Judicial	2.145
Automoción	1.481
Información	1.290
Servicio de Escoltas	1.229
Unidad Motorizada	703
Comisaría General de Información	514
Caballería	456
Documentación	388
Gabinete de Identificación	375
Comisaría General de Policía Judicial	361
Estupefacientes	358
Atracos, homicidios, robos	333
Pasaportes y extranjeros	251
TEDAX-UDEX	237
Armamento	192
Comisaría General de Documentación	124
Seguridad e Instalaciones	106
DNI (responsables)	14
Otros servicios	14.612
<b>Total</b>	<b>54.035</b>



*Cerca de 400 mujeres prestan sus servicios en el Cuerpo Nacional de Policía.*

### PERSONAL FEMENINO

Escala Ejecutiva	134
Escala Básica	253
<b>Total</b>	<b>387</b>

### PERSONAL DE LAS FF.AA.

Integrados en el CNP	129
Reintegrados a las FF.AA.	51
<b>Total</b>	<b>180</b>

### POLICIAS HERIDOS Y FALLECIDOS EN ACTOS DE SERVICIO

Heridos	1.299
Fallecidos	23

### POLICIAS CONDECORADOS Y PREMIADOS

Funcionarios del CNP	5.909
----------------------	-------

### ALTAS Y BAJAS

Funcionarios del CNP que han causado alta el 1988	29
Funcionarios del CNP que han causado baja en 1988	494

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### División de Gestión Económica

Le corresponde la gestión y control de los medios económicos asignados a la Dirección de la Policía, así como todo lo concerniente a las obras de construcción y reparación de inmuebles.

Dependiendo directamente de su titular, existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General, cuya misión es la de programar, coordinar y prestar asistencia administrativa en materia de medios humanos, físicos y económicos de la División, así como coordinar y gestionar lo relativo a las contrataciones y suministros de la Dirección de la Policía.
- Presupuestos y Retribuciones, encargada de elaborar, gestionar y tramitar los presupuestos de la Dirección General de la Policía, así como de gestionar el régimen retributivo del Cuerpo Nacional de Policía y del personal adscrito al centro directivo.
- Control Presupuestario, con la misión de realizar el seguimiento de la contabilidad general y de los distintos capítulos presupuestarios de la Dirección General de la Policía, inspeccionando y controlando los mismos.
- Programación y Régimen Patrimonial, responsable de apoyar al titular de la División en las materias jurídicas y económico-administrativas, correspondiéndole asimismo lo concerniente a los inventarios y a la gestión derivada del patrimonio inmobiliario de la Dirección de la Policía y la tramitación de los expedientes de reclamaciones económico-administrativas.
- Arquitectura, encargada de programar, proyectar y dirigir las obras de construcción, reparación y mantenimiento de los inmuebles de la Dirección de la Policía ■

### División de Gestión Técnica

Esta División le corresponde la organización de las transmisiones, la informática, el armamento, la automoción y, en general, la gestión de los medios materiales precisos para la realización de los servicios a prestar por los funcionarios adscritos a la Dirección General de la Policía.

Dependiendo directamente de su titular, existe la figura del director del Área Informática, al que corresponde planificar, dirigir, coordinar y supervisar el Plan Informático Policial. Asimismo dependen de esta División las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General, que tiene como misión la de programar, gestionar, tramitar y coordinar las asignaciones presupuestarias en materia de inversiones propias de la División; gestionar lo concerniente al personal de la División y coordinar las funciones de la misma con los restantes órganos del Centro Directivo.
- Armamento, cuya misión es la de estudiar y gestionar las necesidades de armamento y de los equipos especiales de la Dirección de la Policía.
- Telecomunicación, que tiene como objetivo el de programar las necesidades en materia de telecomunicación y canalizar la instalación, explotación y mantenimiento de las redes.
- Automoción, con la función de programar, distribuir, controlar y gestionar los medios y el material de automoción de la Dirección de la Policía, así como su mantenimiento.
- Helicópteros, con la misión de dirigir y controlar la explotación de los helicópteros con que cuenta la Dirección de la Policía, reparar y mantener los aparatos y coordinar las bases periféricas.

— Informática, cuyas funciones son las de estudiar las aplicaciones informáticas, las técnicas y tratamiento de la información y su análisis; el desarrollo de las técnicas operativas del teleproceso; la elaboración de programas específicos; el análisis funcional y orgánico de las aplicaciones policiales; la explotación de datos y los sistemas físicos, así como los proyectos, gestiones y desarrollo necesario para llevarlos a efecto ■

### HELICOPTEROS

Helicópteros «Alouette II»	2
Helicópteros «BO-105 CB»	12
<b>Total de unidades</b>	<b>14</b>

### PARQUE AUTOMOVILISTICO

Vehículos camuflados	2.566
Vehículos Tipo «Z»	2.132
Vehículos Escuadras	1.811
Motocicletas	1.391
Autocares	249
Vehículos de carga	264
Vehículos celulares	176
Vehículos todoterreno	189
Otros vehículos	347
<b>Total de unidades del Parque</b>	<b>9.125</b>



## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### ARMAMENTO

#### Armas cortas

Pistola Star «28 PK»	52.000
Pistola Star «BN»	13.700
Pistola Star «SS»	12.500
Pistola HK «P9»	216
Revólver Astra «250»	9.748
Revólver Astra «960»	17.750
Revólver Astra «357»	274
Revólver Astra «680»	100
Revólver Manurhin «M 373»	120
Revólver Colt «Cobra»	50

**Total pistolas (78.416) y  
revólveres (28.042) 106.458**

#### Armas largas

Escopeta Franchi «Pumping»	4.075
Escopeta Franchi «SPAS»	650
Escopeta RUDO	3.100
Escopeta Remington	300
Fusil NATO con visor	5.585
Fusil NATO sin visor	2.000
Fusil NATO transformado	3.260
Fusil HK «PSG 1»	18
Fusil HK «G3»	29
Fusil Mauser «66SP»	146
Fusil Cetme «Aob»	120
Subfusil Star «Z-70»	2.000
Subfusil Star «Z-84»	50
Subfusil Cetme «C»	1.800

**Total escopetas (8.125) + fusiles  
(11.158) + subfusiles (3.850) 23.133**

**ARMAS CORTAS 106.458**

**ARMAS LARGAS 23.133**

**Total 129.591**

## División de Formación y Perfeccionamiento

**A** esta División le corresponde la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Bajo la inmediata dependencia del titular de la División, existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General, que tiene como misión la de prestar asistencia técnica y administrativa y gestionar sus medios humanos, físicos, económicos y técnicos. Asimismo, le corresponde la misión de investigar, estudiar, analizar y planificar las actuaciones sobre formación y perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, así como formalizar en su ámbito de competencia las relaciones y cooperación con los órganos de la Administración, en general, y con otras entidades u organismos nacionales y extranjeros.
- Centro de Formación. Dedicado a impartir los cursos de ingreso y formación de los funcionarios integrados en las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.
- Centro de Promoción. Dedicado a impartir los cursos de promoción interna existentes en las diversas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.
- Centro de Actualización y Especialización. Dedicado a mantener al día el nivel de capacitación de los funcionarios y a impartir la enseñanza de materias especializadas o que hayan experimentado una evolución sustancial ■

## CENTRO DE FORMACION DE AVILA

A lo largo de 1988 han pasado por este centro de formación policial los siguientes alumnos, por escalas y países:

	N.º de alumnos
<b>Escala Ejecutiva</b>	
Convocatoria 31 de julio de 1985	61
Convocatoria 9 de diciembre de 1986	38
<b>Escala Básica</b>	
Convocatoria 26 de noviembre de 1986	
El 1 de enero	683
El 31 de diciembre	667
Convocatoria 30 de noviembre de 1987	
El 19 de septiembre	594
El 31 de diciembre	586
<b>Alumnos de Guatemala</b>	
Desde el 1 de enero al 15 de julio	25
<b>Alumnos de Costa Rica</b>	
Desde el 28 de sept. al 31 de diciembre	5
<b>Total</b>	<b>2.659</b>

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía



*Auditorium del Centro de Formación de Avila.*

## CENTRO DE PROMOCION DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## Relación de cursos de especialización impartidos en este Centro en 1988

Cursos	N.º de funcionarios	Escala	Observaciones
II de Protección	70	Básica	*
XXXVII Servicios Fronterizos	72	Básica	
V Técnico Profesional Subsuelo	36	Básica	*
III de Protección	61	Básica	*
XXXVIII Servicios Fronterizos	40	Básica	
I en Investigación Policial	41	Subinspección	*
II en Investigación Policial	74	Básica	*
IV de Protección	49	Básica	*
III en Investigación Policial	134	Básica	*
I de Español para Extranjeros	13	—	**
VI Técnico Profesional Subsuelo	22	Básica	*
XXXIX Servicios Fronterizos	49	Básica	
V de Protección	40	Básica	*
<b>Total Funcionarios</b>	<b>800</b>		

\* Los alumnos fueron seleccionados por el Centro de Actualización y Especialización.

\*\* A este Curso han asistido alumnos de diferentes países de la CEE; seis de la RFA, cuatro de Francia, uno de Dinamarca y dos de Italia. Estas clases fueron impartidas por filólogos de la Escuela Oficial de Idiomas y por Profesores de la División de Formación y Perfeccionamiento, así como por especialistas altamente cualificados de la Dirección General de la Policía, siendo completadas las enseñanzas con visitas a centros culturales y policiales de Madrid y alrededores.

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### CENTRO DE ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION DE MADRID

#### Relacion de cursos de especialización impartidos en este Centro en 1988

Denominación del Curso	N.º de Cursos	Escala Superior	Escala Ejecutiva	Gral., Aut. y Admvo.
Optimación Recursos Humanos	2	45		
Seguridad Privada	1		35	
Estupefacientes y Psicotrópicos	3		105	
Delincuencia Económica	2		70	
Inspecciones Oculares	1		35	
Fronteras y Extranjeros	3		105	
Tráfico Ilícito Obras de Arte	1		35	
Tráfico Ilícito de Vehículos	2		70	
Perfeccionamiento en Información	2		70	
Prevención e Investigación de Fraudes a Entidades Financieras	1		30	
Delincuencia Juvenil	1		35	
Homicidios	1		35	
Curso sobre D.N.I.	1			40
Problemática de Extranjeros	3			115
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>625</b>	<b>155</b>

### OTROS CURSOS DE ESPECIALIZACION Y CAPACITACION

Denominación del Curso	N.º de asistentes	Escala	Lugar
Especialización en Policía Judicial	58	Superior	Centro de Estudios Judiciales
Especialización en Policía Judicial	1.080	Ejecutiva	Centro de Estudios Judiciales
Unidades a Caballo	35	Básica	Casa de Campo
Guías Caninos	3	Subinspección	Canillas
Guías Caninos	26	Básica	Canillas
Capacitación para Acceso a E. Superior	54		C. Actualización y Perfeccionamiento

**CURSOS, SEMINARIOS, COLOQUIOS Y CONFERENCIAS EN EL EXTRANJERO EN LOS QUE HAN PARTICIPADO MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA**

Denominación	Lugar de desarrollo
Curso sobre Helicópteros	Florida (USA)
Curso de Investigación Policial, Teoría y Práctica de la Identificación y Técnica Policial	Malabo (Guinea)
Curso sobre Técnicas de Investigación	Brasil
XI Curso de Alta Especialización de las Fuerzas de Policía	Italia
Curso sobre Drogas, organizado por la D.E.A.	Washington (USA)
Seminario de Formación de Funcionarios de Oficinas Centrales Nacionales y Europeas, organizado por la Interpol	Londres (G. Bretaña)
Seminario sobre Formación Profesional y Técnicas de Investigación	R. Janeiro (Brasil)
X Congreso Internacional de Criminología	Hamburgo (RFA)
II Conferencia Europea para Expertos en Documentoscopia	Zurich (Suiza)
II Conferencia de Jefes Nacionales de Droga para América	Buenos Aires (Argentina)
I Simposium Europeo para Expertos en Escritura	Wiesbaden (RFA)
Simposium sobre Homicidios	Virginia (USA)
XVII Conferencia Regional Europea	S. Cloud (Francia)
Coloquio sobre Robos de Vehículos y Transporte de Mercancías	S. Cloud (Francia)
VI Coloquio sobre Actividades Fraudulentas Internacionales	S. Cloud (Francia)
I Coloquio Internacional sobre Delincuencia Organizada	S. Cloud (Francia)
III Coloquio sobre Métodos de Identificación de Personas y Huellas	S. Cloud (Francia)
V Coloquio sobre Terrorismo	S. Cloud (Francia)

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### 3.2.3. Subdirección Operativa

La Orden de 17 de febrero de 1988, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, especifica las misiones encomendadas a la Subdirección Operativa, y que son las de «coordinar e inspeccionar las Comisarías Generales y los servicios centrales y periféricos de ellas dependientes».

Bajo la inmediata dependencia del titular de la Subdirección Operativa existen la Secretaría General y la Inspección de Servicios. La primera de ellas integrada por las secciones siguientes: Asuntos Generales, Gabinete de Enlace y Telegráfico, Casa de Su Majestad el Rey, Presidencia del Gobierno, Congreso de los Diputados, Senado y Tribunal Constitucional. La Inspección de Servicios tiene, como su propio nombre indica, la misión de inspeccionar todo lo concerniente a la actividad y rendimiento del personal y de las Unidades Policiales, centrales y periféricas, coordinadas por la Subdirección Operativa.

Dependiendo también directamente de esta Subdirección se encuentra la Brigada de Régimen Interior y el Grupo Especial de Operaciones (GEO).

#### Actuaciones

La Subdirección General Operativa realiza actividades normativas relativas a las materias de su competencia que se cifran en las Circulares que imparte y en los Proyectos de Disposiciones que tramita y que afectan a las dependencias que le están subordinadas. Canaliza, asimismo, expedientes instruidos en las comisarías generales y referidos a temas de Asilo y Refugio, expulsión de extranjeros, recursos y resoluciones sobre empresas de seguridad.

Igualmente, fija los planes de actuación por objetivos de las unidades policiales, centrales o periféricas, a las que coordina, impulsando la actuación policial de una forma racional, mediante la

determinación de metas y objetivos, concretados del análisis y estudio efectuado de los porcentajes obtenidos de los delitos esclarecidos sobre los conocidos.

Cabe señalar, por otra parte, que a lo largo de 1988, se recibieron en esta Subdirección 8.804 documentos, siendo 7.292 los enviados a diferentes organismos y servicios ■

### Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Tiene como misiones las de organizar y gestionar la prevención, mantenimiento y restablecimiento, en su caso, del orden y la seguridad ciudadana y la vigilancia y protección de altas personalidades, edificios e instalaciones que por su interés lo requieran.

Bajo la inmediata dependencia de su titular existen la Sección de Asuntos Generales y las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico de la Comisaría General, encargado de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación

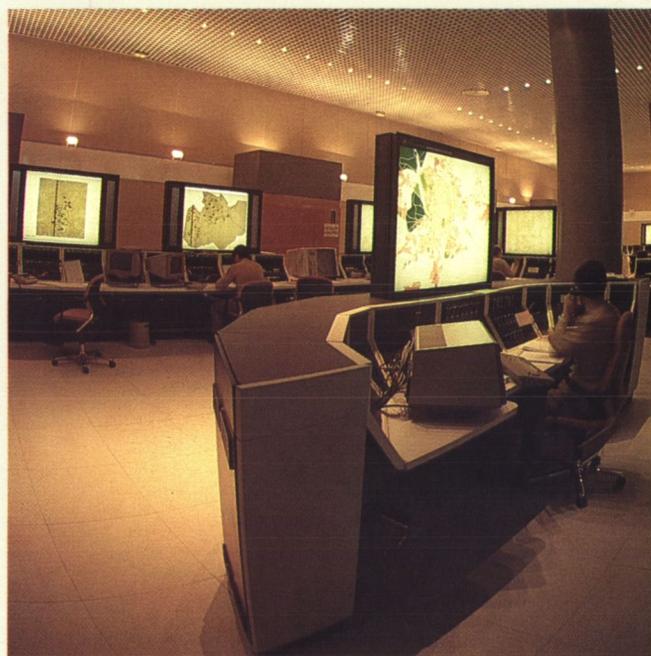


Miembros de los Grupos Especiales Operativos.

operativa en materia de seguridad ciudadana e investigación de la delincuencia menor que, en su caso, se determine en base al estudio de datos, relación de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas policiales.

- Servicio Central de Protección, cuya función es la de dirigir, coordinar, efectuar y controlar la seguridad y protección de personalidades, edificios e instalaciones que se determinen.
- Servicio de Unidades Especiales, con la misión de coordinar y planificar el funcionamiento de las Unidades Especiales adscritas a la Comisaría General, como las de Reserva General y la Brigada Móvil.

En base a los partes mensuales de servicio elaborados por funcionarios adscritos a esta Comisaría, el balance resultante de actuaciones policiales a lo largo del pasado año es el siguiente:



*Sala del 091 de Madrid.*

## FUNCIONARIOS EN UNIDADES OPERATIVAS Y DETENCIONES REALIZADAS

Funcionarios en Radiopatrullas (media mensual)	8.928
Funcionarios en Grupos de Investigación (media mensual)	3.361
Funcionarios en otras Unidades, como Polivalentes, Caballería, etc. (media mensual)	6.070
<b>Total</b>	<b>18.359</b>
Detenidos por Radiopatrullas durante 1988	72.254
Detenidos por Grupos de Investigación durante 1988	55.175
Detenidos por otras Unidades durante 1988	7.614
<b>Total</b>	<b>135.043</b>

## OTRAS ACTUACIONES POLICIALES

Vehículos recuperados	39.391
Armas de fuego incautadas	747
Servicios de Auxilio a Personas	99.180
Otros servicios y actuaciones	Más de 400.000
Dinero en metálico recuperado (en pesetas)	423.144.000

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### INTERVENCIONES HUMANITARIAS

AUXILIOS Y SERVICIOS HUMANITARIOS	NUMERO DE SERVICIOS	PERSONAS AUXILIADAS
A HERIDOS, ENFERMOS, ALCOHOLICOS Y PARTURIENTAS	51.213	54.767
A MENORES ABANDONADOS, PERDIDOS, FUGADOS, ETC.	4.152	4.471
EN INTENTOS DE SUICIDIO	1.880	1.839
EN AGRESIONES	19.473	22.486
EN ACTOS DE GAMBERRISMO O EXHIBICIONISMO	1.939	1.674
EN ALLANAMIENTO DE MORADA	384	386
EN HALLAZGOS DE DOCUMENTOS Y OBJETOS	13.137	6.465
EN AVERIAS Y REMOLQUES DE VEHICULOS	438	348
DONACIONES DE SANGRE DEL PERSONAL DEL CUERPO	136	74
OTROS AUXILIOS Y SERVICIOS HUMANITARIOS	24.214	21.471
<b>TOTAL</b>	<b>116.966</b>	<b>113.981</b>

RESCATES	NUMERO DE SERVICIOS	PERSONAS RESCATADAS			
		MUERTOS	HERIDOS	ILESOS	TOTAL
EN INCENDIOS	9.359	78	571	2.251	2.900
EN ESCAPES DE GAS	185	10	79	60	149
EN DESPRENDIMIENTOS DE EDIFICIOS	145	5	49	28	82
EN MONTAÑA	13	2	1	4	7
EN EL MAR, RIOS Y PISCINAS	151	85	37	35	157
EN ACCIDENTES DE TRAFICO	15.083	641	13.778	7.069	21.488
EN INUNDACIONES	299	—	17	184	201
OTROS SINIESTROS	1.739	431	394	526	1.351
<b>TOTAL</b>	<b>26.965</b>	<b>1.252</b>	<b>14.926</b>	<b>10.157</b>	<b>26.335</b>

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### Comisaría General de Documentación

Esta Comisaría tiene como misiones las de organizar y gestionar los servicios de expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros y el régimen policial de extranjería, refugio y asilo, emigración e inmigración, juego, seguridad privada y espectáculos públicos.

Dependiendo directamente de su titular, existen las secciones de Delegación de Fronteras del Noroeste, Delegación de Fronteras del Suroeste, de Fronteras Aéreas y Marítimas, y las siguientes Unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico de la Comisaría General, que tiene como misiones las de estudiar, elaborar normas, analizar y planificar las líneas básicas de actuación operativa y de gestión en las materias de su competencia.
- Fronteras y Extranjeros, cuyos objetivos son los de gestionar, dirigir e inspeccionar todo lo concerniente al control fronterizo, extranjería y pasaportes.
- Documento Nacional de Identidad, que tiene como funciones las de gestionar, dirigir, controlar e inspeccionar la elaboración y expedición del Documento Nacional de Identidad.
- Archivo Central, con las misiones de centralizar, gestionar, controlar y custodiar cuantos antecedentes sean de interés para el Centro Directivo, así como suministrar los informes referidos al mismo que sean solicitados por las autoridades competentes para ello. *5/16*

También dependen directamente del titular de la Comisaría General de Documentación las secciones de:

- Seguridad privada.
- Control de juegos de azar ■

### PASAPORTES

Ordinarios	920.956
Emigrantes	4.665
Títulos de Viaje	576
Documentos de Refugiados	73
<b>Total</b>	<b>926.270</b>

### EXTRANJEROS

Número de extranjeros que entraron en España en 1988	57.109.930
Residentes legales:	
Residentes régimen general	302.160
Residentes comunitarios y familiares	57.872
Detenidos	25.798
Expulsados	3.744
Devueltos a sus países	751

### REFUGIO Y ASILO

<b>Refugiados año 1988</b>	
Solicitudes	3.225
Concedidos	7
Denegados	761
Renuncian	1.196
Fallecidos	12
Obtienen nacionalidad española	42
Archivados	989
Revocaciones	11

**Refugiados al 31-12-88 (Acumulados)**

Concedidos (*)	2.274
Denegados	1.800
Renuncian	4.059
Fallecidos	15
Obtención de nacionalidad española	91
En trámite	4.010
Archivados	1.938
Revocaciones	126

**(\*) Procedencia por países**

Vietnam	528
Laos	490
Cuba	437
Irán	268
Chile	108
Otros países	443
<b>Total</b>	<b>2.274</b>

**Asilados año 1988**

Solicitudes	1.279
Concedidos	377
Concedidos por razones humanitarias	101
Denegados	910
Renuncian	235
Fallecidos	4
Obtención de nacionalidad española	25
Archivados	386

**Asilados al 31-12-88 (Acumulados)**

Concedidos	1.677
Denegados	1.718
Renuncian	640
Fallecidos	7
Obtención de nacionalidad española	28
En trámite	1.472
Archivados	856
Concedidos por razones humanitarias	214

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### Comisaría General de Policía Judicial

Tiene como misiones las de organizar y gestionar lo relativo a la prevención, investigación y persecución de los delitos y faltas; el estudio, planificación y ejecución de los métodos y técnicas de la prevención de la delincuencia y la cooperación técnica internacional.

Dependiendo directamente de su titular, existen la Sección de Asuntos Generales, así como las siguientes Unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico de la Comisaría General, cuyas funciones son las de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de Policía Judicial, en base al estudio de datos, valoración de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas científicas y policiales. Asimismo, se ha hecho cargo de la elaboración de la estadística criminal.
- Servicio Central de Policía Científica, que está encargado de elaborar informes policiales y técnicos dirigidos a conocer las circunstancias relacionadas con hechos delictivos, a fin de lograr la identificación de sus autores, cómplices o encubridores.
- Servicio Central de Estupefacientes, cuyas misiones son las de investigar, perseguir y coordinar la investigación y persecución de los delitos relacionados con drogas tóxicas y estupefacientes.
- Servicio Central de Policía Judicial, que tiene como función la de investigar y perseguir los delitos relacionados con la falsificación de monedas, tráficos ilícitos y delincuencia económica, así como los cometidos por la delincuencia internacional y organizada.
- Servicio de Interpol, que tiene encomendada la misión de colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales ■

### Líneas generales de actuación y realizaciones en 1988

Para mejorar la eficacia policial se han seguido unas líneas generales de actuación, que se han concretado en una serie de realizaciones y que básicamente son las siguientes:

a) Fijación de objetivos cuantificables de efectividad de los sectores más representativos de la criminalidad.

Teniendo en cuenta el número y la gravedad de los distintos delitos denunciados anualmente, así como las líneas de actuación establecidas en la Circular 22/87 de la Subdirección General Operativa, se determinan los objetivos en las parcelas de:

- Atracos a entidades bancarias.
- Atracos a establecimientos comerciales.
- Robos con fuerza en inmuebles (domicilios y establecimientos comerciales).

Aunque es difícil cuantificar los resultados obtenidos, puede afirmarse que los objetivos se han alcanzado, ya que la tendencia mostrada en 1988 evidencia:

- Un aumento significativo de efectividad en el área de los atracos a entidades bancarias.
- Un ligero incremento de eficacia, valorable en función de la relación delitos esclarecidos/delitos conocidos, en las parcelas que engloban los atracos a establecimientos comerciales y los robos con fuerza en inmuebles.

b) Continuidad en la ejecución y desarrollo del Plan Nacional contra la Droga.

En este apartado se concentran las realizaciones más significativas, dada la importancia de las incautaciones y el número de detenciones efectuadas.

Corroborando lo anterior, podemos hacer referencia a las cantidades de droga intervenidas en el presente año y en el anterior:

	1988	1987
Cocaína	2.161 kg	657 kg
Hachís	46.000 kg	18.000 kg

c) Potenciación del área de Policía Científica mediante el aumento de personal y medios técnicos.

Entre las prioridades de esta Comisaría General, dada la importancia de esta parcela policial en la lucha contra la criminalidad, se encuentra la sucesiva y selectiva potenciación de los distintos Gabinetes de Identificación.

Durante 1988 se han asignado funcionarios y medios técnicos a aquellas Unidades que mostraban mayores necesidades, valorándose las circunstancias específicas y tasas de criminalidad de las poblaciones en las que se encuentran ubicadas.

d) Colaboración con la División de Formación y Perfeccionamiento en cursos de especialización policial.

La labor desarrollada en este campo se ha intensificado notablemente respecto a etapas anteriores, introduciendo algunas novedades importantes que afectan tanto a la extensión de los cursos como a la materia tratada.

Teniendo en cuenta estas últimas circunstancias y en base a los conocimientos adquiridos por los asistentes, puede calificarse a algunos de estos cursos como de «alta especialización» ■

## Interpol

La misión de la Oficina Central Nacional (O.C.N.) de INTERPOL-Madrid consiste en centralizar cuantas comunicaciones se refieren a asuntos de carácter criminal internacional entre la sede central de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.-INTERPOL) en Saint Cloud (París) o cualquiera de las O.C.N. de los 147 países integrantes de INTERPOL y las dependencias policiales españolas, coordinando las gestiones a realizar, así como tramitar la documentación relativa a Comisiones Rogatorias Internacionales, en un ámbito policial, e intervenir en las detenciones preventivas con fines de extradición y en la ejecución de toda extradición, activa o pasiva, como asimismo en la entrega o recepción internacional de condenados ■

## RESUMEN DE ACTUACIONES DE INTERPOL EN 1988

	Recibidos	Cursados
Radiogramas	40.292	34.071
Peticiones por escrito	17.007	13.435

### Extradiciones pasivas

Detenidos	181
Extradiciones efectuadas	102
Extradiciones denegadas	31

### Extradiciones activas

Detenciones en diferentes países	22
Extradiciones efectuadas	21

### Comisiones Rogatorias

Realizadas en España	202
Realizadas en el Extranjero	51

## Comisaría General de Información

Tiene como misiones las de organizar y gestionar lo concerniente a la captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés para el orden y la seguridad pública ■

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### Intervenciones destacadas de miembros del Cuerpo Nacional de Policía

---

La importancia de una intervención suele estar determinada por diversos parámetros, algunos de ellos de valoración muy subjetiva, por lo que resulta difícil evaluar con precisión cuáles han sido las de mayor trascendencia en un determinado período como es el de 1988.

Pese a ello, y en función principalmente de los resultados que se exteriorizan a través de las variadas intervenciones policiales, pueden citarse las siguientes:

- Detención de cuatro individuos pertenecientes a un grupo organizado de traficantes de estupefacientes, a los que se logró intervenir 1.000 kilos de cocaína, seis vehículos y otros efectos. (Servicio que fue realizado en el mes de mayo por la Brigada Provincial de Policía Judicial de San Sebastián).
- Detención del presunto autor de 16 homicidios de mujeres de avanzada edad. (Servicio realizado durante el mes de mayo por miembros de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Santander).
- Detención del director de la empresa «European Foud Company S. A.» y de trece socios más, por su presunta responsabilidad en una estafa por importe de 4.000 millones de pesetas. (Servicio realizado en el mes de enero por funcionarios del Servicio Central de Policía Judicial y por miembros de las Brigadas Provinciales de Policía Judicial de Málaga y Madrid).
- Detención de los dos presuntos autores de un robo con homicidio de tres personas en su domicilio de la calle Alcalde Sainz de Baranda de Madrid. (Servicio realizado en febrero por efectivos de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid).
- Detención de ocho personas, a las que se les intervino 4.040 kilos de hachís, dos embarcaciones y varios automóviles. (Servicio finalizado en noviembre, en el que participaron las Brigadas Provinciales de Policía Judicial de Barcelona y Palma de Mallorca, así como los grupos de Ibiza y Mahón).
- Detención de los presuntos autores de 111 robos con intimidación, la mayoría de ellos cometidos en la vía pública, recuperándose 22 vehículos robados. (Servicio realizado en octubre por funcionarios de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid) ■

**Felicitaciones, premios y condecoraciones del Cuerpo Nacional de Policía a miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado****Felicitaciones Públicas con Premio en Metálico**

Cuerpo Nacional de Policía	1.094
Cuerpo Gral. Administrativo	15
Cuerpo Gral. Auxiliar	13
<b>Total funcionarios recompensados</b>	<b>1.122</b>

**Felicitaciones Públicas sin Premio en Metálico**

Cuerpo Nacional de Policía	4.341
Cuerpo Gral. Administrativo	10
Cuerpo Gral. Auxiliar	36
<b>Total funcionarios recompensados</b>	<b>4.387</b>

**Distintivos y Adición de Barras de Permanencia en Unidades de Reserva General**

<b>Total funcionarios</b>	<b>350</b>
---------------------------	------------

**Distintivos de Permanencia en la Delegación del Gobierno para la Seguridad en las Provincias Vascongadas**

<b>Total miembros de la Guardia Civil</b>	<b>26</b>
-------------------------------------------	-----------

**Medalla de Oro al Mérito Policial, a Título Póstumo**

Funcionarios del C.N.P.	11
Miembros del Cuerpo Guardia Civil	10
Policía Municipal	1
<b>Total</b>	<b>22</b>

**Medalla de Oro al Mérito Policial**

Personas ajenas a la Corporación	1
----------------------------------	---

**Medalla de Plata al Mérito Policial**

Funcionarios del C.N.P.	5
Miembros de la Guardia Civil	3
Personas ajenas a la Corporación	3
<b>Total</b>	<b>11</b>

**Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo**

Funcionarios del C.N.P.	39
Miembros de la Guardia Civil	2
Policía Municipal	1
Personas ajenas a la Corporación	10
<b>Total</b>	<b>52</b>

**Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco**

Funcionarios del C.N.P.	69
Miembros de la Guardia Civil	17
Policía Municipal	6
Personas ajenas a la Corporación	5
Funcionarios del C. Gral. Admtvo.	2
<b>Total</b>	<b>99</b>

## 3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

### 3.2.4. Estructura periférica de la Dirección General de la Policía

Con independencia de las tres Subdirecciones Generales (Operativa, de Gestión y Gabinete Técnico), las cuatro Comisarías Generales (Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Documentación e Información) y las cuatro Divisiones (Personal, Formación y Perfeccionamiento, Gestión Técnica y Gestión Económica) que conforman los Servicios Centrales de la Dirección General de la Policía, su estructura periférica es la siguiente:

#### 13 Jefaturas Superiores

Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Baleares, Canarias, Granada, La Coruña, Oviedo, Valladolid y Pamplona.

#### 39 Comisarías Provinciales

En las que no se incluye las capitales cabeceras de Jefatura Superior y que, por la importancia de la capital y provincia, se clasifican en 9 grupos: A, B, C, D, E, F, G, H, I.

#### 145 Comisarías Locales

En ciudades que no son capitales de provincia y que, a su vez, se clasifican en los grupos A, B, C y D.



*Para prestar un mejor servicio, las comisarías están siendo dotadas de moderno material.*

**69 Comisarías de Distrito**

En las capitales de provincia de los grupos A, B, C y D.

**27 Puestos Fronterizos**

De acuerdo con los índices de población, conflictividad social y delictiva, así como otras específicas características policiales, las **Comisarías Provinciales** se dividen en los siguientes grupos:

**Grupo «A»**

Barcelona  
Madrid

**Grupo «B»**

Bilbao  
Sevilla  
Valencia  
Zaragoza

**Grupo «C»**

Alicante  
Málaga  
Palma de Mallorca  
Las Palmas de Gran Canaria

**Grupo «D»**

Córdoba  
Granada  
Pamplona  
San Sebastián

**Grupo «E»**

Almería

Burgos

La Coruña

Huelva

Murcia

Oviedo

Salamanca

Santa Cruz de Tenerife

Santander

Valladolid

**Grupo «F»**

Albacete

Cádiz

Castellón de la Plana

Lérida

Logroño

Vitoria

**Grupo «G»**

Badajoz

Ceuta

León

Jaén

Melilla

Palencia

Tarragona

**Grupo «H»**

Ávila

Cáceres

Gerona

Lugo

Orense

Pontevedra

Segovia

**Grupo «I»**

Ciudad Real

Cuenca

Guadalajara

Huesca

Soria

Teruel

Toledo

Zamora

## Organigrama



## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Funciones y competencias

**E**l artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, determina que al Cuerpo de la Guardia Civil le corresponde ejercitar las funciones siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.
- Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la realización de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente, y a elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.

- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública en los términos que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

Además de estas funciones —comunes también para el Cuerpo Nacional de Policía—, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad establece una serie de competencias propias para el Cuerpo de la Guardia Civil:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas.
- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Aquellas otras que le atribuye la legislación vigente.

Todas estas funciones serán ejercidas por los miembros de la Guardia Civil «en el resto del territorio nacional y su mar territorial en el que el Cuerpo Nacional de Policía no ejerce funciones» ■

## Presupuestos

### RESUMEN POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1. Gastos de personal	128.848.943
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	9.758.665
3. Gastos financieros	79.500
4. Transferencias corrientes	963
6. Inversiones reales	12.668.900
8. Activos financieros	1.000
9. Pasivos financieros	97.542
<b>Total</b>	<b>151.455.513</b>

### RESUMEN POR PROGRAMAS (En miles de pesetas)

Formación	3.290.714
Seguridad Ciudadana	134.360.086
Seguridad Vial	12.414.529
Actuaciones policiales en materia de droga	1.390.184
<b>Total</b>	<b>151.455.513</b>

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Datos biográficos

#### Luis Roldán Ibáñez



Nace en Zaragoza el 22 de septiembre de 1943. Estudia Ingeniería Industrial. Se licencia en Ciencias Empresariales. A primeros de 1976 ingresa en el PSOE y en la UGT.

En las Elecciones Municipales de 1979 es elegido concejal y primer teniente-alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza por el PSOE. El

29 de diciembre de 1982 es nombrado delegado del Gobierno. Accede al cargo de Secretario General-Director General de la Guardia Civil en noviembre de 1986, tras ser nombrado en el Consejo de Ministros del 31 de octubre ■

### Actuaciones

#### Intervenciones Parlamentarias

- Interviene ante la Comisión de Presupuestos del Congreso para explicar la dotación asignada a la Guardia Civil (24-4-88).
- Comparece ante la Comisión de Relaciones con el Defensor del Pueblo y de los Derechos Humanos para tratar el tema del seguimiento policial en los casos de malos tratos inflingidos a mujeres (15-10-88).

#### Firma de Convenios

- Convenio de cooperación entre la Diputación Provincial de Huesca y la D.G. de la Guardia Civil, suscrito el 11 de marzo de 1988 entre Luis Roldán y Marcelino Iglesias, presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
- Convenio de cooperación entre la Diputación de Teruel y la D.G. de la Guardia Civil, suscrito el 22 de abril de 1988 por Luis Roldán y por Isidoro Esteban Izquierdo, presidente de la Diputación Provincial de Teruel.
- Convenio de cooperación entre la UNED y la D.G. de la Guardia Civil, suscrito el 29 de julio de 1988 por Luis Roldán y por Mariano Artés Gómez, rector magnífico de dicha Universidad.
- Convenio de la CTNE con la D.G. de la Guardia Civil, suscrito el 29 de diciembre de 1988 por Luis Roldán y Luis Solana, director de la Compañía Telefónica.
- Convenio de cooperación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio del Interior.

En representación del ministro del Interior, Luis Roldán, suscribe el 29 de diciembre de 1988 con el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Bono, este convenio, relacionado con la conservación y mejora de las casas-cuarteles de la Guardia Civil de dicha Comunidad.

#### Entrevistas con representantes de cuerpos policiales extranjeros

- Mantiene contactos con D. Joaquín Matías Urruti, comandante general de la Gendarmería Nacional de Argentina, con motivo de su visita a España del 8 al 15 de marzo.
- Se reúne con D. Charlot Georges, subdirector de Organización y Empleo de la Guardia Nacional de Francia, que visita nuestro país del 16 al 19 de marzo.

- Encuentro con el Comandante-Director General de la Guardia Nacional de Túnez, Mustafá Badreddine, de visita en España del 26 al 29 de septiembre.
- Entrevista con D. Roberto Jucci, comandante general del Arma de Carabineros de Italia, con motivo de su viaje a nuestro país del 6 al 11 de noviembre.

#### Viajes y actos oficiales

- Asiste en la Escuela Superior del Ejército a la inauguración del año académico (8-febrero-88).
- Invitado por el ministro de Defensa, asiste en la plaza de la Lealtad de Madrid a los actos de LXXV aniversario de la creación de la Aviación Civil (26-febrero-88).
- Visita a Durango para asistir al funeral del guardia civil Pedro Ballesteros, asesinado por ETA (20-marzo-88).
- Viaje a Italia, al frente de una comisión del Cuerpo, al objeto de visitar el Arma de Carabineros (21 al 23-marzo-88).
- Se traslada a Vitoria por motivos de trabajo (27-abril-88).
- Viaja de nuevo a la capital alavesa por motivos de trabajo (1-mayo-88).
- Asiste en el salón de actos del E.M.A.D. a la clausura del primer curso de inteligencia militar conjunta (9-junio-88).
- Preside en la sede de la Dirección General los actos de entrega de diplomas de aptitudes para el ascenso a oficial a los suboficiales de la 49 promoción (25-junio-77).
- En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» asiste a la jura de fidelidad a la bandera de los componentes de la LXX promoción (3-julio-88).

- Visita a Zaragoza, donde asiste a la entrega de despachos en la Academia General Militar a los componentes de la XLII promoción (15-julio-88).
- Asiste en la Academia de Infantería a la imposición de Fajas a los integrantes de la LXXXV promoción de Estado Mayor (21-septiembre-88).
- Viaja a Logroño por motivos de servicio (22-septiembre-88).
- Asiste en la capital riojana a los actos celebrados con motivo de la fiesta de El Pilar, patrona de la Guardia Civil (10-octubre-88).
- Visita la Comandancia de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife (19-octubre-88).
- Viaje a Mauritania, al frente de una comisión del Cuerpo, en respuesta a una invitación del teniente coronel Jefe de la Gendarmería Nacional de dicho país (22 al 25-octubre-88).
- Se desplaza a Alsasua (Guipúzcoa) con motivo del atentado terrorista sufrido en la casa-cuartel de esta localidad (23-diciembre-88).

#### Audiencias

- Gobernadores civiles de Zamora, Almería, Palencia, Santa Cruz de Tenerife y Albacete.
- Delegados del Gobierno de Ceuta, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid.
- Embajadores y secretarios de embajadas de Filipinas, Ecuador, Italia y Mauritania.
- Vicario general castrense.
- Director general de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
- Presidente de las Cortes de Castilla-León.
- Director de la Policía Técnica Judicial de Venezuela.

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Reuniones

Aparte de las periódicas reuniones de trabajo con altos cargos del Ministerio del Interior y de la Guardia Civil, Luis Roldán ha asistido a otra serie de reuniones de organismos e instituciones:

- Comisión Superior de Seguridad Olímpica.
- Consejo Superior de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad para la lucha contra la droga.

### Recepciones oficiales

- En el Palacio Real, y ofrecidas por S. M. el Rey, con motivo de la Pascua Militar y del día de la fiesta nacional.
- En la sede de la Guardia Civil, con motivo de la visita a España de una comisión de la Gendarmería francesa.
- En el Ministerio del Interior, con una delegación de gobernadores civiles de Marruecos.
- En la sede de la Comunidad de Madrid, con motivo de la celebración del «Día de la Constitución».

### Otros actos

- Ceremonia de apertura de la sesión ministerial del Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en el Palacio de Congresos de Madrid.
- S. M. el Rey, en el Palacio Real recibe a una comisión del Cuerpo de la Guardia Civil presidida por su Director General.

### Conferencias y seminarios

- «La Guardia Civil y la Defensa», impartida con motivo del Curso de Mandos Superior.
- «La Guardia Civil en la España actual», pronunciada en el Colegio Mayor Mendel.

- Participa en un seminario sobre «Colaboración policial», organizado en el Palacio de Congresos y Exposiciones.
- Invitado por el Consejo del Poder Judicial, participa en una mesa redonda, en la sede general de los Juzgados, para tratar el tema de «las agresiones sexuales a mujeres».
- Participa en Torreldones en las Jornadas sobre Seguridad Ciudadana y Problemática Policial, organizadas por la Secretaría de Estado para la Seguridad ■

### 3.3.1. Gabinete Técnico

**A**l Gabinete Técnico, cuya jefatura, bajo la autoridad y dependencia inmediata del director general, asume la dirección, coordinación y control de las áreas de Asuntos Legales, Economía e Infraestructura, Personal y Enseñanza y Servicios Institucionales, le corresponden, asimismo, las siguientes funciones:

- La elaboración y seguimiento de los planes dirigidos a materializar la política general de la institución.
- La información y coordinación de actividades de los órganos de la Dirección General.
- La elaboración de informes, estudios y propuestas que, en relación con los contenidos de cada área, le encomiende el director general.
- El estudio e informe de las disposiciones de carácter general que afecten a la Guardia Civil.

Cada una de las áreas anteriormente mencionadas está a cargo de un jefe de la Guardia Civil, bajo la dependencia directa del jefe del Gabinete Técnico ■

## **Ordenes Generales, Instrucciones Generales y Circulares más importantes dictadas en 1988**

### **Ordenes generales**

- Orden General n.º 14, de 5 de febrero, sobre propuestas de ascensos honoríficos.
- Orden General n.º 15, de 5 de febrero, sobre regulación de pabellones en la Guardia Civil.
- Orden General n.º 16, de 6 de febrero, sobre plantilla y destinos del servicio de Policía Judicial.
- Orden General n.º 51, de 19 de abril, sobre convocatorias de ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».
- Orden General n.º 57, de 11 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Orden General n.º 63, de 5 de mayo, sobre creación de la Academia de Guardias de la Guardia Civil.
- Orden General n.º 71, de 21 de junio, sobre creación de la Agrupación Rural de Seguridad.
- Orden General n.º 72, de 21 de junio, sobre creación del Servicio de Protección de la Naturaleza en la Guardia Civil.
- Orden General n.º 73, de 22 de junio, sobre felicitaciones anuales por «acumulación de servicio».
- Orden General n.º 98, de 18 de julio, sobre reorganización de la Agrupación de Tráfico.
- Orden General n.º 119, de 19 de octubre, sobre determinación de la estructura y funciones de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Dirección General de la Guardia Civil.
- Orden General n.º 131, de 11 de noviembre, sobre valoración de condecoraciones en la selección a determinados cursos de actitud para el ascenso.

### **Instrucciones Generales**

- Instrucción General n.º 1, de 5 de diciembre, sobre misiones de las Fuerzas del Cuerpo en accidentes aéreos.

### **Circulares**

- Circular n.º 10, de 9 de junio, sobre la operación «Verano 88» ■

## **Otras oficinas y servicios**

**D**ependiendo directamente del director general de la Guardia Civil se encuentran también las siguientes oficinas y servicios:

### **Oficina de Planificación y Control de Gestión**

Tiene como funciones las siguientes:

- La coordinación del proceso de planificación económica y presupuestaria de la Dirección General.
- El diseño de los planes y procesos de gestión general a los que se ajustarán los diferentes servicios gestores del presupuesto.
- El seguimiento y control interno de la gestión de los servicios gestores del presupuesto.
- La elaboración de la información económica, presupuestaria y de gestión que resulte del control interno, necesaria para la toma de decisiones.

La Oficina de Planificación y Control se estructura en las áreas de Planificación, Control de Gestión, Planes de Gestión y Estudios e Informes ■

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Oficina de Relaciones Informativas y Sociales

A esta Oficina le corresponden las funciones de:

- Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación social en aquellas materias que afecten a la Guardia Civil.
- Recopilar y seleccionar la información que reciba de dichos medios y elaborar los correspondientes boletines informativos de distribución interna.
- Mantener las relaciones que correspondan con órganos análogos, centrales y periféricos, de los Ministerios de Defensa e Interior, coordinando, en su caso, su actuación con la de dichos órganos.

Durante 1988 se consolidó el trabajo encargado a la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales mediante la Orden General número 9, del 14 de febrero de 1987.

En numerosas ocasiones se han establecido contactos con los Medios de Comunicación Social en todas las materias que afectan a la Guardia Civil; recopilando y seleccionando la información que recibe de los propios medios y manteniendo relaciones con los Ministerios de Defensa y de Interior.

Igualmente, se ha dirigido la gestión de los medios audiovisuales con que cuenta el Area correspondiente de esta Oficina, supervisándose el funcionamiento de la Unidad de Reprografía adscrita a la Oficina.

Asimismo, se ha llevado a cabo la dirección técnica de la Revista Oficial y Profesional «Guardia Civil» y de la «Revista de Estudios Históricos», que en adelante pasará a denominarse «Cuadernos de la Guardia Civil», así como de las restantes publicaciones propias de esta Dirección General.

Se han mantenido las relaciones correspondientes con los órganos análogos, centrales o periféricos, de los Ministerios de Defensa e Interior, o de esta Dirección General.

También se han asumido las tareas de apoyo y asistencia a miembros del Cuerpo y sus familiares, en aquellos casos encomendados por el Director General, y cuando la concurrencia de circunstancias especiales así lo han aconsejado.

Además, se han recibido, evaluado y canalizado las peticiones cursadas por organismos y entidades públicos o privados o por los particulares, que desean información sobre la Guardia Civil, visitar dependencias de la misma o recabar la presencia, a título de representación de la Guardia Civil en actos públicos.

Se han elevado al Director General propuestas sobre todos los aspectos relativos a visitas a Centros, Unidades o Dependencias de la Dirección General por parte de representaciones extranjeras, así como sobre los aspectos sociales y representativos de los actos oficiales organizados por la Dirección General.

Para el desempeño de todas estas funciones, la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales se ha estructurado en:

- Dirección, a cuyo titular corresponde, bajo la dependencia inmediata del Director General, la coordinación y control de las tareas de los distintos negociados que integran la Oficina.
- Area de Relaciones Informativas.
- Area de Relaciones Sociales.
- Gabinete de Medios Audiovisuales.
- Servicio de Publicaciones.
- Unidad de Reprografía.

Por otra parte, se ha realizado un primer estudio para la creación de Oficinas Periféricas de Relaciones Informativas, las cuales tendrán dependencia orgánica y funcional de la Jefatura de la Unidad Territorial en que se establezcan y técnica de la Dirección de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, teniendo previsto su funcionamiento en el año 1989 ■

**PUBLICACIONES DE LA GUARDIA CIVIL**

Edición		
Naturaleza	Periodicidad	Título
Periódica	Mensual	«GUARDIA CIVIL», Revista Oficial y Profesional del Cuerpo
Periódica	Decenal	BOLETIN OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL
Periódica	Semestral	CUADERNOS DE LA GUARDIA CIVIL
Otras publicaciones	Variable	BIBLIOTECA DEL GUARDIA CIVIL, que comprende: Ley de Enjuiciamiento Criminal Código Penal Militar y Régimen Disciplinario de las FAS Régimen Interior del Cuerpo. Tomo I Régimen Interior del Cuerpo. Tomo II Código Penal Código Circulación Cuadro de multas Código Circulación Reglamento de Armas Reglamento de Explosivos Orden Público y Seguridad Ciudadana. Tomo I Orden Público y Seguridad Ciudadana. Tomo II Ley de Contrabando Ley de Caza Ley de Pesca Transportes TIR Ordenanzas de Aduanas Derechos Pasivos del Guardia Civil y su familia

**Servicio Central de Información**

**A**l Servicio Central de Información, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponden las siguientes funciones:

- Dirigir el Servicio de Información de la Guardia Civil y todos sus órganos.
- Centralizar y elaborar toda la información obtenida.
- Proporcionar al director general el resultado de las tareas informativas que se lleven a cabo y, con su autorización, hacerlo a otros órganos del Estado.

Dependiendo del Servicio Central de Información se encuentra la Unidad de Servicios Especiales. Por otra parte, el jefe del Servicio Central de Información ejerce la dirección técnica de los órganos del Servicio de Información dependientes de las unidades, jefaturas e inspecciones del Cuerpo, y en los casos de delegación expresa del director general, coordina sus actividades ■

**Asesoría Jurídica**

Al mando de un coronel auditor se encuentra la Asesoría Jurídica, que tiene como cometidos los de emitir dictámenes e informes sobre asuntos en que sea preceptivo este trámite y aquellos otros que el director general de la Guardia Civil acuerde someter a su examen ■

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Sección de Recursos y Régimen Disciplinario

A esta Sección, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil, le corresponden las siguientes funciones:

- Examinar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, todas las cuestiones relativas al régimen disciplinario que afecten a la Guardia Civil.
- Cumplimentar las comparecencias interesadas por las autoridades judiciales.
- Tramitar e informar los recursos sobre sanciones disciplinarias.
- Archivar los expedientes reservados de los oficiales y el fichero de todo el personal del Cuerpo sancionado disciplinariamente o sujeto a procedimiento.
- Efectuar propuesta de resolución de los recursos administrativos y peticiones formuladas por vía de derecho de petición ■

- Sección de Personal.
- Sección de Servicios Generales.
- Sección de Acción Social.
- Servicio de Psicología y Psicotecnia.
- Servicio de Estudios Históricos.
- Secretaría de Apoyo a la Clasificación.

El subdirector general de Personal tendrá como misión la de inspeccionar las unidades y servicios que le encomiende el director general de la Guardia Civil ■

### Secretaría Técnica

A la Secretaría Técnica, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la función principal de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus atribuciones ■

### 3.3.2. Subdirección General de Personal

A la Subdirección General de Personal, al mando de un general de División de la Guardia Civil, le corresponde la coordinación y aplicación de la política de personal y ordenación educativa y de la legislación de armas y explosivos; la dirección e inspección de los servicios de seguridad y generales de la Dirección General y de aquellos organismos dedicados a la promoción y desarrollo de la acción social en el seno de la Guardia Civil.

La Subdirección General de Personal se estructura en:

- Secretaría Técnica.
- Jefatura de Enseñanza.
- Intervención Central de Armas y Explosivos.

### Jefatura de Enseñanza

A esta Jefatura, a cuyo mando se encuentra un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponden las siguientes actividades:

- Adecuar la actividad de los Centros de Enseñanza de la Guardia Civil y sus planes y programas de estudio a la política de ordenación educativa de la Dirección General.
- Coordinar el funcionamiento de dichos Centros.
- Elaborar, proponer y tramitar las convocatorias para el ingreso en el Cuerpo, promoción interna y especialización, así como proveer a su correcto desarrollo.
- Establecer y mantener relaciones con los demás centros de enseñanza, militares y civiles ■

**Jefatura de Formación**

De la Jefatura de Enseñanza depende la Jefatura de Formación de Especialidades, al mando de un coronel de la Guardia Civil, a la que corresponde la coordinación de todas las escuelas de las distintas especialidades del Cuerpo.

**Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro)**

LXX Promoción Guardias Jóvenes (3.º Curso)	408
LXXI Promoción Guardias Jóvenes (2.º Curso)	493
LXXII Promoción Guardias Jóvenes (1.º Curso)	388
<b>Total de alumnos</b>	<b>1.289</b>

**Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda-Baeza)**

XCIII Promoción Curso Formación Guardias	822
XCIV Promoción Curso Formación Guardias (Personal Femenino) (*)	202
XCIV Promoción Curso Formación Guardias	2.281
Policías Andorranos	8
XV Promoción Guardias Civiles Auxiliares (1.º llamamiento 88)	497
XVI Promoción Guardias Civiles Auxiliares (2.º llamamiento 88)	453
XVII Promoción Guardias Civiles Auxiliares (3.º llamamiento 88)	375
<b>Total de alumnos</b>	<b>4.638</b>

(\*) Por primera vez, la mujer cursa estudios en academias de la Guardia Civil.



*En la Academia de Ubeda se prepara la primera promoción de mujeres de la Guardia Civil.*

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Academia de Cabos (Guadarrama)

LIV Promoción Curso Aptitud Ascenso a Cabo	220
LV Promoción Curso Aptitud Ascenso a Cabo	208
<b>Total de alumnos</b>	<b>428</b>

### Centro de Instrucción (Aranjuez)

XLIX Prom. Curso Aptitud Ascenso a Oficial (Antigüedad y Oposición)	224
L Prom. Curso Aptitud Ascenso a Oficial (Antigüedad y Oposición)	200
X Prom. Curso Aptitud Ascenso a Suboficial (Oposición)	58
XI Prom. Curso Aptitud Ascenso a Suboficial (Oposición)	81
<b>Total de alumnos</b>	<b>563</b>

### Academia de la Guardia Civil (Aranjuez)

XLI Prom. Curso Aptitud Ascenso a Jefe	67
XLIII Prom. C.A.C.s, 5.º Curso (actualmente tenientes)	25
XLIV Prom. C.A.C.s, 5.º Curso	30
XLV Prom. C.A.C.s, 4.º Curso	20
XLVI Prom. C.A.C.s, 3.º Curso	20
Alumnos chilenos (Curso Perfeccionamiento)	4
<b>Total de alumnos</b>	<b>166</b>

**Total de alumnos en los distintos centros y academias de la Guardia Civil** **7.081**

### ESPECIALIZACION

Denominación del Curso	Lugar de desarrollo
XVI Curso Básico A.D.E.	C.A.E.
VI Curso Profesores de Tiro	C.A.E.
IX Curso de Instructores de Tiro	C.A.E.
VII Curso Adaptación Tácticas y Técnicas de la U.E.I.	C.A.E.
XVII Curso Básico A.D.E.	C.A.E.
VIII Curso de Protección de Personas	C.A.E.
III Curso de Instructores en Técnicas de Defensa Personal	C.A.E.
VI Curso de Montaña	C.A.E.M.
III Curso de Instructores	C.A.E.M.
V Curso de Capacitación	C.A.E.M.
VI Curso de Reciclaje	C.A.E.M.
II Curso de Guías de Perros de Avalancha	E. de Perros
X Curso de Guías de Perros Detectores de Drogas	E. de Perros

Denominación del Curso	Lugar de desarrollo
II Curso de Formación de Especialistas Fiscales	Acad. S. Fiscal
III Curso de Formación de Especialistas Fiscales	Acad. S. Fiscal
XXVI Curso de Perfeccionamiento Fiscal	Acad. S. Fiscal
112 Curso de Conductores-Motoristas	E. Automovilismo
XXVI Curso de Mecánicos de Automóviles	E. Automovilismo
XVII Curso de Jefes de Destacamento de Automóviles	E. Automovilismo
XXIII Curso de Mecánicos de Automovilismo	E. Automovilismo
XXV Curso de Mecánicos de Automovilismo	E. Automovilismo
XXIV Curso de Mecánicos de Automovilismo	E. Automovilismo
IX Curso de Conductores-Mecánicos Vehículos Ligeros	E. Automovilismo
X Curso de Conductores-Mecánicos Vehículos Ligeros	E. Automovilismo
XV Curso Básico Especialistas de Información (guardias)	A. Información
XVI Curso Básico Especialistas de Información (guardias)	A. Información
VI Curso Superior Especialistas Información Jefes-Oficiales	A. Información
LXXXIII Curso de Circulación y Trabajo «Motoristas»	A. Tráfico
Cambio Especialidad «Atestados»	A. Tráfico
XXII Curso de Motoristas Todo Terreno	A. Tráfico
LXXXIV Curso de Circulación y Tráfico «Motoristas»	A. Tráfico
Cambio Especialidad «Fotocontrol-Radar»	A. Tráfico
XXXIV Curso para Oficiales no pertenecientes a la Agrupación	A. Tráfico
LXXXV Curso Circulación y Tráfico «Motoristas»	A. Tráfico
LXXXV Curso Circulación y Tráfico «Atestados»	A. Tráfico
XXIII Curso de Motoristas Todo Terreno	A. Tráfico
V Curso Oficiales-Subjefes Aptitud de Oficial	A. Tráfico
X Curso TEDAX.s.-GC	E. TEDAX
II Seminario para Jefes GEDEX	E. TEDAX
VIII Curso Perfeccionamiento TEDAX.s.	E. TEDAX
IX Curso de Perfeccionamiento TEDAX.s.	E. TEDAX
XVIII Curso de Investigación y Atestados	A. P. Judicial

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Acuerdo entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Dirección General de la Guardia Civil

El 19 de julio de 1988, el Director General de la Guardia Civil, Luis Roldán, y el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Mariano Artés, suscribieron un convenio de cooperación, mediante el cual, profesores universitarios, por primera vez, impartirán clases a miembros de la Guardia Civil.

El convenio tiene una duración de dos años —las primeras clases comenzaron a impartirse en octubre de 1988— y prevé su renovación de común acuerdo. La Academia Especial de la Guardia Civil de Aranjuez es el centro donde se imparten las enseñanzas de las asignaturas siguientes, previstas en el convenio: Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Político I y Derecho Político II.

Asimismo, anualmente, y con la periodicidad que sea posible, se celebrarán seminarios, ciclos de conferencias, jornadas de estudio y otras actividades culturales sobre temas de mutuo interés. Igualmente, se establece en el acuerdo un intercambio permanente de publicaciones y se prevé el fomento de aquellos estudios o investigaciones que redunden en la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos.

En el convenio se establece que, a todos los efectos, los Caballeros Alféreces Cadetes del Centro de Aranjuez se matricularán como alumnos de la UNED en las mismas condiciones que el resto de los estudiantes de dicha Universidad ■

### Intervención Central de Armas y Explosivos

Un coronel de la Guardia Civil está al mando de la Intervención Central de Armas y Explosivos, a quien le corresponde llevar a cabo las actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Dirección General en la materia, así como inspeccionar y dirigir técnicamente las intervenciones de armas y explosivos de todas las unidades del Cuerpo ■

### LICENCIAS Y PERMISOS DE ARMAS EXPEDIDOS EN 1988

Licencia B, Arma corta	3.686
Licencia G, Permiso de armas	263.481
Licencia F, Caza mayor	14.551
Licencia S, Seguridad	9.148
Licencia I, Menores	89
Licencia J, Per. Menores	678
Licencia AV, Avancarga	1.961
Licencia FB, Flobert	92
Licencia T, Tiro Olímpico	4.149
Licencia TD, Tiro Deportivo	15.291
<b>Total</b>	<b>318.535</b>

**Sección de Personal**

**A** la Sección de Personal, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la gestión de los asuntos relacionados con el reclutamiento, ingresos, ascensos, destinos, recompensas, cambios de situación administrativos, bajas, retiros, propuestas de trienios, distintivos, permisos al extranjero y demás incidencias que afecten al personal del Cuerpo, así como al resto del personal que presta servicio en la Dirección General ■

**DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA**

Dirección General	31
Sub. Direc. General de Personal	1.915
Sub. Direc. General de Apoyo	1.416
Estado Mayor	131
Servicios Operativos	643
Otros organismos centrales	1.766
I Zona (Madrid)	12.562
II Zona (Sevilla)	10.327
III Zona (Valencia)	6.615
IV Zona (Barcelona)	7.801
V Zona (Logroño)	8.833
VI Zona (León)	8.918
Otras unidades (incluida la de Tráfico)	11.026
<b>Total plantilla distribuida</b>	<b>71.984</b>
<b>Total plantilla presupuestaria</b>	<b>66.692</b>
<b>Fuerza en revista (1-1-89)</b>	<b>66.604</b>

**Nota**  
**PLANTILLA PRESUPUESTARIA** - Lo correspondiente a lo asignado por este concepto en los Presupuestos Generales del Estado.  
**PLANTILLA DISTRIBUIDA** - Puestos de trabajo existentes con dependencia de que estén o no ocupados.  
**FUERZA EN REVISTA** - Personal realmente presente en la fecha indicada.

**NUMERO DE MIEMBROS SEGUN GRADUACION**

General de División	2
General de Brigada	10
Coronel	66
Teniente coronel	167
Comandante	310
Capitán	786
Teniente	805
Subteniente-Brigada	1.471
Sargento 1.º-Sargento	4.294
Cabo 1.º-Cabo	6.061
Guardia	47.454
<b>Total</b>	<b>61.426</b>
Guardia auxiliar	5.178
<b>Total</b>	<b>66.604</b>

**GUARDIAS CIVILES HERIDOS Y FALLECIDOS EN ACTOS DE SERVICIO Y ATENTADOS**

	Muertos	Heridos
Por atentado	4	50
En actos de servicio	4	137
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>187</b>

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Otras Secciones y Servicios

---

#### Sección de Servicios Generales

**A** la Sección de Servicios Generales, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la tramitación de los asuntos generales, así como la de los de carácter administrativo no asignados específicamente a otras unidades, el régimen interior de la Dirección General y la seguridad periférica e interna de la misma.

Depende directamente de la Sección de Servicios Generales la Agrupación Mixta de Encuadramiento del Gobierno Interior de la Dirección ■

#### Sección de Acción Social

A esta Sección, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil, le corresponde prestar asistencia al director general para el desarrollo de las funciones de orientación, impulso y coordinación de la acción social de la Guardia Civil ■

#### Servicio de Psicología y Psicotecnia

Un coronel de la Guardia Civil está al mando de este Servicio, que tiene las siguientes funciones:

- Auxiliar al mando en el conocimiento científico de las aptitudes, intereses y actitudes de los miembros del Cuerpo y aspirantes al mismo.
- Analizar el entorno en que desarrollan sus funciones los miembros del Cuerpo y su repercusión en las unidades y servicios ■

#### Servicio de Estudios Históricos

Al Servicio de Estudios Históricos, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la dirección del Museo de la Guardia Civil y el tratamiento de toda la información documental considerada de interés para la historia general del Cuerpo ■

#### Secretaría de Apoyo a la Clasificación

A esta Secretaría, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponden las funciones que sobre clasificación y calificación de mandos de la Guardia Civil le asignan las disposiciones vigentes ■

## Intervenciones humanitarias

---

**D**urante el año 1988 se han realizado por los miembros de la Guardia Civil 447.756 intervenciones de carácter humanitario, divididas en 9.223 rescates y 438.533 auxilios y servicios humanitarios.

En los rescates, la mayoría se realizaron en accidentes de tráfico (77,2%), aunque hay que resaltar el riesgo que para la fuerza actuante tienen los rescates en incendios (578), montaña (404), mar, ríos y piscinas (355), algunos de estos servicios, como los de montaña, exigen una especial preparación por parte de los hombres que los realizan.

En auxilios y servicios humanitarios, el 72% pertenecen a averías y remolques de vehículos (11.655), al hallazgo de documentos y objetos (4.397), auxilios a heridos, enfermos, alcohólicos y parturientas. A significar 458 donaciones de sangre por parte de personal del Cuerpo.

En el año 1988 fueron rescatadas 18.576 personas, de las cuales 987 muertos, 7.065 heridos y 10.524 ilesos.

Igualmente, las personas auxiliadas fueron 947.442, 700.000 de ellas relacionadas con la carretera y el resto repartidas entre los diferentes tipos de auxilios ■



*Rescate en montaña.*

### 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

#### SERVICIOS

AÑOS	SERVICIOS		
	RESCATES	AUXILIOS Y SERVICIOS HUMANITARIOS	TOTAL
1987	7.618	437.602	445.220
1987	9.223	438.533	447.756

#### PERSONAS AUXILIADAS

AÑOS	SERVICIOS		
	RESCATES	AUXILIOS Y SERVICIOS HUMANITARIOS	TOTAL
1987	16.759	959.795	976.554
1987	18.576	947.442	966.018

## RESCATES

	NUMERO DE SERVICIOS	PERSONAS RESCATADAS			
		MUERTOS	HERIDOS	ILESOS	TOTAL
EN INCENDIOS	578	31	91	891	1.013
EN ESCAPES DE GAS	9	1	9	9	19
EN DESPRENDIMIENTOS DE EDIFICIOS	16	3	16	41	60
EN MONTAÑA	404	53	158	605	816
EN INUNDACIONES	313	29	26	958	1.013
EN EL MAR, RIOS Y PISCINAS	355	169	57	224	450
EN ACCIDENTES DE TRAFICO	7.126	558	6.594	7.377	14.529
OTROS SINIESTROS	422	143	114	419	676
<b>TOTAL</b>	<b>9.223</b>	<b>987</b>	<b>7.065</b>	<b>10.524</b>	<b>18.576</b>

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### AUXILIOS Y SERVICIOS HUMANITARIOS

AUXILIOS Y SERVICIOS HUMANITARIOS	No. DE SERVICIOS	PERSONAS AUXILIADAS
A HERIDOS, ENFERMOS, ALCOHOLICOS Y PARTURIENTAS	4.397	5.294
A MENORES ABANDONADOS, PERDIDOS, FUGADOS, ETC	919	1.035
EN INTENTOS DE SUICIDIO	146	157
EN AGRESIONES	2.020	3.036
EN ACTOS DE GAMBERRISMO O EXHIBICIONISMO	488	661
EN ALLANAMIENTO DE MORADA	188	238
HALLAZGO DE DOCUMENTOS Y OBJETOS	11.655	12.608
EN AVERIAS Y REMOLQUES DE VEHICULOS	314.936	700.001
DONACIONES DE SANGRE DEL PERSONAL DEL CUERPO	458	464
OTROS AUXILIOS Y SERVICIOS HUMANITARIOS	103.326	223.952
<b>TOTAL</b>	<b>438.533</b>	<b>947.442</b>

### 3.3.3. Subdirección General de Apoyo

A la Subdirección General de Apoyo, al mando de un general de División de la Guardia Civil, le corresponde el estudio, programación, coordinación, inspección, así como la gestión, en su caso, de los recursos económico-financieros, de armamento y material y de infraestructura.

La Subdirección General de Apoyo se estructura en:

- Secretaría Técnica.
- Jefatura de Servicios de Apoyo.

Otros servicios dependientes de la Subdirección General de Apoyo son los de:

- Acuartelamiento.
- Sanidad.
- Remonta y Veterinaria.
- Investigación y desarrollo.
- Retribuciones de personal.
- Gestión de gastos comunes ■

## Secretaría Técnica

A la Secretaría Técnica de la Subdirección General de Apoyo, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la función principal de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus atribuciones ■

## Jefatura de Servicios de Apoyo

A la Jefatura de Servicios de Apoyo le corresponde la gestión, dirección y coordinación de los servicios que de ella dependen, en concreto, los servicios de Armamento, Material Móvil e Intendencia ■

## Servicio de Armamento

**A**l Servicio de Armamento, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la adquisición, conservación y mantenimiento del armamento, munición, explosivos, equipos ópticos, de detección y desactivación y cualquier otro material que expresamente se le encomiende ■

### ARMAS CORTAS

Pistola B.M.	62.111
Pistola D.A. «28» y «30-M»	9.412
Pistola Walther	23
Pistola Hamberli	5
Pistola Unique	6
Pistola Star	11
Pistola Smith Wesson	7
Pistola Llama	1
Pistola de aire comprimido	912
Pistola ametralladora	50

Revólver Astra «357 Magnum»	259
Revólver Smith Wesson	2
Revólver Llama	14
Revólver Rubí	1
<b>Total pistolas (72.538) y revólveres (376)</b>	<b>72.914</b>



### ARMAS LARGAS

Escopeta C 12 «Retráctil»	515
Escopeta C 12 «No Retráctil»	183
Carabina Anenutz	21
Carabina Ruger	2
Carabina ZKM-BRNO	200
Carabina Marochi	100
Carabina	875

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### ARMAS LARGAS

Fusil asalto Cetme 7,62 mm	30.712
Fusil asalto Cetme «Retráctil»	14.632
Fusil asalto Cetme «No Retráctil»	1.048
Fusil HK «33»	500
Fusil ametrallador «180 Láser»	9
Subfusil Star «Z-70-A»	1.918
Subfusil Star «Z-70-B»	38.325
Subfusil HK-GMBH	85
Subfusil Star «Z-84»	24
Subfusil MP «5-K»	4
Rifle Winchester	33
Rifle Mauser «66 SP»	67
Rifle «83»	10

### TOTALES

Escopetas	698
Carabinas	1.199
Fusiles	46.901
Subfusiles	40.356
Rifles	110
<b>Total</b>	<b>89.184</b>

### OTRO TIPO DE ARMAS

Morteros	20
Ametralladoras	33
Lanzagranadas Instalaza	19
<b>Total</b>	<b>72</b>

### TOTALES

Armas cortas	72.914
Armas largas	89.184
Otras armas	72
<b>Total</b>	<b>162.170</b>

### Servicio de Material Móvil

Al Servicio de Material Móvil, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la adquisición, conservación y mantenimiento del material móvil, terrestre, marítimo y aéreo necesario para el Cuerpo ■

### PARQUE AUTOMOVILISTICO

Turismos	6.354
Vehículos todo terreno	3.396
Autocares	329
Coches celulares	209
Vehículos para transporte de mercancías	369
Motocicletas	1.415
Ciclomotores	49
Ambulancias	82
Grúas	72
Vehículos especiales	673
<b>Total de unidades del Parque</b>	<b>12.948</b>



### HELICOPTEROS

Helicópteros «BO-105 CB»	17
Helicópteros «BK»	3
<b>Total de unidades</b>	<b>20</b>

### EMBARCACIONES

Embarcaciones con motor	144
Embarcaciones sin motor	8
<b>Total de unidades</b>	<b>152</b>

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Servicio de Intendencia

A este Servicio, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil o del Cuerpo de Intendencia, le corresponde la adquisición, conservación y mantenimiento de los medios de subsistencia, vestuario y equipo, material de acuartelamiento y campamento.

Cabe reseñar que, por primera vez en la historia del Cuerpo, los gastos de uniformidad de los miembros de la Guardia Civil han corrido a cargo de la Dirección General, procediéndose a lo largo de 1988 a la entrega del uniforme de paseo, que se completará en 1989 con la recepción de los restantes elementos de su indumentaria ■

### Otros Servicios

#### Servicio de Acuartelamiento

A este Servicio, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil, le corresponde gestionar la compra, construcción, conservación, arrendamiento, venta y aceptación de inmuebles e instalaciones para los diferentes acuartelamientos ■

#### Convenios

A lo largo del pasado año la Dirección General de la Guardia Civil ha suscrito una serie de convenios con Diputaciones y Comunidades Autónomas para la construcción y rehabilitación de edificios para miembros del Cuerpo.

Con Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha

Con Diputaciones: Huesca  
Teruel  
León  
Salamanca

### CASAS-CUARTELES Y VIVIENDAS

	Casas-Cuarteles	Viviendas
Propiedad del Estado	2.012	30.299
Arrendadas	662	4.491
<b>Total</b>	<b>2.674</b>	<b>34.790</b>

### Servicio de Remonta y Veterinaria

A este Servicio de Remonta y Veterinaria, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde gestionar la adquisición de animales y equipos y proveer su asistencia veterinaria, así como de inspección bromatológica y la preservación de las adecuadas condiciones sanitarias de acuartelamientos e instalaciones.

El número de caballos con que cuenta la Guardia Civil es de 136 y se encuentran distribuidos en las siguientes unidades:

Depósito de ganado de la DGGC	14
Escuadrón de Caballería	118
Destinados en otras unidades	4
<b>Total</b>	<b>136</b>

### Servicio de Sanidad

A este Servicio, a cuyo mando se encuentra un coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, le corresponde atender las necesidades del personal en el aspecto sanitario, así como la gestión del material necesario para ello ■

### Servicio de Investigación y Desarrollo

Al Servicio de Investigación y Desarrollo, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la coordinación de la evaluación técnica de los medios de tecnología avanzada que sean susceptibles de utilización por las distintas Unidades ■

### Sección de Retribuciones de Personal

A esta Sección, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la gestión de las retribuciones del personal y de las modificaciones presupuestarias que afecten a esta materia ■

### Sección de Gestión de Gastos Comunes

Al mando de un coronel de la Guardia Civil, a esta Sección le corresponde la gestión de los gastos corrientes no específicamente asignados a otras secciones o servicios, así como la de las indemnizaciones por razón del servicio y de los gastos a justificar ■

## 3.3.4. Estado Mayor

**A**l Estado Mayor le corresponde la coordinación de los servicios operativos y de las unidades, así como el asesoramiento al director general en las materias propias de esta función.

El Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil se estructura en:

- Jefatura, al mando de un general de Brigada, diplomado de Estado Mayor.
- Segunda Jefatura, al mando de un coronel, diplomado de Estado Mayor.
- Primera Sección.
- Segunda Sección.
- Tercera Sección.
- Cuarta Sección.

Cada una de estas secciones está al mando de un jefe, diplomado de Estado Mayor.

Dependen de la Jefatura de Estado Mayor los servicios de:

- Transmisiones.
- Informática y Estadística.
- Fiscal.
- Policía Judicial.
- Cinológico.
- De desactivación de explosivos.
- Unidades Especiales ■

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### NUMERO DE MIEMBROS POR AGRUPACIONES Y SERVICIOS MAS DESTACADOS

Agrupación de Tráfico	7.971
Automovilismo	2.880
Agrupación Rural de Seguridad	1.918
Policía Judicial	1.606
Servicio de Protección a la Naturaleza	1.126
Transmisiones	871
Grupo Antiterrorista Rural	629
Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga	597
Servicio Cinológico	422
D.E.C.E.D.E.X.	393
C.A.E.M.	277
Armamento	260
Sanidad	179
Agrupación de Helicópteros	133
Servicio Religioso	8

### Servicio Fiscal

---

**A**l Servicio Fiscal, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la Dirección Técnica e Inspección de los Servicios del Resguardo Fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.

El número de miembros con que cuenta el Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga es de 597 ■

## RESUMEN DE LOS SERVICIOS FISCALES REALIZADOS EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

INCAUTACIONES															
Años	Diligen- cias	Incul- pados	Tabaco y Alcohó- plantas les		Estupefa- cientes	Café	Otros géneros	Ganado	Moneda y divisas		Embar- caciones	Material electrónico	Vehículos		Valoración aproximada
			Kg	Litros					Pesetas	Cabeza			Pesetas	Núm.	
1987	9.899	8.934	173.232	4.949	36.410.930	2.957	1.983.901.081	1.320	923.138.769	111	916.419.905	23.698.415	1.105	1.510	27.300.000.000
1988	8.777	7.221	271.183	1.704	42.790.837	2.289	2.092.235.246	2.444	1.022.521.004	175	438.901.135	21.423.931	1.040	1.688	55.674.764.000

## DROGAS APREHENDIDAS

Años	Número atestados	Número inculp.	Hachis	Griffa	Aceite de Hachis	Heroína	Cocaína	L.S.D.	Fármacos
1987	4.995	6.197	34.098.851	246.748	58.681	159.160	476.367	9.353	7.956
1988	3.581	4.740	38.684.409	346.631	128.569	336.153	1.295.071	4.032	42.396

## AÑO 1988

Trimestres	Número atestados	Número inculp.	Hachis	Griffa	Aceite de Hachis	Heroína	Cocaína	L.S.D.	Fármacos
1.º	1.065	1.375	8.502.801	6.994	4.130	64.055	138.709	313	2.197
2.º	862	1.145	8.809.407	2.118	41.264	118.908	779.726	577	1.634
3.º	923	1.238	8.928.848	315.014	2.800	89.334	161.854	122	29.986
4.º	731	982	12.443.353	22.505	80.375	63.856	214.782	3.020	8.579

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Servicio de Transmisiones

---

A este Servicio, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil o del Arma de Ingenieros, le corresponde organizar, coordinar y mantener los sistemas de transmisiones entre las distintas Unidades y con otros organismos, así como la adquisición de los medios materiales necesarios ■

### Servicio de Informática y Estadística

---

Un coronel de la Guardia Civil está al mando de este servicio, que tiene asignadas las siguientes funciones:

- El análisis y programación de las bases de datos de interés para la prestación de servicio por las Unidades.
- El apoyo informático en los asuntos de tipo administrativo o de gestión que previamente se le encomienden.
- La gestión, coordinación y mantenimiento de los equipos informáticos y de tratamiento de la información.

- La aplicación a las necesidades del servicio de las técnicas de normalización, catalogación e investigación operativa ■

### Servicio de Policía Judicial

---

Al Servicio de Policía Judicial, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la dirección técnica e inspección de la Policía Judicial de la Guardia Civil ■

### Servicio de Desactivación de Explosivos

---

Un jefe de la Guardia Civil está al mando del Servicio de Desactivación de Explosivos, que tiene como misión la dirección técnica e inspección de las intervenciones en materia de desactivación de explosivos.

El Departamento Central de Desactivación de Explosivos (DECEDEX) cuenta en la actualidad con 46 equipos elementales de intervención, distribuidos por todo el territorio nacional, con una media de seis hombres cada uno y dotados de moderno material ■

## Servicio Cinológico

---

**A**l Servicio Cinológico, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la dirección técnica e inspección de las intervenciones que se realicen con asistencia de perros.

El número de estos animales utilizados para los distintos servicios es el siguiente:

- 98 perros detectores de drogas.
- 98 perros detectores de explosivos.
- 57 perros en el resto de especialidades (avalanchas, guardia-patrullas, tabaco, etc.).

En la actualidad, 142 perros se encuentran en fase de preparación y aprendizaje ■



## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Unidades y Servicios Especiales

#### Unidades Especiales de Actividades Subacuáticas

La distribución del número de estas unidades por equipos y grupos es la siguiente:

- 7 E.E.A.S., con 6 hombres cada equipo.
- 6 G.E.A.S., con 15 hombres cada uno ■

#### Unidades de Helicópteros

El número de helicópteros con que cuenta la Guardia Civil es de 20:

- 17 «BO-105».
- 3 «BK».

Se encuentran desplegados de la siguiente manera:

- 14 en Madrid, 3 en Logroño, 2 en Canarias y 1 en Huesca ■

### Unidades de Intervención en Montaña

Las Unidades de Montaña de la Guardia Civil están divididas en secciones, grupos (G.R.E.I.M.) y equipos:

- 4 Secciones, con unos 20 hombres cada una.
- 10 Grupos, con unos 10 hombres cada uno.
- 9 Equipos, con 4 hombres cada uno ■

### Agrupación Rural de Seguridad

El 21 de julio de 1988, el Gabinete Técnico de la Dirección General dicta la orden general de creación de la Agrupación Rural de Seguridad.

Orgánicamente, cada una de las seis zonas operativas de la Guardia Civil cuenta con un Grupo Rural de Seguridad (GRS). Los 1.916 hombres que integran este nuevo servicio están encuadrados en cuatro compañías, 12 secciones y un escuadrón ■



### Servicio de Protección de la Naturaleza

El mismo día en que fue creada la Agrupación Rural de Seguridad, otra orden de la Dirección General determinó la puesta en funcionamiento de un nuevo Servicio, el de Protección de la Naturaleza.

En la referida orden quedó detallada la plantilla necesaria para llevar a cabo las funciones encomendadas de defensa del ecosistema y del medio ambiente en todo el territorio nacional.

En total, este servicio, estructurado operativamente en equipos, patrullas y destacamentos, dispone de 1.126 hombres, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil ■

### Grupo Antiterrorista Rural

El Grupo Antiterrorista Rural (GAR) está conformado operativamente de la siguiente manera:

- Primera Sección Especial GAR.
- Segunda Sección Especial GAR.
- Cuatro Compañías.

Un total de 629 miembros integran esta Unidad ■

### Premios concedidos a la Guardia Civil durante 1988

- Medalla a los Valores Humanos de la Diputación General de Aragón.
- Premio «ABC de Oro» a la Unidad Especial de Intervención (UEI).
- Premio de «Antena 3» a la Agrupación de Tráfico.
- Placa Conmemorativa de «Antena 3».
- Reconocimiento al Grupo de Escafandristas de la Guardia Civil por el Club «Valencia» de Caza Submarina.
- Puestos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º en la clasificación general del Primer Campeonato Militar de Perros-Policía.
- Premio «Batallador» (Zaragoza) ■

### CONDECORACIONES DE LA GUARDIA CIVIL OTORGADAS EN 1988

	Policía Nacional	Guardia Civil	Personal Civil	Fuerzas Seguridad Extranjeras	Total
Cruz Oro			1		1
Cruz Oro Póstuma	4	9			13
Cruz Plata	7	34	11	8	60
Distintivo Rojo	2	24	1		27
Distintivo Rojo Póstuma		3			3
Distintivo Blanco	10	605	9	11	635
Distintivo Blanco permanencia País Vasco y Navarra		473			473
<b>Total condecoraciones</b>					<b>1.212</b>

## 3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

### Intervenciones destacadas de miembros de la Guardia Civil

---

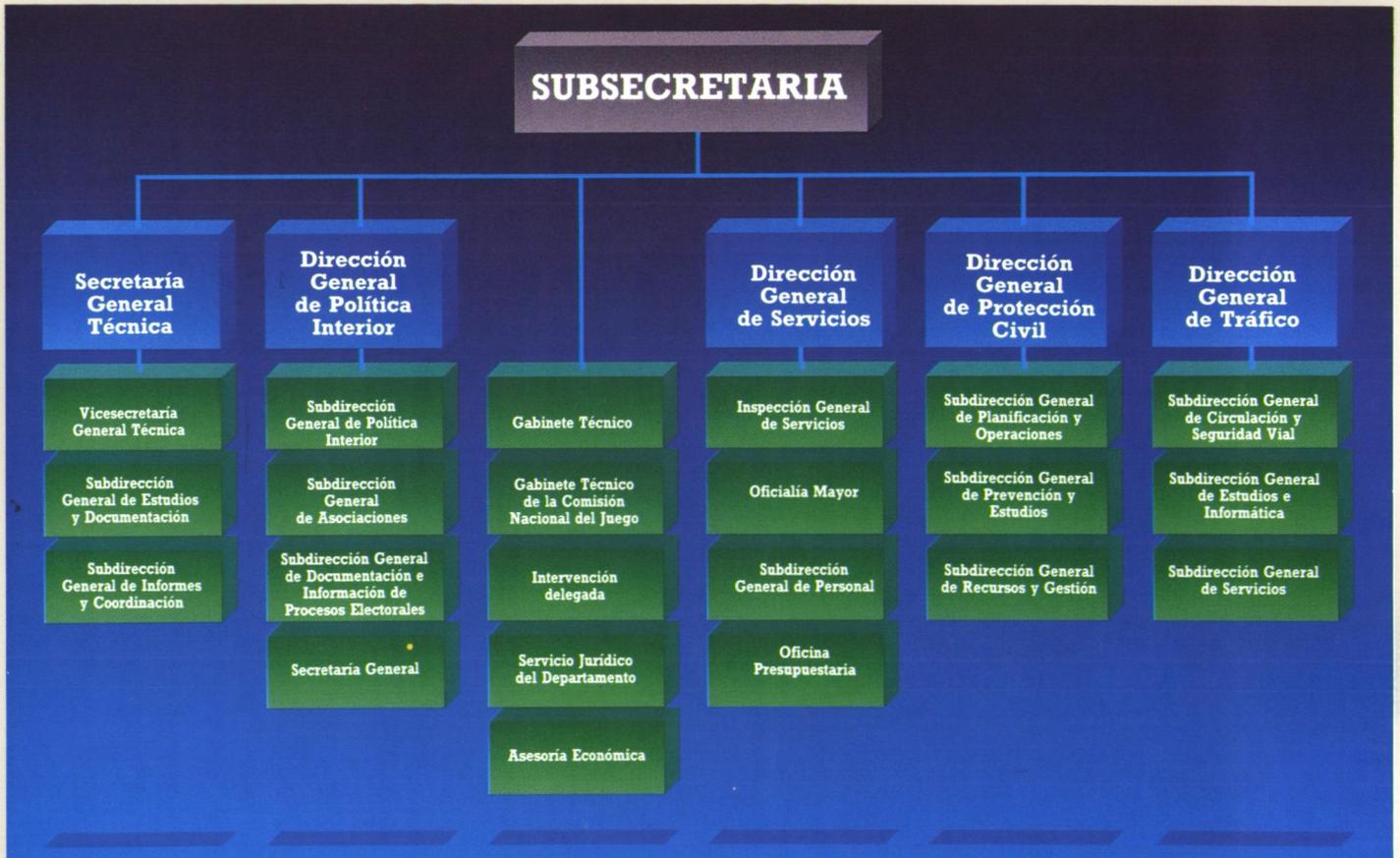
- Liberación del niño Ramón Tarrago Pérez, que se encontraba retenido por su abuelo, Ramón Pérez Gómez, enajenado mental, que amenazaba con matarle y después suicidarse. En la operación de liberación del menor, el autor de las amenazas resultó herido de gravedad al tratar la Guardia Civil de evitar que el niño sufriera daños. Trasladado el herido al Hospital Clínico, fallecería más tarde (11 de junio, Salamanca).
- Se interceptó, en un viejo «búnker» existente en una playa de Barcelona, un alijo de 562 kilos de cocaína. El valor de lo interceptado arrojaba una cifra récord hasta el momento: 6.744.000.000 de pesetas (23 de abril, Barcelona).
- Durante las inundaciones de julio en El País Vasco, entre los días 19 y 25, los Grupos Especiales de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil batieron los ríos Deva y Urola (en Guipúzcoa). Fueron recuperados bajo las aguas cuatro cadáveres y doce vehículos (19 al 25 de julio. Guipúzcoa).
- Una pareja de motoristas del Subsector de Tráfico de Manresa prestó auxilio a tres personas aprisionadas en un vehículo accidentado en el km. 15.200 C-1411 (Abrera-Bagá). Dado el estado de gravedad de los heridos, se les prestó los primeros auxilios una vez extraídos, con gran dificultad, del vehículo. Uno de ellos, completamente ensangrentado, advirtió sobre la posibilidad de contagio si lo tocaban, pues padecía SIDA. A pesar de ello, recibió la necesaria asistencia y fue conducido, junto a los otros dos, a la clínica más próxima. Uno de los jóvenes murió en el traslado (Manresa) ■





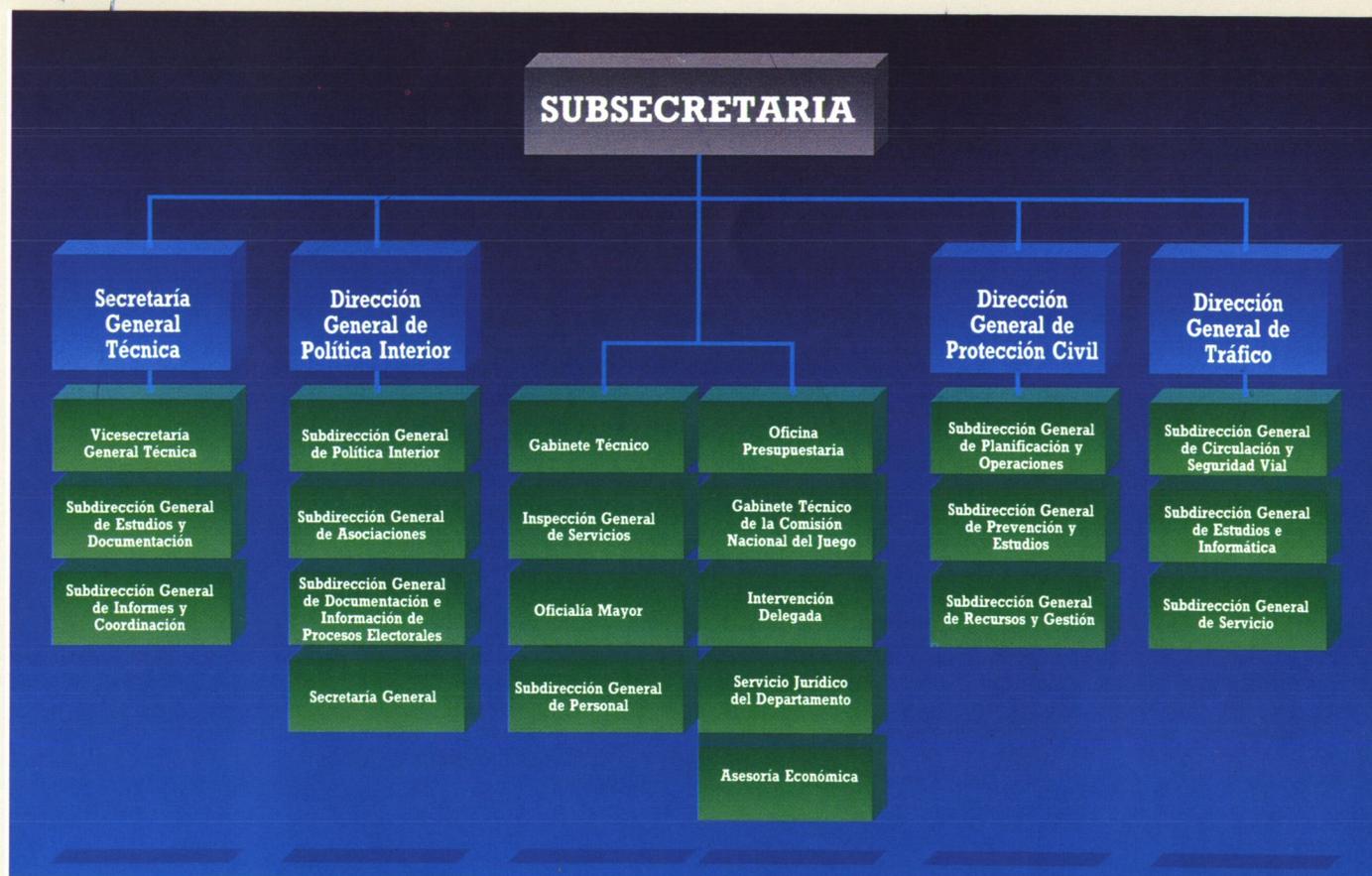
# 4. Subsecretaría

# Organigrama



Posterior al Real Decreto 998/1988 de 16 de septiembre.

# Organigrama



Anterior al Real Decreto 998/1988 de 16 de septiembre.

## Funciones y competencias

La Subsecretaría del Ministerio del Interior ejerce las funciones que le corresponden de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y disposiciones concordantes, y coordina la actividad de los centros que de ella dependen.

El subsecretario del Ministerio del Interior tiene las siguientes competencias:

- Ostenta la representación del Departamento por delegación del ministro.
- Desempeña la jefatura superior de todo el personal del Departamento.
- Integra el Consejo Superior de la Función Pública.
- Preside la Junta de Personal del Ministerio y su Comisión Permanente, así como la Comisión de Retribuciones.
- Concede indemnizaciones, por razón del servicio, por delegación del ministro.
- Inspecciona los centros, organismos y competencias afectos al Departamento.
- Dispone cuanto concierne al régimen interno de los servicios generales del Ministerio y resuelve los respectivos expedientes, cuando no sea facultad privativa del ministro o de los directores generales.
- Preside la Comisión Presupuestaria del Departamento y la Comisión Permanente de ésta.
- Por delegación del ministro, autoriza y dispone de los gastos y la ordenación de los pagos, así como la aprobación de los expedientes de ejercicios cerrados.
- También por delegación del ministro, ostenta las facultades que la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General confieren al titular del Departamento en materia de contratación.

- Preside la Junta de Compras.
- Actúa como órgano de comunicación con los demás ministerios y con los órganos y entidades que tengan relación con el Departamento.
- Podrá dictar circulares e instrucciones en cuanto se refiere a la organización interna de los servicios que dependen de la Subsecretaría.
- Forma parte de las Comisiones de Subsecretarios.
- Ostenta la vicepresidencia del Consejo de Dirección del Ministerio.
- Preside la Comisión Nacional del Juego, la Comisión Permanente de Seguridad Vial, la Comisión Nacional de Protección Civil, la Junta de Documentación y Publicaciones y la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros.
- Desempeña la vicepresidencia de la Comisión Nacional de Seguridad Vial.
- Por delegación del ministro, resuelve los recursos contra organismos y autoridades del Departamento.

Al entrar en vigor el Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre, de Reestructuración de los Servicios Generales del Ministerio del Interior, la Subsecretaría cuenta con las siguientes unidades, con nivel orgánico de dirección general:

- Dirección General de Servicios.
- Dirección General de Protección Civil.
- Dirección General de Política Interior.
- Secretaría General Técnica.

Por otra parte, del subsecretario dependen directamente:

- Gabinete Técnico.
- Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.
- Intervención Delegada.
- Servicio Jurídico.
- Asesoría Económica ■

## Presupuestos

RESUMEN POR CAPITULOS  
(En miles de pesetas)

1	Gastos de Personal	8.686.129
2	Bienes Corrientes y Servicios	3.004.147
4	Transferencias Corrientes	8.939.402
6	Inversiones Reales	1.080.100
7	Transferencias de Capital	450.000
8	Activos Financieros	3.700
<b>Total</b>		<b>22.163.541</b>



## Datos biográficos

En 1988 dos hombres ocupan el cargo de Subsecretario del Ministerio del Interior. Hasta el 29 de julio dirige la Subsecretaría José Luis Martín Palacín, quien es sustituido en esa fecha por Santiago Varela Díaz.

### José Luis Martín Palacín



Nació en Cilleros (Cáceres), en 1944. En la década de los 60 cursa estudios de Filosofía, y en 1974 ingresa en el Partido Comunista de España, de donde es expulsado en 1982.

Dirigió el Área de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid y fue presidente de la Junta Municipal de

Mediodía hasta 1982, cuando es nombrado director general de Tráfico. El 24 de octubre de 1986 cesa en este cargo para ocupar el de subsecretario del Ministerio del Interior, puesto en el que permanece hasta el 29 de julio de 1988 ■

### Santiago Varela Díaz



Nace en Madrid en 1948. Es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de Derecho Político en la Universidad de Santiago de Compostela.

Desde 1982 hasta 1985 es letrado del Tribunal Constitucional. En este último año, es nombrado secretario general de la Oficina del Portavoz del Gobierno. Desde el 29 de julio de 1988 ocupa el cargo de subsecretario del Ministerio del Interior ■

## Actuaciones

Los titulares de la Subsecretaría han desarrollado durante 1988, entre otras, las siguientes actividades:

### Intervenciones Parlamentarias

- El Sr. Martín Palacín comparece ante la Comisión de Presidencia e Interior del Senado, a solicitud del Grupo Popular, para informar sobre el proceso de tramitación de la concesión de un casino de juego a instalar en la Comunidad Autónoma de Asturias (23-feb-88).
- El Sr. Varela Díaz interviene ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, junto con otras autoridades del Ministerio, para explicar los presupuestos del Departamento para 1989 (15-oct-88) ■

### Participación en Jornadas

- El subsecretario José Luis Martín Palacín inaugura, junto a la directora del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo, las «Jornadas de Divulgación del Plan de Igualdad Laboral de la Mujer» (8/18-marzo-88).
- José Luis Martín Palacín participa en las «Jornadas de Estudio del Derecho de Reunión y Manifestación», organizadas por la Subsecretaría, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General de Estado (27/28-junio-88) ■

### Otras

- Participación en las reuniones del Consejo Superior de la Función Pública.

- Presidencia de las reuniones habituales de: la Junta de Personal del Ministerio y su Comisión Permanente, la Comisión de Retribuciones del Departamento y la Comisión Permanente de ésta y la Junta de Compras.
- Presidencia de las sesiones de trabajo de: la Comisión Nacional del Juego, la Comisión Nacional de Protección Civil, la Junta de Documentación y Publicaciones, la Junta de Coordinación del Servicio de Helicópteros y la Comisión Permanente de Seguridad Vial.
- Asunción de la vicepresidencia en las reuniones habituales del Consejo de Dirección del Ministerio y de la Comisión Nacional de Seguridad Vial ■

La Subsecretaría del Ministerio del Interior cuenta con las siguientes realizaciones:

- En materia de erradicación del juego clandestino, concretamente en la entidad PRODIECU, la Subsecretaría del Ministerio del Interior ha planificado y coordinado las actuaciones, llevadas a cabo por las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, tanto en la vertiente policial de precinto de locales e incautación de cupones ilegales, como en la vertiente social, dirigida a ofrecer una alternativa laboral a los 7.200 trabajadores de la entidad, la mayor parte de ellos minusválidos. Como resultado, se llegó a la desarticulación de PRODIECU y la integración en la ONCE de los trabajadores que reunían las necesarias condiciones de minusvalía.
- En colaboración con el Instituto de la Mujer, se llevó a cabo la organización de las «Jornadas de Divulgación del Plan de Igualdad Laboral de la Mujer», celebradas en el Ministerio del Interior del 8 al 18 de marzo. Fueron inauguradas por el Subsecretario, José Luis Martín Palacín, y por la directora del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo. Constaron de una serie de conferencias-coloquio junto a la exposición de paneles y carteles divulgativos y «stands» de información.

- El Plan de Dotaciones Básicas de Ceuta y Melilla ha sido desarrollado e impulsado desde la Subsecretaría a lo largo de 1988, plasmándose fundamentalmente en cuatro puntos:
  1. Avance en el proceso de documentación y concesión de nacionalidades a la población de origen musulmán.
  2. Mejora de la infraestructura educativa.
  3. Firma del Convenio entre los Ministerios de Obras Públicas y Defensa (27-6-88) por el que el MOPU adquiere terrenos pertenecientes a Defensa para la construcción de viviendas en Melilla.
  4. Convenio entre la Cruz Roja y el INSALUD (16-12-88) por el que el hospital de la Cruz Roja de Ceuta se integra en la red hospitalaria de la Seguridad Social.
- La Subsecretaría ha organizado las «Jornadas de Estudio del Derecho de Reunión y Manifestación», en colaboración con el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del

Poder Judicial. Durante los días 27 y 28 de junio actuaron como ponentes, tanto delegados del Gobierno y gobernadores civiles como miembros del Tribunal Supremo, Audiencia Territorial de Madrid y Consejo General del Poder Judicial. Las Jornadas fueron clausuradas por el ministro del Interior, José Luis Corcuera.

- El avance en el Plan Informático del Ministerio ha continuado durante 1988, quedando plasmado en tres líneas de actuación:
  1. Instalación de equipos centrales.
  2. Instalación de redes de área local. Se ha incrementado el número de terminales en los servicios centrales del Ministerio y se ha completado la adquisición de redes locales con destino a delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles. Asimismo, se ha potenciado la red de la Comisión Nacional del Juego.
  3. Se ha continuado con la formación de funcionarios, dirigida fundamentalmente a los de Proceso de Datos, a los usuarios de Ofimática y a los administradores de Red y jefes de Explotación Periférica.

4. Las aplicaciones se han desarrollado, tanto en los servicios centrales como en los periféricos.
- Reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio, por Real Decreto de 16-9-1988, por la que se crea la Dirección General de Servicios de la que pasan a depender las siguientes unidades: Inspección General de Servicios, Oficialía Mayor, Subdirección General de Personal y Oficina Presupuestaria ■

#### **Actividad normativa**

- Resolución de 9 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, sobre el régimen de recursos interpuestos contra resoluciones dictadas por el presidente y secretario de la Comisión Nacional del Juego en materia sancionadora.
- Resolución de 26 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se delegan en el subdirector general de Personal del Departamento y director general de Tráfico diversas competencias en materia de personal ■

# 4.1. Secretaría General Técnica

## Organigrama



## Funciones y competencias

Las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica están contenidas en: la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957; Decreto de creación, de 21 de septiembre de 1960; Decreto de 10 de octubre de 1963, y Orden de 24 de julio de 1986.

Conforme a dicha normativa, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior tiene rango de dirección general y se constituye como órgano de estudio para la programación, organización y coordinación de los servicios del Departamento, bajo la superior jefatura de su titular.

Como órgano de planificación, le corresponde prever y sistematizar los objetivos del Departamento y programar o impulsar las actividades encaminadas al cumplimiento de los mismos.

La Secretaría General Técnica, como órgano de coordinación, presta asistencia técnica en cuantos asuntos se juzgue conveniente por el ministro y por el subsecretario. En especial, desarrolla las siguientes actividades: informa al ministro, directamente, o a través del subsecretario, de los asuntos de otros departamentos elevados a la consideración del Consejo de Ministros o de algunas de las comisiones delegadas, así como de las enmiendas o incidencias que afecten a los proyectos de ley del Ministerio, manteniendo la conveniente relación con la dirección general interesada en cada caso; dictamina, antes de su promulgación, las disposiciones de carácter general; estudia la estructura orgánica de las distintas áreas del Departamento —previo conocimiento de la dirección

general o servicio directamente responsabilizado— y las medidas de reforma o reorganización que resulten necesarias; participa en las sesiones de las juntas, comisiones o consejos de carácter permanente que existan o se constituyan en el seno del Ministerio o que se relacionen con su competencia, y canaliza el régimen de iniciativas y reclamaciones establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Le corresponde, como órgano de asistencia, impulsar en el Departamento la formación y perfeccionamiento de los funcionarios y, muy especialmente, cooperar con la Subsecretaría en la política general de personal. Asimismo, la Secretaría General Técnica tiene encomendada la tarea de estudiar: las plantillas orgánicas adecuadas, el análisis, clasificación y agrupación de los puestos de trabajo; las diversas formas de provisión de destinos y su cualificación, etc.

Por otra parte, esta Dirección General, como órgano de estudio y documentación, organiza los servicios necesarios para facilitar los datos y antecedentes que le soliciten los diversos servicios del Departamento en materia relacionada con su competencia: proponer refundiciones o revisiones de textos legales; preparar borradores y anteproyectos, etc.

La Secretaría General Técnica está estructurada, bajo la dependencia del secretario general, en las siguientes unidades con nivel de subdirección general:

- Vicesecretaría General Técnica.
- Subdirección General de Estudios y Documentación.
- Subdirección General de Informes y Coordinación ■

## 4.1. Secretaría General Técnica

### Presupuestos

#### RESUMEN POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1	Gastos de Personal	187.436
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	28.369
	<b>Total</b>	<b>215.805</b>

### Datos biográficos

Han ocupado el cargo de secretario general técnico del Ministerio del Interior en 1988, David León Blanco, hasta el 16 de septiembre, y a partir de esa fecha, Víctor Moreno Catena.

#### David León Blanco

Nació en Zamora, el 9 de marzo de 1935. Es licenciado en Derecho y experto en asuntos sociales y prevención de riesgos profesionales. Durante más de diez años fue secretario de la Comisión de Seguridad e Higiene de la Asociación de Empresas Constructoras de Ambito Nacional. A lo largo de dos años formó parte de la Comisión Nacional de la JOC. A finales de 1962 se traslada a Bélgica, donde trabaja en el Secretariado Internacional de dicha organización. En 1978 ingresa en el PSOE, siendo nombrado cuatro años más tarde gobernador civil de Burgos. A partir de octubre de 1986 ocupa el cargo de director general de Tráfico y en noviembre de 1987 es nombrado secretario general técnico del Ministerio del Interior, cesando en dicho cargo el 16 de septiembre de 1988 ■

#### Víctor Moreno Catena

Nace en Santa Marta (Badajoz), el 25 de febrero de 1953. Es doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla y catedrático de Derecho Procesal en la Facultad de dicha ciudad, donde ocupó el cargo de decano. Asimismo ha sido catedrático de la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela, director de la Escuela de Práctica Jurídica de esa Universidad y, actualmente, es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y vocal permanente de la Comisión General de Codificación y de la Sección Especial para la Reforma Procesal. En septiembre de 1988 es nombrado secretario general técnico del Ministerio del Interior ■

### 4.1.1. Vicesecretaría General Técnica

**D**esempeña las funciones de organización y métodos, formación y perfeccionamiento de personal, información administrativa y relaciones públicas. Su titular sustituye al secretario general técnico en caso de ausencia o enfermedad de éste.

Esta Subdirección ha desarrollado a lo largo del año las siguientes actividades:

- Elaboración, informe y tramitación de 97 disposiciones generales.
- Tramitación de más de 60 asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

Por otra parte, en concreto el *Servicio de Información y Relaciones Públicas*, dependiente de la Vicesecretaría General, ha realizado, entre otras, estas actuaciones:

- Información a 40.469 personas de las 40.495 que visitaron la Oficina de Información y atención a 32.929 llamadas telefónicas.
- Tramitación y resolución de 212 expedientes concernientes a consultas de carácter informativo (asociaciones, recursos, normativa,...). Asimismo, fueron tramitadas y resueltas 113 reclamaciones escritas y 3 derechos de petición.
- Informe o tramitación de 88 escritos dirigidos a S.M. el Rey por los ciudadanos y 87 escritos dirigidos al Presidente del Gobierno ■

### 4.1.2. Subdirección General de Estudios y

#### Documentación

**S**e encarga de desarrollar las funciones de estudio, estadística, documentación y publicaciones, que corresponden a la Secretaría General Técnica en relación con el Ministerio.

Entre sus actuaciones cabe destacar:

- Elaboración de disposiciones y emisión de informes de normas de distinto rango.
- Seguimiento de la tramitación parlamentaria de 73 proposiciones de Ley presentadas por los distintos grupos parlamentarios; 96 proposiciones no de Ley ante la Comisión y 88 ante el Pleno; 67 interpelaciones, y varios seguimientos referentes a reales decretos-leyes, sentencias del Tribunal Constitucional, comparencias de ministros, etc.
- Coordinación y canalización de las relaciones del Departamento con organismos internacionales. Se han elaborado más de 250 informes o consultas referentes a proyectos de acuerdos o convenios internacionales.
- En el área de Estadística hay que señalar:
  - Elaboración de los correspondientes informes mensuales relativos al Plan General de Estadística del Ministerio, y del Informe Anual.
  - Participación en las Reuniones de Grupo de Trabajo Permanente de Seguimiento del Programa Estadístico de Seguridad y del Pleno del Consejo Superior de Estadística, así como en otras de diferentes organismos.
- Por otra parte, la Secretaría General Técnica, a través de esta Subdirección, ha realizado informes, observaciones y estudios sobre todas las materias relacionadas con el Juego. Concretamente sobre los siguientes temas:
  - Informe sobre instalación de nuevos casinos.

## 4.1. Secretaría General Técnica

- Seguimiento y, en su caso, formulación de observaciones a la legislación emanada de las comunidades autónomas en materia de juego.
- Participación en todas las reuniones de la Comisión Nacional del Juego ■
- En materia de documentación se ha efectuado la catalogación y clasificación de documentos generales, artículos de interés, sentencias, legislación, etc., así como la difusión de la actividad documental.
- Gestión del archivo y de la biblioteca. A lo largo de 1988 han pasado a formar parte del archivo 1.084 cajas y legajos. El fondo documental de la biblioteca se ha visto incrementado con la adquisición de 681 libros, 26 folletos y 345 títulos de revistas.
- Elaboración del Programa editorial anual del Departamento.
- Gestión y coordinación de la edición de un total de 179 publicaciones de todo el Departamento.
- La actividad de edición de Publicaciones queda así resumida:

### 1. Publicaciones periódicas

- Boletín de Documentación (trimestral, núms. 110-111 a 114), dirigido fundamentalmente a los Gobiernos Civiles. Trata de ser un vehículo de comunicación permanente entre los órganos centrales y periféricos del Departamento, recogiendo, a tal efecto, toda la información relativa a las competencias del mismo, tanto en forma de artículos de colaboración, como de jurisprudencia, Derecho comparado, Circulares e Instrucciones de Gobiernos Civiles, crónicas legislativas, noticias de libros y revistas y bibliografías monográficas.
- Boletín de Prensa Extranjera (semanal). Recoge los artículos aparecidos en la prensa de los principales países occidentales sobre materias relacionadas con las competencias del Departamento.
- Boletín de Cortes (quincenal). Refleja el estado de tramitación de los proyectos y proposiciones de Ley relativos a competencias del Departamento o de interés general.

- Boletín de Jurisprudencia (trimestral, núms. 2 y 3, mayo y octubre. Recoge toda la jurisprudencia relativa a las competencias del Ministerio emanada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la CEE, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Audiencias Territoriales.
- Boletín Estadístico (mensual). Recoge los datos estadísticos relativos a las actuaciones policiales, tanto a nivel nacional como autonómico, provincial y por plantillas.
- Boletín informativo de la Biblioteca y Centro de Documentación (bimensual). Recoge la síntesis de la labor llevada a cabo en ambos centros, especificando los libros adquiridos o donados y la documentación de todo tipo (artículos de revista, jurisprudencia, Derecho comparado, etc.) clasificada, fichada y archivada durante dicho período.
- Boletín de sumarios (bimensual). Recoge los sumarios de las revistas recibidas, por vía de suscripción, intercambio o donación.
- Revista «Población», de la que únicamente se han editado dos números, correspondientes a los dos primeros trimestres, decidiéndose, posteriormente, su no publicación

### 2. Publicaciones no periódicas

- «La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración», como aportación al Bicentenario de la muerte del rey Carlos III, en forma de análisis histórico de este tema durante su reinado.
- «El Ministerio del Interior ante Europa. Normativa comunitaria que afecta a sus competencias», dentro de la colección de Temas Especiales.
- Dos ediciones facsímiles sobre «Piltrafas del arroyo. Policías y malhechores 1902», de Roberto Bueno, e «Historias de Zorrastrones 1821», anónima, que representan un análisis de las «astucias realizadas por los caballeros de industrias, rateros y estafadores, así como los hábitos y mañas empleados por los delincuentes» ■

### 4.1.3. Subdirección General de Informes y Coordinación

Tiene a su cargo la redacción de informes y dictámenes y las relaciones de la Secretaría General Técnica con otros organismos.

A continuación aparecen resumidas las principales actuaciones llevadas a cabo en 1988:

- Elaboración de 3.050 informes sobre asuntos sometidos a la deliberación de la Comisión General de Subsecretarios y del Consejo de Ministros; 2.893, corresponden a asuntos de otros ministerios y 157 del Ministerio del Interior.
- Formulación de observaciones acerca de 110 asuntos de otros Departamentos y contestación a las realizadas por éstos para los temas propuestos por el Ministerio del Interior.
- Elaboración de 106 informes relativos a las quejas que, sobre materias de la competencia de este Ministerio, han sido formuladas ante el Defensor del Pueblo, así como la preparación de las respuestas que han sido remitidas, según los casos, por el ministro o por la Secretaría General Técnica. El contenido de las quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo quedan reflejadas en el cuadro que se adjunta. Por otra parte se ha preparado la contestación del Gobierno al informe anual del Defensor del Pueblo, correspondiente a 1987, en la parte concerniente al Ministerio del Interior.

## QUEJAS FORMULADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO

MATERIA	NUMERO DE QUEJAS
EXTRANJERIA	31
PROBLEMATICA PERSONAL POLICIAL	24
SOLICITUDES, INDEMNIZACIONES, PENSIONES	11
PROBLEMATICA PERSONAL	7
ANTECEDENTES POLICIALES	6
PRESUNTOS MALOS TRATOS	5
SEGURIDAD CIUDADANA	4
PERMISO DE ARMAS	3
VARIOS	15
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

## 4.1. Secretaría General Técnica

- Preparación de documentación y «dossiers» correspondientes a 53 Comisiones de Subsecretarios y a otros tantos Consejos de Ministros.
- Examen y comprobación de las actas de los Consejos de Ministros.
- Estudio y redacción de informes sobre temas puntuales.
- Preparación y formulación de 84 informes técnicos y jurídicos sobre la constitucionalidad de disposiciones y actos emanados de las comunidades autónomas. Las materias sobre las que han versado dichos informes y el número de los elaborados se detallan en el cuadro que sigue ■

### INFORMES SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE DISPOSICIONES Y ACTOS EMANADOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

MATERIA	NUMERO DE INFORMES
JUEGO	34
POLICIAS AUTONOMAS	20
PROTECCION CIVIL	14
ORGANIZACION AUTONOMICA	4
TRAFICO	4
ESPECTACULOS	2
ELECCIONES	1
ASOCIACIONES	1
VARIOS	4
TOTAL	84

### **Relación de órganos colegiados del Ministerio del Interior en los que se encuentra representada la Secretaría General Técnica del Departamento**

- Comisión Presupuestaria del Ministerio del Interior, de la que es vocal el secretario general técnico.
- Comisión de Retribuciones del Ministerio del Interior, de la que es vocal el secretario general técnico.
- Comisión de Informática del Ministerio del Interior, de la que es presidente el secretario general técnico y vicepresidente el vicesecretario general técnico.
- Comisión de Estadística del Ministerio del Interior, de la que es presidente el secretario general técnico y vicepresidente el subdirector general de Estudios y Documentación.
- Junta de Compras del Ministerio del Interior, entre cuyos vocales figura un representante de la Secretaría General Técnica.
- Comisión de Movilización del Ministerio del Interior, entre cuyos vocales figura un representante de la Secretaría General Técnica.
- Junta de Documentación y Publicaciones del Ministerio del Interior, en la que la presidencia corresponde al secretario general técnico o, por delegación al subdirector general de Estudios y Documentación.
- Consejo de Dirección del Ministerio del Interior, entre cuyos miembros figura el secretario general técnico.
- Comité de Iniciativas del Ministerio del Interior, cuya presidencia corresponde al secretario general técnico.
- Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos en la cual la presidencia corresponde al secretario general técnico y la vicepresidencia al vicesecretario general técnico.
- Consejo de Policía, de la que forman parte como vocal el secretario general técnico y como vocales suplentes varios funcionarios de la Secretaría General Técnica.
- Junta Central Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, cuya vicepresidencia corresponde al secretario general técnico.
- Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, cuya presidencia desempeña el secretario general técnico.
- Comisión Nacional del Juego, de la que forma parte como vocal el secretario general técnico.
- Comisión de Coordinación y Vigilancia del Plan, cuya presidencia corresponde al secretario general técnico.
- Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, en la que participa el secretario general técnico como vocal.
- Comisión Especializada de Imprentas Oficiales, en la que participa el secretario general técnico como vocal.
- Consejo Superior de Estadística, de la que forma parte como vocal el secretario general técnico ■

## 4.2. Dirección General de Política Interior

### Organigrama



## Funciones y competencias

La organización y las funciones de la Dirección General de Política Interior están recogidas en el Real Decreto 2614/1976, de 30 de octubre y en el Real Decreto 3074/1981, de 27 de noviembre, por el que se reestructura dicha Dirección General.

Cuatro son las unidades, con nivel orgánico de subdirección, en las que se estructura la Dirección General de Política Interior:

- Subdirección General de Política Interior.
- Subdirección General de Asociaciones.
- Subdirección General de Documentación e Información de Procesos Electorales.
- Secretaría General ■

## Presupuestos

### RESUMEN POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1	Gastos de Personal	218.401
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	25.530
	<b>Total</b>	<b>243.931</b>

## 4.2. Dirección General de Política Interior

### Datos biográficos

Rafael de Francisco López y Carmen Briones González ocupan sucesivamente el cargo de Director General de Política Interior en 1988.

#### Rafael de Francisco López

---

Nació en Valladolid el 7 de mayo de 1942. Es licenciado en Ciencias Políticas y en Sociología. Amplió los estudios de Sociología en la Escuela de Altos Estudios de la Sorbona y se diplomó en Criminología en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad de Montreal. Fue profesor de Sociología de Internamiento en la Escuela Oficial de Funcionarios de Prisiones y Director de Formación en el Área de Ciencias Sociales de la Academia de Policía Municipal de Madrid. Desde diciembre de 1982 hasta octubre de 1984 fue asesor ejecutivo del ministro del Interior, en esa fecha es nombrado Director General de Política Interior, cargo que ocupa hasta el 16 de septiembre de 1988 ■

#### Carmen Briones González

---

Nació en Cuenca el 30 de julio de 1948. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es inspectora técnica de Trabajo y Seguridad Social y técnica publicitaria. Ocupó el cargo de Directora de Programas del Ministerio de Administración Territorial. Posteriormente fue nombrada delegada de Trabajo, puesto que desempeñó en Cáceres y Guadalajara. Ocupó el cargo de directora general de Formación, Prestaciones y Control del INEM y, con posterioridad, el de secretaria general técnica del Ministerio del Interior. Es nombrada Directora General de Política Interior el 16 de septiembre de 1988 ■

#### 4.2.1. Subdirección General de Política Interior

**T**iene a su cargo la gestión de los asuntos que se derivan de las relaciones del Departamento con los gobiernos civiles y las referidas a la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas que sean de la competencia del Ministerio. Su titular sustituye al director general en los casos de ausencia o enfermedad. Esta Subdirección cuenta con dos servicios: Asuntos Políticos y Gobernación Provincial ■

#### 4.2.2. Subdirección General de Asociaciones

**L**e corresponde todo lo que concierne a la tramitación, régimen jurídico y Registro de Asociaciones, así como la tramitación, régimen jurídico e inscripción de los partidos políticos en su Registro, y cuantas incidencias se refieran a la vida asociativa en las materias objeto de la competencia del Ministerio. El Servicio de Asociaciones y el de Registro de Asociaciones Políticas dependen de esta Subdirección ■

#### 4.2.3. Subdirección General de Documentación e

#### Información de Procesos Electorales

**T**iene a su cargo la gestión de las cuestiones administrativas, que sean competencia del Ministerio del Interior, relativas a los distintos procesos electorales y consultas directas que se celebren y la gestión de subvenciones y financiación de partidos políticos. Esta Subdirección cuenta con dos servicios: Procesos Electorales y Administración y Documentación Electoral ■

#### 4.2.4. Secretaría General

**S**e encarga de la programación de necesidades y de los asuntos no encomendados a otras unidades del mismo nivel, especialmente los de carácter jurídico y económico y los relacionados con la estructura orgánica y funcional y de la asistencia técnico-administrativa en la resolución de asuntos administrativos de carácter provincial. Con los medios personales e instrumentales de la Dirección General y en coordinación y con el auxilio de otros organismos, elabora los estudios, informes y propuestas de acciones administrativas que procedan, sobre estructura, comportamiento y necesidades de la población. La Secretaría General se estructura en los siguientes servicios: Asuntos Generales y Asistencia Administrativa y Población ■

## 4.3. Dirección General de Servicios

### Organigrama



## Funciones y competencias

Por Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre, de reestructuración de servicios generales el Ministerio del Interior, se crea en este Departamento, bajo la dependencia inmediata del subsecretario, la Dirección General de Servicios.

Corresponde al director general de Servicios las funciones atribuidas en el artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración, en relación con los cometidos de inspección general y coordinación exterior, tramitación, gestión de créditos, construcciones, conservación y régimen interior; administración y gestión de personal; elaboración de presupuestos, programación, coordinación, tramitación e informes; y tramitación y propuesta de resolución de recursos.

La Dirección General de Servicios se estructura en las siguientes unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Inspección General de Servicios.
- Oficialía Mayor.
- Subdirección General de Personal.
- Oficina Presupuestaria ■

## Datos biográficos

### Carlos Conde Duque

Nació el 29 de diciembre de 1940, en Cigales (Valladolid). Se licenció en Derecho por la Universidad Complutense, y pertenece al Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid y al de la Administración Central del Estado. Como experto, ha trabajado en desarrollo urbano en la OCDE y en Naciones Unidas. Entre 1977 y 1982 fue director general y delegado del Gobierno en el área metropolitana de Madrid, ocupando, posteriormente, el cargo de subdirector general del Instituto de la Función Pública. Asimismo, desempeñó el puesto de subdirector general de Gestión de la Policía. El 16 de septiembre de 1988 fue nombrado director general de Servicios. ■

### 4.3.1. Inspección General de Servicios

Ejerce la inspección y coordinación administrativa de todos los centros directivos, órganos periféricos y organismos autónomos adscritos al Departamento, con arreglo a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la Ley de Entidades Estatales Autónomas. De esta Subdirección dependen los Inspectores de Servicio y el Servicio de Recursos.

Las actividades más destacadas llevadas a cabo por esta Subdirección a lo largo de 1988 quedan reflejadas a continuación:

- Coordinación permanente, por parte del inspector general, de las relaciones del Ministerio con los servicios jurídicos del Estado ante los tribunales.
- Estudio de propuestas y propuestas de resolución de expedientes de delegación de funciones en diversos gobiernos civiles.
- Práctica y tramitación de investigaciones previas a distintos funcionarios del Departamento, con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el servicio.

## 4.3. Dirección General de Servicios

- Control de cumplimiento de horarios, formulándose las correspondientes propuestas de advertencia.
- Tramitación de 10 expedientes de responsabilidad patrimonial del Estado, con motivo de la actuación de los gobiernos civiles.
- Tramitación de 4 expedientes por infracción a la normativa sobre armas y explosivos.
- Informes acerca de 35 expedientes en materia de incompatibilidades.
- Realización de 71 informes en expedientes de adquisición de material para la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros, y participación en 2 reuniones del grupo de trabajo de dicha Junta.
- Elaboración de 63 expedientes disciplinarios contra funcionarios del Ministerio del Interior.
- Elaboración de estudios o informes sobre diferentes temas puntuales.
- Visitas de inspección a los órganos periféricos dependientes del Ministerio del Interior y seguimiento de los resultados de dichas visitas, que han tenido cuatro vertientes:
  - a) A las delegaciones del Gobierno uniprovinciales, a los gobiernos civiles y delegaciones insulares del Gobierno. Como consecuencia se han redactado los oportunos informes que son remitidos por el subsecretario a los gobernadores civiles.
  - b) A las jefaturas superiores de Policía y sus comisarías provinciales y locales, con el asesoramiento «in situ» de un funcionario del Cuerpo Nacional. Los correspondientes informes se han remitido al director de la Seguridad del Estado, al director general de la Policía y al gobernador civil de quien depende el órgano inspeccionado.
  - c) A determinadas unidades de la Guardia Civil. De cada una de las visitas se ha redactado el correspondiente informe para su remisión al director de la Seguridad del Estado, director de la Guardia Civil y gobernador civil de quien depende la unidad inspeccionada.

d) A distintas unidades, con carácter extraordinario, por orden de la superioridad ■

### Indemnizaciones

La Inspección General de Servicios es la Subdirección encargada de estudiar las solicitudes de resarcimiento presentadas en el Ministerio del Interior y de incoar los oportunos expedientes sobre los que, posteriormente, se dictarán las resoluciones estimatorias o denegatorias.

La normativa contempla una serie de indemnizaciones, tanto por los daños producidos como consecuencia de hechos o actuaciones de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el desempeño de sus funciones —lo que se entiende por responsabilidad patrimonial del Estado— como por la actuación de bandas armadas organizadas y elementos terroristas. Igualmente el Estado, a través del Departamento de Interior, resarce de los daños y perjuicios sufridos por vehículos de transporte extranjeros —tanto de viajeros como de mercancías— en territorio español, siempre que se deriven directamente de acciones violentas, indiscriminadas o selectivas. Asimismo, se contempla el resarcimiento a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

### Expedientes tramitados

Número de solicitudes presentadas	420
Número de expedientes incoados	414
• Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado	137
• Terrorismo	244
• Transportes internacionales	11
• Reclamaciones previas a la vía judicial civil	8
• Resarcimientos a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado:	
Guardia Civil	6
Cuerpo Nacional de Policía	2
• Ejecución de sentencias	6
<b>Total expedientes incoados</b>	<b>414</b>

**Resoluciones dictadas**

Responsabilidad patrimonial de la Admón. del Estado	102
Terrorismo (estimatorias 177; desestimatorias 44)	221
Transportes internacionales (estimatorias 1; desestimatorias 1)	2
Reclamaciones previas vía judicial civil (estimatorias 1; desestimatorias 8)	9
Resarcimiento a los miembros de las Fuerzas de la Seguridad del Estado (estimatorias 5; desestimatorias 1)	6
<b>Total</b>	<b>340</b>

**Crédito presupuestario 1988 (en ptas.)**

Crédito inicial del ejercicio	96.300.000
1.ª ampliación (12-2-88)	200.000.000
2.ª ampliación (30-5-88)	200.000.000
3.ª ampliación (16-9-88)	200.000.000
<b>Total crédito</b>	<b>696.300.000</b>

**Cantidad pagada (en ptas.)**

Expedientes económicos tramitados	345
Cantidad retenida	130.739.910
Cantidad pagada	<b>425.408.954</b>
• Por responsabilidad patrimonial de la Administración	30.896.210
• Por terrorismo	385.781.190
• Por acciones contra vehículos de transporte internacional	598.537
• Por ejecución de sentencias	8.133.017
<b>Total cantidad pagada</b>	<b>425.408.954</b>

**Servicio de Recursos**

**D**e la Inspección General depende el Servicio de Recursos.

Este área tramita y propone la resolución de los recursos interpuestos contra resoluciones o acuerdos dictados por cualquier órgano del Ministerio. Actúa directamente cuando se trata de recursos cuya resolución viene atribuida al ministro o al subsecretario o cuando se trata de recursos de reposición previo al Contencioso-Administrativo, deducido contra acuerdos adoptados por los directores generales.

Los datos estadísticos referidos a 1988, quedan así resumidos:

Recursos pendientes de resolución al 1-1-1988	4.725
Recursos entrados en 1988	10.825
Recursos resueltos	7.960

## 4.3. Dirección General de Servicios

### 4.3.2. Oficialía Mayor

**T**iene a su cargo la tramitación de los asuntos a tratar en Consejo de Ministros o comisiones delegadas y el traslado de sus acuerdos; las relaciones con las Cortes, con los restantes departamentos ministeriales, comisiones interministeriales y altos organismos de la Administración del Estado; los asuntos de carácter general; la organización de actos públicos y protocolo; la gestión de los créditos presupuestarios para servicios generales del Departamento, así como para la construcción, conservación y mejora de los edificios; el régimen interior del Ministerio y la coordinación y control de los servicios de Informática y Transmisiones. Esta Subdirección se estructura en cuatro servicios: Asuntos Generales, Gestión Económica, Centro de Proceso de Datos y Transmisiones ■

#### Servicio de Asuntos Generales

**L**e corresponde la tramitación de cualquier asunto y proyecto de disposición general que deba ser objeto de deliberación del Consejo de Ministros o de sus comisiones delegadas; las relaciones con las Cortes Generales, con los restantes departamentos ministeriales, comisiones interministeriales y altos organismos de la Administración del Estado, la relación con las cancillerías de las Ordenes y Condecoraciones; los asuntos de carácter general y aquellos que no estén atribuidos a otras dependencias de la Subsecretaría.

Las actividades de gestión llevadas a cabo por este servicio en 1988 quedan así resumidas:

Asuntos generales despachados	470
Consejo de Ministros tramitados	48
Comunicaciones diversas relativas a asuntos de Consejo de Ministros cursadas	171
Disposiciones conjuntas con otros ministerios tramitadas	8
Condecoraciones: • Propuestas tramitadas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Guardia Civil	14
Publicación de disposiciones en el «Boletín Oficial del Estado» tramitadas	355
Entrada de documentos en el Registro General	91.528

#### Servicio de Gestión Económica

**S**e encarga de la gestión de los créditos presupuestarios para servicios generales del Departamento; la de los destinados a la construcción, conservación, mejora de edificios y otras inversiones; el mantenimiento de las instalaciones; la gestión de tasas; el inventario general del Ministerio; los transportes oficiales; la coordinación de los servicios de régimen interior no adscritos específicamente a otra dependencia y la organización de actos públicos.

A lo largo del año, este Servicio ha efectuado entre otras, las siguientes realizaciones:

Expedientes tramitados	5.943
Expedientes de modificaciones presupuestarias	7
Informes periódicos sobre situación de créditos	141
Registro de Entrada	10.121
Registro de Salida	17.624

Por otra parte, la Oficina de Conservación y Supervisión de Proyectos ha supervisado un total de 709 expedientes:

Número de proyectos	275
Número de relaciones valoradas	48
Número de presupuestos	192
Número de certificaciones y varios	194

### Centro de Proceso de Datos

Tiene como misión realizar, con el empleo de equipos adecuados, servicios de carácter general del Departamento, especialmente los relativos a personal, presupuestos, material, documentación y estadística. También aquellos procesos administrativos competencia de las direcciones generales y organismos del Departamento que requieran este tipo de tratamiento, cuando dichas unidades no dispongan de medios suficientes para llevar a cabo su ejecución. Asimismo, colabora con la Comisión de Informática del Ministerio del Interior en la regulación y coordinación de los centros de Proceso de Datos existentes en el mismo.

Este servicio ha realizado en 1988 los siguientes procesos:

Inventario	200
Recursos movilizables Protección Civil	4
Actuaciones salvamento Protección Civil	17
Emisión guías máquinas recreativas	355
Gestión juego	300
Federaciones y asociaciones	250
Gestiones uso teléfono	150
Recursos A-B-C	30
Nómina general Ministerio	150
Nómina general Gobierno Civil Madrid	100
Varios programas	500
Insper	50
Procesos electorales	70
Estadística seguridad	200
Etiquetas direcciones	100

## 4.3. Dirección General de Servicios

En el Área de Análisis y Programación hay que señalar:

A) Las aplicaciones terminadas en 1988.

- Base de datos de personal funcionario y laboral.
- Base de datos para gestión de la Comisión Nacional del Juego.
- Consulta de datos de las Elecciones al Parlamento Europeo del año 1987.
- Concurso de traslados de personal funcionario.
- Registro de entrada.
- Control de extranjeros.
- Vigilantes jurados.
- Datos históricos de procesos electorales.
- Base de datos de Asilo y Refugio.
- Seguimiento de expedientes.
- Control de presupuestos para obras.

B) Las aplicaciones en proceso de realización.

- Gestión integrada y centralizada de nóminas de personal funcionario, laboral y contratado (80%).
- Base de datos centralizada con los resultados definitivos de todas las elecciones realizadas hasta la fecha (20%).
- Proceso de gestión económica (50%).
- Gestión económica reducida (80%).
- Concurso de traslados de personal funcionario de los grupos A y B (50%).
- Registro general de partidos políticos (10%).

C) Las aplicaciones en proyecto.

- Registro general de asociaciones civiles.
- Control de adquisiciones e inventario general.

- Oposiciones para personal laboral.
- Control de la facturación telefónica.

Hay que destacar, por otra parte, que este Servicio ha organizado un total de 8 cursos a lo largo del año en los que han participado 132 funcionarios ■

### Servicio de Transmisiones

---

**L**e corresponde la gestión de los medios de transmisión propios de los servicios generales del Ministerio y sus procedimientos de utilización por las dependencias y la coordinación de las comunicaciones del Departamento.

Entre otras, el Servicio realizó estas actividades:

- Telegrafía. Instalación de tres nuevas terminales de agencia de prensa; revisión de los circuitos de la red privada del Departamento; mantenimiento y control de las redes Sirem y Tëlex, etc.
- Telefonía. Remodelación de instalaciones telefónicas; redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas relacionadas con distintos asuntos; instalación y puesta en marcha de diferentes servicios de comunicación; instalación y renovación de 8 equipos de Fax; elaboración de 12 informes técnicos relacionados con la instalación de nuevas centrales telefónicas y teléfonos móviles, etc.
- Elecciones. Instalación de los recursos necesarios de comunicaciones para las Elecciones al Parlamento catalán, con la cobertura de circuitos de datos, voz y teléfonos de la red automática necesarios. (Un total de 35 equipos).
- Red de Datos. Revisión y remodelación de redes Ethernet; contratación, instalación y puesta a punto de las R.A.L. de 33 delegaciones y gobiernos civiles; instalación y puesta a punto de los circuitos de datos destinados al proyecto «Reina», etc. ■

### 4.3.3. Subdirección General de Personal

**E**jerce la programación y previsión de efectivos de los Cuerpos dependientes del Ministerio y la elaboración de plantillas orgánicas, los proyectos y

programas de acción social, los estudios y propuestas sobre régimen de retribuciones, la elaboración y tramitación de las disposiciones relativas a los cuerpos de funcionarios dependientes del Departamento, la tramitación de las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en los mismos y la gestión de los funcionarios que no pertenezcan a cuerpos especiales. La Subdirección General de Personal cuenta con los servicios de Programación y Régimen Interior y Gestión de Personal ■



## 4.3. Dirección General de Servicios

### 4.3.4. Oficina Presupuestaria

Le corresponde la elaboración del anteproyecto de Presupuesto del Departamento, la realización, seguimiento y evaluación de los programas de gasto e inversión de los diversos centros directivos, la coordinación y tramitación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al Ministerio, el informe de los proyectos de disposiciones y resoluciones del Departamento con repercusión sobre el gasto público, la contabilidad del Departamento y cuantas funciones atribuye a las oficinas presupuestarias el Real Decreto 2855/1979, de 21 de diciembre. Esta Subdirección cuenta con los siguientes servicios: Presupuestos y Programas y Seguimiento y Evaluación.

La organización y funciones de esta Subdirección General están reguladas en las siguientes normas: Real Decreto 420/1980, de 29 de febrero; Real Decreto 988/1988, de 16 de septiembre y Orden de 23 de febrero de 1982.

Las principales actividades llevadas a cabo por esta unidad durante 1988, agrupadas por áreas, se concretan así:

#### Confeción del Presupuesto

- Elaboración de los documentos presupuestarios relativos al Anteproyecto de Presupuesto del Departamento para el año 1989, así como la coordinación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al mismo y su consolidación con los del Ministerio. El importe del Presupuesto consolidado del Ministerio para 1989 asciende a 418.891.618.000 ptas., lo que ha supuesto un incremento del 13,06% respecto a la cifra aprobada para 1988.
- Elaboración de las contestaciones a las enmiendas al Proyecto de Presupuesto para 1989, presentadas en el Congreso de Diputados y en el Senado.
- Preparación de las comparencias de altos cargos del Departamento ante las comisiones de presupuestos del Congreso y del Senado, para informar sobre temas relativos a la Ley de Presupuestos para 1989 ■

#### Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias

A lo largo del año se han informado y tramitado los siguientes expedientes de modificación al Presupuesto del Ejercicio

Tipo de modificación	N.º expedientes tramitados	N.º expedientes aprobados
Transferencias de crédito	44	32
Ampliaciones de crédito	15	12
Incorporaciones de crédito	12	9
Generaciones de crédito	10	9
Creación de nuevos conceptos presupuestarios	1	2
Suplementos de crédito	1	—
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>62</b>

El incremento, en términos consolidados, derivado de las modificaciones aprobadas, ascendió a 21.183.187.850 ptas., frente a un Presupuesto inicial para 1988 de 370.519.028.000 ptas ■

#### Seguimiento del Presupuesto

- Seguimiento de la ejecución de los distintos capítulos del Presupuesto, con extrapolación de los datos hasta fin de año, al objeto de prever las posibles insuficiencias o evitar, en su caso, retrasos en la gestión que impidan la total realización del Presupuesto al cierre del Ejercicio. En 1988 los créditos comprometidos supusieron el 98,56% de los créditos definitivos.
- Codificación y seguimiento de 1.769 proyectos de inversión, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 1987 (BOE de 23 de marzo).
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos programas, a través de los indicadores establecidos para tal fin ■

## Otras Actividades

- Preparación de las contestaciones a 44 preguntas formuladas por los grupos parlamentarios al Gobierno, sobre la ejecución de los gastos corrientes e inversiones del Departamento.
- Iniciación de estudios encaminados a la fijación de módulos unitarios standard para los distintos tipos de gastos corrientes, en orden a conseguir una mayor eficiencia en la gestión del Presupuesto.
- Informe preceptivo, por tener repercusión en el gasto público, de los siguientes proyectos de disposiciones del Departamento:
  - Proyecto de Real Decreto por el que se establece el nuevo sistema retributivo del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
  - Proyecto de Real Decreto que desarrolla el artículo 64 de la Ley 33/87, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, por el que se regulan las indemnizaciones a las víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.
  - Proyecto de Real Decreto, por el que se determina el Mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
  - Proyecto de Propuesta sobre cuantías de las compensaciones por Asistencia al Consejo de la Policía.
  - Proyecto de Real Decreto que modifica la estructura del Ministerio del Interior (reestructuración de servicios Generales).
  - Proyecto de Real Decreto por el que se reorganiza la Dirección General de Tráfico.
- Elaboración de la publicación anual de la Oficina, destinada a los órganos internos del Departamento, con el siguiente contenido:
  - Documentación relativa al Presupuesto para 1988 y estudios comparativos con los presupuestos de ejercicios anteriores.
  - Estructura Económica de los Presupuestos Generales del Estado.
  - Manual sobre tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, y estudios sobre su evolución desde 1982.
  - Memoria de objetivos ■

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

### Organigrama



### Recursos Humanos

#### Personal

Funcionarios	89
Laboral fijo	20
Contratado eventual con cargo Convenio INEM:	
En la Dirección Gral.	57
En provincias	391

#### Regimen Interior

El del Ministerio del Interior.

## Funciones y competencias

**E**n la exposición de motivos que se hace en la Ley 2/1985 de 21 de enero sobre Protección Civil, queda definido el objeto. En el punto 1 Fundamentos se dice: «Identificada doctrinalmente como protección física de las personas y de los bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente, la protección civil constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra actualmente su fundamento jurídico, dentro de la Constitución, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el

derecho a la vida y la integridad física, como primero y más importante de todos los derechos fundamentales —artículo 15— en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial —artículo 2— y en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa —artículo 103—.

La magnitud y trascendencia de los valores que están en juego en las situaciones de emergencia exige poner a contribución los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las administraciones públicas, a todas las organizaciones y empresas e incluso a los particulares, a los que por tal razón, mediante Ley, con arreglo al artículo 30.4 de la Constitución, podrán imponérseles deberes para hacer frente a los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidades públicas, auténticos presupuestos de hecho de la protección civil» ■

## Presupuestos

### RESUMEN POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1	Gastos de Personal	274.669
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	407.648
4	Transferencias Corrientes	137.260
6	Inversiones Reales	1.458.000
7	Transferencias de Capitales	343.000
<b>Total programa</b>		<b>2.620.577</b>

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

### Datos biográficos

Durante 1988 son responsables de la Dirección General de Protección Civil Antonio Martínez Ovejero, hasta el 2 de septiembre, y Pilar Brabo Castells, a partir de esa fecha.

#### Antonio Martínez Ovejero

---

De 39 años, nació en Cartagena, es ingeniero técnico industrial, diplomado en Psicopedagogía y Sistemas Electrónicos, profesor numerario de Formación Profesional y analista de Sistemas.

Martínez Ovejero ha sido concejal del Ayuntamiento de Cartagena, vicepresidente y consejero de Interior de la Comunidad Autónoma de Murcia, senador por Murcia, asesor ejecutivo del Área de Informática y Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, asesor del ministro del Interior y gobernador civil de Soria.

Antonio Martínez Ovejero está casado y tiene cuatro hijos ■

#### Pilar Brabo Castells

---

Nació en Madrid, hace 45 años, es socióloga, está casada y tiene una hija.

Brabo Castells ha sido diputada del PCE por Alicante, asesora en temas de Sociología Electoral, asesora ejecutiva del Ministerio de Educación y Ciencia, gobernadora civil de Castellón y, desde el 2 de septiembre de 1988, directora general de Protección Civil ■

## Actuaciones

### Antonio Martínez Ovejero

#### Intervenciones Parlamentarias

- Comparecencia ante la Ponencia especial encargada del estudio del Informe del Primer Semestre de 1987 del Consejo de Seguridad Nuclear, de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Urbanismo del Congreso de los Diputados (9-febr-88).
- Comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados para informar de la actuación de la Dirección General en las inundaciones de Levante del mes de noviembre de 1987 (16-marzo-88).
- Comparecencia ante la Ponencia Especial encargada del estudio del Informe del Segundo Semestre de 1987 del Consejo de Seguridad Nuclear, de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Urbanismo del Congreso de los Diputados (17-mayo-88).
- Comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados para informar sobre la Central Nuclear de Trillo y planes para su evacuación ■

#### Viajes Nacionales

- A Salamanca para inaugurar el servicio telefónico de Protección Civil (006) (19-enero-88).
- A Barcelona para asistir a una reunión del Comité Olímpico (COOB) (21-enero-88).
- Visita en Murcia al delegado del Gobierno y al Voluntariado de Alcantarilla (2-febr-88).
- A Valencia y Tarragona en donde se entrevista con el delegado del Gobierno y gobernador civil respectivos (4-marzo-88).
- Reunión en Extremadura con el consejero de Presidencia de la Junta (8-marzo-88).
- Clausura el curso de Técnicas Especiales de Salvamento y Socorrismo en Huesca (6-mayo-88).

- Firma los convenios de cesión de autobombas forestales en Murcia (30-mayo-88).
- Inaugura en Valladolid dos repetidores de la REMER (11-junio-88).
- Visita en Algeciras las instalaciones de la Operación Tránsito a Marruecos 1988 (19-junio-88) ■

#### Viajes Internacionales

- Viaje a Bruselas para asistir a la reunión del SCEPC (20-abril-88).
- A Schwarzenburg (Suiza) para asistir al Seminario Internacional sobre Protección Civil (9-mayo-88).
- Visita en Roma la Protección Civil italiana (15-junio-88) ■

#### Conferencias

- En el CESEDEN sobre «La Protección Civil en perspectiva».
- En la Escuela Superior del Aire sobre «La Protección Civil en perspectiva».
- En la escuela de Schwarzenburg (Suiza) sobre «Organización de la Protección Civil en España».
- En el Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) sobre «Planes de Emergencia ante Inundaciones».
- En la inauguración del II Curso Internacional de Asistencia Sanitaria en situaciones de catástrofe sobre «El sistema de Protección Civil en España».
- En la Escuela Superior del Aire sobre «Pasado, presente y futuro de la Protección Civil» ■

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

Pilar Brabo Castells

Actuaciones

### Intervenciones Parlamentarias

- Comparecencia ante la Comisión de Presupuestos (15-oct-88).
- Comparecencia ante la Ponencia Especial encargada del estudio del Informe de Seguridad Nuclear del Primer Semestre de 1988 de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Urbanismo (8-nov-88).
- Comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Senado en sesión informativa previa al debate del Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (30-nov-88) ■

### Viajes Nacionales

- Asiste en Barcelona a una reunión del Comité Olímpico (COOB-92) (27-nov-88).
- Se entrevista en Asturias con el presidente de la Comunidad Autónoma y delegado del Gobierno y visita las instalaciones del 006 (29-dic-88) ■

### Viajes Internacionales

- Asiste a la reunión del Consejo de Ministros de la Comunidad en materia de Protección Civil (4-nov-88) ■

### Conferencias

- En el Centro Docente de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía de Madrid a los alumnos del Curso de Comisarios (10-nov-88).
- En el Centro Docente de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, a los comisarios-jefes de la Dirección General de la Policía (25-nov-88) ■

**D**urante 1988 se han continuado y ampliado las actuaciones iniciadas anteriormente, en lo fundamental, para incrementar los niveles de seguridad ante las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública que constituyen los auténticos presupuestos de hecho de la protección civil como servicio público, resultante de la actuación concurrente de las diferentes administraciones públicas y de la participación ciudadana.

A tal fin se han realizado o promovido iniciativas diversas para mejorar con una actividad continuada y programada las condiciones de eficacia en el ejercicio de las funciones esenciales de la protección civil, que son el estudio o previsión y la prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, así como la protección y socorro de las personas y los bienes que puedan resultar afectados cuando éstas se produzcan.

Para ello se han realizado actividades orientadas, fundamentalmente, a la preparación de la población en general o de grupos más gravemente afectados por riesgos potenciales mediante acciones de divulgación y formación, la adquisición de equipamientos básicos de intervención en emergencias, elaboración de documentos para la planificación de riesgos potenciales de catástrofes o calamidad pública, la preparación de normas jurídicas y convencionales, así como la participación en organismos y actividades internacionales de diversa naturaleza.

## Actividad Normativa

---

### 1. Disposiciones generales

- Elaboración del Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales.
- Preparación de diversos proyectos de disposiciones generales para desarrollo y ejecución de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil cuya tramitación se continuará una vez que el Tribunal Constitucional dicte sentencia en relación con el recurso de inconstitucionalidad, planteado respecto de la misma.
- Informe a diversas disposiciones generales propuestas por los departamentos ministeriales competentes en materias relacionadas con la protección civil.

### 2. Convenios bilaterales

- Preparación del Convenio de cooperación técnica y asistencia mutua en materia de protección civil, entre el Reino de España y la República Argentina, suscrito y en aplicación actualmente.
- Elaboración de proyectos de convenios de cooperación técnica y asistencia mutua en materia de protección civil, entre España y Portugal, Francia e Italia, actualmente en estudio.

### 3. Convenios de colaboración

- Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Urbanismo, Industria y Energía y para las Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Guadalajara, para actuaciones coordinadas de modernización de la red viaria del Plan de Emergencia Nuclear de la zona de Trillo, suscrito y en ejecución actualmente.
- Convenio entre la Dirección General de Protección Civil y la Oficina para la Objeción de Conciencia, sobre la incorporación de colaboradores sociales a la Protección Civil, suscrito y pendiente de aplicación actualmente.

- Elaboración de proyectos de convenios de colaboración en materia de protección civil a suscribir por el Ministerio del Interior y las comunidades autónomas y por la Dirección General de Protección Civil con entidades públicas y privadas, actualmente en estudio.

### 4. Informes especiales

- Elaboración de informes en relación con las actuaciones de la Comisión de Seguimiento de la normativa de las comunidades autónomas cuando las correspondientes disposiciones tenían relación con la materia de Protección Civil.
- Preparación de informes sobre el ejercicio del derecho de petición y quejas al Defensor del Pueblo, relacionadas con actuaciones de la Protección Civil estatal.
- Preparación de informes relacionados con la tramitación de iniciativas parlamentarias (preguntas para respuesta oral o escrita, proposiciones no de ley, mociones, comparecencias en Pleno o en Comisión del ministro del Interior o de los directores generales de Protección Civil, etc.), relacionadas con la Protección Civil.

## Actuaciones Internacionales

---

- Participación en el Comité de Defensa Civil de la OTAN (Bruselas).
- Seguimiento del Grupo de Trabajo Médico Civil-Militar de la OTAN.
- Participación en el Comité de Defensa Civil (Bruselas).
- Participación en el XI Grupo de Trabajo de la CEE sobre protección contra incendios y control de desastres (Hannover).
- Participación en el Grupo de Expertos sobre detección y alerta NBQ de la OTAN (París).
- Participación en la reunión plenaria del Comité de Defensa Civil (Roma).
- Participación en el Grupo de Expertos de Protección Civil de la CE ■

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

### Relaciones con otros organismos

---

#### Ministerio de Defensa

- Conferencia sobre Protección Civil en la Escuela Superior del Aire, con ocasión del 44 Curso de Ascenso a General (octubre).
- Participación en el curso monográfico sobre Defensa Civil organizado por el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa (enero-marzo).
- Participación en las actividades del Planeamiento Civil de Emergencia (DIGENPOL).

#### Presidencia del Gobierno

- Participación en el Comité de Alertas (DISSC).

#### Ministerio de Industria y Energía

- Conferencia sobre Protección Civil en el Instituto Geológico y Minero con ocasión del curso de Riesgos Geológicos.

#### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

- Participación en el Grupo de Materias Radiactivas de la Comisión Interministerial para el Transporte de Materias Peligrosas.
- Participación en el Comité Sectorial de Transportes Terrestres.

#### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Participación en el Comité de Recursos Alimenticios.

#### Dirección General de la Policía

- Conferencia sobre Protección Civil en la Escuela Superior de Policía, curso para la Escala Básica.
- Conferencia sobre Protección Civil en el Curso de Ascenso a Comisario ■

### 4.4.1. Subdirección General de Planificación y Operaciones

La Subdirección General de Planificación y Operaciones tiene a su cargo la elaboración y evaluación de planes de emergencia, la realización de ejercicios y simulacros, el apoyo al director general en situaciones de emergencia, la organización y funcionamiento de los centros de coordinación operativa y la explotación de las redes de comunicaciones, alerta y alarma propias de Protección Civil.

Las operaciones de emergencia más significativas en las que ha intervenido esta Subdirección General pueden concretarse en las siguientes:

- Coordinación y colaboración en las actuaciones de búsqueda del helicóptero de la Dirección General de Tráfico accidentado en Somosierra (junio).
- Coordinación de las actuaciones motivadas por la contaminación de las aguas en la zona de Albolote (Granada), producida por filtraciones de depósitos de CAMPSA (julio).
- Coordinación en operaciones de emergencia en el incendio forestal de La Palma (Tenerife) (julio).
- Apoyo a la coordinación de servicios actuantes, mediante enlace radio, en el descenso del río Sella (agosto).
- Gestión para el tratamiento y destrucción de 200 bidones de residuos químicos en la frontera de Port-Bou (julio-septiembre).
- Gestión operativa del Plan Cosmos (caída del satélite Cosmos a la tierra) (septiembre-octubre).
- Coordinación de las operaciones de emergencia de ayuda a Marruecos por plagas catastróficas de langosta (septiembre-octubre).

- Coordinación y seguimiento del Plan de Previsión y Vigilancia Meteorológica Mediterráneo 88 (PREVIMET 88) (15 septiembre-15 noviembre).
- Coordinación y asesoramiento en operaciones derivadas de riesgo químico y transporte de mercancías peligrosas.
- Coordinación y apoyo de operaciones en emergencia por inundaciones en Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha.
- A nivel de simulacros y ejercicios se destaca la gestión y coordinación del Simulacro General de Emergencia, previo al permiso de apertura de la Central Nuclear de Trillo (febrero), y el ejercicio MADRISAR de coordinación de medios aéreos celebrados en Ocaña (Toledo) con participación de helicópteros del SAR, Tráfico, Guardia Civil y Policía (diciembre).

Entre las actividades realizadas por la Subdirección General caben reseñar:

- Evaluación, seguimiento y control del Proyecto de «Directriz Básica para la Planificación del Riesgo de Inundaciones» (marzo-agosto).
- Evaluación, seguimiento y control del Proyecto de «Directriz Básica para la Elaboración y Homologación de los Planes Especiales del Sector Químico» (mayo-diciembre).
- Evaluación, seguimiento y control del Proyecto de «Guía para la Elaboración de Estudios de Seguridad en Instalaciones Industriales» (septiembre-diciembre).
- Evaluación, seguimiento y control de planes de emergencia en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (abril-diciembre).
- Evaluación, seguimiento y control de la documentación relativa a Residuos Tóxicos y Peligrosos y su transporte transfronterizo de la OCDE (abril-diciembre).

- Redacción del Plan de Actuación ante contingencias o accidentes en el Transporte de Residuos Radiactivos de Baja y Media Actividad. En esta elaboración han intervenido el C.S.N., ENRESA y la Dirección General de Protección Civil (abril-junio) ■

## Reuniones y Seminarios

---

- Participación en las reuniones del Comité de Autoridades Competentes para la implantación de la Directiva 82/501/C.E.E. sobre riesgo de accidentes mayores en determinadas actividades industriales (Directiva Seveso). Bruselas (mayo).
- Participación en las reuniones del Grupo de Medio Ambiente del Consejo de la CEE con relación a la Directiva 82/501/C.E.E. y modificaciones a la misma. Bruselas (abril-mayo).
- Participación en las reuniones de coordinación preparatoria de las del Grupo de Medio Ambiente del Consejo de la C.E.E. sobre los temas relacionados con Biotecnología y con la Directiva 82/501/C.E.E. (Directiva Seveso). Madrid (abril-diciembre).
- Participación en las reuniones del Grupo de Expertos sobre accidentes relacionados con sustancias peligrosas. Comisión del Medio Ambiente de la O.C.D.E. París (julio).
- Asistencia al Seminario para Inspectores de Instalaciones Industriales de los Estados Miembros de la C.E.E. para el desarrollo de la implantación de la Directiva 82/501/C.E.E. Copenhagen (junio).
- Asistencia al Seminario sobre implantación de la Directiva 82/501/C.E.E. referente a la Notificación de Accidentes Mayores en la Industria. Creta (octubre).
- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Biotecnología, para desarrollar las propuestas de Directivas del Consejo de la C.E.E. relativas a «Liberación Intencional de Microorganismos en el Medio Ambiente» (junio-diciembre).

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

- Participación en el Grupo de Trabajo «Transporte de Mercancías Radiactivas» de la Comisión Interministerial de Transporte de Mercancías Peligrosas (noviembre-diciembre).
- Participación en las reuniones para la elaboración del Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas en la Comisión Interministerial de Transporte de Mercancías Peligrosas (mayo-octubre).
- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo «Áreas de Descanso» de la Comisión Nacional de Seguridad Vial.
- Participación en las reuniones de:
  - Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
  - Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (mayo-diciembre) ■

### Cursos y Ponencias

---

- Ponencias realizadas para el personal técnico contratado por la Dirección General de Protección Civil al INEM, en la Escuela de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid:
  - Planes de actuación de emergencia.
  - Planes de actuación en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (julio).
- Curso de Riesgos Geológicos, del 13 a 17 de junio, impartido por el Instituto Geológico y Minero.
- Curso de Geología Aplicada al Medio Ambiente, del 21 al 25 de noviembre, organizado por el Instituto Tecnológico y Geominero, en la Fundación Gómez Pardo ■

### 4.4.2. Subdirección General de Prevención y Estudios

La Subdirección General de Prevención y Estudios tiene a su cargo la realización de estudios y preparación de normas para la prevención de riesgos y la realización de estudios y estadísticas en materia de protección civil, la elaboración del catálogo de actividades peligrosas y mapa de riesgos potenciales, la realización de actividades para la formación y perfeccionamiento del personal y la organización de un centro de documentación especializada ■

#### Publicaciones

---

- a) Elaboración del Programa de Publicaciones de la Dirección General y edición de:
  - Actividades formativas 1989.
  - Cómic «Cuadernos de Protección Civil» 3.ª Ed.
  - Consejos ante el riesgo de inundaciones.
  - Plan de integración de conocimientos y creación de actitudes positivas sobre Protección Civil. Ciclo Inicial 3.ª Ed.
  - Plan de integración de conocimientos y creación de actitudes positivas sobre Protección Civil. Ciclo Medio 3.ª Ed.
  - Plan de integración de conocimientos y creación de actitudes positivas sobre Protección Civil. Ciclo de 12 a 16 años. 1.ª Ed. y Ciclo Medio, 3.ª Ed.
  - Servicio de Bomberos de España. 2.º Vol.
  - Plan de Información y Capacitación sobre Emergencias Nucleares:
    - Miembros del CECOP.
    - Personal sanitario.
  - Conocimientos generales de Protección Civil.
  - Autoprotección.

- Refugios.
  - Evacuación, dispersión y albergue.
  - Socorro, rescate y salvamento.
  - Memoria estadística del año 1987, sobre parte unificado de actuación contra incendios y salvamento.
  - Tríptico «Tú eres Protección Civil».
  - Tríptico «Test sobre Protección Civil».
  - Qué es Protección Civil.
  - Cartel «Normas de Protección Civil».
- b) Apoyo en la gestión editorial y distribución de las publicaciones de la Dirección General que se concretan en 24 títulos editados con un total de 199.100 ejemplares ■

## Divulgación

- a) Información por escrito de todas aquellas solicitudes formuladas sobre temas de Protección Civil por organismos nacionales y extranjeros, asociaciones nacionales e internacionales, particulares, colegios, etc., con un total de 475.
- b) Participación en «Juvenalia 88» y Primera Muestra de la Juventud, organizada por el Ayuntamiento de Madrid.
- c) Servicios de información.
- Formación y mantenimiento al día de correcciones informativas.
  - Recopilación de disposiciones estatales relacionadas con Protección Civil.
  - Información a organismos, asociaciones nacionales e internacionales y jefaturas provinciales y locales de Protección Civil de la legislación referente al tema ■

## Cancillería de la Orden al Mérito de la Protección Civil

Durante 1988 se han tramitado 39 expedientes correspondientes a la concesión de 12 medallas de oro, 25 medallas de plata, 60 medallas de bronce y 5 felicitaciones ■

## Documentación

Las actividades realizadas pueden concretarse en:

- Análisis y descripción de la documentación existente:
  - Registro y sellado de documentación recibida, tanto monografías como publicaciones periódicas.
  - Catalogación, clasificación y elaboración de índices de monografías, hasta un total de 2.000 asientos bibliográficos.
  - Catalogación, clasificación y elaboración de índices de publicaciones periódicas.
  - Vaciado o catalogación analítica de las publicaciones periódicas, hasta un total de 1.900 fichas.
  - Elaboración de ficheros-catálogos por los conceptos de autor, título, materia y sistemática.
  - Confección de resúmenes o extractos de monografías y artículos de revista.
- Elaboración del Boletín de Información de Novedades y Boletín de Sumarios.
- Confección de bibliografías seleccionadas desde diversos puntos de vista relacionados con la protección civil
- Servicio permanente de traducciones del francés, alemán, inglés al español y viceversa.

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

- Puesta en marcha del Proyecto de Informatización del Centro.
- Servicio de préstamo de la documentación.
- Funciones administrativas, adquisición de documentación, intercambio de publicaciones, etc. ■

### Prevención

---

En el campo de la prevención se han realizado las siguientes actividades de gestión:

- Reuniones del Grupo de Trabajo de la Norma Básica de Edificación y Protección contra Incendios en Edificios, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Reuniones de la Comisión Interministerial del Transporte de Mercancías Peligosas.
- Reuniones en el Ministerio de Industria para la Instrucción Técnica Complementaria de Protección contra el Fuego en Edificios Industriales.
- Reuniones en el Ministerio de Industria LICOFAENOR (Laboratorio de Investigación contra el Fuego-Asociación Española de Normalización).
- Reuniones con ASELF (Asociación Española para la Lucha contra el Fuego) para la elaboración del Reglamento del CTIF (Comité Técnico Internacional de Prevención y Extinción del Fuego).
- Recepción y verificación de 80.000 partes unificados de actuación de los servicios contra incendios y salvamento y posterior envío para su grabación.
- Recopilación de normativa técnica aplicable a Protección Civil y publicación para su distribución a los jefes provinciales de Protección Civil.
- Ponencia presentada en las Jornadas sobre Prevención de Incendios en el SICUR 88.
- Elaboración de un folleto sobre Prevención de la Sequía.
- Colaboración con el Ministerio de Cultura sobre medidas de autoprotección de la Sede Central ■

### Estudios y formación

---

- Curso Básico sobre Técnicas de Búsqueda y Salvamento en Tierra con Helicópteros, con la colaboración del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo (Madrid 14/18 marzo).
- Curso General para Directivos y Técnicos de Bomberos Profesionales (Madrid 18/22 abril).
- Curso sobre Técnicas Especiales de Salvamento y Socorro. Nivel iniciación. Con la colaboración del Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña de la Guardia Civil (Candanchú) (Huesca 2/6 mayo).
- Curso Superior de Formación de Formadores en Protección Civil, con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (Madrid 20/24 junio).
- Seminario sobre Técnicas para el Cambio Organizacional (Madrid 22/23 septiembre).
- Curso Superior N.B.Q. (Nuclear, Bacteriológico y Químico) con la colaboración del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Madrid (Madrid 18/21 octubre).
- Curso sobre Técnicas Especiales de Salvamento y Socorro. Nivel perfeccionamiento. Con la colaboración del Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña de la Guardia Civil (Candanchú) (Huesca 14/18 noviembre).
- Seminario sobre Explosiones «Bleve» (Madrid 22 noviembre).

- Curso para Operadores 006 (Teléfono Emergencia).

Participantes.—Personal destinado a operadores del teléfono de emergencia.

Lugar y fecha.

- Del 11 al 13 de abril, en Oviedo (Asturias).
  - Del 14 al 16 de abril, en Valencia.
  - Del 5 al 7 de septiembre, en Oviedo (Asturias).
  - Del 12 al 14 de septiembre, en Valencia.
  - Del 14 al 16 de septiembre, en Madrid.
  - Del 12 al 14 de diciembre, en Oviedo (Asturias).
  - Del 19 al 21 de diciembre, en Valencia.
  - Del 26 al 28 de diciembre, en Madrid.
- Programa de capacitación para el colectivo acogido a la prestación social sustitutoria por objeción de conciencia.
  - Programa de centros escolares. Ciclo inicial y medio de E.G.B.
  - Programa de centros escolares. Ciclo superior de E.G.B. y Enseñanzas Medias.
  - Programa de información y capacitación para los integrantes de los planes de emergencia nuclear.
  - Programa de la Escuela Nacional de Protección Civil.
  - Programa de información para los integrantes de los planes de emergencia química.
  - Dos cursos de formación de formadores en «Planificación de Emergencias».
  - Dos cursos de formación de formadores en «Incendios forestales».
  - Curso de formación de formadores en técnicas educativas.
  - Curso de formación de formadores en «Riesgo Químico».

- Tres cursos de formación de formadores en «Riesgo Nuclear».
- Dos cursos de formación de formadores en «Transporte de Mercancías Peligrosas».
- Dos cursos de formación de formadores en «Riesgos Naturales» ■

### 4.4.3. Subdirección General de Recursos y Gestión

La Subdirección General de Recursos y Gestión tiene a su cargo la normalización de los equipamientos de Protección Civil, la catalogación de recursos, la conservación de los equipos, la realización y tramitación de expedientes de adquisición de bienes, la contratación de servicios y estudios, la tramitación de concesión de ayudas, la habilitación y pagaduría, la confección y seguimiento de los presupuestos y la gestión de los asuntos generales del Centro directivo ■

#### Autobombas contra incendios forestales

Ha continuado la campaña iniciada en el año 1987 de dotación de autobombas contra incendios forestales a las distintas Administraciones Públicas mediante la cesión en uso de chasis de camiones todoterreno, cuyo importe unitario asciende a 7.168.000 ptas., y que, con cargo a la Administración correspondiente, son posteriormente implementados de acuerdo con especificaciones dimanantes de esta Dirección General, hasta su conversión en autobomba forestal.

Durante el año 1988 se han cedido 130 unidades por un montante global de 931.840.000 ptas ■

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

### Instalación del teléfono nacional de emergencia 006

La implantación de los teléfonos de emergencia 006, iniciado en el año 1986 en la totalidad de las delegaciones de Gobierno o gobiernos civiles tiene por finalidad centralizar en un solo punto las peticiones relacionadas con los distintos riesgos que se producen en una provincia y canalizar, mediante líneas telefónicas calientes la llamada correspondiente al servicio que puede resolver la emergencia en razón a su especialidad y a la proximidad al lugar del accidente.

En el año 1988 se encuentra instalado y en servicio el teléfono 006 en las siguientes provincias:

Tarragona  
Zaragoza  
Valencia  
Asturias  
Valladolid  
Ciudad Real

Zamora  
Segovia  
Salamanca  
Palencia  
Pontevedra  
Navarra

Asimismo, se encuentran instalados y sin entrar en servicio por falta de personal dedicado a esta función en:

Santander  
Huelva  
Albacete  
Sevilla  
Soria  
Huesca  
Avila  
Cuenca

Cádiz  
Orense  
Lérida  
Murcia  
Teruel  
Toledo  
Almería

Se están realizando obras para su instalación en las siguientes provincias:

Madrid  
Lugo  
Córdoba

Baleares  
Tenerife

La inversión realizada durante el año 1988 en el teléfono de emergencia 006 ha ascendido a 122.428.205 ptas ■



## Planes de Emergencia Nuclear

---

**D**urante el año 1988 se han llevado a cabo las instalaciones mínimas necesarias relativas a seguridad (telecomunicaciones, megafonía para avisos a la población, equipos de detección radiológica, estaciones de clasificación y descontaminación, etc.) contempladas en los Planes de Emergencia Nuclear aprobados al efecto, relacionados con la central de potencia de Trillo (Guadalajara) y se han iniciado las instalaciones en las provincias de Burgos, Cáceres y Valencia que quedarán definitivamente realizadas a lo largo del año 1989.

El importe de estas inversiones ha ascendido a la cifra de 142.177.708 ptas.

Asimismo, se ha dotado a los municipios incluidos en los Planes de Emergencia Nuclear correspondientes a las provincias de Guadalajara, Tarragona y Valencia de un total de 23 vehículos todo-terreno dotados de radio y de megafonía para avisos a la población en casos de emergencia por un importe de 50.342.000 ptas ■

## Instalación de una Red de Alarma Nacional

---

**C**on una empresa sueca se ha contratado un estudio que abarca el conocimiento de señales acústicas utilizadas en los países europeos para indicar los diferentes posibles accidentes (incendio, nuclear, bacteriológico, inundación, etc.) y la implantación en España de las correspondientes señales, así como el conocimiento de los diferentes sistemas de alarma utilizados (electromecánicos, neumáticos, etc.)

De este estudio se sacarán las consecuencias precisas para la implantación en el año 1989 del sistema idóneo para las diferentes zonas de nuestro país ■

## Instalación de una Red de Alerta a la Radiactividad

---

**S**e han realizado visitas a diferentes países extranjeros para conocer los sistemas implantados y, en la actualidad, se está en fase de elaboración de sus correspondientes pliegos de características técnicas a implantar en España ■

## Terminación de las redes radioeléctricas de comunicaciones

---

**D**urante el ejercicio de 1988 se ha continuado completando las redes radioeléctricas de comunicaciones mediante la implantación de estaciones repetidoras para las Redes de Mando y de Emergencia en aquellas provincias en las que su orografía dificulta la cobertura radioeléctrica.

Así, se han instalado repetidores en las provincias de Lugo, Coruña, Córdoba, Gerona y Soria, donde la cobertura es ya prácticamente total.

También se han adquirido 20 vehículos todo-terreno, como elementos de transmisiones móviles, para completar el equipamiento de todas las provincias que, en la actualidad, disponen de dos vehículos, uno ligero y otro todo-terreno, equipados con megafonía para avisos a la población en casos de emergencia y de quipos de radio de las Redes de Mando y de Emergencia para enlace con los respectivos gobiernos civiles o delegaciones de Gobierno.

Esta inversión ha alcanzado la cifra de 53.820.000 ptas ■

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

### Cesión de uso de equipos de intervención

**D**urante el presente ejercicio se ha finalizado la campaña de cesión de uso de equipamientos iniciado el pasado año para dotar a otras administraciones de materiales diversos para utilización en emergencias por personal especializado en intervenciones de diferente naturaleza.

Dentro de esta línea se ha cedido al parque de bomberos de Cartagena un equipamiento N.B.Q. (nuclear, bacteriológico y químico) de un importe superior a 4.000.000 ptas.

Al Ayuntamiento de Miranda de Ebro y al Grupo de Rescate de la Cruz Roja de Zaragoza se han cedido en uso sendos equipamientos de descarceración y elevación fundamentalmente para intervención en accidentes mecánicos.

El coste de cada uno de estos equipos asciende a 1.450.000 ptas ■

### Estudios técnicos para el diseño de Planes de Emergencias Específicas

**S**e elaboraron documentos técnicos y administrativos para la convocatoria de los correspondientes concursos de adjudicación de contratos de asistencia técnica para la elaboración de aspectos específicos de la Norma Básica de Protección Civil, conteniendo criterios para la preparación de los planes territoriales y especiales de actuación en emergencias en particular, por lo que se refiere a la determinación y evaluación de riesgos más significativos, elaboración de mapas de emergencia, preparación de catalogación de recursos movilizables, procesamiento informático de bases de datos, etc.

Asimismo se llevaron a cabo iniciativas equivalentes para obtener apoyo técnico en cuestiones específicas relacionadas con la elaboración de las directrices básicas de planificación de los riesgos más significativos, que justifican la elaboración de planes especiales de actuación en emergencia para la protección de las personas y los bienes radicados en la zona de impacto de aquellos o de sus consecuencias inmediatas ■



## Previsiones

---

La Dirección General de Protección Civil está llevando a cabo un importante esfuerzo para dotar a este servicio de los instrumentos básicos tecnológicamente más avanzados y del personal cualificado más idóneo. Esta es la base primordial dentro de un amplio marco de actuaciones para conseguir coordinar voluntades políticas, medios y personas en las tareas de prevención y planificación. Para ello el presupuesto de 1989 se ha incrementado en un 78 por ciento con respecto al del año anterior, con el objetivo de contar con una Protección Civil situada a la altura de las exigencias de la CEE y de las demandas de la sociedad española.

Las innovaciones más destacadas a desarrollar durante 1989 desde la Dirección General de Protección Civil, pueden agruparse en las siguientes áreas:

### Instrumentos básicos

---

#### Contratación de Personal Cualificado

Se ha previsto la incorporación de personas altamente cualificadas, de las cuales 286 irán destinadas a las tareas de prevención, planificación y emergencias de los gobiernos civiles y 34 lo harán en los Servicios Centrales. Con esta acción se ayuda no sólo a la planificación estatal sino también a la de los ayuntamientos y comunidades autónomas ■

## Plan Integral de Formación

---

### Creación de la Escuela Nacional de Protección Civil

La Escuela Superior de Formación en materia de Protección Civil complementará a las de los ayuntamientos y comunidades autónomas. En ella se especializará a profesionales ya formados, permitiendo el reciclaje de: Bomberos (jefes de parque, instructores y especialistas), funcionarios (jefes de servicio de Protección Civil), responsables políticos (gobernadores civiles, alcaldes, autoridades de comunidades autónomas, etc.), técnicos en general (instructores de objetores de conciencia, miembros CECOP, etc.), responsables Fuerzas de Seguridad (comisarios, tenientes coroneles) y voluntarios. También se desarrollarán planes formativos para los diversos niveles de la enseñanza pública (EGB) y Educación a Distancia destinados principalmente a bomberos y Fuerzas de Seguridad ■

### Introducción de la Rama de Incendios en Educación Técnico Profesional

Actualmente se están manteniendo conversaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia con la intención de normalizar en el plazo más breve posible un acuerdo conjunto para introducir en la Educación Técnico Profesional (Área de Seguridad) la Rama Incendios.

El objetivo es que la mencionada Rama pueda impartirse en los centros educativos a partir del próximo mes de octubre dentro del curso 89-90.

Esta iniciativa pretende reclutar personal mucho más cualificado que el actual y más numeroso para los servicios de incendios y salvamento de los ayuntamientos y las comunidades autónomas ■

### Inversiones

El plan de actuaciones en materia de inversiones es amplio y realista abarcando los principales campos de incidencia de la Dirección General ■

## 4.4. Dirección General de Protección Civil

### Planes de Emergencia Nuclear

Las inversiones necesarias en materia de Protección Civil (megafonía, instalaciones radioeléctricas, estación de clasificación y descontaminación, etc.) ya están totalmente cuantificadas y comprometida su ejecución para 1989.

El presupuesto existente para este año deja totalmente resueltas las carencias actuales en este sentido, si bien para la ejecución de las mejoras necesarias en las redes viarias del entorno de las centrales nucleares, imprescindibles para una posible evacuación, son necesarios acuerdos en los que participe el MOPU, las diputaciones provinciales y las comunidades autónomas, cada uno en carreteras de su titularidad. Para ello está previsto que este año se firmen los convenios pertinentes ■

### Extensión Servicio Telefónico en áreas incluidas por los planes de Emergencia Nuclear

Junto a este plan de inversiones que afecta sensiblemente a los Planes de Emergencia Nuclear, se firmó un convenio entre la Dirección General de Protección Civil, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Telefónica, para la instalación de teléfonos en las zonas del entorno de las centrales nucleares (entre 10 y 30 km). Existen proyectos similares para Burgos, Cáceres, Tarragona y Valencia: de próxima firma. Todas las obras previstas terminan en 1989 ■

### Puesta en funcionamiento del teléfono 006

Otro paso fundamental en la atención al ciudadano en situaciones de emergencia es la inmediata puesta en funcionamiento del teléfono 006 en otras 15 provincias.

En la actualidad, el teléfono de emergencia de Protección Civil funciona en 13 provincias. Con la incorporación de 15 más al servicio del 006, la Dirección General de Protección Civil se acerca al objetivo de cubrir todo el territorio español para 1992 ■

### Red Atmosférica de Alerta a la Radiactividad

Las previsiones de la Dirección General de Protección Civil a corto plazo requieren igualmente la implantación de la Red Atmosférica Nacional de Alerta a la Radiactividad, para lo cual, se sacará a concurso el diseño de la mencionada red.

En octubre de 1988 se constituyó la Comisión Técnica para el estudio, definición, diseños e implantaciones de la mencionada red. Dicha comisión impulsada por la Dirección General de Protección Civil está constituida por el Consejo de Seguridad Nuclear, el Ministerio de Defensa (DIGENPOL y DGAM), el Instituto Nacional de Meteorología y la propia Dirección General de Protección Civil ■

### Normativa de Distribución de Subvenciones a Municipios

Asimismo, se abre un cauce legal para que los municipios situados en el entorno de las centrales nucleares puedan acogerse a una vía de subvención para la distribución de 500 millones de ptas. procurando, en todo momento, establecer un índice de prioridades que hagan posible la racionalización de esta inversión. La subvención está destinada a obras de infraestructura que ayuden a la mejor eficacia de los Planes de Energía Nuclear (camino de titularidad de ayuntamientos, asfaltados, alumbrado, obras viarias, etc.) en 1989 ■

## Planificación y equipamiento

### Colaboración con comunidades autónomas

Se ha iniciado un proceso negociador con la Generalidad de Cataluña y la Comunidad Autónoma de Andalucía para concretar la incidencia de los Planes de Emergencia Química de Tarragona (Plaseqta) y de Huelva (Peqhu). También se realizarán convenios con Murcia, Castilla-La Mancha y Galicia.

En la Permanente y el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil están representadas todas las comunidades autónomas y establecidas comisiones de trabajo sobre norma Básica, Comisión Técnica de riesgos químicos, inventarios de riesgos, catálogos de recursos, etc ■

### Divulgación

La Dirección General de Protección Civil, dentro de su nueva etapa de actuación, pretende fomentar la labor de divulgación y educación, que es imprescindible de cara a incrementar la sensibilidad social en aspectos fundamentales de prevención y colaboración solidaria.

En este sentido se pretende incluir una amplia gama de objetivos que va desde la reedición de los folletos de Forges para la Dirección General de Protección Civil y la edición de cuatro nuevos de este autor referentes a los temas de inundaciones, incendios forestales, emergencia nuclear y emergencia química, hasta el plan general de publicaciones de la Dirección y la experimentación con el material didáctico de juegos infantiles.

Se realizarán las «Jornadas Internacionales sobre Autoprotección Escolar» en colaboración con el Ministerio de Educación, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Madrid ■

## Nuevas creaciones

### Centro Europeo de Investigación de la Información en Situaciones de Emergencia

En cumplimiento del acuerdo de la reunión de corresponsales permanentes del acuerdo parcial abierto ante el Consejo de Europa, celebrada en París, el día 17 de noviembre de 1988, se va a crear el Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia, que se configurará como núcleo integrado dentro de la Dirección General de Protección Civil.

Está en proyecto la Orden Ministerial que formalice su creación y especifique sus competencias.

El objetivo del nuevo centro, que se ubicará en Madrid, pretende «suministrar a todos los países miembros, nuevas técnicas de información a la población en situaciones de emergencia».

El Centro se financiará al 50 por ciento entre el Consejo de Europa y el Ministerio del Interior, que aporta también el personal investigador y el personal auxiliar, y se plasmará como fundación abierta a recibir colaboraciones de instituciones y empresas ■

### Impulso al Voluntariado

Dada la importante labor que realizan los voluntarios, a través de los ayuntamientos que los agrupan, la Dirección General de Protección Civil impulsará este tipo de asociaciones colaborando en su formación técnica. También se realizarán campañas, destinadas fundamentalmente a los adolescentes para fomentar el voluntariado ■

## 4.5. Dirección General de Tráfico

### Organigrama



## Funciones y competencias

**E**l Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, bajo la dependencia del director general de Tráfico, fue creado por el artículo tercero de la Ley 47/1959 de 30 de julio, sobre regulación de la competencia en materia de tráfico en el territorio nacional.

El artículo tercero de dicha Ley dice que el Ministerio de la Gobernación ejercerá las facultades que se le atribuyen mediante los servicios y mandos de las direcciones generales de Seguridad y Guardia Civil y de los gobiernos civiles, constituyéndose, como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación, la Jefatura Central de Tráfico de la Guardia Civil.

Respecto a las funciones que se atribuyen al Ministerio, el artículo primero de la mencionada Ley 47/1959 de 30 de julio dice: La vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transporte por carretera y demás vías públicas corresponden al Ministerio y, en relación con los mismos, la sanción gubernativa de las infracciones que se cometen a los gobernadores civiles.

En el artículo dos se añade que: En el ejercicio de sus funciones, el Ministerio tendrá a su cargo la matriculación de vehículos, la expedición de permisos de circulación y para conducir vehículos de motor mecánico, y su retirada provisional o revocación en los casos en que reglamentariamente proceda: organizando un registro oficial de vehículos y otro de conductores, servicios de información pública y los demás que, debidamente coordinados, requiera la efectividad de esta Ley ■

## Presupuestos

### RESUMEN POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1	Gastos de Personal	8.006.951
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	6.050.000
4	Transferencias Corrientes	6.029.820
6	Inversiones Reales	10.280.300
8	Activos Financieros	155.000
	<b>Total</b>	<b>30.522.071</b>

## 4.5. Dirección General de Tráfico

### Recursos Humanos

#### Funcionarios Civiles

Grupo A	283
Grupo B	146
Grupo C	941
Grupo D	2.211
Grupo E	240
<b>Total</b>	<b>3.821</b>

Personal Laboral	351
<b>Total</b>	<b>4.172</b>

### Personal de la Agrupación de Tráfico

General de brigada	1
Coroneles	4
Tenientes coroneles	11
Comandantes	16
Capitanes	56
Tenientes	72
Subtenientes y Brigadas	57
Sargentos 1.º y Sargentos	338
Cabos 1.º y Cabos	752
Guardias	5.664
<b>Total</b>	<b>6.971</b>
Guardias auxiliares	1.000
<b>Total general</b>	<b>7.971</b>



## Datos biográficos

Durante 1988 han sido responsables de la Dirección General de Tráfico Rosa de Lima Manzano Gete, hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de junio, y Miguel María Muñoz Medina, a partir de entonces.

### Rosa de Lima Manzano Gete

Nació en julio de 1949 en Villanueva de Gumiel (Burgos), estudió bachillerato en el Colegio Institución Teresiana de Burgos, preuniversitario en Valladolid, licenciándose en Derecho por la Universidad de Deusto.

Rosa de Lima perteneció al Cuerpo de Letrados de la AISS y desempeñó diversos puestos de trabajo en las Administraciones Central y Autonómica de Castilla-León.

En su trayectoria política cabe destacar su paso como gobernadora civil de Palencia desde diciembre de 1982 hasta su fecha de nombramiento como directora general de Tráfico en 1987.

Rosa de Lima Manzano estaba divorciada y tenía 3 hijos ■

### Miguel María Muñoz Medina

Nació en Madrid en 1944. Casado, con un hijo es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1968 pertenece al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Desde entonces, ha venido ocupando ininterrumpidamente diversos puestos en la Dirección General de Tráfico, desde las jefaturas provinciales de Burgos, Guadalajara y Madrid.

En 1976 pasa a los servicios centrales de esta Dirección General, donde desempeña los puestos de jefe de Inversiones, del Gabinete de Estudios y del Servicio de Organización antes de ser nombrado subdirector general de Circulación y Seguridad Vial en 1983

Ha formado parte de numerosas delegaciones ante diversos organismos internacionales y en la actualidad es miembro del Comité de Dirección de la OCDE, presidente del Comité de Usuarios del Programa EUROPOLIS (encuadrado dentro del programa EUREKA), presidente del Comité de Gestión del Programa DRIVE de la CEE y presidente del Comité de Organización de «Traffic» (Feria Internacional de Seguridad Vial).

A la muerte de Rosa de Lima Manzano se hizo cargo de esta Dirección General ■

## Actuaciones

### Rosa de Lima Manzano

#### Intervenciones Parlamentarias

- Comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para informar sobre las causas por las que se incrementó el número de accidentes, muertos y heridos, durante las vacaciones de Semana Santa en las carreteras españolas, y a petición del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de la Democracia Cristiana) para explicar la programación de las operaciones de salida y retorno de las grandes ciudades y circunstancias tenidas en cuenta (20-abril-88) ■

## 4.5. Dirección General de Tráfico

### Asistencia a Congresos, Conferencias, etc.

- Asistencia y participación en el Congreso de la P.R.I. (Prevention Rotiere International), en Berlín (8/10-febr-88).
- Madrid. Asistencia y participación en las Jornadas Técnicas Internacionales del Salón Tráfficc'88 «Las nuevas tecnologías en la gestión del tráfico» (8/10-marzo-88).
- Asistencia y participación en «Intertrafic 88», Feria de la Seguridad Vial de Amsterdam (24/29-abril-88).
- Seminario sobre «La eficacia energética en los transportes terrestres» organizado por la Comisión de las Comunidades Europeas y celebrado en Luxemburgo (16/17-mayo-88).
- Seminario internacional sobre «La Seguridad Vial, ante todo, una cuestión de responsabilidad», organizado por la C.E.M.E., en Hamburgo (1/3-junio-88).
- Congreso mundial de la P.R.I. celebrado en Montreal (11/14-junio-88) ■

### Miguel María Muñoz Medina

---

- Reunión con la WEST-MITLANDES ROAD POLICE, sobre «Sistema de Vigilancia de la Velocidad e Intervención Policial», en Birminhgam (7/9-julio-88).
- Reunión franco-española en París de la Comisión Permanente para la Circulación y Seguridad Vial, creada el año anterior por intercambio de cartas Uni-Texto por las autoridades de los dos países (16/18-nov-88) ■

### 4.5.1. Subdirección General de Circulación y

### Seguridad Vial

La Subdirección General de Circulación y Seguridad Vial está formada por las siguientes unidades:

- Servicio de Formación de Conductores, compuesto por las secciones de Formación de Conductores, de Comportamiento de Conductores.
- Servicio de Educación Vial, que está integrado por las secciones de Divulgación y Misiones Educativas y de Publicaciones.
- Servicio de Seguridad Vial, formado por la Sección de Regulación de Tráfico y la de Vehículos, Vigilancia y Auxilio.

### Realizaciones

---

Dentro de los programas que la Dirección General de Tráfico ha emprendido para mejora de la seguridad vial en las carreteras se han ejecutado dentro del año:

- Centralizaciones urbanas.
- Regulación y control de travesías.
- Ampliación de la Red de Postes y Auxilio.
- Plan de señalización de carreteras de las diputaciones.
- Otras actuaciones de seguridad vial.

En cuanto al Plan de Accesos a grandes ciudades, se debe resaltar que dentro de este año han finalizado las obras de control de Accesos a Valencia, por la N-340, antiguo Camino Real de Madrid, así como las de Control de Accesos a Madrid, por las CN-V y CN-VI, estando a punto de finalizar los de las C-246 y A-2 en Barcelona.

Estudios de Ordenación Urbana: se han autorizado 38 estudios de Ordenación, repartidos en varias provincias, de los que se han terminado 27.

Estudios de la Vía: se han llevado a cabo 3 cursos de formación para Investigadores de la Vía en Córdoba, Orense y Lérida, así como un curso para formación de la Policía Municipal de la Comunidad de Madrid.

Se ha proseguido el desarrollo del Plan de Señalización de Vías Secundarias con la firma de nuevos convenios con diputaciones provinciales.

Asimismo, se han realizado estudios de puntos peligrosos en distintas provincias, así como de puntos singulares afectados por la niebla, con ejecución de

trabajos de balizamiento para obtención de mayores índices de seguridad vial.

Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad Vial. Teniendo en cuenta que la Dirección General de Tráfico gestiona directamente diversas instalaciones de Seguridad Vial, durante este año, ha sido necesario realizar programas de mantenimiento relativos a las siguientes instalaciones:

- Red de Postes S.O.S., instalada en las carreteras N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V, N-301 y Ruta de los Portugueses.
- E.T.D.S. instaladas en los entornos de Madrid y Barcelona.
- Red de aforos móviles de la D.G.T.
- Captafaros instalados en la N-601.
- Areas de Descanso, durante el período de junio a septiembre.
- Diversas instalaciones de semáforos.



## 4.5. Dirección General de Tráfico

- Coordinación con los ayuntamientos con el fin de conseguir el mejor funcionamiento de las instalaciones a ellos cedidas.
- Accesos a Madrid por la N-II.
- Señalización de la variable Málaga-Torremolinos.
- Coordinación con el MOPU para la instalación de infraestructura suficiente que permita el aumento de la actual Red de Postes S.O.S. a las autovías actualmente en construcción.
- Realización de diversas mejoras en todas las instalaciones de la D.G.T. así como reparación de daños causados por terceros.

Cabe destacar el previsible aumento de la actividad de mantenimiento en la medida en que se vayan poniendo en servicio las instalaciones que la D.G.T. está realizando dentro del apartado de Accesos a Grandes Ciudades, pudiéndose destacar en este sentido los accesos a Madrid por las N-V y N-VI, así como los planes de la D.G.T. en el horizonte de 1992 ■

### Grandes Campañas de Ambito Nacional

«Campaña Continuada de Publicidad Exterior»

Continuando esta acción divulgativa, iniciada en todo el territorio nacional en 1984, de motivación directa del conductor, se exhibieron durante todo el año 265 vallas de publicidad exterior (3 x 8 m) en la red principal de carreteras con los temas básicos:

- Velocidad: «¿Velocidad?... la justa; ni más ni menos».
- Alcohol: «Coche + Copa = Ambulancia».
- «Peatones»

La iniciativa del comportamiento de estos grupos de usuarios en las cifras genéricas de accidentalidad, como víctimas o como implicados, hizo oportuna la reiteración de una campaña sobre el tema que se centró fundamentalmente en TVE, con la emisión de un «spot», ya lanzado en 1984, conteniendo diversas tomas y secuencias en la vía pública, mediante el sistema del «objetivo indiscreto», de infracciones graves de los peatones.

La campaña tuvo lugar en el período febrero-marzo.

- «Semana Santa»

Una vez más se celebró una campaña específica, motivada por las especiales circunstancias y peligrosidad de la circulación vial en dichas festividades, de advertencia e información ante los desplazamientos masivos de las «salidas» y los «retornos».

Los medios utilizados fueron Prensa, Radio y TVE.

- «Elemento Humano»

Bajo esta denominación y centrada únicamente en la emisión de un «spot» en TVE, se reiteró esta Campaña, ya realizada en 1985, cuyo mensaje se traduce en que lo que circula por las calles y carreteras sometido a un riesgo permanente, no son sólo los vehículos sino, en definitiva, las personas que los ocupan.

Tuvo lugar en los meses de mayo y junio.

- «Campaña Divulgativa Permanente 'Seguridad Vial 1988'»

Convocada mediante concurso público entre las distintas agencias de publicidad, los grandes temas divulgativos que integraron la campaña bajo el epígrafe general «Seguridad Vial 88», fueron los siguientes:

- Desplazamientos masivos (vacaciones de verano, fines de semana y «puentes»).
- Alcohol.
- Velocidad.
- Cinturón de seguridad.
- Adelantamientos.

No obstante ser temas con problemática y tratamiento diversos, así como con una incidencia diferenciada en el concepto vago de «seguridad vial», se consideró necesaria la convocatoria conjunta de estas acciones divulgativas con el fin de conseguir una mayor eficacia y rentabilidad en cuanto a los objetivos propuestos, mediante la utilización de un estilo de comunicación homogéneo y continuado, y de una identificación de los contenidos creativos, línea de mensaje y «estrategia de medios».

Bajo el lema o «slogan» genérico: «Utilice el mejor seguro del automóvil: la precaución», los medios utilizados han sido:

- TVE (peninsular y Canarias) producción y emisión de 3 «spots» de 20 segundos.
- Prensa (diarios, suplementos dominicales, revistas).
- Cassette. Mención especial merece esta cinta grabada o «cassette» que ha constituido por su originalidad el eje creativo y motivador de la campaña. Esta cinta, bajo el título «Consejos para llegar muy lejos en la vida», con una duración de 40 minutos, contenía una serie de mensajes o consejos sobre los temas básicos de la campaña, tratados en tono de humor por el popular dúo «Gomaespuma», intercalados con una antología de temas musicales. Se trataba, en fin, de conseguir el entretenimiento y la relajación de los conductores ante las condiciones adversas del tráfico en los grandes desplazamientos. La tirada fue de un millón trescientos mil ejemplares que fueron distribuidos gratuitamente a los conductores en puntos claves de la red vial: estaciones de servicio, zonas de peaje de autopistas, etc., durante las fechas punta de las vacaciones veraniegas.
- Cine. Una acción complementaria se llevó a cabo en este medio, mediante la programación de los «spots» producidos en 202 salas cinematográficas situadas en zonas turísticas y veraniegas durante los meses de agosto y septiembre.

La campaña se desarrolló desde los comienzos del mes de julio hasta finales de año.

#### • «Campaña Radiofónica Continuada»

Durante este año se ha continuado con la colaboración, que ya se puede calificar de institucional, de las grandes cadenas de cobertura nacional: COPE, SER y ANTENA-3, y que, a través de sus redes de emisoras han dedicado atención permanente al tema de la seguridad vial, a través de los programas de máxima audiencia ■

#### Otras actividades divulgativas

- «Coproducción con TVE de la serie 'SUPERCAN'» (A la espera de que se firme el acuerdo).

Previo firma de un acuerdo-marco con TVE, S.A., productora del Ente RTVE, tuvo lugar en el último trimestre del año la coproducción de una serie de educación vial escolar titulada «Supercan».

La serie consta de trece capítulos de quince minutos de duración, según idea de Joaquín Oristrell y Tino Calabuig y dirigida por el realizador cinematográfico Javier Aguirre.

La aportación financiera de la D.G.T. se ha elevado a 92 millones de pesetas, correspondiendo a TVE, S.A., la contribución en medios materiales: películas, cámaras, etc., y equipo personal técnico: producción, rodaje, montaje, sonorización, etc.

La programación de este plan de educación vial dirigido a la población escolar e infantil de toda España en los espacios reservados a esta audiencia tendrá lugar en fechas a determinar.

- «VIII Campaña Portugueses y Marroquíes en Tránsito»

Por octavo año consecutivo ha tenido lugar la edición de la campaña denominada «Áreas de descanso y puestos de información para ciudadanos portugueses y marroquíes en tránsito», desarrollada del 24 de junio al 10 de agosto (Operación Venida) y del 11 de agosto al 5 de septiembre (Operación Retorno).

## 4.5. Dirección General de Tráfico

El número de áreas fue de diez, siendo utilizadas por un total de 223.684 vehículos con ciudadanos marroquíes y portugueses (112.001 portugueses y 111.683 marroquíes) lo que supone un incremento del 87,14 por ciento respecto a 1987.

Al igual que en años anteriores el servicio fue atendido en turnos de la Dirección General de Tráfico, acompañados por 16 intérpretes del Creciente Rojo Marroquí y 25 miembros de Prevenção Rodoviaria de Portugal. Asimismo, estuvo presente la Cruz Roja española, Guardia Rural y Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Además, para información más detallada se editaron 200.000 folletos en francés, árabe y portugués.

«Salones y ferias nacionales e internacionales»

La Dirección General de Tráfico ha participado con la instalación de un «stand» en las siguientes manifestaciones:

- TRAFIC 88 dentro de la celebración de «SICUR 88» (marzo).
- EUROSAFE 88. En el recinto de «GUILD HALL», Ayuntamiento de la City de Londres durante una manifestación internacional sobre tecnología y sistemas aplicados a la seguridad vial (julio).
- VIALIA 88, bajo el patrocinio de la Confederación Panamericana de Carreteras «COPACA». Buenos Aires (noviembre).
- JUVENALIA 88, con ocasión de esta celebración anual dirigida a la infancia y la juventud en el recinto ferial de «IFEMA» en la Casa de Campo de Madrid, se volvió a instalar un «stand» conjunto del Ministerio del Interior, durante las festividades de Navidad ■

### Investigación de accidentes

---

Sobre investigación de accidentes esta Dirección General ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Por un equipo formado por un psicólogo y un ingeniero industrial se ha iniciado un programa de estudio de accidentes de salidas de la vía y atropello de peatones, a través de toma de datos practicada en el lugar del accidente y encuestas al conductor o peatón implicados. El objetivo de estos estudios es obtener información de los fallos que se producen en el sistema hombre-vía-vehículo, a fin de elaborar una perspectiva teórica y de posibilitar la adopción de medidas de prevención.
- Se han realizado estudios estadísticos sobre accidentalidad a lo largo del año, y especialmente con motivo de las salidas-retorno de vacaciones de verano y de otros desplazamientos masivos de vehículos, a causa de pequeñas vacaciones y «puentes».
- Se ha informatizado el banco de datos sobre accidentes e incidentes de vehículos de transporte de mercancías peligrosas ■



## 4.5. Dirección General de Tráfico

### DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. DIRECCION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES Parte Mensual de Accidentes Mortales. Cuadro Comparativo Mes diciembre 1987-1988

(o mes)	Día	Núm. accid.		Muertos		Muertos acumulados		H. graves		H. graves acumulados		H. leves		H. leves acumulados			
		1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988		
Enero		291	301	291	301	372	354	372	354	180	228	180	228	114	182	114	102
Febrero		229	278	520	579	263	327	635	681	120	174	300	402	100	120	214	301
Marzo		263	335	783	914	299	398	934	1.079	163	289	463	691	181	184	395	486
Abril		301	326	1.084	1.240	362	392	1.296	1.471	226	235	689	926	145	168	540	684
Mayo		334	339	1.418	1.579	400	423	1.696	1.894	253	265	942	1.191	181	207	721	861
Junio		306	340	1.724	1.919	367	410	2.063	2.304	259	258	1.201	1.449	170	178	891	1.039
Julio		403	423	2.127	2.342	558	517	2.621	2.821	372	313	1.573	1.762	265	265	1.156	1.504
Agosto		555	489	2.682	2.831	682	636	3.303	3.457	557	477	2.130	2.239	341	317	1.497	1.671
Septiembre		363	431	3.045	3.262	446	517	3.749	3.974	268	260	2.398	2.499	281	234	1.778	1.835
Octubre		381	415	3.426	3.677	465	514	4.214	4.488	265	276	2.663	2.775	221	245	1.999	2.100
Noviembre		321	357	3.747	4.034	391	421	4.605	4.909	231	246	2.894	3.021	178	167	2.177	2.267

(o mes)	Día	Núm. accid.				Muertos		Muertos acumulados		H. graves		H. graves acumulados		H. leves		H. leves acumulados		
		Núm. accid.		acumulados		Muertos		Muertos acumulados		H. graves		H. graves acumulados		H. leves		H. leves acumulados		
		1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	
Diciembre:																		
1	M	J	8	10	3.755	4.044	9	11	4.614	4.920	—	4	2.894	3.025	1	4	2.178	2.271
2	X	V	10	17	3.765	4.061	11	20	4.625	4.940	3	5	2.897	3.030	5	11	2.183	2.282
3	J	S	14	8	3.779	4.069	17	9	4.642	4.949	9	6	2.906	3.036	2	5	2.185	2.287
4	V	D	12	15	3.791	3.084	16	17	4.658	4.966	9	9	2.915	3.045	11	10	2.196	2.297
5	S	L-vf	15	10	3.806	4.094	22	11	4.680	4.977	25	4	2.940	3.049	7	3	2.203	2.300
6	D	M-f	15	21	3.821	4.115	22	22	4.702	4.999	13	15	2.953	3.064	9	8	2.212	2.308
7	L	X	10	17	3.831	4.132	11	23	4.713	5.022	4	3	2.957	3.067	3	9	2.215	2.317
8	M	J-f	9	17	3.840	4.149	15	19	4.728	5.041	4	13	2.961	3.080	7	8	2.222	2.325
9	X	V	8	9	3.848	4.158	8	10	4.736	5.051	4	5	2.965	3.085	3	2	2.225	2.327
10	J	S	11	16	3.859	4.174	11	18	4.747	5.069	5	23	2.970	3.108	16	4	2.241	2.331
11	V	D	10	21	3.869	4.195	10	25	4.757	5.094	2	13	2.972	3.121	5	20	2.246	2.351
12	S	L	8	10	3.877	4.205	11	11	4.768	5.105	7	1	2.979	3.122	4	10	2.250	2.361
13	D	M	12	12	3.889	4.217	12	14	4.780	5.119	11	3	2.990	3.125	4	1	2.254	2.362
14	L	X	13	8	3.902	4.225	13	8	4.793	5.127	9	3	2.999	3.128	2	4	2.256	2.366
15	M	J	10	8	3.912	4.233	12	11	4.805	5.138	6	12	3.005	3.140	3	2	2.259	2.368
16	X	V	8	12	3.920	4.245	9	13	4.814	5.151	2	3	3.007	3.143	2	2	2.261	2.370
17	J	S	8	7	3.928	4.252	10	8	4.824	5.159	8	8	3.015	3.151	2	5	2.263	2.375
18	V	D	18	19	3.946	4.271	19	22	4.843	5.181	27	16	3.042	3.167	32	16	2.295	2.391
19	S	L	17	18	3.963	4.289	24	19	4.867	5.200	12	8	3.054	3.175	11	5	2.306	2.396
20	D	M	20	10	3.983	4.299	28	12	4.895	5.212	22	6	3.076	3.181	27	4	2.333	2.400
21	L	X	9	9	3.992	4.308	9	12	4.904	5.224	1	5	3.077	3.186	2	4	2.335	2.404
22	M	J	4	21	3.996	4.329	5	25	4.909	5.249	5	16	3.082	3.202	1	11	2.336	2.415
23	X	V	12	24	4.008	4.353	12	25	4.921	5.274	3	12	3.085	3.214	4	5	2.340	2.420
24	J	S-vf	17	24	4.025	4.337	18	29	4.939	5.303	10	25	3.095	3.239	9	8	2.349	2.428
25	V-f	D-f	10	18	4.035	4.395	12	23	4.951	5.326	9	13	3.104	3.252	3	11	2.352	2.439
26	S	L	14	10	4.049	4.405	18	13	4.969	5.339	21	5	3.125	3.257	9	1	2.361	2.440
27	D	M	16	9	4.065	4.414	20	10	4.989	5.349	9	1	3.134	3.258	19	5	2.380	2.445
28	L	X	9	15	4.074	4.429	10	15	4.999	5.364	2	3	3.136	3.261	7	6	2.387	2.451
29	M	J	16	18	4.090	4.447	17	21	5.016	5.385	10	13	3.146	3.274	5	15	2.392	2.466
30	X	V-vf	8	14	4.098	4.461	12	14	5.028	5.399	2	2	3.148	3.276	3	3	2.395	2.469
31	J-vf	S-f	13	16	4.111	4.477	13	20	5.041	5.419	9	16	3.157	3.292	8	2	2.403	2.471
<b>Total</b>			<b>364</b>	<b>443</b>	<b>4.111</b>	<b>4.477</b>	<b>436</b>	<b>510</b>	<b>5.041</b>	<b>5.419</b>	<b>263</b>	<b>271</b>	<b>3.157</b>	<b>3.292</b>	<b>226</b>	<b>204</b>	<b>2.403</b>	<b>2.471</b>

## Valoración anual:

- Muertos + 7,50%
  - Accidentes + 8,90%
- incrementos sobre 1987

## 4.5. Dirección General de Tráfico

### ACCIDENTALIDAD EN TODAS LAS CARRETERAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

01.01.88 (00:00) – 31.12.88 (24:00)

ACCIDENTES  
MUERTOS

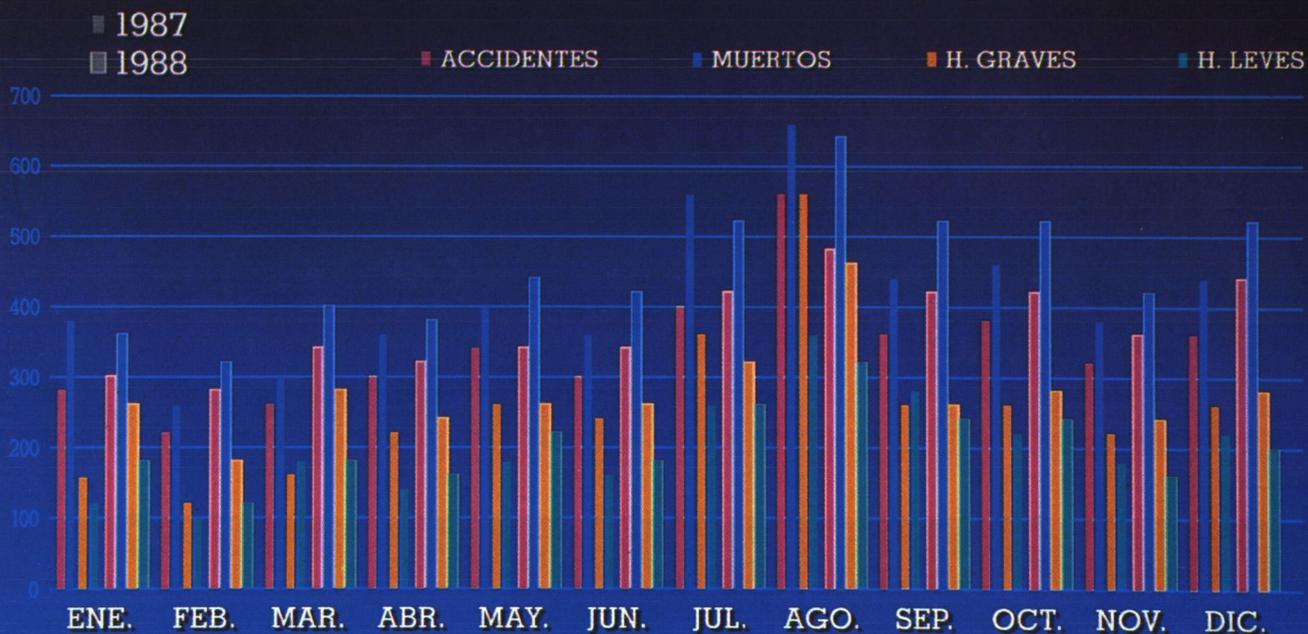


TOTALES  
ACCIDENTES: 4.477  
MUERTOS: 5.419  
HERIDOS GRAVES: 3.292  
HERIDOS LEVES: 2.471

# PARTE MENSUAL DE ACCIDENTES MORTALES

COMPARATIVO AÑOS: 1987 - 1988

ULTIMOS DIAS RECOGIDOS EN EL PARTE: 31.12.87 Y 31.12.88



## 4.5. Dirección General de Tráfico

### Cursos especiales

#### 1. Cursos de Profesores de Formación Vial

- Segundo Curso de Nuevos Profesores de Formación Vial.  
Curso para obtener el Certificado de Aptitud como Profesor de Escuelas de Conductores. Se presentaron 3.957 solicitudes. Superaron la fase de selección 1.350 aspirantes, que pasaron a la fase de correspondencia desarrollada durante el primer trimestre del año. Los 360 aspirantes con mejores notas realizaron la fase de presencia en Móstoles, en dos turnos de 180 personas cada uno. Al final obtuvieron el certificado 355 personas.
- Tercer Curso de Nuevos Profesores de Formación Vial.  
Curso para obtener el Certificado de Profesor de Formación Vial sin disponer del Certificado de Aptitud como Profesor de Escuelas Particulares de Conductores.  
Se presentaron 4.328 solicitudes; la fase de selección previa teórica tuvo lugar el 10 de septiembre y la prueba práctica sobre técnica y dominio de la conducción se desarrolló del 12 al 23 del mismo mes. Superaron esta prueba 1.604 aspirantes, que pasaron a la fase de correspondencia. La primera evaluación de la fase de correspondencia tuvo lugar el 29 de diciembre en convocatoria única para toda España

#### 4. Cursos de Formación de Examinadores

Número del curso	Fecha	Asistentes	Número de aptos	Observaciones
117	19-1-88 al 26-2-88	21	20	Examinadores
119	15-11-88 al 22-12-88	21	15	
118	29-2-88 al 11-3-88	19		Examinadores-coordinadores

#### 2. Cursos de Profesores de Formación Vial (reciclaje)

N.º curso	Fecha Resolución	Provincias	Plazas convocadas
11	Resol. de 8-3-88 BOE n.º 121 de 20-5-88	Alicante Don Benito (Badajoz) Burgos Cádiz Ponferrada (León) Lérida Lugo Málaga Palencia Soria Toledo	60 60 60 60 60 60 60 60 60 60

#### 3. Cursos de Directores de Escuelas Particulares de Conductores

- Primer Curso para obtener Certificado de Aptitud de Director de Escuelas Particulares de Conductores. Se presentaron 2.371 solicitudes. Al final, tras las diferentes pruebas y curso se expidieron 240 certificados.
- Segundo Curso para obtener Certificado de Aptitud de Director de Escuelas Particulares de Conductores. Se presentaron 1.917 solicitudes, de las que se admitieron 1.794 que reunían todos los requisitos. La prueba de selección tuvo lugar el 28 de diciembre y fue superada por 146 personas

## 5. Curso de Mercancías Peligrosas

Se han impartido 473 cursos a lo largo de año por los 13 centros, empresas o entidades autorizadas a conductores que transportan mercancías peligrosas

### Centros de Exámenes

**D**urante 1988 se han autorizado 3 centros de exámenes en Durango (Vizcaya), Vich (Barcelona) y Mérida (Badajoz), y se ha suprimido el centro de exámenes de Zalamea de la Serena (Badajoz) ■

### Comisión Central Dictaminadora

**L**a Comisión Central Dictaminadora ha emitido un total de 30 informes, de los cuales 12 han sido positivos y 18 negativos ■

### Colaboración con otras Entidades en la Selección de Conductores

**L**a Subdirección General de Circulación y Seguridad Vial ha colaborado en la selección de aspirantes para cubrir plazas de conductores de incidencias y motoristas en el Senado y en el INI.

Además, ha intervenido con el INEM y la Asociación Extremeña Gitana en las pruebas teóricas orales para la obtención del permiso de conducir de las clases A-2 y B-1 ■

## Investigaciones

**E**n este campo, la Dirección General de Tráfico ha realizado los siguientes trabajos:

- Seminario de Psicología y Seguridad Vial en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Informe sobre conductores contravía.
- Capacidad de aprendizaje de motor en aspirantes a conductores.
- Evaluación de la metodología interdisciplinar y de material didáctico diseñado para el Ciclo Superior de la EGB.
- Diseño y elaboración de material (diapositivas, láminas y rompecabezas) para la realización de actividades de Educación Vial (Ciclo inicial, medio y superior).
- Diseño y elaboración de un vídeo didáctico sobre Educación Vial.
- Terminación de un sondeo descriptivo sobre la implantación de la Educación Vial en el Ciclo Medio de la EGB.
- Evaluación del Programa Multimedia.
- Evaluación de Experiencias de Educación Vial en «Aulas de Cultura».
- Evaluación del subtítulo de apoyo dirigido a minusválidos.
- Desarrollo y evaluación de programas sobre enseñanza de la Educación Vial asistida por ordenador.
- Desarrollo y evaluación de los aspectos psicoeducativos de la serie «Supercan» ■

## 4.5. Dirección General de Tráfico

### Educación Vial

---

#### Centro Superior de Educación Vial de Salamanca

**J**unto con los trabajos de formación, asesoramiento, investigación y creación y revisión de material didáctico, ha continuado su labor de estímulo y promoción de la educación vial a través de los Animadores de Educación Vial, con la celebración, entre los días 8 y 12 de febrero, del I Encuentro Nacional de Animadores, al que asistieron los 59 funcionarios que ocupan este puesto en las distintas jefaturas provinciales de Tráfico, más los dos que, de hecho, desempeñan una función análoga en Ceuta y Melilla.

Los objetivos principales de este encuentro han sido la revisión de las actividades del Plan de Actuación del año 1987, la entrega del Plan para el año en curso, el intercambio de información y experiencias y el reciclaje de la formación de los animadores ■

#### IV Concurso Nacional de Educación Vial Escolar. XXII de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial

**C**omo en años anteriores, la Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Dirección General de Enseñanza General Básica y las consejerías de Cultura y Educación de las comunidades autónomas, convocó los concursos de Educación Vial Escolar y de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial, en sus ediciones IV y XXII, respectivamente.

Al Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial se presentó un total de 94.430 dibujos, con participación de más de 1.750 centros escolares.

#### XXIV Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico y X Concurso Nacional de Seguridad Vial en Ciclomotor

El día 6 de mayo tuvo lugar en Plasencia (Cáceres) la fase final del XXIV Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico y X Concurso Nacional de Seguridad Vial en Ciclomotor, con la participación de 46 equipos, el primero de ellos, y 14 el segundo ■

### Centro de Control

---

**E**l Centro de Control es el órgano de recepción de toda la información que se genera relacionada al tráfico rodado con objeto de conseguir la regulación y control en las carreteras, tanto en zonas urbanas como interurbanas y en los accesos a grandes ciudades.

Fundamentalmente hay dos modos de captación de información. El primero de ellos, por medios mecánicos automáticos, como es el caso de las estaciones de toma de datos dispuestas a lo largo de distintas vías de acceso a grandes núcleos de población y cuya misión es la de captar los datos en tiempo real de intensidad, velocidad y porcentaje de ocupación de la vía y composición de tráfico de dichos puntos.

A las 20 estaciones en funcionamiento, se han incrementado las 15 de Valencia y se encuentra en fase de ejecución la instalación de 12 en Barcelona y 20 en Madrid, que ampliarán los cinturones de estas dos ciudades. Como complemento a estas estaciones fijas hay que destacar la instalación de aforadores y clasificadores de tráfico móviles, también medios mecánicos con que cuentan las jefaturas provinciales en un total de 250.

El otro medio de captación es el que aportan los efectivos de patrulla de las carreteras formados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las distintas patrullas de helicópteros en tramos interurbanos apoyados por intercambio de información con las policías locales en los tramos urbanos.

Además de la captación para la regulación del tráfico, merecen especial atención los tramos controlados automáticamente, que en el año 1988

se ha visto incrementado el único existente — el de la N-II—, con la puesta en marcha a finales de año de los tramos de la N-V (Madrid-Extramadura) entre Madrid y Alcorcón (12 km) y la N-VI (Madrid-La Coruña) entre Madrid y Torreldones (30 km) y Camino Real (Valencia). Aquí podemos mencionar el dato de que en la N-II se ha registrado un total de 57.041.303 vehículos en su tronco principal de los cuales han abandonado o accedido por los distintos accesos un número de 18.735.600 vehículos a lo largo del año.



## 4.5. Dirección General de Tráfico

Se ha avanzado en las obras de ejecución del control de accesos a Barcelona por la A-2 y la C-246 (Castelldefels) y de la N-340 Sur (Málaga). Asimismo, se encuentran en fase de instalación los Centros de Control de Barcelona, Valencia y Málaga.

Otras realizaciones llevadas a cabo por el Centro de Control han sido:

- Señalización del acceso al carril adicional de la N-VI, que se instala diariamente, mediante carteles que contemplan las distintas posibilidades alternativas.
- Estudio de la posible utilización de itinerarios alternativos que permitan el desvío del tráfico en los puntos y momentos más conflictivos.
- Estudio previo y seguimiento de desarrollo del tráfico en las carreteras N-I, N-IV y N-620 con motivo de la entrada y salida de emigrantes marroquíes y portugueses.
- Estudios previos y seguimiento del desarrollo del tráfico de todas las carreteras nacionales, en especial en los puntos conflictivos y principalmente en las que atraviesan las fronteras francesas para el desarrollo del Convenio que sobre trasvase de vehículos España-Francia y viceversa, se origina con motivo de las grandes operaciones especiales, intensificándose el intercambio de información entre España y Francia con motivo de cualquier incidente que surja o medida especial.
- Planificación, programación, organización, coordinación y control de las operaciones especiales que afectan tanto a la red general de carreteras como a los accesos a grandes núcleos urbanos. Para ello se ha mantenido contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, comunidades autónomas, ayuntamientos, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y policías municipales.
- Está en fase de ejecución la instalación de una red radioeléctrica (5 repetidores) que permite la comunicación entre helicópteros y Centro de Control en la zona centro de la Península.
- Transmisión de señal de vídeo en tiempo real desde helicópteros.

- Está en fase de ejecución la instalación de torre autoestable de comunicaciones para la D.G.T. en las dependencias de la misma.
- Coordinación en materia de pruebas deportivas, transportes especiales en su zona de influencia.
- Propuesta de resolución y elaboración de medidas especiales de circulación en grandes movimientos de vehículos.

Durante el año 1988 se han autorizado por este Servicio de Seguridad Vial 38 estudios de ordenaciones urbanas y se han supervisado y dado su aprobación a los de Biar y Castalla, en Alicante; Barcarrota, Esparragalejo, Jerez de los Caballeros, Puebla del Prior y Torremayor, en Badajoz; Ibiza, Felanitx, Porreras y Porto Colón, en Baleares; Hinojosa del Duque y Santa Eufemia, en Córdoba; Bollullos par del Condado y Trigueros, en Huelva; Monzón, en Huesca; Cabra de Santo Cristo, en Jaén; el Rincón de Soto, en La Rioja; Boadilla del Monte y comarca de Esteruela, en Madrid; Mairena de Aljarafe, en Sevilla; Covalada en Soria; Ataquines, Cojeces del Monte, San Miguel del Arroyo, Tordesillas y Zaratán, en Valladolid ■

### 4.5.2. Subdirección General de Estudios e Informática

La Subdirección General de Estudios e Informática está formada por las siguientes unidades:

- Servicio de Normativa, constituido por la Sección Gabinete Jurídico.
- Servicio de Organización, formado por las Secciones de Estadística y la de Gabinete de Estudios.
- Del Subdirector General depende directamente la Unidad de Informática, que está integrada por la Sección de Análisis y Programación y la de Explotación.

## Realizaciones

---

### Relativas a nuevos proyectos y desarrollo

- Continuación de los trabajos para instalación y funcionamiento de los miniordenadores en todas las jefaturas provinciales, generando sistemas operativos, así como preparando entornos y configuraciones para todos.
- Trabajos de subida de nivel del sistema operativo del ordenador central y otro de mantenimiento de sistemas.
- Conversión de los ficheros maestros de personas y vehículos, así como de los ficheros auxiliares, a bases de datos gestionadas bajo AIM.
- Documentación, pruebas, puesta a punto y arranque, a principios de abril del nuevo teleproceso con AIM, como sistema de gestión de comunicaciones y de bases de datos, implantando al mismo tiempo las diversas reformas proyectadas en las aplicaciones de conductores, vehículos, y escuelas particulares de conductores.
- Cambio a bases de datos y teleproceso bajo AIM de la aplicación de nóminas con desarrollo de nueva programación al efecto.
- Trabajos de modificaciones de programas y desarrollo de otros nuevos, como consecuencia de los cambios anteriores, para la obtención de los distintos subproductos y estadísticas necesarias a partir de las bases de datos, contemplando, además, nuevas exigencias surgidas durante el año.
- Trabajos de análisis y programación para el desarrollo del procedimiento sancionador informatizado, también en teleproceso, implantándolo en plan experimental, en el mes de mayo, en la Jefatura de Toledo, y extendiéndolo en noviembre a Málaga, con integración de transacciones de cobros de multas.
- Reuniones, estudios y trabajos preparatorios para el envío de sanciones a recaudación por vía ejecutiva, utilizando procedimientos informáticos.
- Análisis, programación, documentación y pruebas para la incorporación al teleproceso de la recepción de datos de accidentes, prevista para comienzos del año 1989.
- Implantación de otras aplicaciones, como el aviso de vencimiento del permiso de conducción y remisión y la estadística mensual de bajas de vehículos.
- Mantenimiento y seguimiento de aplicaciones, en especial las del teleproceso, así como apoyo técnico a las jefaturas provinciales en su trabajo con las mismas.
- Reuniones y estudios previos para el desarrollo de nuevos proyectos: base de datos de personal, base de datos documental, posibilidad de terminales portátiles para las Fuerzas de Vigilancia, etc., etc. ■

### Relativas a producción, gestión e infraestructura

- Tramitación de propuestas de gasto de mantenimiento y material.
- Tramitación de las propuestas de gasto y expedientes de compra para la adquisición de la Central de Suministros del Ministerio de Economía y Hacienda e instalación en las Jefaturas provinciales y Area de Informática de las siguientes máquinas y dispositivos complementarios de la red de sistemas S/36 de IBM: 117 pantallas modelo 3197; 227 impresoras Propinter XL 4202; 67 líneas CCITT/X25, y 5 dispositivos de control de S/36.
- Apoyo a las jefaturas provinciales en situaciones especiales de gestión en trámites de conductores, vehículos, sanciones y autoescuelas.
- Grabación, verificación y rectificación de errores después de los procesos, para un total de los siguientes documentos: 1.068.664 denuncias, 98.468 partes de alcoholemia, 113.286 partes de accidentes, 630.000 inspecciones técnicas de vehículos, 16.525 registros de nóminas y diversos trabajos.
- Se han realizado a lo largo del año 60 procesos de inspecciones técnicas de vehículos y otros.

## 4.5. Dirección General de Tráfico

- Se han efectuado durante el año 5 actualizaciones de los ficheros de personas y vehículos hasta el 31-3-88 y se han obtenido desde el 1-4-88 hasta fin de año 170 copias de seguridad de las bases de datos de personas, vehículos, sanciones, autoescuelas, nóminas y otros, de modo que al terminar el año la base de datos de personas tenía 17.852.855 registros y la de vehículos 18.560.319 registros.
- Actualización mensual del fichero de suscriptores de la revista TRAFICO, efectuando las altas, bajas y cambios de domicilio necesarias, además de la impresión de 350.000 etiquetas postales para envío postal.
- Actualizaciones de los ficheros siguientes: 4 del fichero de municipios, 3 del de marcas y modelos de vehículos, 5 del de claves de juzgado, 25 del de claves de operadores.
- Confección de 24 nóminas mensuales y varias más de situaciones especiales y atrasos.
- Se han confeccionado las siguientes estadísticas (mensuales y anuales):

### *Conductores*

- Permisos expedidos por provincias y clases.
- Permisos expedidos a nuevos conductores, por sexo, edad y provincia.
- Permisos expedidos a titulares de otras nacionalidades, por sexo, edad y provincia.
- Permisos revisados, por sexo y provincia.
- Permisos duplicados, por sexo y provincia.
- Privaciones, suspensiones y revocaciones de permisos para conducir vehículos.

### *Vehículos*

- Vehículos matriculados, por provincias, marcas, potencias, cargas y procedencias.
- Transferencias de vehículos por provincias de matriculación y provincias donde se han formalizado.
- Bajas de vehículos.

### *Alcoholemia*

- Pruebas de alcoholemia por provincias.
- Pruebas de alcoholemia a conductores, por edades y tipos de vehículos.
- Pruebas de alcoholemia a conductores, por edades y clases de permisos.

Censo de conductores por provincias, edades y clases de permisos.

Parque de vehículos, distribuido por tipos de vehículos, años de antigüedad y provincias:

- A través de teleproceso y en trabajos de tiempo real se han efectuado los siguientes trámites:

Expediciones de permisos y licencias	1.201.673
Revisiones de permisos de conducir	1.480.792
Duplicados de permisos de conducir	253.748
Rectificaciones de datos en permisos de conducir	312.008
Anotación de sanciones	190.679
Matriculaciones	1.545.224
Transferencias	1.344.406
Duplicados de permisos de circulación	313.627
Anotación de bajas definitivas	626.771
Anotación de bajas temporales	6.386
Anotación de inspecciones técnicas de vehículos	116.914
Otros trámites de vehículos	1.006.420
Notificaciones de denuncias	927.792
Búsqueda de personas por filiación	4.168
Búsqueda de vehículos por bastidor	12.912
Anotaciones, bajas y rectificaciones de trámites de autoescuelas	40.430
Peticiones de antecedentes de personas	523.798
Peticiones de antecedentes de vehículos	3.399.852

- Preparación de la documentación de expedientes de adjudicación directa, con la gestión de todos los trámites necesarios para ello, incluso reserva de crédito, petición de informe de la C.I.A. B.S.I., para la adquisición de una unidad de cartucho de cinta, y lo mismo para la preparación de la convocatoria de un concurso para la adquisición de un suministro de una impresora láser.
- Obtención de ficheros de información a partir de los que utiliza la Dirección y tablas de estadísticas o listados para cumplimentar las peticiones formuladas por otros organismos de la Administración Central, Autonómica, Local o entidades privadas autorizadas.
- Proceso, impresión, plegado y plegado, con envío posterior de los avisos a aquellas personas cuyos permisos de conducir están próximos a caducar para que cumplimentando el impreso que reciba y las instrucciones que en él se consignan puedan revisar su permiso desde su domicilio. Este proceso se realiza desde el pasado mes de septiembre, quincenalmente, con un manejo de unos 10.000 impresos por proceso en su etapa de arranque sólo para Madrid y Valladolid ■

## 4.5. Dirección General de Tráfico

Parque Nacional de Automóviles distribuidos por provincias y tipos

	Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros vehículos	Total
Alava	13.446	374	78.026	3.195	605	1.208	96.854
Albacete	21.510	236	79.006	6.309	905	1.470	109.436
Alicante	79.095	976	406.829	42.827	1.581	4.082	535.390
Almería	32.184	422	105.690	11.973	439	2.225	152.933
Ávila	10.841	95	39.316	1.936	205	702	53.095
Badajoz	24.312	425	129.628	8.156	321	1.323	164.165
Baleares	50.572	1.730	339.698	42.732	484	2.484	437.700
Barcelona	238.006	3.994	1.531.667	188.238	3.938	16.076	1.981.919
Burgos	17.335	322	90.067	3.002	1.236	2.021	113.983
Cáceres	21.106	333	86.058	3.965	227	1.527	113.216
Cádiz	35.191	877	236.019	21.135	1.283	21.587	297.092
Castellón	32.884	312	133.666	13.637	1.476	2.666	184.641
Ciudad Real	27.042	264	93.180	6.289	1.116	1.691	129.582
Córdoba	39.683	652	151.165	16.791	535	1.890	210.716
Coruña (La)	41.076	1.656	276.384	12.378	414	2.221	334.129
Cuenca	15.554	243	45.101	2.822	573	863	65.156
Gerona	46.849	489	197.588	29.749	1.053	3.151	278.879
Granada	37.389	617	166.908	21.686	208	1.686	228.494
Guadalajara	8.406	122	38.198	3.423	343	815	51.307
Guipúzcoa	28.855	741	187.083	12.077	1.579	2.480	232.815
Huelva	20.068	429	87.101	6.793	640	1.338	116.369
Huesca	15.365	242	60.867	4.449	462	1.358	82.743
Jaén	38.019	484	112.280	8.914	621	1.812	162.130
León	27.012	600	129.942	5.785	732	1.742	165.813
Lérida	31.995	309	111.982	10.430	1.024	1.983	157.723
Logroño	15.692	143	67.648	4.541	463	1.243	89.730

	Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros vehículos	Total
Lugo	19.646	634	95.426	5.893	527	1.357	123.483
Madrid	211.702	8.089	1.624.809	87.597	5.677	14.436	1.952.310
Málaga	53.881	1.445	289.315	30.483	423	2.244	377.791
Murcia	60.459	1.076	284.324	29.613	1.834	4.521	381.827
Navarra	33.517	712	157.316	8.372	2.189	3.787	205.893
Orense	20.148	502	98.074	4.429	404	918	124.475
Oviedo	43.437	1.450	297.642	14.076	1.590	3.356	361.551
Palencia	8.618	211	45.891	1.941	518	926	58.105
Palmas (Las)	53.967	1.777	230.303	13.677	842	3.918	304.484
Pontevedra	36.196	1.277	243.445	13.165	962	2.910	297.955
Salamanca	16.392	365	83.623	3.456	307	946	105.089
S. C. Tenerife	52.894	1.671	222.170	11.985	516	1.923	291.159
Santander	22.742	537	136.883	8.792	1.231	2.175	172.360
Segovia	9.522	286	40.239	1.593	276	702	52.618
Sevilla	62.444	1.324	357.556	31.716	1.958	4.079	459.077
Soria	5.859	61	25.095	1.428	287	580	33.310
Tarragona	43.578	459	167.114	20.485	1.171	2.363	235.170
Teruel	9.785	112	34.269	2.246	300	594	47.306
Toledo	30.978	365	109.495	5.912	537	1.232	148.519
Valencia	114.077	2.042	627.869	62.624	5.907	9.903	822.422
Valladolid	18.747	501	128.842	5.472	807	1.679	156.048
Vizcaya	42.573	1.151	306.692	12.312	1.669	3.960	368.357
Zamora	10.994	201	47.894	2.026	181	599	61.895
Zaragoza	38.528	968	217.463	11.465	1.612	3.409	273.445
Ceuta	1.608	968	21.620	2.685	4	55	26.018
Melilla	1.450	35	15.041	1.483	3	47	18.059
<b>Total</b>	<b>1.993.229</b>	<b>44.384</b>	<b>10.889.507</b>	<b>888.158</b>	<b>54.195</b>	<b>135.263</b>	<b>14.004.736</b>

## 4.5. Dirección General de Tráfico

Permisos de conducir expedidos, distribuidos por provincias y clases

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.
Alava	38	512	—	4.323	43	392	25	177	63	5.573	5.546	491
Albacete	128	623	35	5.525	80	685	29	410	90	7.605	7.472	2.207
Alicante	1.414	4.241	—	23.911	348	1.511	229	739	669	33.062	32.001	11.366
Almería	286	1.122	—	7.402	116	722	49	330	216	10.243	10.036	3.290
Avila	59	276	2	2.799	22	240	21	132	45	3.596	3.522	585
Badajoz	101	1.010	186	8.706	123	825	159	364	188	11.662	11.493	3.551
Baleares	1.443	2.818	2	12.292	378	1.110	45	569	172	18.829	18.492	7.912
Barcelona	5.660	15.951	—	74.021	853	4.640	368	1.901	1.146	104.540	103.059	27.909
Burgos	46	503	2	5.196	40	564	7	300	78	6.736	6.669	615
Cáceres	50	373	179	5.854	71	578	32	240	105	7.482	7.399	1.476
Cádiz	424	3.053	8	14.976	318	1.094	79	569	339	20.860	20.031	9.697
Castellón	605	1.363	—	7.293	161	606	207	367	239	10.841	10.719	4.394
Ciudad Real	161	896	49	6.905	97	743	44	431	139	9.564	9.167	2.311

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.
Córdoba	305	1.268	165	9.965	109	932	125	486	340	13.695	13.117	5.045
La Coruña	401	1.985	156	18.342	244	1.500	158	798	392	23.976	23.631	4.764
Cuenca	58	454	18	3.322	24	412	21	242	56	4.607	4.461	569
Gerona	1.718	2.196	—	8.754	91	840	17	409	222	14.247	13.491	5.284
Granada	274	2.902	349	13.257	187	1.114	75	518	137	18.813	18.499	5.623
Guadalajara	37	334	—	2.230	25	231	7	144	49	3.057	2.937	651
Guipúzcoa	238	1.871	—	11.182	85	1.018	24	547	172	15.137	14.615	1.961
Huelva	117	477	67	4.687	90	298	37	155	78	6.006	5.939	2.534
Huesca	118	464	—	3.043	58	270	16	142	55	4.166	4.043	981
Jaén	139	989	39	7.938	146	766	236	393	300	10.946	10.670	3.532
León	96	800	13	7.047	238	916	94	398	202	9.804	9.632	1.329
Lérida	420	1.216	24	5.528	32	612	72	329	194	8.427	8.030	1.563
La Rioja	151	568	1	4.513	37	407	49	188	105	6.019	5.841	1.190
Lugo	180	642	61	4.968	68	635	63	286	75	6.978	6.852	1.347

*(Sigue en la página siguiente)*

## 4.5. Dirección General de Tráfico

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.
Madrid	1.893	9.399	38	78.003	1.584	4.706	501	2.169	1.237	99.530	98.633	13.466
Málaga	755	3.264	105	16.802	249	1.278	41	644	184	23.322	22.818	9.130
Murcia	750	3.257	32	16.693	183	1.694	111	930	310	23.960	22.878	10.325
Navarra	251	1.291	4	7.887	81	659	21	402	125	10.721	10.344	1.613
Orense	96	408	31	5.184	67	440	24	233	69	6.552	6.463	1.258
Asturias	318	1.580	—	14.553	212	1.596	170	784	376	19.589	19.286	2.871
Palencia	30	158	—	3.040	20	364	22	176	48	3.858	3.849	382
Las Palmas	323	1.494	—	12.757	164	1.257	15	786	285	17.081	16.847	3.528
Pontevedra	286	1.625	133	14.095	230	1.464	157	670	336	18.996	18.683	4.672
Salamanca	76	353	1	6.018	83	670	87	314	163	7.765	7.660	723
S. C. Tenerife	288	1.115	—	12.518	168	1.135	53	522	348	16.147	15.864	2.122
Cantabria	162	1.214	1	7.983	67	769	46	342	118	10.702	10.553	2.370
Segovia	35	290	1	2.541	27	274	79	167	64	3.478	3.415	501
Sevilla	511	3.256	67	22.807	434	1.881	101	1.042	659	30.758	30.004	10.967

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.
Soria	25	148	—	1.271	32	156	4	106	11	1.753	1.751	294
Tarragona	752	1.895	39	8.521	83	534	18	261	93	12.196	11.898	4.218
Teruel	38	278	—	1.990	27	222	11	129	43	2.738	2.643	568
Toledo	105	442	—	6.604	55	547	72	315	131	8.271	8.156	1.958
Valencia	2.385	6.567	20	35.093	293	2.978	236	1.533	831	49.936	48.570	20.697
Valladolid	106	580	1	7.467	79	615	111	323	154	9.436	9.343	1.004
Vizcaya	239	2.051	4	15.404	162	1.545	64	599	329	20.397	20.216	2.308
Zamora	32	218	38	3.020	70	376	30	156	39	3.979	3.926	517
Zaragoza	292	1.658	68	12.054	185	964	45	410	179	15.855	15.721	2.652
Ceuta	42	271	—	1.115	14	137	10	129	54	1.772	1.707	261
Melilla	39	185	—	1.216	28	142	19	32	43	1.704	1.671	310
<b>Total general</b>	<b>24.496</b>	<b>91.904</b>	<b>1.939</b>	<b>598.615</b>	<b>8.681</b>	<b>50.064</b>	<b>4.336</b>	<b>24.738</b>	<b>12.095</b>	<b>816.868</b>	<b>800.263</b>	<b>210.892</b>
De los que corresponden												
A varones	21.184	82.684	1.273	331.678	7.912	49.364	4.296	24.558	11.789	534.738	519.510	148.323
A mujeres	3.312	9.220	665	266.937	769	700	40	180	306	282.130	280.753	62.569

## 4.5. Dirección General de Tráfico

### Privaciones, suspensiones y revocaciones de permisos de conducir

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.	Revoc.
Alava	6	132	—	331	4	10	29	27	19	558	402	10	—
Albacete	8	229	2	371	—	6	61	29	24	730	470	27	27
Alicante	35	575	—	951	3	21	85	51	35	1.756	1.119	85	14
Almería	8	145	—	259	2	4	26	18	9	471	311	16	1
Avila	1	66	1	177	—	3	22	5	5	280	209	5	1
Badajoz	1	159	—	308	5	7	37	21	17	555	379	29	12
Baleares	61	492	—	882	4	20	68	37	18	1.582	1.021	164	81
Barcelona	346	2.721	1	5.702	47	149	540	301	206	10.013	6.855	635	39
Burgos	4	139	1	340	7	15	52	36	29	621	449	10	3
Cáceres	2	69	—	175	2	3	32	13	8	304	226	18	6
Cádiz	13	338	—	659	4	10	57	37	31	1.149	770	58	6
Castellón	25	373	2	563	1	11	79	31	26	1.111	695	64	65
Ciudad Real	5	167	5	373	1	17	46	36	26	676	479	28	71

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.	Revoc.
Córdoba	14	251	—	431	3	20	49	31	29	828	535	58	192
La Coruña	18	411	5	1.052	4	35	176	79	62	1.842	1.352	58	15
Cuenca	4	121	1	232	1	7	24	21	16	427	288	6	22
Gerona	24	379	1	630	4	20	58	22	18	1.156	738	31	78
Granada	12	354	2	621	6	19	70	36	23	1.143	761	47	7
Guadalajara	—	67	—	107	—	5	12	11	7	209	135	2	3
Guipúzcoa	2	216	—	422	10	8	54	35	26	773	533	5	11
Huelva	7	97	1	216	—	5	17	16	12	371	255	26	4
Huesca	7	96	2	148	2	6	25	11	10	307	197	7	22
Jaén	6	227	1	460	2	9	64	31	19	819	567	48	9
León	6	234	3	594	1	21	98	40	24	1.021	757	15	46
Lérida	20	301	1	531	3	16	47	26	26	971	627	24	190
La Rioja	9	156	—	317	7	9	37	19	16	570	391	24	17
Lugo	7	155	1	327	2	17	67	27	16	619	442	21	13

*(Sigue en la página siguiente)*

## 4.5. Dirección General de Tráfico

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.	Revoc.
Málaga	102	1.413	2	3.807	55	102	402	346	207	6.436	4.740	296	148
Málaga	29	426	—	918	11	19	94	73	35	1.605	1.124	131	66
Murcia	15	616	—	861	4	32	105	42	28	1.703	1.046	134	93
Navarra	6	206	1	368	4	13	50	38	33	719	476	18	24
Orense	1	107	—	269	—	7	42	36	15	477	354	14	9
Asturias	14	361	—	963	5	24	116	79	46	1.608	1.189	59	30
Palencia	3	82	1	180	1	3	27	12	9	318	225	1	2
Las Palmas	5	123	—	385	1	10	49	26	16	615	474	57	2
Pontevedra	12	397	1	1.026	5	31	93	74	32	1.671	1.233	45	24
Salamanca	3	59	—	172	2	10	22	14	9	291	221	8	—
S. C. Tenerife	6	115	—	269	6	11	39	30	20	496	356	42	8
Cantabria	7	363	—	686	9	20	69	46	34	1.234	830	25	12
Segovia	2	84	1	223	1	7	34	24	15	391	291	6	4
Sevilla	21	758	3	1.429	20	39	179	110	84	2.643	1.790	184	33
Soria	7	129	—	309	5	3	39	15	12	519	371	3	1

Provincias	A-1	A-2	BT	B1	B2	C1	C2	D	E	T. perm.	T. titu.	LL. CC.	Revoc.
Tarragona	19	260	—	444	4	13	63	37	22	862	564	37	30
Teruel	2	68	—	120	3	7	10	7	5	222	149	8	18
Toledo	1	117	1	239	2	3	41	15	7	426	301	19	78
Valencia	59	960	—	1.559	8	37	147	102	71	2.943	1.862	188	223
Valladolid	8	145	1	437	3	5	43	24	13	679	516	16	7
Vizcaya	5	313	—	985	7	22	103	65	37	1.537	1.186	44	91
Zamora	2	77	—	190	1	5	35	13	11	334	245	5	20
Zaragoza	26	554	1	1.100	12	34	142	102	74	2.045	1.395	65	77
Ceuta	9	38	—	103	1	1	3	4	3	162	117	7	4
Melilla	1	7	—	16	1	2	1	—	1	29	20	—	—
Justicia Militar	—	17	—	36	1	1	1	—	—	56	39	—	—
<b>Total general</b>	<b>1.016</b>	<b>16.465</b>	<b>42</b>	<b>34.273</b>	<b>297</b>	<b>932</b>	<b>3.881</b>	<b>2.381</b>	<b>1.596</b>	<b>60.883</b>	<b>42.077</b>	<b>2.933</b>	<b>1.959</b>
De los que corresponden													
A varones	972	16.187	42	30.995	285	929	3.873	2.377	1.592	57.252	38.766	2.861	1.885
A mujeres	44	278	—	3.278	12	3	8	4	4	3.631	3.311	72	74

## 4.5. Dirección General de Tráfico

### Acciones organizativas

**E**n el conjunto de los estudios y trabajos llevados a cabo durante el transcurso del año, relativos a cuestiones organizativas, de racionalización y simplificación de trabajo administrativo, de estadística, así como de planificación y de control de la gestión, merecen destacarse por su especial relevancia los siguientes:

- Continuación del estudio sobre descentralización dentro de los grandes núcleos urbanos, con creación de oficinas sucursales, tanto en las propias capitales como en otras localidades de la provincia, para un mayor acercamiento a los administrados y una mejor prestación del servicio hacia los mismos. Puesta en funcionamiento la Jefatura Local de Sabadell, se continúan las actividades tendentes a la puesta en servicio de jefaturas locales en Leganés (Madrid), Valencia (zona Norte), Ibiza y Menorca (Baleares), y en otras poblaciones.
- Continuación del estudio de un sistema mecanizado para la calificación de las pruebas teóricas y de destreza de los aspirantes a obtener permiso de conducción, con utilización de lectora óptica de marcas.
- Continuación del estudio tendente a la utilización de terminales portátiles autónomos en la formulación de denuncias por las Fuerzas de la Agrupación de Tráfico e introducción de los datos en el ordenador central para su posterior explotación.
- Continuación del estudio tendente a la gestión de cobro, en vía ejecutiva y por procedimientos informáticos, de las deudas no satisfechas en período voluntario, de las multas impuestas en el procedimiento sancionador, de conformidad con lo establecido por la Resolución de 30-11-1988, de la Dirección General de Recaudación del Ministerio de Economía y Hacienda; en colaboración con la Consejería Técnica de Informática.
- Continuación del estudio para la informatización del procedimiento sancionador por medio de terminales del Sistema 36, con realización de prueba experimental en las jefaturas de Tráfico de Málaga y Toledo, previa a la implantación del sistema a nivel nacional; en colaboración con la Consejería Técnica de Informática y las citadas jefaturas provinciales.
- Implantación de un sistema de numeración de los boletines de denuncia con dígito de control que permita la entrada de datos desde terminales al ordenador central sin posibilidad de error, para su utilización en el procedimiento sancionador informatizado.
- Implantación en jefaturas provinciales del nuevo sistema de cobro de tasas, mediante validación mecánica de los impresos-solicitudes, utilizando equipos M-28 y M-24; en colaboración con la Consejería Técnica de Planificación Financiera y Contabilidad.
- Implantación, a título experimental en las jefaturas de tráfico de Madrid y Valladolid del sistema de notificación a los administrados de la fecha de caducidad del permiso de conducción, facilitando la posibilidad de efectuar su revisión por correo, previo a su aplicación a todas las jefaturas provinciales; en colaboración con la Consejería Técnica de Informática.
- Estudios para la dotación, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de microfilmación, en las jefaturas provinciales de Alicante, Baleares, Burgos, Castellón, Córdoba, La Coruña, Guadalajara, Guipúzcoa, Lugo, Asturias, Pontevedra y Toledo, así como en las jefaturas locales de Sabadell y Gijón y en la Consejería Técnica de Personal de los Servicios Centrales.
- Estudio y desarrollo de proyectos de normalización de máquinas de oficina, con formulación de las correspondientes propuestas de adquisición.
- Emisión de informes a las propuestas de gasto para la adquisición de máquinas y diverso material de oficina, formuladas por las distintas unidades de los Servicios Centrales y por jefaturas provinciales.

- Coordinación de las reuniones celebradas en las jefaturas provinciales de Barcelona, Burgos, León, Murcia, Sevilla y Zaragoza, a las que asistieron funcionarios de las Unidades de Caja, para la implantación del nuevo sistema de cobro de tasas mediante validación mecánica de los impresos-solicitudes; en colaboración con la Consejería Técnica de Planificación Financiera y Contabilidad.
- Estudios referentes a una posible descentralización de los Servicios Provinciales de la Dirección General.
- Elaboración de los correspondientes estudios e informes por provincias para el seguimiento del área de Sanciones.
- Realización de estudios e informes por provincias, relativos a las tasas que se expiden por el Organismo.
- Elaboración del Plan de Actuaciones del Organismo para el año 1989.
- Realización de diversos informes concretos sobre varias materias: vehículos, sanciones, estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos, etc.
- Recopilación de los datos y remisión a la Dirección de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis del cuestionario relativo a la Red Integrada de Comunicaciones Oficiales.
- Recopilación de datos y cumplimentación del cuestionario sobre recursos informáticos de la Administración del Estado, solicitado por el Consejo Superior de Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Continuación del estudio denominado «Tráfico-Horizonte 92» sobre evolución de las distintas macromagnitudes del tráfico, incluyendo en el modelo teórico, la evolución de las mismas durante el último ejercicio.
- Comienzo de un estudio, sobre aproximación a la metodología de cálculo del coste económico de los accidentes de circulación, incluyendo una mínima valoración global de dicho coste.
- Diseño de una «muestra estadística», que permita el seguimiento de la evolución sanitaria de los heridos graves y la determinación de un nuevo «factor de conversión» para el cálculo del número de muertos a treinta días.
- Estudio sobre la incidencia de las denuncias formuladas en carretera en relación con la producción de accidentes, en función de las circunstancias de tiempo (día de la semana, hora del día, mes del año) por provincias.
- Análisis de los accidentes en carretera en relación con las circunstancias psicofísicas, edad y veteranía de los conductores e infracciones cometidas por éstos en función de la antigüedad del parque, el censo de conductores y el volumen de circulación (vh/km/año) para el período de 1982-1987.
- Estudio de la tendencia esperada y evolución del número de accidentes con víctimas en carretera en los próximos tres años según el tipo de colisión ■

### Racionalización de impresos

---

La actividad relativa a la creación, modificación y nuevos diseños de impresos normalizados, con la consiguiente redacción de las «Hojas de Características Técnicas», y de las «Normas para su utilización», así como la realización del oportuno control de calidad, se ha concretado con la creación de nuevos impresos y la modificación parcial de 54 impresos en uso ■

### Actividad editorial

---

En lo que se refiere a la edición de publicaciones y su correspondiente difusión, la actividad realizada puede resumirse de la siguiente forma:

- Anuario Estadístico General (datos y tablas relativas a vehículos, conductores, denuncias, etc.): 3.000 ejemplares.

## 4.5. Dirección General de Tráfico

- Anuario Estadístico de Accidentes (datos y tablas y estudios sobre accidentes de tráfico): 2.000 ejemplares.
- Boletín Informativo Mensual (datos y tablas de accidentes de tráfico, matriculación, transferencia y bajas de vehículos, permisos de conducir expedidos, revisados y duplicados; privaciones y suspensiones de permisos de conducir): 33.600 ejemplares.
- Memoria Anual del Organismo (redacción, publicación y distribución): 1.300 ejemplares.
- Confección del Programa Editorial de la Dirección General, para su inclusión en el Ministerio del Interior para el año 1989, así como la tramitación correspondiente para la asignación del Número de Identificación de Publicaciones Oficiales (NIPO) a las publicaciones editadas por el Centro Directivo en el año 1988.
- Manuales de sistemas para equipos informáticos.
- Manuales de enseñanza para pilotos de helicópteros.
- Relaciones codificadas de infracciones de circulación.
- Relación de «Puntos Negros» por provincias.
- Proyectos de obras en materia de tráfico y seguridad vial.
- Autorizaciones de transporte especiales.
- Plan de Actuaciones del Organismo para el año 1989.
- Reglamento regulador de Escuelas Particulares de Conductores de vehículos de motor ■

Por lo que respecta a la labor realizada por medio de los equipos de reproducción, cabe reseñar la confección de:

- Boletín de Prensa diaria.
- Boletín de Prensa semanal.
- Boletines Informativos mensuales.
- Boletín Informativo «Seguridad Vial».
- 7 Circulares y 83 Escritos-Circulares.
- Folletos de carácter informativo para las «Operaciones Retorno» en Semana Santa y vacaciones estivales.
- Bases del «Concurso de Educación Vial Escolar».
- Cuestionarios para las pruebas de aptitud de aspirantes a la obtención del permiso de conducir.
- Temas para las pruebas de aptitud para directores y profesores de Educación Vial.
- Temas para los cursos de animadores de Educación Vial.

### Biblioteca

---

- Se ha procedido a la adquisición, recepción, normalización y distribución de 56 títulos, con un volumen de 240 ejemplares.
- Se han recibido 43 revistas, de periodicidad semanal y mensual, con un total de 502 ejemplares, así como 34 suscripciones a Boletines Oficiales del Estado, con 9.684 ejemplares.
- Se han recibido y distribuido 10 revistas a título gratuito y 20 publicaciones de organismos oficiales, empresas públicas y comunidades autónomas.
- Las consultas de material bibliográfico efectuadas en la propia Biblioteca se han elevado a 2.500 en el transcurso del año, y a petición de los usuarios se han facilitado más de 4.000 fotocopias de diversos textos bibliográficos ■

## Actividad legislativa y normativa

La Dirección General de Tráfico ha elaborado o participado en la elaboración de las siguientes disposiciones:

Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes de 23 de diciembre de 1987, sobre procedimiento de ejecución de sanciones de precintaje de vehículos y clausura de locales por infracción de la normativa de los transportes mecánicos por carretera (B.O.E. de 2 de enero de 1988).

Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes de 11 de enero de 1988, por la que se modifica el anexo 3 del Real Decreto 2272/85 y el anexo 2 del Real Decreto 2283/85 (B.O.E. de 13 de enero de 1988).

Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes de 29 de enero de 1988, sobre utilización de básculas móviles para pesaje de vehículos destinados al transporte de mercancías por carretera (B.O.E. de 2 de febrero de 1988).

Orden del Ministerio de Industria de 4 de febrero de 1988, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/86, de 6 de junio (B.O.E. de 16 de febrero de 1988).

Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes de 11 de abril de 1988, de desarrollo del Real Decreto 971/1987, sobre regulación de permisos de conducción de vehículos militares (B.O.E. de 15 de abril de 1988).

Real Decreto 341/1988, de 15 de abril, por el que se modifican las dimensiones de las placas de matrícula y de sus características de determinados tipos de vehículos (B.O.E. 19 de abril de 1988).

Real Decreto 736/1988, de 8 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia de los vehículos de carretera y se modifica el artículo 252 del Código de la Circulación (B.O.E. 16 de julio de 1988).

Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (B.O.E. 30 de julio de 1988).

Resolución de la Dirección General de Tráfico de 26 de septiembre de 1988, en la que se dan instrucciones para aplicación de la Resolución de 3 de marzo de 1987 sobre normalización de pruebas instrumentos y materiales a utilizar por los Centros de Reconocimiento de Conductores (B.O.E. 30 de septiembre de 1988).

Resolución de la Dirección General de Tráfico de 23 de noviembre de 1988, por la que se establecen restricciones temporales de circulación para determinados vehículos agrícolas y de transporte de mercancías (B.O.E. 1 de diciembre de 1988).

Real Decreto 1546/1988, de 23 de diciembre, por el que se elevan los límites de indemnización del Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor (B.O.E. 27 de diciembre de 1988).

### Circulares

Circular 988/2, de 25 de febrero, sobre ejecución de sanciones.

Circular 988/7, de 5 de marzo, aplicación del nuevo artículo 312 del Código de la Circulación por las jefaturas provinciales de Tráfico.

### Escritos Circulares

Escrito Circular número 5/988, de 28 de enero, sobre plazo en que deben pasar los vehículos las inspecciones técnico periódica.

Escrito Circular número 6/988, de 30 de enero, sobre expedición de facturas de venta de vehículos importados.

Escrito Circular número 12/988, de 23 de febrero, instrucciones sobre aplicación del Escrito Circular número 6/988, sobre expedición de facturas de venta de vehículos importados.

Escrito Circular número 13/988, de 23 de febrero, sobre matriculación como vehículos especiales de tractores agrícolas matriculados como vehículos ordinarios.

## 4.5. Dirección General de Tráfico

Escrito Circular número 15/988, de 29 de febrero, sobre programación informática de las autorizaciones de transporte escolar con permiso de la clase B-1.

Escrito Circular número 18/988, de 25 de marzo, sobre remisión de relaciones mensuales de infracciones y sanciones en materia de tacógrafos y tiempos de conducción y descanso.

Escrito Circular número 24/988, de 15 de abril, sobre autobuses matriculados mediante tarjeta modelo C en lugar de modelo A.

Escrito Circular número 32/988, de 20 de junio, sobre intervención de permisos de conducir.

Escrito Circular número 38/988, de 15 de julio, sobre inspección de talleres de reparación de vehículos automóviles.

Escrito Circular número 40/988, de 22 de julio, sobre intervención de los permisos de circulación.

Escrito Circular número 41/988, de 27 de julio, sobre permisos de conducción alemanes.

Escrito Circular número 44/988, de 3 de agosto, sobre canje de permisos de conducción portugueses.

Escrito Circular número 51/988, de 22 de septiembre, relativo a la inspección técnica de vehículos que cambian de destino.

Escrito Circular número 54/988, de 3 de octubre, sobre arrendamiento financiero como modalidad impositiva de la transferencia.

Escrito Circular número 55/988, de 3 de octubre, relativo a justificantes de baja que deben expedir las Jefaturas a los Ayuntamientos en el caso de vehículos abandonados.

Escrito Circular número 61/988, de 21 de octubre, sobre no obligatoriedad del Certificado Unico para el cambio de domicilio desde Canarias, Ceuta y Melilla a la Península e Islas Baleares.

Escrito Circular 62/988, de 2 de noviembre, sobre tramitación canje permisos de conducción comunitarios.

Escrito Circular número 66/988, de 22 de noviembre, remitiendo Circular del Ministerio de Industria y Energía, relativa a la interpretación del Real Decreto 736/1988, de reformas de importancia de vehículos de carretera.

Escrito Circular número 74/988, de 15 de diciembre, sobre pago y anticipabilidad de tasas por los órganos de la Seguridad Social.

Escrito Circular número 83/988, de 29 de diciembre, sobre comprobación de titulares de vehículos en jefaturas provinciales con motivo de denuncias formuladas por las Policías Municipales por infracciones a los artículos comprendidos en el 289 del Código de la Circulación ■

## Recursos

Materia	Declarados inadmisibles	Confirmando resolución	Modificando resolución	Revocando resolución	Anulando resolución	Resueltos sin notif.	Total resueltos notificados
<b>ALZADA</b>							
Sancionadora	204	3.819	1.654	5.460	161		11.298
Vehículos	2	61	—	65	—	*	128
Conductores	1	264	22	83	1		371
Autoescuelas	—	17	3	9	—		29
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>4.161</b>	<b>1.679</b>	<b>5.617</b>	<b>162</b>	<b>*</b>	<b>11.826</b>
<b>REPOSICION</b>							
Sancionadora	4	301	20	43	—		368
Vehículos	—	12	—	2	—	*	14
Conductores	—	25	—	5	—		30
Autoescuelas	—	—	—	—	—		—
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>338</b>	<b>20</b>	<b>50</b>	<b>—</b>	<b>*</b>	<b>412</b>

\* Se acumulan al año 1989 en que serán remitidos a las Jefaturas Instructoras.

## 4.5.3. Subdirección General de Servicios

La Subdirección General de Servicios está formada por:

- Servicio de Personal y Régimen Interior, integrado por las Secciones de Personal y de Asuntos Generales.
- Servicio de Administración de Inversiones, integrado por las Secciones de Administración, de Inversiones y de Remuneraciones y Seguridad Social.
- Servicio de Presupuestos y Contabilidad, con la Sección de Contabilidad.
- Del Subdirector General dependen directamente la Inspección de Servicios, integrada por dos inspectores.

La Subdirección General de Servicios gestiona todo el Presupuesto del Organismo, que en 1988 ascendió a 30.522 millones de pesetas. Toda propuesta de iniciación de expediente, bien sea de gasto o de inversiones, se tramita hasta finalizar cada proceso administrativo con el pago correspondiente.

El desarrollo de esta actividad comprende, por tanto, la programación y gestión administrativa del Presupuesto y la gestión contable verifica tanto los ingresos del Organismo como los gastos y pagos, conforme a la normativa vigente, de toda organización periférica.

A la gestión de bienes patrimoniales, incluida dentro del área administrativa, le compete la conservación y ampliación de los bienes existentes y la adquisición y construcción de las nuevas necesidades para una adecuada prestación de los servicios propios de esta Dirección General, así como los de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Durante 1988 esta Subdirección General ha tramitado un total de 6.068 expedientes administrativos. ■

## 4.6. Otras Unidades dependientes del subsecretario

### 4.6.1. Gabinete técnico del subsecretario

**E**l Real Decreto 420/1980, de 29 de febrero, reestructura la Subsecretaría del Ministerio del Interior y en él se especifican las funciones del Gabinete Técnico del Subsecretario.

Con rango de subdirección general, le corresponde: «la elaboración de aquellos estudios, dictámenes, informes y proyectos que le encomiende el subsecretario, así como la colaboración y asistencia inmediata al mismo». ■

### 4.6.2. Gabinete técnico de la Comisión Nacional del Juego

**P**or Real Decreto 1086/1978, de 2 de mayo, se crea el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, con nivel orgánico de Subdirección General que, a efectos administrativos, queda integrado en la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

El Gabinete Técnico es el órgano de preparación y ejecución de los acuerdos de la Comisión Nacional del Juego, correspondiéndole a tal efecto las siguientes funciones:

- Realización de estudios y redacción de informes sobre asuntos que haya de conocer la Comisión, así como la preparación previa de la documentación que deba ser puesta a disposición de los miembros de aquélla.
- Elaboración de los anteproyectos de disposiciones de carácter general o de los acuerdos o resoluciones que les sean encomendados.

- Instrucción y redacción de propuestas de resolución de los expedientes de autorización de casinos y los de organismos de juegos en círculos de recreo y establecimientos turísticos.
- Redacción de planes y formulación de propuestas de inspección y control que hayan de ser ejecutados en cumplimiento de las facultades conferidas a la Comisión por Ley.
- Estudio previo y realización de los trámites precisos en relación con los expedientes de sanción gubernativa en materia de juegos.
- Registro de los documentos y archivo de los expedientes de la Comisión.

El jefe del Gabinete Técnico forma parte de la Comisión Nacional del Juego, como secretario de la misma, con voz pero sin voto. De él depende el Servicio de Autorizaciones y Control, con nivel orgánico de Servicio.

- Al secretario de la Comisión Nacional del Juego se le atribuyen las facultades que la Ley 34/87 (en sus artículos 5, 7 y 9) otorga a la Comisión Nacional del Juego y que no han sido objeto de expresa atribución a su presidente.
- El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego tiene las facultades de tramitar y proponer la resolución de los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas por el presidente y secretario de la Comisión Nacional del Juego. ■

### 4.6.3. Intervención Delegada

**S**in perjuicio de su dependencia orgánica del Ministerio de Hacienda, dentro de la Subsecretaría funciona la Intervención Delegada.

La Ley establece que todos los actos, documentos y expedientes de la Administración Civil o Militar del Estado de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, serán intervenidos y contabilizados. La Intervención ejerce estas funciones, con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión fiscaliza.

A la Intervención Delegada le corresponde:

- La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos o valores.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La intervención material del pago.
- La intervención de la aplicación o empleo de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios, que comprenderá el examen documental.

Las siguientes competencias son inherentes a la función interventora:

- Intervenir la liquidación de los presupuestos.
- Interponer los recursos y reclamaciones que autoricen las disposiciones vigentes.
- Recabar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deban ser intervenidos lo requiera, los asesoramientos jurídicos y los informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de esta función. ■

### 4.6.4. Servicio Jurídico

**E**l Servicio Jurídico del Estado en el Ministerio del Interior está adscrito a la Subsecretaría y se estructura en dos áreas: Servicio Consultivo y Servicio Contencioso.

A continuación queda resumida la gestión realizada durante el año 1988.

#### Servicio Consultivo

Asuntos	Número
Bastanteos	22
Informes sucintos o de trámites	2.801
Contratos y convenios de la Admón.	509
Expedientes disciplinarios	638
Recursos administrativos	220
Otros informes	585
Asistencia mesas de contratación	151
Consultas verbales	105

#### Servicio Contencioso

Recursos Contencioso-Administrativos contra acuerdos y resoluciones del Ministerio del Interior, Audiencia Territorial de Madrid	350
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## 4.6. Otras Unidades dependientes del subsecretario

### 4.6.5. Asesoría Económica

**D**ependiente directamente de la Subsecretaría, funciona en el Departamento la Asesoría Económica, sin perjuicio de su relación con el Ministerio de Hacienda.

En síntesis, la actividad desarrollada en 1988 es ésta:

Informes de naturaleza económica	273
Culminación del Inventario de bienes inmuebles del Departamento (tratamiento, seguimiento e informatización)	4.538 inmuebles
Valor de los inmuebles gestionados ante la Dirección General del Patrimonio del Estado (afectación, desafectaciones, adjudicaciones de obras y similares)	2.300 millones ptas.
Valoraciones contradictorias sobre demanda de indemnizaciones en materia de juego	200 millones ptas.
Diagnóstico sobre el estudio de viabilidad de las empresas presentadas al concurso de adjudicación de casinos en diversas comunidades autónomas	30 empresas





# **5. Organos Colegiados Interministeriales**

## 5.1. Comisión Nacional de Protección Civil

**E**l Real Decreto 1547/1980, de 24 de junio, sobre reestructuración de la Protección Civil, crea, en su artículo primero, la Comisión Nacional de Protección Civil como órgano coordinador, consultivo y deliberante en la materia; estableciendo, en sus artículos 2.º y 3.º, la composición y régimen de funcionamiento de la misma.

El Real Decreto 888/1986, de 21 de marzo, viene a establecer las normas reglamentarias que, en desarrollo de las previsiones de la Ley 2/1985, aseguran la configuración de la mencionada Comisión como un órgano colegiado de coordinación entre los diferentes departamentos y entidades de la Administración Central del Estado, así como de las comunidades autónomas, de tal forma que se garantice, dentro del ineludible principio de solidaridad, una adecuada y eficaz actuación de los poderes públicos, en orden al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública y a la protección y socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan ■

### Finalidad y funciones

**L**a Comisión Nacional de Protección Civil, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 2/1985, ejercerá las siguientes funciones:

- A) Informar la normas técnicas que se dicten en el ámbito nacional en materia de protección civil.
- B) Elaborar los criterios necesarios para establecer el catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia, sean públicos o privados.
- C) Participar en la coordinación de las acciones de los órganos relacionados con la protección civil.
- D) Informar las disposiciones y normas reglamentarias que, por afectar a la seguridad de las personas o bienes, tengan relación con la protección civil.

- E) Proponer la normalización y homologación de las técnicas y medios que puedan utilizarse para los fines de protección civil.
- F) Homologar los planes de protección civil cuya competencia tenga atribuida.
- G) Cualquier otra que le vengan legalmente encomendada.

Lo dispuesto en el párrafo B se entiende sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas, en cuanto a la colaboración y coordinación con los órganos de Protección Civil, conforme a la Ley 2/1985 de 21 de enero ■

### Funcionamiento

**L**a Comisión Nacional de Protección Civil funcionará en Pleno y en Comisión Permanente y podrán crearse comisiones técnicas o grupos de trabajo para el estudio de aspectos concretos.

El Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil estará constituido por:

*Presidente:* El ministro del Interior.

*Vicepresidente:* El subsecretario del M.º Interior.

*Secretario Gral.* con voz y voto: El director gral. de Protección Civil.

*Vocales:* Los subsecretarios de los Ministerios de la Presidencia; Defensa; Economía y Hacienda; Educación y Ciencia; Obras Públicas y Urbanismo; Industria y Energía; Agricultura, Pesca y Alimentación; Sanidad y Consumo; Trabajo y Seguridad Social; Cultura; y Administraciones Públicas.

El director de la seguridad del Estado; el director general de Política de Defensa; los directores generales de Política Interior, de la Guardia Civil, de la Policía y de Tráfico; los consejeros de Gobernación de las comunidades autónomas o los titulares de los cargos determinados por sus respectivos Consejos de Gobierno.

La Comisión Permanente tiene como finalidad la de asegurar la continuidad de la actividad de la Comisión Nacional de Protección Civil en los períodos comprendidos entre los sucesivos plenos, y se responsabiliza de la elaboración de criterios y propuestas, el estudio e informe de programas, proyectos y acciones, y el seguimiento y evaluación de las actividades de las comisiones técnicas y los grupos de trabajo.

La Comisión Permanente estará constituida por:

*Presidente:* El subsecretario de Interior, que podrá delegar en el director general de Protección Civil.

*Vocales:* Cinco de los componentes del Pleno de la Comisión, en representación de la Administración Central del Estado, designados por el presidente de la misma, y otros cinco de los que representen en ella a las comunidades autónomas, elegidos por los mismos.

*Secretario:* El subdirector general de Planificación y Operaciones de la Dirección General de Protección Civil.

El Real Decreto 888/1986, de 21 de marzo, determina que las comisiones técnicas y los grupos de trabajo estarán integrados por miembros de la Comisión Nacional de Protección Civil o personal dependiente de los departamentos ministeriales representados en ésta y de las comunidades autónomas, así como de las entidades públicas o privadas que, en razón del objeto para el cual fueron creadas, se estimen necesarios.

La creación de las comisiones técnicas y los grupos de trabajo se decide por acuerdo del Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil o de la Comisión Permanente, con posterior elevación a aquél, para su conocimiento, y la designación de sus miembros corresponde a los órganos e instituciones interesados, en relación a su objeto, con la conformidad de la Comisión Nacional ■

## Actuaciones

**D**urante 1988 se ha reunido una vez la Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil (7 abril), y otra, el Pleno (23 junio).

Bajo la presidencia del subsecretario del Ministerio del Interior, José Luis Martín Palacín, se reunió la Comisión Permanente el 7 de abril acordando «elevar al Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil el Proyecto de Real Decreto sobre Prevención de Accidentes Mayores en determinadas Actividades Industriales».

Asimismo, se tomó el acuerdo de que «por la Dirección General de Protección Civil, se elaborará un Proyecto de Orden sobre creación de la Comisión Técnica de Riesgo Químico que será elevado a la Comisión Nacional de Protección Civil para el preceptivo de la misma, a fin de que pueda ser aprobada tan pronto entre en vigor el Real Decreto sobre Prevención de Accidentes Mayores».

También se acordó que la convocatoria del Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil, para el preceptivo informe al Proyecto de Decreto, tras el correspondiente debate, tuviera lugar en los últimos días de abril o primeros de mayo próximos.

Se acordó además que «por la Comisión Permanente se propondrá en su próxima reunión el correspondiente calendario de actuaciones de la Comisión Nacional de Protección Civil para 1988, que comprenderá los plazos en los que los documentos aludidos serán elevados al Pleno de la misma para el preceptivo informe, previo a su aprobación».

Y, asimismo, se acordó que en la segunda reunión de 1988 del Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil se emitirá el correspondiente informe preceptivo al Plan Básico de Emergencia Nuclear

## Reunión del Pleno

**P**residido por el ministro del Interior, José Barrionuevo Peña, el 23 de junio se reunió el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil, acordándose «informar favorablemente el Proyecto del Real Decreto sobre Prevención de Accidentes Mayores en determinadas actividades industriales, según el texto propuesto por la Comisión Permanente, en su reunión del 7 de abril de 1988, y remitir el mismo al Gobierno para su aprobación.

Otro acuerdo tomado fue el de «informar favorablemente el Proyecto de Orden Ministerial sobre creación de la Comisión Técnica de Riesgos Químicos, prevista en la Disposición Final primera del Proyecto de Real Decreto sobre Prevención de Accidentes Mayores en determinadas actividades industriales».

Asimismo, en dicha reunión se acordó «que se procederá a la creación de la Comisión Técnica para la elaboración del índice de la Norma Básica, examen de los documentos existentes y confección de diversos apartados de la misma» ■

## 5.2. Comisión Nacional del Juego

**C**reada por Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, (Art. 7.º), la Comisión Nacional del Juego es un órgano central de coordinación, estudio y control de las actividades relacionadas con los juegos de azar necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales promulgadas sobre la materia.

Las actuaciones de la Comisión tienen carácter colegiado e intermitente. Está presidida por el subsecretario del Ministerio del Interior y de ella forman parte varios vocales, pertenecientes a éste y a otros departamentos.

Entre otras, la Comisión Nacional del Juego tiene las siguientes competencias:

- Proponer al Ministerio del Interior el catálogo de juegos, así como las órdenes de altas y bajas en el mismo.

- Proponer a este Departamento las resoluciones sobre solicitudes de autorización de casinos de juego.
- Emitir informe previo a la planificación para el establecimiento de los casinos de juego.
- Emitir informes que en materia de juego de azar les sean interesados por los organismos competentes.
- Elevar las mociones y propuestas que estime convenientes.
- Podrá recabar la colaboración y apoyo de los expertos que aconsejen mejor desempeño de sus funciones.

Por otra parte, una Resolución del 25 de enero de 1988, de la Comisión Nacional del Juego, atribuye a su presidente y secretario facultades en materia sancionadora. Así, al presidente le corresponde la facultad de resolver los expedientes administrativos de carácter sancionador en los que se imponga por cada infracción muy grave en materia de juego multa por importe superior a 3.000.000 de pesetas e inferior a 15.000.000 de pesetas, en todos los casos en que además la suspensión de la autorización concedida o el cierre del local donde se juegue o la inhabilitación del mismo para actividades de juego sea por un período superior a un año e inferior a tres. Asimismo resolverá los recursos de reposición que contra estas resoluciones se interpongan ■

## Cifras de los juegos regulados por el Ministerio del Interior 1988

### Avance provisional

#### 1. CASINOS

	1987	1988
N.º de locales de juego	22	22
N.º máquinas de azar (tipo «C»)	1.108	1.647

#### Cuantificación del ingreso bruto de las empresas (en millones de ptas.)

Concepto	1987	1988	Increment. %
Juegos tradicionales (*)	22.836	25.584,1	+ 12
Máquinas de azar tipo «C»	3.164,4	3.669,1	+ 16,6
Propinas	8.030,5	9.155	+ 14,0
Entradas	1.296	1.232	-4,9
<b>Total gasto</b>	<b>35.326,9</b>	<b>39.640,2</b>	<b>+ 11,2</b>

(\*) Juegos tradicionales: Ruleta francesa, americana, black-jack, boule, etcétera).

#### Cuantificación de la demanda (volumen de la apuesta en millones de ptas.)

	1987	1988	Increment. %
Volumen en juegos tradicionales	114.180	127.920,5	+ 12
Volumen en máquinas de azar (tipo «C»)	20.976	24.460,8	+ 16,6

#### Distribución territorial del número de casinos y del volumen de la apuesta

Comunidad	N.º casinos	Volumen de apuesta (%)
Andalucía	3	16,10
Aragón	1	2,76
Baleares	2	7,24
Canarias	4	11,30
Cantabria	1	2,32
Castilla-León	1	2,73
Cataluña	3	17,25
Galicia	2	4,87
Madrid	1	19,40
Murcia	1	1,03
País Vasco	1	2,31
C. Valenciana	2	12,69
<b>Total</b>	<b>22</b>	

**Evolución de las apuestas en juegos tradicionales**

Años	Importes jugados (mill. de ptas.)
1979	39.500
1980	46.900
1981	54.700
1982	64.708
1983	70.856
1984	76.305
1985	84.531
1986	90.515
1987	114.180
1988	127.920,5

**CASINOS  
EVOLUCION DE LAS APUESTAS EN JUEGOS TRADICIONALES**



## 2. BINGOS

	1987	1988	Increment. (%)
N.º de salas de juego	596	602	
Cuantificación del ingreso bruto de las empresas (en millones de pesetas)	137.843,7	144.990	

Cuantificación de la demanda (volumen de la apuesta en millones de pesetas)

459.479    513.699,7    + 11,8

### DISTRIBUCION TERRITORIAL DEL NUMERO DE SALAS DE BINGO Y DEL VOLUMEN DE LA APUESTA (AÑO 1988)

COMUNIDAD	VOLUMEN DE LA APUESTA		No. DE SALAS	
	EN MILLONES DE PTAS.	EN %	EN VALORES ABSOLUTOS	EN %
ANDALUCIA	63.828,8	12,43	63	10,47
ARAGON	21.458,0	4,18	27	4,49
ASTURIAS	10.267,6	2,00	13	2,16
BALEARES	16.191,4	3,15	20	3,32
CANARIAS	29.451,3	5,73	30	4,98
CANTABRIA	6.714,9	1,31	6	1,00
CASTILLA - LA MANCHA	9.381,7	1,83	18	2,99
CASTILLA - LEON	21.728,3	4,23	28	4,65
CATALUÑA	66.779,7	13,00	90	14,95
EXTREMADURA	5.886,4	1,15	6	1,00
GALICIA	22.087,4	4,30	28	4,65
MADRID	115.843,3	22,55	99	16,45
MURCIA	7.653,8	1,49	14	2,33
NAVARRA	7.169,0	1,40	8	1,33
PAIS VASCO	30.400,0	5,92	38	6,31
LA RIOJA	3.343,0	0,65	4	0,66
VALENCIA	72.719,4	14,16	105	17,44
CEUTA	2.367,5	0,46	4	0,66
MELILLA	428,2	0,08	1	0,17
<b>TOTAL</b>	<b>513.699,7</b>	<b>100,00</b>	<b>602</b>	<b>100,00</b>

FUENTES: MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Evolución de las cantidades jugadas

Años	Importes jugados (mill. de ptas.)		
1979	167.715	1984	338.408
1980	238.233	1985	316.687
1981	276.027	1986	373.553
1982	287.776	1987	459.479
1983	313.786	1988	513.699,7

## BINGOS EVOLUCION DE LAS CANTIDADES JUGADAS



### 3. MAQUINAS RECREATIVAS CON PREMIO (TIPO «B»)

#### N.º de guías emitidas por la C. Nacional del juego

	1987	1988	Increment. (%)
Hotelería	199.981	200.916	+ 0,4
Salones R. y Bingos	85.215	117.264	+ 37,6
<b>Total tipo «B»</b>	<b>285.196</b>	<b>318.180</b>	<b>+ 11,56</b>

#### N.º máquinas instaladas

En locales hostelería	258.804	260.000
En S. Recreativos y Bingos	43.732	52.000
<b>Total</b>	<b>302.536</b>	<b>312.000</b>

#### Cuantificación del ingreso bruto de las empresas

	1987	1988	Increment. (%)
Recaudación estimada por máquina (en ptas.)	910.000	955.000	
Ingresos brutos empresas (en millones de ptas.)	275.307,8	297.960	+ 8,22

#### Cuantificación de la demanda (volumen apuesta en millones ptas.)

	1987	1988	Increment. (%)
	1.376.538,8	1.489.800	+ 8,22

#### Distribución territorial porcentual de las máquinas recreativas y de azar (año 1988)

Comunidad	%
Andalucía	13,90
Aragón	3,84
Asturias	4,27
Baleares	1,82
Canarias	4,16
Cantabria	1,06
Castilla-La Mancha	2,24
Castilla-León	4,81
Cataluña	16,34
Extremadura	1,30
Galicia	7,09
Madrid	19,59
Murcia	2,42
Navarra	0,80
País Vasco	6,19
La Rioja	0,42
C. Valenciana	9,61
Ceuta	0,08
Melilla	0,06

(Fuentes Comisión Nacional del Juego y CC. AA.).

## 5.3. Junta Central Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas

Por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. El artículo 76 del Real Decreto regula la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas.

La presidencia la ostenta el director de la seguridad del Estado y la vicepresidencia el secretario general técnico del Ministerio del Interior. De la Junta forman parte varios vocales de diferentes ministerios y, teniendo en cuenta la índole de las materias a tratar, la presidencia de la Junta podría citar a representantes de las asociaciones del ramo recreativo de que se trate.

A la Junta Central Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas le corresponde:

- El informe de los proyectos de Reglamentos Especiales de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas que hayan de dictarse.
- La fijación de criterios homogéneos en la aplicación del régimen legal en materia de construcción, adaptación, reforma y apertura de locales destinados a espectáculos.
- La formulación de mociones, propuestas e informes sobre interpelación, aplicación, y modificación de las disposiciones que regulan los espectáculos públicos.
- La redacción de informes o propuestas de resolución de los asuntos de espectáculos o de disciplina de costumbres en relación con ellos que afecten a más de una provincia o se refieran a la imposición de sanciones que excedan de la competencia de los gobernadores civiles.

### Clasificación por grupos de los informes emitidos

1. Por la índole de las consultas planteadas formalmente o por escrito	
a) De contenido jurídico	37
b) De contenido técnico	12
2. Por la forma de solicitarlos	
a) De manera oficial o formal	49
b) De manera oficiosa o informal:	
• Por carta personal	7
• Mediante llamadas telefónicas	52
3. Por las Autoridades u Organos que los solicitan	
a) Otros ministerios con competencias concurrentes en materia de espectáculos públicos (Cultura; Obras Públicas y Urbanismo; Sanidad; Transporte Turismo y Comunicaciones, etc.)	3
b) Gobiernos civiles	82
c) Comisión Nacional del Juego	2
d) Ayuntamientos	15
e) Asociaciones de Empresarios del Ramo de los Espectáculos Públicos	3
f) Profesionales	3
<b>Total informes emitidos</b>	<b>108</b>

- La emisión de informes sobre horario de espectáculos y establecimientos públicos y localización de actividades especiales.
- En general, la evacuación de cuantas consultas le sean formuladas en materia de espectáculos públicos por las autoridades gubernativas ■

#### 5.4. Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos

Corresponde la presidencia de esta Comisión al secretario general técnico del Ministerio del Interior, y la vicepresidencia, al Vicesecretario General Técnico de este Departamento.

A lo largo de 1988, la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos ha informado acerca de 62 asuntos relativos a su área, informes que quedan así resumidos.

- Sobre consultas acerca de la interpretación del Reglamento de Armas.
- Relativos a consultas procedentes de la Dirección General de la Guardia Civil sobre comercialización de pistolas; adquisición de armas de guerra inutilizadas; instrucción de expediente y su resolución por pérdida de documentos y armas de policías locales y autónomos; importación de cuchillos deportivos; exigencia de pasaporte para la entrada de extranjeros que vengan a España a cazar con armas; armamento de los guardias forestales, etc.
- Acerca de consultas de gobernadores civiles y delegados del Gobierno.
- Relativos a proyectos de órdenes ministeriales y proposiciones no de Ley.
- Referentes a recursos o reclamaciones de empresas y particulares. ■

#### 5.5. Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial

Creada por R.D. 1089/1976, de 23 de abril, y reorganizada por el R.D. 767/1979, de 9 de marzo, es una Comisión amplísima que agrupa a los sectores administrativos —a nivel central, autonómico y local— y a otros organismos públicos e incluso privados, relacionados con la seguridad vial.

La presidencia de la Comisión ha sido otorgada al ministro del Interior, por constituir la seguridad vial un aspecto muy cualificado de la seguridad ciudadana y porque a la Dirección General de Tráfico le corresponde el mayor número de competencias en dicha materia, razón por la que a este último organismo se le ha confiado su Secretariado Permanente.

La estructura orgánica y funcional es la siguiente:

*Pleno:* Es el órgano supremo; está presidido por el ministro, y agrupa, a nivel de director general o equivalente, a 15 ministerios. A sus reuniones son invitados también representantes de las comunidades autónomas y los presidentes de la Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja, RACE y entidades similares. Le corresponden, entre otras funciones, la aprobación de los planes de seguridad vial elaborados por la Comisión, así como el asesoramiento de los órganos superiores de decisión y la coordinación e impulso de actividades relacionadas con la seguridad vial.

A lo largo de 1988 se ha reunido en dos ocasiones: 24 de marzo y 22 de diciembre.

*Comisión Permanente:* Presidida por el subsecretario de Interior, agrupa a los directores generales más directamente vinculados a la seguridad vial. Tiene un carácter más operativo y supervisa la acción del Secretariado Permanente y de los Grupos de Trabajo.

Durante el año en curso se ha reunido también en dos ocasiones: 16 de febrero y 24 de noviembre.

*Secretariado Permanente:* Unidad administrativa, con nivel de consejería técnica, que materializa la función encomendada a este respecto a la Dirección General de Tráfico. Esta consejería, de un lado, depende del subdirector general de Circulación y Seguridad Vial —secretario de la Comisión— y, de otro, cuenta con una sección encargada de los Grupos de Trabajo.

*Grupos de Trabajo:* Compuestos por expertos, procedentes de los sectores integrados en la Comisión nacional, funcionan en el seno del Secretariado y estudian los asuntos que los órganos colegiados le encomiendan. Unos tienen carácter permanente y otros puntual. En conjunto existen más de 30, pero, a lo largo de 1988, se han reunido los siguientes:

- Normativa de tráfico.
- Tacógrafos.
- Condiciones psicofísicas de los conductores.
- Programación nacional de seguridad vial.
- Circulación de mercancías peligrosas por las vías públicas.
- Areas de descanso.
- Coordinación internacional.

Las publicaciones se reducen al propio Plan Nacional de Seguridad Vial del año en curso y a la edición trimestral de un boletín informativo.

El presupuesto, en cuanto al funcionamiento del Secretariado Permanente, queda subsumido en el de la propia Dirección General de Tráfico, y en cuanto a las diversas actividades de seguridad vial planificadas, son pagadas por el organismo u organismos que las realizan, incorporadas a sus propios presupuestos ■

## 5.6. Comisión Interministerial de Asilo y Refugio

El art. 6.º de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, recoge la creación de esta Comisión Interministerial que se encarga de examinar las solicitudes de asilo y de formular las propuestas correspondientes.

La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio está compuesta por un representante de cada uno de los siguientes ministerios: Asuntos Exteriores, Justicia, Interior y Trabajo y Seguridad Social. La presidencia es desempeñada por el secretario general técnico del ministerio del Interior.

En 1988, la Comisión ha examinado un total de 1.478 expedientes que afectan a 2.380 personas. Se han emitido 306 informes favorables, 1.104 desfavorables y 68 que versaban sobre diferentes asuntos.

Por otra parte, la secretaría de la Comisión ha respondido a 350 consultas de los interesados y elaborado 90 informes a otros organismos (Ministerio de Asuntos Exteriores, ACNUR, Amnistía Internacional, etc.) y 50 informes sobre los recursos planteados.

Además, ha continuado el seguimiento del Derecho Comparado —en especial de los países miembros de la CEE— sobre Extranjería, en general, y Asilo en particular.

Hay que señalar también la participación en reuniones, tanto internacionales como nacionales, destacando entre las primeras la asistencia al V Curso sobre el Derecho de los Refugiados, organizado conjuntamente por el Instituto Internacional de los Derechos Humanos y por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, celebrado del 16 al 21 de mayo en San Remo, Italia; a las sesiones del Subgrupo de Asilo del Grupo Ad Hoc de Inmigración del Consejo de la CEE; a las del CARHAR, del Consejo de Europa, así como al Comité de Expertos en materia de asilo de la Comisión de la CEE ■





# Cronología

---

1 «Justificar el terrorismo con razonamiento es una demencia peligrosa», manifiesta el arzobispo de Valladolid, José Delicado Baeza, en carta pastoral con motivo del Año Nuevo.

---

3 El presidente del Gobierno, Felipe González, declara a la Televisión Francesa que «la cooperación internacional contra el terrorismo puede ser más eficaz».

---

4 Detenido en San Sebastián por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía el presunto miembro de ETA (m) Fernando Martínez Aguirre, «especialista en coches-bomba».

---

5 Se reúnen en Ajuria Enea los partidos políticos vascos con el fin de alcanzar un acuerdo sobre pacificación en Euskadi. Tras catorce horas de reunión, se aplaza la decisión final hasta el día 10.

La Policía gala detiene en el País Vasco-Francés a 12 personas presuntamente relacionadas con ETA, en el transcurso de una amplia operación policial.

---

6 El Rey Don Juan Carlos expresa su admiración por el Instituto de la Guardia Civil y por todos los que luchan contra el terrorismo, con motivo de la Pascua Militar.

El presidente del Gobierno, Felipe González, declara que determinados gestos políticos, entre ellos la amnistía, sólo han servido para incrementar la violencia terrorista de ETA.

El presunto miembro de ETA (m) Miguel Angel Vázquez de Luis es detenido por la Policía francesa en Hendaya en el transcurso de una operación que tenía como objetivo la localización de Santiago Zapiraín.

---

---

7 El Grupo Parlamentario Popular pide la comparecencia del ministro del Interior, José Barrionuevo, en el Congreso para que explique las razones por las que la Guardia Civil presta su colaboración en Mozambique.

---

8 El ministro del Interior, José Barrionuevo, y el ministro delegado para la Seguridad de Francia, Robert Pandraud, firman en Madrid un convenio bilateral entre España y Francia sobre readmisión de extranjeros ilegales. El ministro del Interior galo, Charles Pasqua, es condecorado con la Cruz de la Orden al Mérito Civil.

Desactivada una bomba colocada bajo el coche de un capitán del Ejército en Bilbao.

El Presunto etarra José Gabriel Irizar Murgoitia, «Gaucholi», es extraditado por parte de Francia.

---

9 Xavier Arzallus pronostica «el probable fin de la violencia armada de ETA» en el transcurso de un discurso pronunciado con motivo de su reelección como presidente del PNV.

---

10 Se reanuda en Ajuria Enea la «cumbre» de las fuerzas políticas vascas, para intentar conseguir un acuerdo sobre pacificación en Euskadi. La reunión terminó sin consenso.

---

11 Nueva reunión en Ajuria Enea de las fuerzas políticas vascas. Eusko Alkartasuna abandona definitivamente la cumbre.

---

12 Todos los partidos vascos, excepto Herri Batasuna, firman en Ajuria Enea el Pacto contra el terrorismo.

El ex director general de la Policía, Rafael del Río, declara ante el titular del juzgado que instruye el sumario abierto por el asesinato del dirigente abertzale Santiago Brouard.

---

---

**13** Son juzgados en la Audiencia Nacional los miembros del «comando Orbaiceta» de ETA (m). El fiscal pide 105 años de prisión por el asesinato de un policía y un ex etarra.

---

**14** El miembro del Cuerpo Nacional de Policía Manuel Muñoz Domínguez resulta herido al hacer explosión un artefacto colocado bajo su vehículo en Basauri. Se trata del primer atentado cometido por ETA tras la firma del Pacto contra el terrorismo.

Cinco iraníes jomeinistas y tres turcos kurdos, expulsados por Francia a Gabón, son acogidos por España.

El Tribunal Supremo pide autorización al Congreso de los Diputados para proceder judicialmente contra el ministro del Interior, José Barrionuevo, ante una demanda presentada por Francisco Javier Soares Gamboa, hermano del presunto etarra Juan Manuel Soares Gamboa.

El presidente del Gobierno, Felipe González, en una visita a París para recibir el premio «Louis Michel», elogia la cooperación antiterrorista franco-española.

La Audiencia Provincial de Madrid admite la petición de los abogados defensores de los policías implicados en la desaparición de Santiago Corella, «el Nani», para que el ministro José Barrionuevo y altos cargos de Interior sean interrogados en el juicio.

---

**15** El director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, destituye a altos mandos del Cuerpo en Canarias.

---



---

**17** ETA militar rechaza el Pacto contra la violencia suscrito por los partidos vascos, en un comunicado en el que se hace responsable del atentado en el que resultó herido el policía Manuel Muñoz Domínguez.

---

**18** La Secretaría de Estado para la Seguridad da a conocer el Plan de Modernización de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

---

**19** El Parlamento vasco ratifica el Pacto para la Pacificación y Normalización de Euskadi. Herri Batasuna acude a la Cámara, pero no participa en las sesiones.

---

**20** Seis vascos son detenidos en el sur de Francia en el transcurso de una operación policial relacionada con el hallazgo de 1.500 kilos de explosivo. Tres de los detenidos fueron entregados a las autoridades españolas.

Pastoral del obispo de San Sebastián, José María Setién, en la que justifica la polémica carta sobre el terrorismo firmada por los obispos vascos en diciembre de 1987.

---

**21** La Justicia francesa autoriza la extradición a España del etarra José Ramón Martínez de la Fuente.

---

## Enero

**26** Detenidos en Francia dos presuntos miembros de ETA (m) y cuatro vasco-franceses, supuestos colaboradores de ETA.

Jaime Messía Figueroa declara en Brasil que Santiago Corella, «el Nani», murió de un infarto después de un interrogatorio y que él hizo desaparecer el cadáver.

El inspector de policía Michel Domínguez es citado a declarar por el juez que instruye el sumario por el «caso Amedo», para interrogarle sobre su presunta implicación en los GAL.

**28** La banda terrorista ETA propone una «tregua inmediata de 60 días de duración», si el Gobierno está dispuesto a reiniciar el diálogo en Argel, roto tras el atentado contra la casa-cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza.

La Policía Municipal de San Sebastián detiene a tres miembros de ETA que constituían el comando de infraestructura encargado de suministrar vehículos para ser utilizados en atentados.

**29** El portavoz del Gobierno, Javier Solana, afirma que el Ejecutivo reanudará los contactos con ETA cuando compruebe que la tregua es efectiva, pero rechaza la negociación política.

Los artificieros desactivan una bomba colocada bajo el coche de un policía en Bilbao.

**30** «Operación Invierno»: más de 1.000 personas son detenidas en relación con el tráfico de drogas. La actuación policial se desarrolló en las inmediaciones de colegios de toda España.

## Febrero

**1** Las fuerzas políticas vasco-francesas se muestran satisfechas ante la oferta de tregua de ETA.

El inspector de policía Michel Domínguez niega ante la Audiencia Nacional que tenga vinculación con los GAL.

**2** La Sala Primera de lo Penal de la Audiencia Provincial de Bilbao procesa a 12 miembros de la Guardia Civil en el sumario por malos tratos y torturas en el «caso Tomás Linaza».

España y Brasil firman un tratado de extradición.

**3** El juez de instrucción de Bayona emite una orden internacional de busca y captura contra el subcomisario José Amedo.

La policía francesa detiene a cinco presuntos activistas de ETA (m).

**4** Las autoridades francesas entregan a la Policía española a dos presuntos etarras detenidos en Biriattou.

**5** José Barrionuevo y Charles Pasqua, ministros del Interior español y francés, respectivamente, destacan en París la eficacia de la cooperación franco-española en la lucha contra el terrorismo.

- 
- 8** El Rey Don Juan Carlos viaja a Navarra, donde afirma que «el acoso violento a nuestra democracia, a nuestro sistema de autonomías y a nuestra libertad no va a atemorizarnos o a desunirnos».
- 
- 10** Felipe González declara a LE MONDE: «El Gobierno no podrá mantener durante mucho tiempo su oferta de diálogo con ETA».
- 
- 11** Se reúne la Junta de Seguridad del País Vasco. No se llega a un acuerdo sobre el despliegue de la Ertzaintza y la selección de sus mandos.
- 
- 12** El fiscal solicita penas que suman casi 9.000 años de prisión para los cuatro componentes del «comando Madrid» de ETA.
- 
- 13** Redada anti-droga en el poblado «El Rancho del Cordobés», en Madrid. Confiscadas cientos de dosis de cocaína.
- 
- 13** Francia expulsa a los presuntos miembros de ETA, Víctor Tejedor y Eloy Irazábal.
- 
- 14** ETA anuncia que la tregua todavía no ha entrado en vigor, asegurando que el Gobierno no ha respondido a sus exigencias y, en consecuencia, «todos los frentes siguen abiertos».
- 
- 15** Se reúne el Consejo de la Policía, bajo la presidencia del ministro del Interior, José Barrionuevo, para tratar del nuevo sistema retributivo del CNP. Se aprueba el proyecto de promoción interna.
- 
- 17** El titular de Interior, José Barrionuevo, comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso y admite las críticas sobre la existencia de zonas muy conflictivas y peligrosas en Madrid.
- 
- 18** La Junta de Seguridad de Madrid estudia el problema de la delincuencia. Se anuncia la puesta en marcha de medidas para mejorar la seguridad ciudadana.
- 
- 19** El portavoz del Gobierno afirma que el Ejecutivo está dispuesto a establecer los contactos necesarios para avanzar en la situación de abandono de la violencia.
- 
- Se aprueba el Decreto-Ley por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas.
- 
- 20** La Policía francesa desarticula totalmente la organización terrorista Iparretarrak y son detenidos Philippe Bidart, su «lugarteniente», y otros tres miembros.
- 
- 23** Un incendio fortuito destruye parcialmente algunos despachos de la sede del Ministerio del Interior.
- 
- La Policía detiene en Barcelona a tres presuntos miembros de las Brigadas Rojas.
-

## Febrero

24 Secuestrado en Madrid por ETA el industrial Emiliano Revilla.

24 Felipe González advierte a ETA, durante el debate sobre el Estado de la Nación, que la oferta de reinserción no significa la impunidad.

25 Alfonso Guerra, vicepresidente del Gobierno, anuncia en el Congreso de los Diputados la interrupción de los contactos con ETA, después de que el Ministerio del Interior asegurara oficialmente que esta banda armada es la autora del secuestro de Emiliano Revilla.

Nombrados seis nuevos jefes superiores de Policía.

26 La Guardia Civil desarticula un presunto «comando legal» de ETA (m) y detiene a cuatro personas en Pamplona.

27 ETA reivindica el secuestro de Emiliano Revilla.

28 atentado frustrado contra un policía en Basauri.

28 La Policía incauta en Madrid 70 kilos de cocaína y detiene a siete narcotraficantes extranjeros.

Manifestación masiva en Olvega, pueblo natal de Emiliano Revilla, exigiendo su liberación.

29 Alrededor de 200 policías se manifiestan en Bilbao exigiendo mejoras en su situación laboral.

## Marzo

1 La Audiencia Nacional deniega el procesamiento del policía José Amedo por no apreciar indicios de que haya cometido delito alguno en relación con los GAL.

La Subdelegación de Hacienda de Castellón es objeto de un atentado. La Policía atribuye el hecho a la banda Terra Lliure.

En una comisaría de Barcelona se inaugura el nuevo Servicio de Atención a la Mujer.

2 El «etarra» Miguel Lopetegui se ahorca en su celda de la cárcel de Herrera de la Mancha.

2 En Bélgica es detenido por la Interpol Christian Hittier, presunto responsable de reclutar mercenarios para los GAL.

4 Fracasa la huelga convocada por HB tras la muerte del «etarra» Lopetegui. El paro fue seguido mayoritariamente sólo en Tolosa.

4 Detenido el presunto etarra que facilitó los datos para secuestrar a Emiliano Revilla.

5 Cinco mil sorianos piden la liberación del industrial Revilla.

6 Tres terroristas del IRA resultan muertos en Gibraltar por fuerzas de los Servicios de Contraespionaje británico.

8 La Policía descubre en Marbella un coche con 64 kilos de explosivos, que el IRA pensaba utilizar en Gibraltar.

8 Detenidos cuatro miembros de HB, entre ellos un concejal de San Sebastián.

**9** Interior niega que los terroristas del IRA muertos en Gibraltar tuviesen una base en la Costa del Sol. Rafael Vera, Secretario de Estado para la Seguridad, confirma la conexión entre ETA e IRA.

La Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados dictamina la nueva normativa antiterrorista que se incorpora al Código Penal y a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Herido leve un miembro de CNP al estallar una bomba a las puertas de una inmobiliaria en Bilbao.

**10** La Policía realiza, en colaboración con los ciudadanos, una operación de búsqueda de Emiliano Revilla en la localidad madrileña de Alcorcón.

La Dirección General de Tráfico instala dos detectores de «pilotos suicidas».

**11** Seis personas son detenidas en el sur de Francia en relación con ETA.

**12** Julián Madariaga, uno de los fundadores de ETA, y al menos otras siete personas, son detenidas por la Policía francesa.

Miembros de las Fuerzas de Seguridad detectan dos paquetes-bomba dirigidos a los directores de las cárceles de Herrera de la Mancha y Daroca.

**13** Tres personas detenidas y varios policías y manifestantes heridos, balance de los incidentes que se produjeron al término de la «VIII Marcha a Torrejón de Ardoz».

**14** Tres mujeres gravemente heridas al estallar un paquete-bomba enviado a la sede madrileña de la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

Atentado en Llodio contra una casa-cuartel de la Guardia Civil. Una persona resulta herida.

**15** Tiroteo en el centro de Madrid: dos muertos y cuatro heridos. Un hombre disparó contra un grupo de personas y posteriormente fue muerto a tiros por la Policía Municipal.

**16** El director general de Instituciones Penitenciarias afirma que los funcionarios de prisiones se han convertido en un nuevo objetivo de ETA.

**17** El Congreso aprueba los proyectos de Leyes Orgánicas de reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los aspectos relacionados con los delitos terroristas.

A través de un comunicado, ETA (m) amenaza expresamente a los funcionarios de prisiones.

Los sindicatos policiales ANPU, SNP y SPPU se manifiestan en Madrid pidiendo la dimisión de José Barrionuevo, José M.<sup>a</sup> Rodríguez Colorado y Ana Tutor.

---

18 Cuarenta mil personas se manifiestan en Madrid contra el terrorismo, siguiendo la convocatoria del CSIF.

---

19 ETA asesina en Durango al guardia civil Pedro Ballesteros Rodríguez.

Homenaje en Mondragón a Domingo Iturbe «Txomin», bajo el lema «La negociación es el grito del pueblo».

Encuentro informal de Felipe González y François Mitterrand en Doñana: España y Francia mantendrán la colaboración antiterrorista.

---

21 Comienza en Francia el primer juicio contra el presunto miembro de los GAL Philippe Labade. Además, son juzgados Carvalho y Sampietro. Los tres niegan todas las acusaciones.

---

22 El Congreso de los Diputados rechaza la moción que pedía la ilegalización de HB.

---

23 El Tribunal de la Cámara de París aplaza la posible extradición de Santiago Arróspide Sarasola «Santi Potros».

---

---

24 La Policía descubre en Madrid un alijo de 250 kilos de cocaína y detiene a 12 personas de distintas nacionalidades. El director general de la Policía afirma que «es el mayor golpe al tráfico de drogas en Europa».

---

25 El Tribunal de Pau condena a cadena perpetua a los miembros de los GAL Philippe Labade y Patrick de Carvalho, al considerarles culpables del asesinato de dos etarras.

Se cumple un mes de secuestro de Emiliano Revilla.

El fiscal pide el procesamiento de varios guardias civiles por la muerte de un trabajador de Reinos.

---

27 ETA asesina en Salvatierra al general Luis Azkárraga e hiere de gravedad a dos mujeres en Madrid.

---

28 Una persona resulta herida al explotar un artefacto colocado bajo un «Land Rover» de la Guardia Civil.

El Sindicato Unificado de Policía inicia una campaña de movilizaciones para protestar por los «atentados a la libertad sindical».

---

29 Un presunto colaborador de ETA resulta herido de bala al ser detenido en la localidad alavesa de Aramoyena. La operación culmina con la detención de tres presuntos miembros del «comando Araba» de ETA.

---

---

**30** El portavoz del Gobierno, Javier Solana, asegura que el Ejecutivo hará lo posible para evitar que la familia Revilla pague a ETA.

El Consejo de Ministros aprueba el nuevo sistema retributivo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que supone un aumento salarial medio en torno al 12 por ciento.

---

**31** La Secretaría de Estado para la Seguridad anuncia que se invertirán 5.000 millones de pesetas en el Plan de Modernización de Instalaciones y Equipos de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

La Guardia Civil detiene en Barcelona al presunto miembro de las Brigadas Rojas Giorgio Frau.

---

## Abril

---

**2** El Consejo de Estado de Francia anula la extradición del presunto etarra José María Bereciartúa, reclamado por la Justicia española.

---

**3** Se celebra el Aberri Eguna entre fuertes críticas a ETA y HB por parte de los nacionalistas vascos.

---

**4** Finaliza la «Operación Semana Santa» con un total de 180 muertos en las carreteras españolas. El Grupo Popular pide la comparecencia de la directora general de Tráfico ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso.

---

**5** Seis cuadros de Miró son robados en la fundación del pintor en Barcelona.

---

**6** El fiscal solicita el archivo del «caso Zabalza» y afirma que no hay indicios de delito en la actuación de los guardias civiles.

---

**7** El presidente del Gobierno vasco, José Antonio Ardanza, anuncia que adoptará iniciativas para reavivar el proceso de pacificación.

Dirigentes de HB señalan en rueda de prensa que la negociación política con ETA «es irreversible».

Los forenses confirman la muerte por suicidio del etarra Manuel Lopetegui.

---

---

8 Arrojan un «cóctel molotov» al interior de la vivienda de un guardia civil en Leiza (Navarra).

La directora general de Tráfico, Rosa de Lima Manzano, reitera que la mayoría de los accidentes se deben a fallos humanos. AP solicita su dimisión.

---

9 La Policía detiene en Galdácano a tres presuntos integrantes del «comando Lapiko» de ETA.

El juez del «caso el Nani» considera que Santiago Corella murió en comisaría.

La Unión Sindical de la Policía se fusiona con el Sindicato Unificado de Policía.

---

10 La Dirección General de Tráfico reconoce la existencia de «5.000 puntos negros» en las carreteras españolas.

---

11 La Brigada Regional de Policía Judicial de Madrid y la Unidad Especial de Policía Judicial remiten sendos informes al Tribunal del «caso el Nani».

---

12 Se inicia la vista oral en el juicio por la desaparición de Santiago Corella, «el Nani». En el banquillo se sientan siete policías.

Cuatro artefactos de escasa potencia hacen explosión en otras tantas sedes de delegaciones de Hacienda en Barcelona.

El Tribunal Supremo confirma la sentencia impuesta a José Luis Martín Palacín, subsecretario del Ministerio del Interior, quien deberá pagar dos millones de pesetas a un funcionario por atentar contra su honor.

---

13 Los equipos EDEX del Cuerpo Nacional de Policía inutilizan tres granadas colocadas en las inmediaciones del cuartel de la Policía en Basauri.

El ministro del Interior y el secretario de Estado para la Seguridad se reúnen con los delegados del Gobierno y gobernadores civiles de las seis provincias con mayor índice de delincuencia de España, para estudiar medidas tendentes a mejorar los niveles de seguridad ciudadana.

La Policía identifica a Antonio Gabiola Goyogana como uno de los presuntos autores del secuestro de Revilla.

---

14 Se archivan las diligencias instruidas por la desaparición y muerte de Mikel Zabalza.

---

---

**15** Dos miembros del Cuerpo Nacional de Policía mueren en Vitoria a consecuencia de los disparos efectuados por dos individuos con munición empleada habitualmente por ETA.

Bomba contra una base de comunicaciones de Estados Unidos cercana a Madrid.

---

**16** José Antonio Ardanza declara en el funeral por los dos guardias civiles asesinados en Vitoria que «estos actos quitan credibilidad a las ofertas de negociación de ETA».

---

**18** La delegada del Gobierno, Ana Tutor, asegura que la delincuencia en Madrid ha disminuido en el último trimestre. En dicho período, 5.018 personas fueron detenidas, lo que supone un incremento del 20,6% con respecto a los mismos meses del año anterior.

---

**19** La Dirección General de la Policía informa que en los últimos meses han sido incautados 687 kilos de cocaína en la «Operación ECU», la mayor contra la droga en los últimos tiempos.

---

**20** José Barrionuevo afirma en el Congreso que no ha renunciado a mantener contactos con ETA.

---

Intensa búsqueda policial del «comando Madrid» en San Fernando de Henares.

Ricardo García Damborenea acusa a HB: «Montero cobra dinero del rescate de Revilla».

---

**22** El general Andrés Casinello es nombrado capitán general de la Zona Norte.

Violentos incidentes en Bilbao tras la rescisión de contratos a cerca de 3.000 trabajadores de AESA y ASTANO.

La Guardia Civil detiene a un comando de Terra Lliure en Barcelona que preparaba un atentado contra un cuartel de la Benemérita.

---

**24** Durante un acto homenaje rendido en Portugalete a dos militantes socialistas muertos en atentado, José Barrionuevo compara a ETA y HB con los nazis y los racistas surafricanos.

La Guardia Civil incauta 562 kilos de cocaína en una playa de Barcelona. Se trata del alijo más importante hallado en Europa en los últimos tiempos.

---

**25** La Guardia Civil detiene en distintas localidades de Guipúzcoa a ocho presuntos etarras.

El ministro del Interior recurre el pago a HB de subvenciones electorales.

---

**26** La Policía francesa interviene en Bayona 725 millones de pesetas a dos etarras, presunto rescate pagado por la familia de Emiliano Revilla. En la operación resulta detenido y herido de bala el etarra José Félix Pérez Alonso.

## Abril

Alrededor de 4.000 personas se manifiestan en Madrid contra la inseguridad ciudadana.

27 El Pleno del Senado aprueba la reforma de la Ley de Enjuiciamiento criminal y ultima la del Código Penal, con la que el Gobierno pretende derogar la «Ley Antiterrorista».

28 Tres mujeres detenidas en el sur de Francia por su relación con el secuestro de Emiliano Revilla. Otros tres jóvenes, que podrían formar parte del «comando Ribera» de ETA, son detenidos en Bilbao, Pamplona y Huarte.

El Gobierno español solicita al brasileño la extradición de Messía Figueroa y Neus Soldevilla.

29 Txomin Ziluaga es expulsado de Herri Batasuna.

30 Felipe González, Alfonso Guerra, José Barrionuevo, Rafael Vera y Andrés Casinello son propuestos como testigos en el juicio contra el inspector de Policía Juan José Medina.

José Antonio Ardanza congela la iniciativa antiterrorista hasta que el Pacto para la Normalización y Pacificación de Euskadi sea ratificado por el Congreso.

El juez de París Michel Legrand dicta auto de prisión contra el presunto etarra José Félix Pérez Alonso y las francesas Chantal Bernadette, Nadine Sorondo y Mayte Bergara, supuestas integrantes de la infraestructura de ETA en Francia.

## Mayo

1 Una bomba destruye una torre de suministro eléctrico en La Coruña.

2 Terra Lliure coloca por primera vez una bomba-trampa contra la Policía. En el atentado, perpetrado en Barcelona, resultan heridos graves un policía y un guardia civil.

José Antonio Ardanza y José María Benegas no descartan el diálogo con ETA si cesan los atentados y secuestros.

Un artefacto destroza el automóvil del alcalde socialista de Baracaldo.

3 La Guardia Civil detiene en Guipúzcoa a tres presuntos miembros del «comando Aritza».

Es detenido en Barcelona Carles Castellanos, principal dirigente de Independentistes dels Països Catalanes (IPC), por su presunta vinculación con Terra Lliure.

El juez Vázquez Honrubia pide el procesamiento del ex jefe superior de Policía de Madrid, Antonio Garrido, por la expulsión de tres argelinos.

4 La familia de Emiliano Revilla acusa al Ministerio del Interior de poner en peligro la vida del industrial.

Rafael López Ocaña, presunto implicado en el asesinato de Santiago Brouard, es acusado en Francia de pertenecer a los GAL.

La Policía alemana revela nuevos contactos de ETA con la fracción del Ejército Rojo.

Terra Lliure amenaza con realizar más atentados.

Trece guardias civiles resultan heridos al volcar un autobús en Sahagún (León).

**5** El Tribunal Supremo confirma la condena de 25 años de cárcel impuesta al etarra y diputado autonómico de HB Juan Carlos Yoldi.

**6** El presidente del Gobierno, Felipe González, asegura en rueda de prensa que se están tomando medidas contra los abogados de HB que actúan como correos de ETA.

La Guardia Civil detiene en Fuenterrabía a cuatro militantes de HB con más de 1.000 kilos de hachís.

El general Andrés Casinello toma posesión del mando de la Capitanía General de la Región Pirenaica Occidental, con sede en Burgos.

**7** Funcionarios policiales encuentran en Irún un alijo de 1.000 kilos de cocaína, considerado el mayor de esta droga en Europa.

**8** La Guardia Civil pide al juez Juan Piqueras que investigue los delitos en que hubiera podido incurrir el alcalde de Pasajes, de HB, que abrió una investigación por su cuenta sobre la desarticulación del «comando Donosti».

ETA, en un comunicado en el que se responsabiliza de la colocación de diversos artefactos explosivos, acusa al Gobierno español de cerrarse a la negociación.

**9** Las Policías europeas investigan las conexiones de los traficantes de cocaína detenidos en Irún.

**10** La Justicia francesa rechaza la extradición de Santiago Arróspide Sarasola, «Santi Potros».

El Tribunal que juzga a los policías implicados en la desaparición de «el Nani», deniega la libertad provisional para los funcionarios que permanecen en prisión.

**11** Tres guardias civiles resultan heridos en Guipúzcoa al estallar una potente bomba al paso de un vehículo policial blindado.

Más de 2.500 mujeres han solicitado el ingreso en la Guardia Civil.

Se inicia la campaña electoral al Parlamento catalán.

**12** El Congreso de los Diputados aprueba la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a los delitos de terrorismo.

Los médicos de la Policía solicitan que sean los forenses quienes vigilen los posibles malos tratos en las comisarías, ya que, dicen, carecen de «credibilidad para reconocer a los detenidos».

Desaparece en Madrid el técnico de sonido de un grupo soviético de «rock».

---

**13** Los principales partidos con representación parlamentaria ratifican en el Congreso el acuerdo del Parlamento vasco contra la violencia y el terrorismo.

El Ministerio del Interior alerta a cien empresarios ante posibles acciones de ETA.

El índice de delincuencia disminuye en Zaragoza tras experimentar durante un año un plan policial piloto.

Son detenidos en Guipúzcoa cinco presuntos miembros del comando informativo «Adarra» de ETA Militar.

---

**17** Muere un ciudadano turco en un tiroteo con la Guardia Civil en la Plaza de Castilla, de Madrid.

Un tribunal francés pone en libertad a un presunto «etarra» tras negar su extradición a España.

---

**18** El nuevo ministro del Interior francés, Pierre Joxe, anuncia una próxima entrevista con su colega español, José Barrionuevo.

La Policía detiene a tres personas en Vizcaya por su supuesta colaboración con ETA.

El presidente del Gobierno vasco, José Antonio Ardanza, pide al presidente del Gobierno, Felipe González, el cese del delegado del Gobierno en Euskadi, Julen Elgorriaga, y del gobernador civil de Vizcaya, Ignacio López, a quienes acusa de amenazas y coacciones.

El Tribunal de Pau concede la extradición a España del presunto «etarra» Jesús María Osa Arocena.

Un artefacto explosivo colocado en una subestación hidroeléctrica deja sin luz dos localidades de Castellón. Terra Lliure se responsabilizaría días más tarde del atentado.

---

**19** El ministro del Interior, José Barrionuevo, declara en el «Caso Nani» por escrito. Asimismo declaran verbalmente en el juicio, el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera; el director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, y el ex-director general de la Policía, Rafael del Río.

Agitadores de Herri Batasuna colapsan los accesos a Bilbao durante una protesta en apoyo a Euskalduna.

El Parlamento Europeo exige la liberación de Emiliano Revilla.

Detenido en Santander el presunto “asesino de las viudas”.

---

**21** Herri Batasuna presenta a los treinta miembros de su nueva Mesa Nacional.

**23** Efectivos policiales entran en dos domicilios privados y en un «pub» en la localidad madrileña de Leganés, en una operación de búsqueda del industrial Emiliano Revilla.

La Audiencia Nacional condena a 12 años y cuatro meses de prisión a la «etarra» Begoña Sagarzazu por formar parte de la infraestructura del «comando Barcelona».

**24** Seis presuntos colaboradores de ETA son detenidos por miembros de la Policía en Baracaldo.

**25** Sebastián Aizpiri Lejaristi, dueño de un restaurante de Eibar, es asesinado por dos disparos. ETA se responsabiliza del atentado días después.

El juez Baltasar Garzón, que investiga la supuesta conexión de policías e instituciones con los GAL, solicita al Ministerio del Interior datos sobre fondos reservados.

El Grupo Popular del Congreso pide la comparecencia del Fiscal General del Estado y del subsecretario del Ministerio del Interior, José Luis Martín Palacín, para investigar posibles casos de tráfico de influencias.

El Congreso de los Diputados comienza a investigar las sectas religiosas.

**26** El nuevo ministro del Interior francés, Pierre Joxe, se entrevista en Madrid con el presidente del Gobierno, Felipe González, y con el ministro del Interior, José Barrionuevo. Joxe comunica a los políticos españoles que se mantendrá la colaboración antiterrorista con España.

El obispo de San Sebastián, José María Setién, hace público un comunicado de repulsa y condena por el asesinato de Sebastián Aizpiri.

Agustín Rodríguez Sahagún, portavoz del CDS, y Juan María Bandrés, de EE, presentan en el Congreso una serie de preguntas al ministro del Interior, José Barrionuevo, sobre la decisión de grabar en video las manifestaciones autorizadas.

**27** El empresario gallego Claudio San Martín es asesinado en su domicilio de La Coruña por tres individuos, supuestamente miembros de los GRAPO.

El chalet de Manuel Fraga en Perbes es destruido por una bomba de mecha.

Son lanzadas tres granadas contra la casa-cuartel de la Guardia Civil de la localidad vizcaína de Arrigarriaga.

**28** Unas 200 personas pertenecientes a la organización Madres Unidas contra la Droga se manifiestan en la Puerta del Sol de Madrid en protesta por el tráfico de estupefacientes.

**29** Los GEO detienen en Orense a seis supuestos dirigentes del Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe, presuntos autores del atentado contra el chalet de Manuel Fraga.

## Mayo

La Policía interviene veinte kilos de cocaína en un doble fondo de un coche y detiene a dos supuestos traficantes colombianos.

30 Los Grupos Especiales Operativos (GEO) detienen en Galicia a otros cuatro presuntos integrantes del Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe y descubren dos zulos con armas y explosivos.

31 El ministro del Interior, José Barrionuevo, comparece ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, donde explica la operación llevada a cabo en Leganés por los GEO.

El Tribunal que juzga el «caso el Nani» traslada al Ministerio del Interior, para que conteste en un plazo de tres días, las preguntas aclaratorias elevadas por las distintas partes sobre la aplicación de la «Ley Antiterrorista» aplicada a Santiago Corella.

Juan Madariaga, uno de los fundadores de ETA, ingresa en prisión en Francia, acusado de «asociación de malhechores» por el juez francés competente en terrorismo, Michel Legrand.

Efectivos de la Guardia Civil desarticulan el «comando legal txarito» de ETA, autor de numerosos atentados con explosivos.

La Policía detiene a otro presunto miembro del Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe y descubre un «zulo» en el término municipal de A Gudiña.

La delegada del Gobierno en Madrid, Ana Tutor, afirma que la delincuencia ha disminuido en la capital en un 5,5% desde el pasado mes de enero.

## Junio

1 El Tribunal de Apelación de París, atendiendo a su condición de refugiado político, deniega la extradición a España de Santiago Arróspide, «Santi Potros», y concede la del presunto etarra Iñaki Pujana Alberdi.

La Policía recupera los seis cuadros robados en abril en la Fundación Miró de Barcelona.

2 José Barrionuevo y Rafael Vera viajan a Munich para participar en las reuniones del Grupo Trevi.

Varios miles de personas participan en Eibar en una manifestación de condena por el asesinato del industrial Sebastián Aizpiri.

El Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe se atribuye la voladura del chalet de Manuel Fraga, mientras que los GRAPO reivindica el asesinato del empresario coruñés Claudio San Martín.

3 Tres personas presuntamente relacionadas con ETA son detenidas en la localidad francesa de San Juan de Luz.

4 José Barrionuevo se compromete en Munich a agilizar medidas contra el terrorismo cuando España presida la CE.

5 El Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe hace explotar un coche-bomba frente a la comisaría de Policía de Orense, sin causar daños personales, aunque sí importantes destrozos materiales.

La Policía francesa entrega a la española al etarra José María Zumeta.

6 ETA asesina en Elgóibar al industrial Francisco Javier Zabaleta.

8 Enfrentamientos en Bilbao entre trabajadores de la empresa Euskalduna y miembros de las Fuerzas de la Seguridad del Estado.

7 Se cumplen 20 años del primer asesinato cometido por ETA, en la persona del guardia civil de Tráfico José Pardines.

El pleno del Ayuntamiento de Elgóibar responsabiliza a HB del asesinato de Francisco Javier Zabaleta.

José Barrinuevo condecora al teniente general Andrés Casinello con la Cruz con Distintivo Rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil.

8 El abogado José Emilio Rodríguez Menéndez presenta una querrela en la Audiencia Nacional contra el subcomisario José Amedo acusándole de presunta relación con los GAL.

El ministro francés del Interior, Pierre Joxe, declara que hay que examinar «caso por caso» las expulsiones de presuntos activistas de ETA.

9 El juez llama a declarar al director general de la Policía para que informe sobre los oficios que remitió en relación con el «caso Amedo».

10 José María Rodríguez Colorado, director general de la Policía, solicita del juez Baltasar Garzón una prórroga para responder sobre la utilización de los fondos reservados del Ministerio del Interior.

Por expreso deseo de la familia, el Ministerio del Interior retira el servicio policial permanente de la casa de Emiliano Revilla.

11 Unas 10.000 personas se manifiestan en Elgóibar en contra de ETA.

Las gestoras Pro-Amnistía realizan concentraciones de apoyo a los presos de ETA en trece cárceles del Estado.

La Secretaría de Estado para la Seguridad hace públicas las directrices para mejorar el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad.

12 El presidente del Gobierno vasco, José Antonio Ardanza, afirma en declaraciones al diario EGIN que «ETA ha perdido la guerra».

13 Terra Lliure destruye un edificio en construcción en Benicasim (Castellón).

Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra solicitan que el Parlamento vasco recurra, por inconstitucional, los apartados en materia antiterrorista incluidos en la legislación ordinaria.

14 El ministro del Interior, José Barrionuevo, declara en el Senado que el Gobierno tiene constancia de que miembros o simpatizantes de ETA «están implicados en el tráfico de drogas».

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, inaugura en Madrid un seminario sobre «Colaboración Policial».

El juez que instruye el sumario por la desaparición de «el Nani» ordena a la Guardia Civil que rastree el pantano de Guadalén (Jaén) «para determinar si se encuentran en el mismo restos humanos».

El fiscal pide la absolución para los agentes que ocasionaron la muerte del dirigente de los GRAPO Juan Martín Luna, ocurrida el 5 de diciembre de 1982.

El juez Baltasar Garzón recibe una orden internacional de arresto, dictada por Francia, contra el subcomisario José Amedo.

---

**15** La Secretaría de Estado para la Seguridad pone en funcionamiento la Operación «Verano 88», en la que participarán casi 4.000 miembros de la Policía y de la Guardia Civil.

El etarra Juan Carlos Alberdi fallece en la prisión de Herrera de la Mancha de un paro cardíaco.

---

**16** Entran en vigor las dos leyes orgánicas de Reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que vienen a sustituir a la derogada «Ley Antiterrorista».

El juez Baltasar Garzón pide al ministro José Barrionuevo que informe sobre el destino de los fondos reservados de su Departamento.

---

**17** Efectivos de la Policía y de la Guardia Civil rastrean varias zonas de las provincias de Guadalajara, Avila, Segovia, Burgos y Toledo en busca de Emiliano Revilla.

Grupos de jóvenes provocan incidentes en diversas localidades vascas tras la muerte del etarra Juan Carlos Alberdi, ocasionando daños por más de 100 millones de pesetas.

Especialistas de la Guardia Civil finalizan sin éxito el rastreo del pantano de Guadalén en busca del cadáver de «el Nani».

---

**18** La Policía frustra en Rota un atentado que, según todos los indicios, iba a ser dirigido contra altos mandos de la OTAN.

Siete oficiales y agentes de la Policía francesa del Aire y Fronteras son condecorados con la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil, en atención a sus esfuerzos en la lucha contra ETA.

El titular del juzgado de Instrucción número dos de Alicante decreta la prisión preventiva para ocho guardias civiles implicados en contrabando de tabaco.

---

**19** Fuerzas de la Seguridad del Estado establecen controles en el madrileño barrio de El Pilar en busca del industrial Emiliano Revilla.

La Policía atribuye a terroristas alemanes del grupo Fracción del Ejército Rojo el frustrado atentado contra la base naval de la OTAN en Rota.

---

**20** La Audiencia Nacional accede a la extradición a Italia de Gian Franco Lupi, miembro de las Brigadas Rojas.

---

**21** La Ejecutiva del PSE-PSOE denuncia en el juzgado de guardia de Bilbao las manifestaciones de dirigentes de HB en las que acusaban a los socialistas de haber «alentado y fomentado la introducción de droga en Euskadi».

Numerosos comercios de San Sebastián reciben amenazas por vender productos franceses.

En libertad bajo fianza los nueve guardias civiles acusados en Alicante de contrabando de tabaco.

**22** José Barrionuevo asegura en el Congreso que en los últimos años han aumentado las manifestaciones no autorizadas y la violencia en las mismas.

Vecinos de Lezo expulsan del pueblo a dos supuestos traficantes de droga, a quienes el Ayuntamiento de la ciudad, presidido por HB, había declarado personas «non gratas».

El PSE-PSOE remite una carta a industriales y organizaciones empresariales vascas en la que les invita a denunciar judicialmente las coacciones de que sean objeto por parte de HB.

**23** La Policía madrileña desarticula dos organizaciones que se dedicaban a introducir ilegalmente en España a trabajadores filipinos.

Miembros de la Guardia Civil evitan el linchamiento de cuatro familias de Lezo a manos de varios vecinos de la localidad. A los integrantes de estas familias, HB les acusa de ser traficantes de droga.

**24** El ministro del Interior, José Barrionuevo, se entrevista en Madrid con el presidente de la Generalidad, Jordi Pujol.

Más de 1.000 detenidos en una nueva operación policial contra la droga, llevada a cabo en todo el territorio nacional.

La Guardia Civil desactiva una bomba compuesta por 30 kilos de amonal y 50 de metralla cerca de una cantera de Hernani.

**25** La Asociación por la Paz de Euskalerría desmiente las acusaciones contra dos familias de Lezo que, según HB, traficaban con drogas.

**26** El Colegio de Periodistas vascos denuncia la ofensiva del diario EGIN contra los profesionales que informan sobre ETA.

**27** La directora general de Tráfico, Rosa de Lima Manzano, presenta a los medios informativos la «Operación salida» de las vacaciones de verano.

La Sala Segunda del Tribunal Supremo confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona condenando a tres inspectores de Policía por la muerte del dirigente de los GRAPO Juan Martín Luna.

**28** José Barrionuevo, «en nombre del Gobierno», contesta que no puede hacer públicos los datos solicitados al juez Baltasar Garzón sobre el uso de los fondos reservados de su Departamento.

El Tribunal de Pau rechaza los recursos presentados por los trece presuntos activistas de ETA expulsados en 1977 de territorio francés por el procedimiento de «urgencia absoluta».

## Junio

José María Rodríguez Colorado, director general de la Policía, asiste en Benalmádena a la inauguración del Congreso Extraordinario del Sindicato Unificado de la Policía.

El ministro del Interior José Barrionuevo, clausura en Madrid las Jornadas de Estudio sobre el Ejercicio del Derecho de Reunión y Manifestación, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y los Ministerios de Justicia e Interior.

## 29

El presunto etarra Miguel Arrastia fallece al arrojarlo desde un tercer piso en Rentería cuando miembros de la Guardia Civil iban a detenerle.

El Parlamento vasco aprueba la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la nueva legislación antiterrorista aprobada por las Cortes.

## 30

Fallece la directora general de Tráfico, Rosa de Lima Manzano, al estrellarse el helicóptero en el que viajaba en la Sierra de Guadarrama. En el mismo accidente resultaron muertos los dos pilotos del aparato, Santiago Aizpurúa y Manuel Moratilla, el diputado socialista por Palencia Alberto Acitores y el crítico de arte Santiago Amón.

Felipe González expresa en el Congreso su pleno apoyo a José Barrionuevo en su actitud de no facilitar al juez Garzón información sobre los gastos reservados de su Departamento.

Incidentes en Rentería durante el entierro del presunto etarra Miguel Arrastia.

## Julio

## 1

Equipos de rescate localizan, a primeras horas de la madrugada, en la Sierra de la Cabrera, los restos del helicóptero en el que viajaba la directora general de Tráfico, Rosa de Lima Manzano.

## 2

Enterradas en Burgos, Palencia y Madrid las cinco víctimas del accidente del helicóptero de la Dirección General de Tráfico en la Sierra madrileña.

## 3

La Policía francesa detiene en París al dirigente de ETA Juan Carlos Etxebarria Garmendia con 100 millones de pesetas, presuntamente procedentes del rescate de Emiliano Revilla.

Artificieros de la Policía desactivan un pequeño artefacto explosivo que se encontraba en un contenedor de escombros situado cerca de las embajadas de Italia y de Estados Unidos.

El Tribunal Supremo ratifica la condena de 25 años de prisión mayor al parlamentario vasco y miembro de ETA militar Juan Carlos Yoldi.

## 4

Efectivos de la Guardia Civil detienen en Irún a cinco jóvenes, tres de ellos presuntos integrantes del comando legal de ETA «Zorrotza», acusados de ser los autores de incendiar vehículos franceses.

La Audiencia de Santander dicta auto de procesamiento contra ocho guardias civiles, entre ellos un teniente coronel y un capitán, por los incidentes ocurridos en Reínosa, y en los que resultó muerto Gonzalo Ruiz, trabajador de Forjas y Aceros.

Un pequeño artefacto hace explosión ante la Embajada de Estados Unidos en Madrid. La Policía atribuye la acción a grupos radicales árabes.

**5** Miembros de la Guardia Civil detienen a cinco presuntos integrantes del comando «Berria» de ETA militar, que operaba en Guipúzcoa.

El juez Baltasar Garzón decreta el secreto del sumario sobre los GAL por un mes e insta nuevamente a José Barrionuevo para que responda a los oficios que le remitió sobre los fondos reservados del Ministerio del Interior.

Tres plantaciones de opio encontradas en la provincia de Guadalajara son destruidas por la Guardia Civil.

**6** El presidente vasco, José Antonio Ardanza, recibe en Ajuria Enea al general Francisco Almiñana, jefe de la quinta zona de la Guardia Civil, con quien trata aspectos relacionados con el terrorismo.

**7** Comienza en la Audiencia Provincial de San Sebastián la vista por el proceso de apelación presentado por los abogados de la familia de Mikel Zabalza —desaparecido y hallado muerto en noviembre de 1985 en Endarlaza (Navarra)—, contra el auto dictado en el que se decidía el archivo de las diligencias judiciales.

**8** Felipe González procede a la remodelación del cuarto Gobierno socialista. Son nombrados nuevos ministros en Interior, Educación, Industria, Cultura, Justicia y Bienestar Social. José Luis Corcuera sustituye a José Barrionuevo al frente del Ministerio del Interior.

Unas tres mil personas se manifiestan en Pamplona a los diez años de la muerte del joven Germán Rodríguez por disparos de la Policía durante los violentos incidentes que culminaron con la suspensión de los San Fermes.

**9** Estalla un artefacto en un bar de la localidad guipuzcoana de Lezo, cuyo Ayuntamiento decidió revocar el acuerdo municipal en el que declaraba personas «non gratas» a cuatro vecinos acusados de estar implicados en el tráfico de drogas.

El presidente del PNV, Xavier Arzallus, hace pública su satisfacción por los nombramientos de José Luis Corcuera y Enrique Mújica.

**10** Fuerzas de la Seguridad del Estado rastrean la zona residencial de Aravaca y Pozuelo, tras recibir una emisora de Madrid una llamada anónima anunciando la liberación de Emiliano Revilla.

**11** La Policía detiene en San Sebastián a cuatro presuntos integrantes de ETA que intentaban reorganizar el «comando Donosti».

**12** Los nuevos ministros prometen sus cargos ante el Rey D. Juan Carlos. En el acto de transmisión de poderes en el Ministerio del Interior, José Barrionuevo se despidió de su equipo de colaboradores afirmando que la mayoría de sus días como ministro «habían sido de tragedia y sufrimiento».

El juez Lerga ordena rastrear el pantano de Puentenuevo (Córdoba) en busca de los restos de «el Nani».

---

**13** Ingresan en la prisión de Logroño los policías José Amedo y Michel Domínguez.

La Policía francesa localiza en el domicilio del dirigente histórico de ETA Julen Madariaga —detenido en Biarritz— un taller dedicado a la fabricación de granadas y morteros.

La fuga de un generador obliga a aplicar el Plan de Emergencia Nuclear en la Central de Almaraz (Cáceres).

---

**14** José Luis Corcuera se reúne en Madrid con los delegados del Gobierno y gobernadores civiles del País Vasco y Navarra.

Detenido un matrimonio en San Sebastián bajo la acusación de colaborar con la infraestructura del «comando Donosti».

Efectivos de los Grupos Especiales de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil rastrean los pantanos de Puentenuevo y Guadanuño (Córdoba) en busca de restos de Santiago Corella.

---

**15** José Barrionuevo afirma en su respuesta al juez que instruye el «caso Amedo» que con los fondos reservados del Ministerio del Interior no se financió a los GAL. Por su parte, la portavoz del Gobierno, Rosa Conde, respalda la actitud del ex ministro del Interior en su negativa a facilitar información al juez sobre el uso de fondos reservados, ya que le ampara la Ley de Secretos Oficiales.

Se suspende la búsqueda de los restos de Santiago Corella en los pantanos de Puentenuevo y Guadanuño sin haber obtenido ningún resultado positivo.

El Tribunal Supremo rechaza el recurso del ex-teniente coronel de la Guardia Civil Carlos Castillo Quero, condenado a 24 años por su intervención en el «caso Almería», solicitando su reingreso en el Cuerpo.

---

---

**16** Incidente en la frontera franco-española al disparar una patrulla de la Guardia Civil contra dos contrabandistas de ganado del país vecino.

La Policía busca al magistrado Carlos Lorenzo Penalva, quien abandonó su domicilio en compañía de su familia tras ser condenado por el Supremo a seis años de cárcel por cohecho y falsedad.

---

**17** Los vecinos de Olvega, pueblo natal de Emiliano Revilla, se concentran en la plaza de la localidad exigiendo su liberación.

Dos personas resultaron heridas de carácter leve en Barcelona en cuatro atentados perpetrados por la organización terrorista Terra Lliure.

---

**18** José Luis Corcuera se entrevista en París con su homólogo francés Pierre Joxe.

Miembros de los GRAPO disparan en La Coruña contra el empresario Miguel Pérez Curto, quien se negó a ser extorsionado.

Violentos enfrentamientos en el puerto de Las Palmas entre trabajadores de la flota congeladora y miembros de una compañía antidisturbios de la Policía.

La Policía cursa a Interpol la orden judicial de busca y captura del magistrado Carlos Lorenzo Penalva.

Las ejecutivas del PSE-PSOE y del PNV llegan a un acuerdo para evitar que durante el verano se reproduzca la denominada «guerra de las banderas».

---

**19** El fiscal y la acusación del «caso Nani» solicitan en sus conclusiones definitivas más de 30 años de cárcel para cada uno de los tres principales implicados en la desaparición de Santiago Corella.

Efectivos de la Guardia Civil rastrearán el término municipal de Mora (Toledo) en busca de Emiliano Revilla.

Doce muertos y cinco desaparecidos, balance de las lluvias torrenciales caídas en el País Vasco. Las fuertes tormentas ocasionaron daños también en las provincias de Navarra, Zaragoza y Valladolid.

**20** Felipe González anuncia en el Pleno del Congreso, en el que se rechazó la creación de una comisión parlamentaria que investigue el «caso Amedo», que el Gobierno está preparando una serie de medidas legales para «defender el Estado de Derecho con rigor y seriedad contra los que tratan de destruirlo».

Los etarras Antonio y Domingo Troitiño son condenados por la Audiencia Nacional a 79 y 55 años de prisión, respectivamente, por la comisión de varios delitos.

**21** El juez Baltasar Garzón propone a la Sala Tercera de la Audiencia Nacional el procesamiento de los policías Amedo y Domínguez, bajo la acusación de seis asesinatos frustrados y de varios delitos de terrorismo.

**22** Felipe González defiende ante el Comité Federal del PSOE la existencia de fondos reservados en la lucha contra el terrorismo.

La Audiencia Provincial de San Sebastián acuerda el archivo definitivo de las diligencias abiertas por la desaparición y muerte de Mikel Zabalza, desestimando los recursos de apelación interpuestos por las distintas acusaciones.

La familia del industrial Emiliano Revilla niega que una empresa británica de seguridad intente hacer llegar a ETA el rescate para su liberación.

**24** Importante operación antidroga en Gerona y Palma de Mallorca, con la detención de Jacques Cannavagio y Dennis Marks, destacados jefes de organizaciones internacionales de traficantes de estupefacientes. En el transcurso de la operación fueron aprehendidas 17 toneladas de hachís. En la desarticulación de estas bandas participaron policías de trece países.

**25** Quemar dos banderas nacionales en Santiago de Compostela en el transcurso de una manifestación independentista con motivo del Día de Galicia.

**27** Dos artefactos de escasa potencia hacen explosión en las cercanías de la comisaría del Prat de Llobregat y en la sede del Banco Urquijo en Barcelona.

## Julio

Rafael Escobedo aparece ahorcado en su celda de la prisión de El Dueso (Cantabria).

El vicepresidente de la Xunta de Galicia, José Luis Barreiro, es procesado como presunto autor de los delitos de prevaricación y cohecho en relación con el sumario del juego en Galicia.

**28** José Luis Corcuera plantea en Barcelona la posibilidad de crear un Consejo de Seguridad que coordine las actividades de los distintos Consejos y Juntas Locales de Seguridad existentes en España.

El abogado Gonzalo Casado se hace cargo de la defensa de los inspectores Amedo y Domínguez, en sustitución de Jorge Argote.

El ministro del Interior felicita a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que participaron en las importantes operaciones antidroga en Gerona y Palma de Mallorca.

**29** Santiago Varela es nombrado subsecretario del Ministerio del Interior. Sustituye en el cargo a José Luis Martín Palacín.

Un agricultor de Cientruénigo resulta herido grave al retirar un artefacto colocado en un campo de cultivo cercano a la casa-cuartel de la Guardia Civil.

**30** Visto para sentencia el juicio por la desaparición de Santiago Corella, «el Nani».

Un total de 659 personas son detenidas en dos operaciones de lucha antidroga llevadas a cabo en distintas provincias españolas.

Los vecinos de Cientruénigo manifiestan su indignación por el atentado que hirió gravemente a un agricultor de la localidad.

## Agosto

**1** Toma posesión de su cargo el nuevo subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela.

**3** La Audiencia Nacional decide mantener la prisión incondicional comunicada para Amedo y Domínguez.

Once muertos en el norte de España a consecuencia de las lluvias torrenciales.

**4** José Barrionuevo es condecorado con la Gran Cruz de la Guardia Civil y la Medalla de Oro de la Policía.

La Policía detiene en Barcelona al principal responsable del secuestro de la niña Melodie Nakachian.

**5** El Defensor del Pueblo decide no recurrir las nuevas leyes antiterroristas, al haber acordado hacerlo el Parlamento vasco.

**8** El Ejército Guerrillero do Povo Galego Ceibe coloca un artefacto en una estatua ecuestre de Franco en el Ferrol.

José Luis Corcuera se reúne con el padre del niño desaparecido en Petrel (Alicante).

72 personas mueren en las carreteras españolas en el fin de semana más trágico del año.

**9** La Audiencia Nacional desestima el recurso interpuesto por el abogado de Amedo y Domínguez solicitando su libertad provisional.

Superan las pruebas para ingresar en la Guardia Civil 195 mujeres.

**12** Detenida en Gijón Rosario Narváez Ternerero, integrante de los GRAPO, tras un tiroteo con la Policía. Los otros dos miembros del comando huyen tras herir a un agente.

Enrique Múgica, ministro de Justicia, condiciona el diálogo con ETA a la entrega de las armas.

**13** Doce bombas estallan en Cantabria, Alava y La Rioja, dentro de la ofensiva de ETA contra intereses franceses en España.

Margarita Revilla, hija del industrial secuestrado por ETA, critica al Gobierno por su actitud en el secuestro de su padre.

**14** Algunos grupos provocan incidentes en la procesión donostiarra de La Salve.

**16** Un policía resulta herido de gravedad al proceder a identificar en El Berrón (Asturias) a dos presuntos miembros del «comando Coruña» de los GRAPO, que lograron huir.

**18** ETA reitera su oferta de diálogo y asume la autoría de 15 atentados.

**18** Tres personas resultan heridas, dos de ellas de gravedad, en un atentado de Terra Lliure contra un bar de Barcelona.

El fiscal de la Audiencia Nacional pide el procesamiento de Amedo y Domínguez.

La Guardia Civil descubre en el aeropuerto de Barajas un alijo de 75 kilos de cocaína.

**19** Cinco guardias civiles y un paisano resultan heridos en dos atentados con explosivos perpetrados en las proximidades de Bergara (Guipúzcoa) y Baracaldo (Vizcaya).

**20** La Policía impide una manifestación convocada en San Sebastián por las Gestoras Pro Amnistía en apoyo de los presos de ETA.

**21** Asesinados en Estella (Navarra) los guardias civiles de Tráfico Antonio Fernández Alvarez y José Serry Pérez al hacer explosión un coche-bomba.

**22** El ministro del Interior asiste al funeral de los guardias civiles asesinados por ETA en Estella y advierte a los terroristas que por mucha que sea la violencia que empleen no conseguirán sus objetivos.

**23** Los principales partidos apoyan al Gobierno para que impida que ETA cobre el rescate por Emiliano Revilla. Cuando se cumplen seis meses del secuestro, sindicatos y partidos piden su libertad.

**24** ETA asume el atentado de Estella.

**26** Estalla un artefacto colocado bajo el vehículo de un policía en Bilbao.

## Agosto

La alcaldesa de Estella destituye de su cargo en el Ayuntamiento a un concejal de HB por negarse a condenar el atentado de ETA.

Siete personas detenidas en Bilbao en el curso de los enfrentamientos de la Ertzantza con los manifestantes que intentaban retirar la bandera española del Ayuntamiento.

29 El presidente del Gobierno de Navarra, Gabriel Urralburu, pide una respuesta social para aislar a HB.

30 En rueda de prensa, Herri Batasuna se excluye como interlocutor y afirma que sólo ETA debe dialogar con el Gobierno.

La Policía incauta en Marbella 58 kilos de cocaína; se trata del mayor alijo hallado en Andalucía.

31 El alcalde de Madrid, Juan Barranco, propone una manifestación para pedir la liberación del industrial Emiliano Revilla.

## Septiembre

1 El ministro de Asuntos Exteriores francés se entrevista con Felipe González en Madrid. Ronald Dumas asegura que Francia continuará «sin tregua la lucha contra el terrorismo».

2 Miguel Muñoz es nombrado director general de Tráfico; Pilar Brabo, directora general de Protección Civil, y Daniel Vega, gobernador civil de Vizcaya.

El Ministerio del Interior anuncia que no modificará el papel de los gobernadores civiles.

3 Miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado desactivan un artefacto compuesto por 40 kilos de amonal colocado en una alcantarilla de Vitoria.

4 El ex colaborador de ETA Jesús Teodoro Aramendía asesina a tres personas y se suicida.

La Guardia Civil crea las unidades de la Agrupación Rural de Seguridad, dentro del Plan de Modernización.

5 Toman posesión los nuevos altos cargos del Ministerio del Interior. En el acto oficial, José Luis Corcuera afirma que no teme un fatal desenlace del industrial Revilla.

Se inicia en Gibraltar la investigación por la muerte de tres terroristas del IRA.

7 El comisario Javier Fernández Álvarez y los inspectores Victoriano Gutiérrez Lobo y Francisco Aguilar González, implicados en la desaparición de «el Nani», son condenados a 29 años de cárcel. Otros cuatro policías quedan absueltos por el Tribunal.

Explotan siete artefactos en otras tantas localidades gallegas.

8 El director general de la Policía se entrevista con su homólogo francés, quien reitera el impulso de las autoridades galas para descabezar a ETA.

Un joven se fuga tras asesinar a un guardia civil de tráfico y herir a otro miembro de la Benemérita.

9 La Policía detiene en Barcelona a cuatro presuntos miembros de Terra Lliure que acababan de colocar un artefacto junto a la residencia de oficiales del Ejército en la Ciudad Condal.

10 ETA asesina en Itzurza (Vizcaya) a los policías Martín Martínez Velasco y Pedro Antonio Fonte Salido, ligados a la lucha antiterrorista

11 José Luis Corcuera pide en el funeral por los dos policías asesinados en Itzurza que se aísle a los violentos.

Ocho personas resultan heridas en incidentes durante la Díada catalana.

12 El CDS denuncia ante el juzgado escuchas ilegales en sus teléfonos.

Un juez de Oviedo ordena el ingreso en prisión de un «ultrasur» madridista que apuñaló días antes a un hincha.

13 Luis Solana anuncia la apertura de una investigación sobre las supuestas escuchas ilegales denunciadas por el CDS.

14 El fiscal general del Estado, Javier Moscoso, señala en la apertura del año judicial que la delincuencia aumentó un 8% en 1987. El presidente del Consejo General del Poder Judicial, por su parte, urge la reforma de las leyes procesales.

Luis Solana niega rotundamente que existan escuchas telefónicas ilegales.

Alianza Popular interpela al Gobierno sobre las responsabilidades políticas del «caso Nani».

Tres portugueses de los GAL afirman que mintieron al reconocer en fotos a Amedo y Domínguez.

El director general de la Policía se reúne con miembros del SPP y promete a los policías mejoras salariales y apoyo jurídico.

15 El Gobierno se niega a facilitar en el Congreso los nombres de las personas a las que se les ha aplicado la legislación antiterrorista durante 1987, amparándose en la «protección de la intimidad de los delincuentes».

La Guardia Civil detiene a José María Ruiz Mateos cerca de Tarragona.

**16** Reestructuración en el Ministerio del Interior. Se crean dos nuevos departamentos, la Dirección General de Servicios y la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, a cuyo frente son designados Carlos Conde y Agustín Valladolid. El Consejo de Ministros nombró también a Víctor Moreno y a Carmen Briones, secretario general técnico y directora general de Política Interior, y a trece nuevos gobernadores civiles y tres delegados del Gobierno.

Asesinado en Santurce José Luis Barrios Capitello, hijo de un ex concejal socialista de dicha localidad.

**17** Gabriel Urralburu, presidente del Gobierno navarro, mantiene un primer contacto con los partidos políticos con representación en el Parlamento Autónomo para llegar a un acuerdo sobre el terrorismo.

Presuntos miembros de Terra Lliure mantienen un tiroteo en Masnou (Barcelona) con miembros de la Guardia Civil que habían sido alertados sobre la presencia de un comando terrorista en la población.

**18** El lendakari José Antonio Ardanza califica el atentado de Santurce de «puro gansterismo siciliano».

**19** Decenas de miles de ciudadanos se manifiestan en Madrid para exigir la inmediata liberación de Emiliano Revilla.

Los letrados de la acusación y los abogados defensores de los policías condenados en el «caso Nani» recurren la sentencia.

El fiscal general del Estado ordena investigar la autenticidad de las cartas remitidas por los tres miembros de los GAL encarcelados en Portugal.

La Audiencia Nacional condena a cuatro miembros del «comando Nafarroa» a penas que totalizan más de cien años de prisión.

**20** La acusación popular solicita los procesamientos de los policías Amedo y Domínguez, así como los de sus superiores, Julio Hierro, Antonio Rosinos, Miguel Planchuelo y Rafael del Río, como encubridores de los hechos delictivos impugnados a ambos policías.

El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, preside el acto de toma de posesión de los nuevos gobernadores civiles, delegados del Gobierno y directores generales del Ministerio del Interior.

**21** El fiscal encargado del «caso Amedo» presenta un escrito a la Audiencia Nacional en el que no se opone a la libertad provisional de los policías Amedo y Domínguez, de acuerdo con las instrucciones recibidas del fiscal general del Estado.

El fiscal jefe de la Audiencia de Bilbao solicita que se deje sin efecto el procesamiento de 10 de los 12 guardias civiles encausados en el sumario por torturas a Tomás Linaza.

**22** El guardia civil Emiliano Talaván resulta herido de gravedad al ser tiroteado por un comando terrorista en Guecho (Vizcaya).

Mueren dos presuntos narcotraficantes al enfrentarse a tiros con la Policía en el madrileño barrio de Usera.

**23** Miguel Castresana, presunto miembro del «comando Donosti» de ETA, muere en un tiroteo mantenido con la Policía en el centro de San Sebastián, en el que también resultó herido de bala un inspector de Policía. En el transcurso de la operación fue detenida Begoña Uzkudun, presunta miembro del comando, que acompañaba a Castresana.

Juan Manuel Eguiagaray, vicesecretario general del PSE-PSOE, es nombrado delegado del Gobierno en Murcia.

**24** Tras la muerte de Mikel Castresana, la Policía detiene en San Sebastián a cuatro supuestos miembros de ETA, impidiendo de nuevo la reorganización del «comando Donosti».

Un artefacto hace explosión en una sucursal del Banco Hispano Americano en Gerona.

**25** Más de 30 personas resultan contusionadas en Lasarte (Guipúzcoa) como consecuencia de los incidentes provocados por grupos abertzales que pretendían celebrar un homenaje al etarra Miguel Castresana.

**26** El ministro del Interior se reúne en Madrid con el consejero de Gobernación de la Generalidad para tratar temas de coordinación policial en Cataluña.

En paradero desconocido el militante socialista de Baracaldo Francisco Herrera.

**27** José Luis Corcuera descarta en el Senado la posibilidad de sindicación de la Guardia Civil y anuncia que se reunirá con los partidos que firmaron el Pacto antiterrorista vasco para tratar sobre el diálogo con ETA.

El Parlamento navarro decide suspender durante cuatro meses los derechos económicos de siete parlamentarios de HB por la falta de cumplimiento de sus obligaciones.

Efectivos de la Guardia Civil incautan un total de 306 kilos de hachís en diversas operaciones llevadas a cabo en el campo de Gibraltar.

**28** La Audiencia Nacional deniega la libertad provisional al subcomisario Amedo y al inspector Michel Domínguez.

## Septiembre

El ministro del Interior afirma en el Congreso que si un funcionario de Policía no utilizara los fondos reservados habiendo posibilidades de evitar un atentado, le destituiría inmediatamente.

Las Cortes valencianas aprueban por mayoría una resolución por la que obligan al Consejo de la Generalidad a que solicite al Gobierno central la desaparición de la figura de los gobernadores civiles.

29

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias deniega una solicitud de la Mesa Nacional de HB para que 30 de sus miembros visiten en las cárceles a presos de ETA.

La Junta de Fiscales convoca al director de DIARIO 16, Pedro J. Ramírez, para que aclare el contenido de un artículo suyo en el que acusaba al Fiscal General del Estado de prevaricación al ordenar a la Audiencia Nacional que no se opusiera a la libertad de Amedo y Domínguez.

30

El cuerpo del militante socialista Francisco Herrera aparece en un monte de Baracaldo, con las manos atadas a la espalda y ahorcado en un árbol.

El Jurado que investiga la muerte de tres terroristas en Gibraltar llega a la conclusión de que los soldados británicos actuaron de forma absolutamente legal.

## Octubre

1 El ministro del Interior, José Luis Corcuera, preside en Salamanca la entrega de galardones a familias de policías y de guardias civiles víctimas del terrorismo.

Juan María Bandrés, presidente de EE, declara a un rotativo madrileño que «los “etarras” son delincuentes comunes» y califica a los dirigentes de HB de «fundamentalistas».

El militante socialista Francisco Herrera murió ahorcado, según se desprende de la autopsia realizada al cadáver.

A seis muertos y nueve desaparecidos asciende el número de víctimas de los últimos temporales de lluvia.

2

José Luis Corcuera, ministro del Interior, se entrevista en Viena con su colega austriaco, Karl Blecha, con quien trata de la posible ampliación de la cooperación hispano-austriaca en la lucha contra el tráfico de drogas.

El fiscal pide 11 años, y la acusación 20, para dos miembros del «comando Madrid» los acusados, Antonio Troitiño y José Ignacio de Juana, se niegan a declarar en el juicio que se celebra contra ellos en la Audiencia Nacional.

El juez de San Sebastián Antonio Jiménez Pericás pide que se procese a otros dos ertzaintzas por escuchas ilegales.

---

4 Tres miembros de los GRAPO asesinan en las oficinas del DNI de la calle Santa Engracia de Madrid al policía Bernardino Ortega; otro agente resulta herido. Son identificados Laureano Ortega y Encarnación León como autores materiales del atentado.

---

5 La Oficina de Seguridad de la Comisión de las Comunidades Europeas pide a Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad, dos expertos en la lucha antiterrorista y contraespionaje.

El Tribunal de Pau aplaza su decisión sobre la extradición a España del «etarra» Iñaki Picabea.

---

6 La Audiencia Nacional encarga al juez Baltasar Garzón nuevas pesquisas sobre los GAL.

---

7 ETA asesina en Bilbao, mediante un coche-bomba, a Ramón Bañuelos Etxebarría, a quien HB había acusado de tráfico de drogas.

El Ministerio del Interior decreta la situación de máxima alerta policial en Zaragoza ante la sospecha de que los GRAPO pueda realizar un atentado.

Los partidos navarros, excepto EA y HB, firman en Pamplona un «Acuerdo Sobre la Paz y la Tolerancia», contra la violencia terrorista de ETA.

Un artefacto explosivo destruye la puerta del Gobierno Civil de Pontevedra.

---

8 Nueve ministros españoles y nueve franceses —entre ellos los de Interior, José Luis Corcuera y Pierre Joxe— comienzan en León una reunión destinada a reforzar las relaciones entre ambos países.

El director general de Tráfico, Miguel Muñoz, dice que «en una de cada dos muertes el alcohol está detrás».

La Policía francesa incauta 925 kilos de hachís en la frontera franco-española de Behovia.

---

9 España y Francia firman quince acuerdos en diversas materias durante la cuarta reunión interministerial celebrada en León. En Interior destacan tres acuerdos: medidas de lucha contra todo tipo de terrorismo, plan de visitas de gobernadores y prefectos y acuerdo transfronterizas con la perspectiva de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Interceptados en la Costa del Sol dos alijos que suman más de 1.000 kilogramos de hachís.

---

10 Francia decide retirar el estatuto de refugiado al «etarra» Santiago Arróspide Sarasola, «Santi Potros».

La Audiencia Nacional confirma la prisión incondicional a los policías Amedo y Domínguez.

El obispo de San Sebastián, José María Setién, afirma que «la paz no está asegurada aunque desaparezca ETA».

El «cerebro» del asalto al Banco Central de Barcelona, José Juan Martínez Gómez, huye de prisión aprovechando un permiso.

---

---

**11** El ministro del Interior, José Luis Corcuera, afirma en Logroño, durante los actos conmemorativos de la Patrona de la Guardia Civil, que «ningún ciudadano español puede alegar, en ninguna parte del mundo, la condición de refugiado político». Por primera vez desfila una sección de mujeres de la Guardia Civil.

El Congreso de los Diputados pide al fiscal general del Estado, Javier Moscoso, explicaciones por su actuación en el «caso Amedo».

Las autoridades francesas aplican el procedimiento de urgencia para entregar a España a los residentes vascos Isidro López Martínez y Ana Remiro Esmez.

La Audiencia Nacional condena a 11 años de prisión a los miembros del «comando Madrid» de ETA José Ignacio de Juana e Ignacio Troitiño. Ambos terroristas cumplen ya penas de cárcel superiores a 30 años.

---

**12** El Ministerio del Interior y los sindicatos policiales llegan a un acuerdo sobre el horario laboral de los agentes, con lo cual queda desbloqueado el conflicto

Pierre Joxe, ministro del Interior francés, afirma en la Asamblea Nacional que el problema del terrorismo en el País Vasco español no se resolverá a corto plazo.

La Guardia Civil dispersa una manifestación de familiares de presos de ETA en Etxarri-Aranaz.

---

---

**13** El Parlamento vasco —con la oposición de los socialistas— aprueba parcialmente una proposición de Ley de EE por la que se pide la supresión de la figura de los gobernadores civiles.

---

**14** El Consejo de Ministros aprueba un proyecto de reforma procesal y otro de actualización del Código Penal.

---

**15** La organización terrorista ETA asume, en un comunicado publicado por EGIN, la autoría del atentado en el que perdió la vida Ramón Bañuelos Etxebarria.

---

**16** ETA asesina al guardia civil Julio Gangoso y al policía autónomo vasco J. J. Pacheco en sendos atentados cometidos en Pamplona y Legazpia (Guipúzcoa).

---

**17** La coalición abertzale Herri Batasuna hace público un comunicado en el que califica de «accidental y lamentable» la muerte del ertzaina, sin hacer referencia alguna al guardia civil.

El Tribunal de Pau autoriza la extradición del activista de ETA Iñaki Pikabea, detenido en diciembre pasado en los Pirineos Atlánticos, en el chalet que albergaba el centro político y propagandístico de la banda terrorista ETA.

El Gobierno Civil de Burgos solicita la colaboración ciudadana para la localización de un comando terrorista de los GRAPO.

---

**18** La Audiencia Nacional acuerda el procesamiento de los policías Amedo y Domínguez por su presunta participación en actividades terroristas de los GAL.

La Guardia Civil efectuó diversos registros en una calle de Móstoles en relación con las investigaciones que se vienen realizando para rescatar al industrial Emiliano Revilla.

La muerte en atentado de ETA del policía autónomo J. J. Pacheco desata duros enfrentamientos entre el Gobierno vasco y el sindicato de Policía vasca (ERNE), por un lado, y PNV y HB, por otro, a raíz de que la coalición abertzale considerara «accidental» la muerte del agente.

Tiene lugar en Pamplona una manifestación silenciosa en protesta del atentado al guardia civil Julio Gangoso.

Dos presuntos etarras son detenidos en Bermeo por fuerzas policiales.

La Policía de Barcelona interviene una tonelada de hachís en un camión con matrícula holandesa.

**19** El secretario general de la Oficina Francesa para los Refugiados y Apátridas (OFRA), declara que Francia no concederá más estatutos de refugiados a españoles.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se reúnen en San Sebastián con los delegados del gobierno y gobernadores del País Vasco y Navarra, y con los máximos responsables de la Guardia Civil y de la Policía de dichas Comunidades.

El Gobierno británico prohíbe el acceso a la televisión a los partidos que apoyan al IRA.

La Policía incauta 40 kilos de cocaína en Aranjuez ocultos en un coche y detiene a dos extranjeros.

**21** Las mujeres que han ingresado en la Benemérita «participarán también en la lucha antiterrorista», manifiesta el director general de la Guardia Civil, Luis Roldán.

Detenidas cuatro personas en Pamplona por su presunta vinculación con ETA, acusadas de dar cobijo y trasladar a miembros de la organización terrorista.

La delegada del Gobierno en Madrid, Ana Tutor, propone un plan para atajar los problemas de seguridad ciudadana en el barrio de Chamberí a la asociación de vecinos y comerciantes de la zona.

**22** Un policía es condenado a un año de prisión y a pagar diez millones de indemnización por la muerte de Iñaki Quijera.

En un comunicado hecho público por los socialistas vascos se dice que HB, en sus diez años de vida, «no ha sido tanto un partido político como la Celestina de los violentos; han sido diez años de sumisión al tiro en la nuca, al coche-bomba, al secuestro y la extorsión».

---

**25** Siete bombas de fabricación casera explotan en La Coruña, Vigo y Lugo; otras tres no llegan a estallar y son retiradas por la Policía. Todos los indicios apuntan a que el Ejército Guerrillero do Pobo Galego Ceibe es el autor de los hechos.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, recibe a una representación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

La Policía incauta en Madrid 40 kilogramos de cocaína y detiene a dos individuos supuestamente implicados en el caso.

---

**26** El presidente del Gobierno español, Felipe González, y el primer ministro francés, Michel Rocard, discuten en la "cumbre" hispano-francesa de París los asuntos bilaterales pendientes, entre ellos la cooperación francesa en la lucha contra el terrorismo.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, informa que el Ministerio del Interior propondrá al Gobierno la creación de la Guardia Civil del Mar para mejorar la vigilancia de las costas.

El Parlamento navarro ratifica el Pacto contra el terrorismo.

Una bomba hace explosión en unos grandes almacenes de Vitoria, ocasionando importantes daños materiales.

Son detenidos por la Policía los presuntos asesinos de «Quinocho», gerente del Celta de Vigo.

Es detenido en Benidorm el argentino Klaus Pepelniak, uno de los principales «jefes» de las redes de narcotráfico que operan en Europa.

La Policía incauta 50.000 dosis de heroína y 40 kilogramos de cocaína en dos operaciones policiales.

---

**27** José María Ruiz Mateos se fuga de la Audiencia Nacional, adonde había sido trasladado desde la cárcel de Alcalá Meco para prestar declaración.

El Consejo de Estado francés autoriza la extradición del presunto etarra Juan Carlos Arriaga Martínez.

Se producen en Gijón enfrentamientos entre Fuerzas del Orden Público y trabajadores del sector naval, en los que resultan heridas varias personas.

---

---

**28** El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, pide a la Audiencia de Bilbao que modifique el procedimiento para identificar policías.

El Gobierno amplía a los hermanos de las víctimas las indemnizaciones por terrorismo.

El joyero santanderino Federico Venero es condenado a cuatro meses de arresto mayor por comprar joyas robadas.

Un artefacto explosivo de escasa potencia estalla junto a una sucursal de la Caixa de Cataluña en Barcelona.

---

**29** Liberado el industrial Emiliano Revilla, secuestrado por ETA hace 249 días.

Es asesinado el policía nacional Cristóbal Díaz García cuando se encontraba haciendo guardia en la puerta de la comisaría de Santutxu, en Bilbao. Los terroristas utilizaron un fusil de mira telescópica.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, afirma en Avila que es necesario adoptar medidas «para que las ruedas de reconocimiento no añadan riesgo a los miembros de las Fuerzas de Seguridad».

---

**30** José Luis Corcuera preside el funeral por el policía Cristóbal Díaz García y promete mayores medios técnicos para proteger a los agentes de seguridad en el País Vasco.

Estallan dos bombas en un concesionario de Citroën en Llodio.

Juran bandera las primeras mujeres miembros de la Guardia Civil.

---

---

**31** ETA renueva su oferta de tregua y cita al Gobierno español a negociar con «Antxón» en Argel.

Arrojan cinco «cócteles molotov» contra un concesionario Peugeot en Vitoria.

---

---

1 En un enfrentamiento con José Juan Martínez, el «cerebro» del asalto al Banco Central, mueren en un tiroteo dos policías en Barcelona.

---

2 ETA lanza tres granadas contra el cuartel de la Guardia Civil en Galdácano.

El ministro del Interior responde a ETA que «con muertes no es posible ningún diálogo».

---

3 Felipe González afirma que la oferta de tregua de ETA «es una broma macabra».

---

4 Desaparece Fermín Urtizberea, concejal por HB de Hondarribia. La coalición abertzale atribuye el hecho a grupos parapoliciales.

El industrial José Garavilla, herido leve al estallar un paquete bomba.

---

5 Búsqueda policial infructuosa del concejal de HB desaparecido.

---

6 Una persona muere en Igualada (Barcelona) al hacer explosión un coche-bomba.

El concejal de HB Fermín Urtizberea es encontrado en las inmediaciones de Lezo.

El Ministerio del Interior desvela que en el primer trimestre del año los detenidos por narcotráfico aumentaron en un 43%.

---

---

7 Se inicia el juicio de la denominada «mafia policial». El fiscal pide 24 años en total para los cinco agentes juzgados en Santander.

HB culpa al PSOE y a los «aparatos del Estado» del secuestro de Urtizberea. Los socialistas acusan a la coalición abertzale de «montaje propagandístico».

Detenidos dos atracadores que se llevaron medio millón de pesetas y tres rehenes de una oficina del Banesto en Madrid.

---

8 José Luis Corcuera rechaza en el Senado que el Gobierno tenga que ver algo con los GAL.

El gobernador civil de Guipúzcoa expone su sospecha de que la desaparición de Urtizberea haya sido un montaje político.

---

9 Rafael Vera y José Barrionuevo declaran en el juicio de la «mafia policial».

---

10 El consejero de Gobernación de la Generalidad, Josep Gomis, anuncia que la Guardia Civil colaborará en algunas competencias traspasadas a Cataluña.

Toma posesión Aurelio Fernández, nuevo jefe del Grupo Especial de Operaciones del Cuerpo Nacional de Policía, con sede en Guadalajara.

---

11 El Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno en la Comunidad ultiman una operación de seguridad para el área central de la ciudad.

---

Se clausura el II Congreso extraordinario del SUP.

La Policía desmantela un casino clandestino en un chalet de la urbanización «La Florida», de Madrid.

**12** Detenidos cinco militantes de Jarrai en Vizcaya por la colocación de 20 bombas en entidades bancarias y concesionarios de coches.

Tres muertos en Valencia y otro en Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales.

**13** Ruiz Mateos es detenido por la Policía en un apartamento costero de la localidad onubense de Lepe.

Cuatro muertos y otros tantos desaparecidos a consecuencia de las inundaciones de Cataluña.

El asesinato de un estudiante por unos «rockers» aumenta las críticas vecinales por la «degradación» del distrito madrileño de Chamberí.

**14** La Policía incauta 133 kilos de amonal almacenados en un piso franco de la ciudad Condal. Dos presuntos miembros del «comando Barcelona» de ETA escapan de la Policía tras un tiroteo.

El juez Carlos Bueren procesa a 56 «etarras» que figuraban en «los papeles de Soko» y dicta órdenes de busca y captura para 36 de ellos, en paradero desconocido.

**15** Con la asistencia del ministro del Interior y otros altos cargos del Departamento, se inaugura en el barrio madrileño de Moratalaz un centro para extranjeros en vías de expulsión.

El fiscal solicita 36 años de prisión para los siete implicados en la «mafia policial».

**16** Francia concede la extradición del presunto «etarra» José Félix Pérez Alonso.

José Luis Corcuera califica de «montaje» el secuestro sufrido por Fermín Urtizberea.

**17** El ministro del Interior participa en el programa de televisión «Derecho a discrepar», dedicado al tema «Terrorismo y medios de comunicación».

De la documentación incautada al «comando Barcelona» se desprende que ETA preparaba atentar contra el Nou Camp.

Ofensiva contra la inseguridad ciudadana: la Delegación del Gobierno en Madrid ordena el cierre de nueve bares y discotecas del distrito de Chamberí.

**18** Concejales de seguridad y jefes de Policía Municipal de toda España se reúnen en Alicante, presididos por Rafael Vera, para analizar el problema de la delincuencia.

Se establece un nuevo procedimiento en las ruedas de identificación en las que intervengan miembros de los Cuerpos de Policía y Guardia Civil para garantizar la seguridad de los agentes.

José Luis Corcuera asegura que su Departamento ha investigado a los GAL. El ministro afirma que el terrorismo no se puede combatir con el terrorismo.

**20** Detenidos en Madrid 69 dirigentes de la secta «Iglesia de la Cienciología».

La Audiencia Nacional considera que José Barrionuevo no delinquiró al ocultar los fondos reservados del Ministerio del Interior. Decide también no procesar a los antiguos jefes del subcomisario José Amedo.

Cumbre policial en Bangkok. España busca el apoyo de países miembros de la Interpol para que un delegado español sea elegido miembro del comité ejecutivo de la organización.

**21** Dos muertos y 45 heridos, algunos muy graves, balance del atentado de ETA contra la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en la madrileña calle de San Francisco de Sales.

**22** Felipe González declara a LE MONDE: «La colaboración francesa contra ETA es ahora más selectiva».

El juez inculpa a los intermediarios del secuestro de Emiliano Revilla por colaborar con ETA.

El juez Vázquez Honrubia expulsa de España a seis extranjeros ligados a Narconon.

**23** Interior atribuye a un «comando itinerante» de ETA el atentado contra la Dirección General de la Guardia Civil.

Reunión en Montpellier entre Felipe González y François Mitterrand.

La Audiencia Provincial de Santander absuelve a cuatro de los cinco agentes juzgados en el caso de la «mafia policial». El inspector Antonio Caro Fontillo es condenado a seis años por prevaricación y el joyero Federico Venero a dos por tenencia ilícita de armas.

El director general de la Policía francesa, Ives Barbot, es elegido presidente de la Interpol, con el decisivo apoyo español, que consigue para el candidato francés el voto de los países sudamericanos.

**24** François Mitterrand reafirma la voluntad de luchar para que termine el terrorismo al término de la cumbre de Montpellier.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado identifican a los tres miembros de ETA que presuntamente cometieron el atentado contra la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid.

**25** Los policías José Amedo y Michel Domínguez recurren su auto de procesamiento ante el Tribunal Constitucional.

## Diciembre

26 Explosiona un coche-bomba en Bilbao al paso de un furgón blindado del Cuerpo Nacional de Policía. Una mujer resulta herida.

27 En un comunicado, ETA anuncia que proseguirá su ofensiva terrorista contra las «instituciones» del Estado.

29 El Grupo Socialista y Minoría Catalana se oponen en el Congreso a crear una comisión que investigue el destino de los fondos reservados de Interior.

30 La Policía detiene a siete miembros de un grupo de «rockers» que presuntamente asesinaron a un estudiante en el madrileño barrio de Argüelles.

1 El Ministerio del Interior presenta en la localidad madrileña de Torreldones, en el transcurso de las Jornadas sobre Seguridad Ciudadana y Realidad Policial, el Plan de Modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El SUP, el SPP y la ANPU llegan a un acuerdo con el Ministerio del Interior para desconvocar las manifestaciones y los encierros previstos para la jornada de huelga general del día 14.

El Gobierno vasco pone en marcha un plan de ayudas a las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma.

2 José Antonio Aguirre, presunto miembro de los Comandos Autónomos Anticapitalistas, es condenado a 10 años por el secuestro del industrial vasco Jesús Guibert.

Grupos de manifestantes queman banderas españolas en Bilbao y Portugalete.

4 Alrededor de 2.000 personas se manifiestan en Ataún (Guipúzcoa), en protesta por la muerte de dos jóvenes como consecuencia del choque de su furgoneta contra una barricada.

8 José Luis Corcuera y Rafael Vera se trasladan a Atenas para asistir a la reunión del Grupo Trevi.

---

9 El ministro del Interior español afirma en la capital griega que España impulsará desde la presidencia de la CEE «la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico de drogas».

La Policía francesa entrega a la española al presunto miembro de ETA Juan Carlos Arriaga Martínez.

---

10 Cinco autobuses, dos camiones y una locomotora de RENFE son incendiados en distintos puntos del País Vasco en el transcurso de manifestaciones de protesta por la entrega a España del presunto miembro de ETA Juan Carlos Arriaga Martínez.

---

11 Tras depositar una fianza de 125 millones de pesetas, el juez pone en libertad condicional a los 11 miembros de la Iglesia de la Cienciología.

---

12 Estalla un artefacto explosivo en la oficina del INEM en Vitoria.

Desestimada la demanda de Francisco Soares Gamboa contra altos cargos del Ministerio del Interior que distribuyeron una fotografía de éste como presunto miembro de ETA, al confundirle con su hermano Juan Manuel.

---

14 De forma generalmente pacífica transcurre la jornada de huelga general. El Ministerio del Interior moviliza a la práctica totalidad de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía para garantizar la seguridad ciudadana y establece oficinas especiales para denunciar la actividad de piquetes violentos y las posibles alteraciones de orden ciudadano.

---

---

15 El Gobierno Vasco hace pública una encuesta según la cual el 83% de la población de la comunidad autónoma cree que ETA debe abandonar las armas.

Organizaciones sindicales de funcionarios de Policía de España, Francia, Italia, Grecia y Portugal presentan en Madrid el Consejo Europeo del Sindicato de Policía, embrión del futuro Sindicato Europeo de Policía.

---

16 El fiscal encargado del caso se opone a que el presidente del gobierno preste declaración por escrito en el sumario sobre los GAL.

Detenidos los ex miembros de ETA Joaquín Olano e Ignacio María Sueskun cuando atracaban un banco en San Sebastián.

Clausurado en Madrid el primer curso de Derecho Internacional Humanitario para Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, organizado por la Cruz Roja Española.

---

17 Un fuerte dispositivo policial impide que cerca de diez mil personas llegadas de diversos puntos del País Vasco se concentren frente a la cárcel de Herrera de la Mancha en solidaridad con los presos de ETA.

---

18 El cabo de la Policía José Antonio Barrado resulta muerto al hacer explosión un coche-bomba al paso de un convoy policial. Otros tres agentes y un civil resultaron gravemente heridos.

---

20 Más de mil personas participan en Logroño en una manifestación en contra de ETA convocada por esposas de policías.

---

**21** Josep Gomis, consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, muestra su disposición a pactar la nueva Ley de Policía con el Gobierno central.

**22** ETA asesina en la localidad guipuzcoana de Zarauz a Engraciano González, a quien acusaba de estar relacionado con el tráfico de drogas.

El ministro del Interior preside la toma de posesión de la 48 promoción de comisarios.

**23** Tres heridos, uno de ellos muy grave, en dos nuevos atentados de ETA perpetrados en las cercanías de Llodio (Alava) y en Alsasua (Navarra).

La Audiencia Nacional condena a 34 años de cárcel a dos miembros del comando de ETA que atentó en agosto de 1980 contra el director del DIARIO DE NAVARRA, José Javier Uranga.

El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de Ley de Bases sobre Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

**24** En el tradicional mensaje de Navidad, S.M. el Rey manifiesta su esperanza en que «resistiremos y superaremos, con la mayor decisión, los cobardes ataques del terrorismo».

**25** Bajo el lema «Eibar contra ETA», varios miles de personas se manifiestan en dicha localidad guipuzcoana para protestar por el terrorismo.

Mueren dos atacadores en un enfrentamiento con efectivos de la Guardia Civil en la localidad asturiana de Boal.

**26** ETA amenaza por segunda vez al industrial y militante de Eusko Alkartasuna Jesús María Guisasola, bajo la acusación de estar relacionado con el tráfico de drogas.

**27** Rafael Vera preside en Barcelona la tercera reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica.

**29** El director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, y el presidente de la Telefónica, Luis Solana, firman un convenio gracias al cual la Benemérita contará a partir de los primeros días de 1989 con un número de teléfono de tres cifras, el 092.

**30** Un total de 1.123 personas son detenidas en una amplia operación policial contra el tráfico de drogas llevada a cabo en toda España. De forma paralela, se lleva a cabo una nueva «Operación Loro» contra los compradores de mercancía robada.

**31** El presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Suquía, condena sin paliativos a los terroristas y a los que colaboran con ellos.







**Ministerio del Interior**